



GOBIERNO PARROQUIAL
San Lorenzo

Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial de la
Parroquia "SAN LORENZO"

ING.MG. CARMEN JULIA REYES LOPEZ

G3M S.A. SOLUCIONES INTEGRALES



Contenido

INTRODUCCION. –	5
MENSAJE A LA CIUDADANÍA.....	6
2.1 SITUACION ACTUAL DE LA PLANIFICACION PARROQUIAL	7
2.1.1. CONCLUSIONES PARTICULARES	8
2.2. MARCO LEGAL	8
2.3. METODOLOGIA DE TRABAJO	11
2.4. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO MULTI SISTEMICO.....	12
2.4.1. Componente Biofísico.....	17
2.4.2 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	35
Tamaños de Empresas.....	53
Acceso a Piladoras.....	54
• La playa de San Lorenzo.....	57
2.1.1. ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD	69
2.1.2. COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	103
2.1.3. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	114
1. PRESENTACIÓN	129
1.1 Antecedentes	129
1.2 Objetivo.....	130
2. CUMPLIMIENTO DE METAS	130
2.1 Eficacia	130
2.2 Componentes.....	131
2.2.1 Componente biofísico	131
Objetivos estratégicos	131
Programas	131
2.2.2 Componente económico	131
Objetivos estratégicos	131
Programas	131
2.2.3 Componente socio cultural	132
Objetivos estratégicos	132
Programas	132
2.2.4 Componente Asentamientos Humanos.....	132

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



Objetivos estratégicos	132
2.2.5 Componente Movilidad, energía y conectividad	133
Objetivos estratégicos	133
2.2.6 Político Institucional	133
Objetivos estratégicos	133
2.3 Análisis	134
2.3.1 Cumplimiento de metas	134
2.3.2 Logros	134
2.3.3 Avances.....	135
2.3.4 Metas no ejecutadas.....	135
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	135
3.1 Eficiencia.....	135
3.1.1 Reporte de ejecución presupuestal desde los años 2014 al 2018 ..	135
4. CONCLUSIONES.....	137
5. RECOMENDACIONES.....	137
2.1.4. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO ESTRATEGICO	138
3.1 SISTEMATIZACION DE PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES. ..	140
3.2 MODELO TERRITORIAL ACTUAL	141
3.3 MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	143
3.4 ESTRATEGIAS TERRITORIALES	145
3.4.1 MISIÓN.....	145
3.4.2 VISIÓN	145
3.4.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	146
3.4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	146
3.4.5 LINEAS ESTRATEGICAS.....	146
3.4.6 DETALLE Y ARTICULACION DE LA DE PROPUESTA	147
4.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDYOT.	156
4.1.3. UNIDAD TÉCNICA DEL PDOT.....	160
4.2. AGENDA REGULATORIA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT. ..	161
4.3. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.....	168
4.4. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.	170
5. ALINEACIÓN DEL PDOT CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2023.	172

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



6. AUTORIDADES.	176
7. EQUIPO CONSULTOR.....	177
8. ANEXOS	178

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



INTRODUCCION. –

Tradicionalmente las organizaciones han centrado sus esfuerzos en mejorar su eficiencia como garantía de supervivencia y desarrollo. En condiciones cambiantes el desarrollo a largo plazo de los territorios depende en mayor grado de una visión estratégica y planificada

Así, una visión territorial debe incorporar la idea de reto y posicionamiento que se desea lograr, incorporando en el imaginario colectivo la idea de que esta estrategia permitirá el desarrollo de mejores condiciones para la Parroquia.

Desde el año 2010 las Leyes Ecuatorianas exigen de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el desarrollo de procesos de planificación, a través de la formulación de Planes de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial, instrumentos que se han venido desarrollando en los años 2011 y 2015.

Si bien estos planes han dado la pauta para que los territorios sujeten sus acciones a una planificación previa, los contenidos de los mismos han resultado en un buen número poco provechosos, sea por la imposibilidad de articulación de los programas y planes entre sí o en muchos casos porque no se ha considerado la realidad local de los territorios sujetos a los Planes.

El análisis previo de las realidades sociales e independiente de cada territorio constituye un elemento clave para la inserción y desarrollo del instrumento base de la planificación, factor que a su vez debe concatenar con una visión territorial amplia que no se limite a la propia circunscripción para considerar los efectos que conlleva las decisiones de los cantones vecinos en el propio territorio.

La idea de contar con un instrumento base de planificación articulado a los Planes y estrategias nacionales y a la vez enfocado en enmarcar estrategias y líneas de acción para el desarrollo local considerando las reales posibilidades de los territorios y sus potenciales, se hace cada vez más imperiosa.

En consecuencia, este gobierno local, decidido a sentar en el presente las bases de un futuro sostenible, plantea dentro la formulación del presente Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, creando espacios de consensos institucional con alcance y líneas de acción que guarden relación con las competencias propias de cada nivel de Gobierno.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



MENSAJE A LA CIUDADANÍA

El presente documento incorpora el estado actual de nuestro territorio amado y los anhelos de todos los habitantes de la Parroquia San Lorenzo que añora días mejores.

El compromiso de esta administración, encabezada por mi persona y con el apoyo de los vocales es de trabajar de manera eficiente, responsable, seria, unida y articulada con todas las instancias de gobierno con el objetivo principal de mejorar las condiciones de vida para de toda la población de nuestra querida parroquia.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un documento de planificación en el que se detalla toda la planificación a futuro basada en el diagnóstico de la situación actual de la parroquia, planificación establecida con metas claras y líneas estratégicas dirigidas sobre todo a la potenciación económica productiva, social e Institucional de nuestro territorio. La información aquí plasmada representa la radiografía de lo que es hoy en día San Lorenzo, la investigación que se ha logrado a través de este estudio representa las debilidades, problemáticas, pero sobre todo las fortalezas, potencialidades y oportunidades que se tiene como parroquia para ser una de las parroquias pioneras en desarrollo planificado a nivel provincial y nacional.

Brindar nuevas oportunidades que mejoren las condiciones de vida de cada uno de los habitantes de mi parroquia no solo es un gran sueño, sino un gran reto que como ciudadana de esta localidad me e impuesto, con trabajo duro, con esta planificación y de la mano con cada uno de los funcionarios que conforman el Gobierno Parroquial se irá convirtiendo en realidad.

Apreciados habitantes de mi amada parroquia, hoy más que nunca quiero plasmar en este documento, mi compromiso al igual que el de toda la administración Parroquial, en luchar día a día y hombro a hombro por obtener el tan ansiado desarrollo, bienestar y buen vivir de todos ustedes.

Ing. Carmen Julia Reyes López.





II DIAGNÓSTICO

2.1 SITUACION ACTUAL DE LA PLANIFICACION PARROQUIAL

De conformidad a lo establece la normativa legal vigente, el GAD Parroquial Rural ha venido realizando la planificación institucional, presentando un cumplimiento del 66.08% representando un nivel de cumplimiento Aceptable de la planificación.

TABLA 1: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT

Componente	Avance promedio %	Nivel de desempeño
Biofísico	75,00	Satisfactorio
Social - Cultural	54,07	Aceptable
Económico - Productivo	70,00	Satisfactorio
Asentamientos Humanos	68,89	Aceptable
Movilidad, energía y conectividad	65,16	Aceptable
Político - Institucional	63,33	Aceptable

FUENTE	GAD Parroquial San Lorenzo
ELABORACIÓN	GAD Parroquial San Lorenzo

CONCLUSIONES

El PDOT es una voluntad para alcanzar un objetivo específico mediante una serie de programas y proyectos, sin embargo, no son suficientes los recursos, tanto económicos, logísticos, de talento humano, entre otros para cumplir con las metas programadas, en determinada fecha y con entera satisfacción de la población.

Las gestiones emprendidas desde las autoridades de la Junta Parroquial, generó condiciones adecuadas para profundizar la inclusión social, a través de una focalización de las políticas públicas de los sectores biofísico, culturales, vivienda, salud, deportes y de los espacios públicos, con énfasis a las competencias del GAD; promoviendo la igualdad de género; combatiendo la discriminación por clase, edad, discapacidad, etnia/raza, orientación sexual; y construyendo inclusión social, dignidad y autoestima. Esto se logró realizar en concordancia con los lineamientos estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, otros instrumentos de planificación y en estrecha colaboración con sus organismos responsables de estos sectores.

Tal como fue previsto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el momento de ejecutar los proyectos presentan un déficit económico potencial. Estos recursos son

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



difíciles de lograr conseguir, por factores como el terremoto del 16 de abril del 2016, el cambio de gobierno Nacional, la inestabilidad del precio del petróleo, la corrupción, el corte del presupuesto a los GAD parroquiales, entre otros.

Otro factor por los que se atrasa el cumplimiento de las metas, son los que no se puede controlar. La autoridad de la Junta Parroquial realiza las gestiones pertinentes, ante los GAD's cantonal, provincial y del ejecutivo, solo quedo espera la voluntad política de las autoridades de los GAD's y ejecutivo apoyen a la ejecución de lo programado, sin lograr dicho objetivo como se tenía planificado. (ver componente Político institucional)

2.1.1. CONCLUSIONES PARTICULARES

El cumplimiento de las obligaciones legales como Gobierno Autónomo Descentralizado en cuanto a planificación territorial, económica, administrativa, se ha verificado.

Para la puesta en marcha del nuevo plan, el presente documento se basa en las experiencias pasadas durante la elaboración y ejecución del PDOT a fin de obtener mejores resultados aún que los obtenidos con el anterior plan, para ello el equipo consultor propone una metodología de trabajo de campo y su verificación en asambleas ciudadanas que permitan generar empoderamiento y conciencia con respecto a la visión a corto, mediano y largo plazo que se tiene para el territorio parroquial y cantonal.

2.2. MARCO LEGAL

Es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los consejos regionales.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la construcción de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

En el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo
- 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,



2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

2.3. METODOLOGIA DE TRABAJO

Para el presente trabajo, se trabajó mediante verificación y revisión documental general, consulta por medios digitales en plataformas gubernamentales, de información pertinente al territorio que sirvan como línea base a las investigaciones pertinentes.

Para ajustar la escala de datos obtenidos, se realizaron múltiples recorridos por el territorio objeto del estudio, además de la ejecución de un levantamiento de una ficha especialmente diseñada para obtener datos varios de la población y el territorio en general con el detalle que a continuación se presenta.

- Se han realizado **297** levantamientos de fichas, de manera aleatoria a manera de muestreo a lo largo de la parroquia con la finalidad de obtener mejor precisión territorial sobre los indicadores existentes.
- **297 familias** levantadas.
- Se ha digitalizado y sistematizado en una **base de datos** extensa con **32,525 registros** de datos diferentes en su componente de generalidades.

Estos datos tabulados han permitido realizar un verdadero análisis territorial en cuanto a condiciones y particularidades bajo las cuales la población realiza sus actividades en del territorio, lo que sumado a los indicadores generales que existentes en las plataformas gubernamentales y datos institucionales, muestran como resultado un mapeo total como diagnostico lo que permite la formulación de un acertado modelo territorial actual y permite encaminar correctamente las acciones planteadas en el presente plan.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



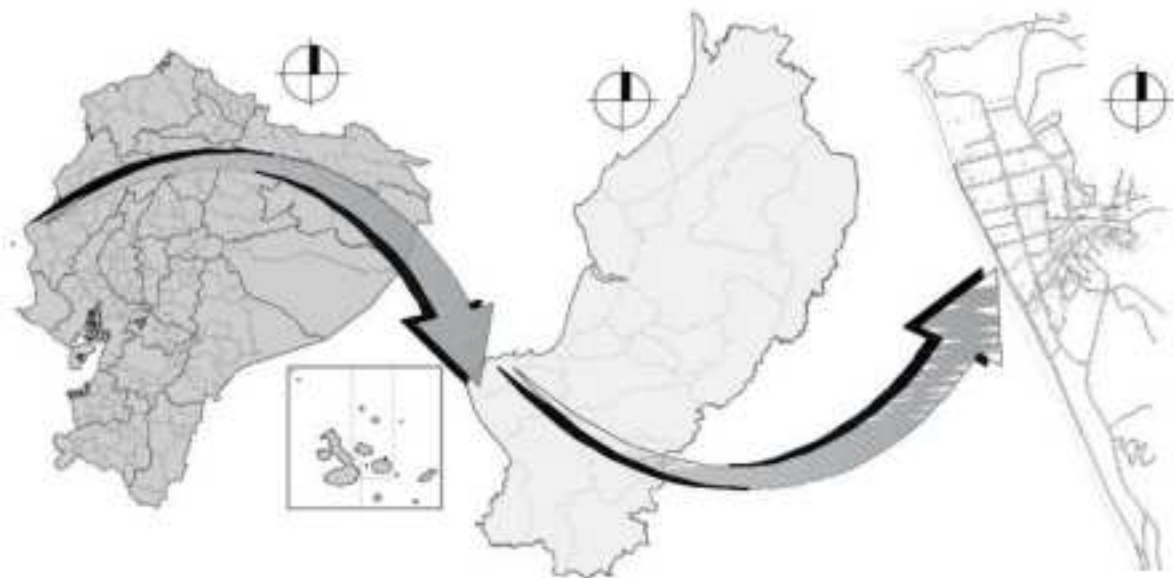
2.4. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO MULTI SISTEMICO

Para el efecto del presente diagnóstico, se delimita el área de estudio de la siguiente manera y bajo las siguientes particularidades.

Nombre del GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de "SAN LORENZO".
Creación de la parroquia:	10 de agosto de 1.949
Georreferenciación:	510439.46; 9882375.35WGS_1984_UTM_Zone_17S
Temperatura:	24°C - 32°C.
Rango altitudinal:	Fluctúan entre los 0 msnm. hasta los 380 msnm.
Precipitaciones:	Las precipitaciones medias anuales oscilan entre 400 – 500mm.
Extensión:	164.6 Km ² aproximadamente.
Clima:	Tropical árido y semiárido.
Población total parroquia:	2.647 Hab. INEC 2010 / 3760 Hab. Proyección 2020.
NBI:	100% - (Ecuador en cifras 2010).
Ubicación:	Ubicada en la zona central de la provincia de Manabí, dentro del territorio del Cantón Manta.
Límites:	Limita al Norte con Manta; al Sur con Océano Pacífico y Cantón Montecristi, al Este con el cantón Montecristi; al Oeste con Océano Pacífico y Parroquia Santa Marianita.

Fuente: INSTITUTO ESPACIAL ECUATORIANO

UBICACIÓN DE SAN LORENZO



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Es menester mencionar que, para la realización del presente estudio, se parte de un análisis de límites territoriales existentes, dada la incongruencia entre los utilizados en diversos instrumentos de planificación parroquial y nacional, incluyendo la cartografía del INEC.

Mediante oficio No. 165-2019-GADPRSLM-P-OFI, la **presidenta** del GAD Parroquial de San Lorenzo, **realiza un pedido** al Sr. alcalde del cantón Manta, **para que se entregue una “fotocopia certificada de la ordenanza con la última actualización de los límites de la parroquia San Lorenzo...”**. El Abogado Agustín Intriago Quijano, en calidad de alcalde, recibe por parte del Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, la copia del Registro Oficial, donde se eleva a la categoría de Parroquia Rural San Lorenzo, misma que detalla sus límites.

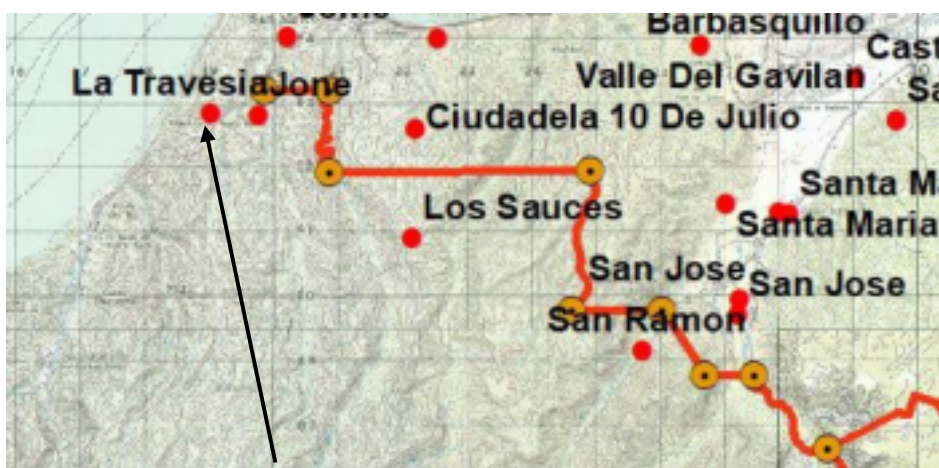
El Registro Oficial Número 247 del lunes 27 de junio de 1949, publica en su parte de acuerdos N° 311 que detalla textualmente que el **Presidente Constitucional de la Republica, “vista la solicitud del I. Concejo Municipal del Cantón Manta de que se apruebe la ordenanza dictada el 5 de mayo del año en curso, por la que se eleva a la categoría de Parroquia Rural el Caserío denominado “San Lorenzo” perteneciente a esa jurisdicción cantonal...”**.

En su parte pertinente menciona: “Art. 1°_ Elevase a la categoría de parroquia civil el Caserío “SAN LORENZO”, de esta nueva parroquia los Sitios, LA PIEDRA GORDA, RIO DE CAÑA, LAS PIÑAS Y SANTA ROSA, por el Sur, y, LIGUIQUE, PACOCHE DE ARRIBA Y PACOCHE DE ABAJO, por el norte:

Art. 2°_ Los linderos de la parroquia “SAN LORENZO”, serán: por el Norte “Travesía” y “Jome”; por el Sur y el Este límite con el Cantón Montecristi; por el Oeste el Mar.”

De conformidad a lo antes descrito, el límite territorial norte es el siguiente:

MAPA 1: LÍMITE TERRITORIAL NORTE DE SAN LORENZO



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 1f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Como límite Sur y este serán los del Cantón Montecristi, mismos que se muestran a continuación al igual que el límite oeste que es el Océano Pacífico.

MAPA 2: LÍMITE TERRITORIAL SUR Y ESTE DE SAN LORENZO



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 2f.

Siendo una de las parroquias más Antiguas, tuvo un extenso crecimiento en sus comunidades, al punto que se creó una nueva parroquia desde el interior de San Lorenzo como es Santa Marianita.

MAPA 3: LÍMITE TERRITORIAL SANTA MARIANITA



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 3f.



Una vez que Santa Marianita fue creada en 1996, se establecieron sus límites de conformidad a la ordenanza que genera esta nueva división político administrativa del cantón Manta, quitando un área de la Parroquia San Lorenzo para esos menesteres sin que se reforme la ordenanza que se posee de conformidad a datos provistos por la Municipalidad.

Por su parte, en el año 2015 el Concejo Municipal de Manta, en sesión extraordinaria celebrada el día Jueves 30 de julio del año mencionado, resolvió *“ratificar la decisión adoptada por el concejo municipal de manta, en sesión extraordinaria, celebrada el 10 de julio del 2015; con el agregado de “la descripción técnica de los límites territoriales entre las parroquias Manta y San Lorenzo del cantón Manta, Provincia de Manabí que ponen fin al diferendo limítrofe, acompañado del anexo cartográfico impreso y digital (shp), que da cumplimiento a la observación de la Dirección Jurídica del Comité Nacional de Límites Internos, a través de Oficio No- 034-2015-DJ-CONALI. Así mismo dejando establecidas las siguientes coordenadas entre las parroquias Manta y San Lorenzo del cantón Manta, provincia de Manabí:”*

Los límites que en el documento en cuestión son descritos posteriormente responde a coordenadas geográficas mismas que han sido transformadas a UTM, lo que se muestra en una tabla resumida a continuación.

TABLA 2: LÍMITE TERRITORIAL NORTE SAN LORENZO.

PUNTO	DESCRIPCION	X	Y
1	DE UN PUNTO UBICADO EN LA AFLUENCIA DEL RIO JOME, UBICADO EN EL LIMITE TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA EN EL PUNTO DE COORDENADAS	519642.80	9892814.40
2	DEL PUNTO REFERIDO, UN PARALELO GEOGRAFICO AL ESTE HASTA LA AFLUENCIA DEL RIO SAN MATEO EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRAFICAS	520657.50	9892814.70
3	DE DICHA AFLUENCIA, CONTINUA POR EL CURSO DEL RIO ANTES MENCIONADO AGUAS ARRIBA HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRAFICAS	520651.20	9891541.70
4	DE ESTE PUNTO, UN PARALELO GEOGRAFICO AL ESTE HASTA INTERSECAR CON LA AFLUENCIA DEL RIO SIN NOMBRE EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRAFICAS	524706.90	9891563.00
5	DE DICHO PUNTO, CONTINUA POR EL CURSO DEL RIO ANTES MENCIONADO AGUAS ABAJO HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRAFICAS	524425.20	9889400.20
6	DEL PUNTO ANTES MENCIONADO, UN PARALELO GEOGRAFICO AL ESTE HASTA LA INTERSECCION CON LA VIA SAN TAMON _ EL AROMO EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRAFICAS	525824.30	9889400.20
7	DE DICHO EJE VIAL, UNA ALINEACION EN DIRECCION SUDESTE HASTA EL PUNTO DE COORDENDAS GEOGRAFICAS	526466.10	9888374.00
8	DEL PUNTO INDICADO, UN PARALELO GEOGRAFICO AL ESTE HASTA INTERSECAR CON LA AFLUENCIA DEL RIO MANTA EN EL PUNTO DE COORDENADAS	527244.60	9888374.00
9	DE LA AFLUENCIA INDICADA, CONTINUA POR EL CURSO DEL RIO ANTES MENCIONADO AGUAS ARRIBA HASTA EL LIMITE TERRITORIAL DE LOS CANTONES DE MANTA Y MONTECRISTI EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRAFICAS	528388.40	9887255.30

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 4f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Dichos límites fueron graficados obteniendo los siguientes resultados:

MAPA 4: NUEVO LÍMITE TERRITORIAL NORTE SAN LORENZO



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 5f.

Propuesta:

Con estos antecedentes se pone a consideración la necesidad de la realización de una nueva ordenanza que delimite de manera técnica los nuevos límites de la parroquia San Lorenzo, excluyendo de su territorio a la hermana parroquia Santa Marianita, incorporando la delimitación aprobada en sesión del Concejo Municipal de Manta en Julio del 2015, entre Manta y San Lorenzo, junto con las descripciones de los límites con el cantón Montecristi tanto al Este como al Sur.

MAPA 5: NUEVOS LÍMITES DE LA PARROQUIA SAN LORENZO



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 6f.



El área considerada para la realización del estudio de conformidad a lo antes descrito es de 164.6 Km² aproximadamente.

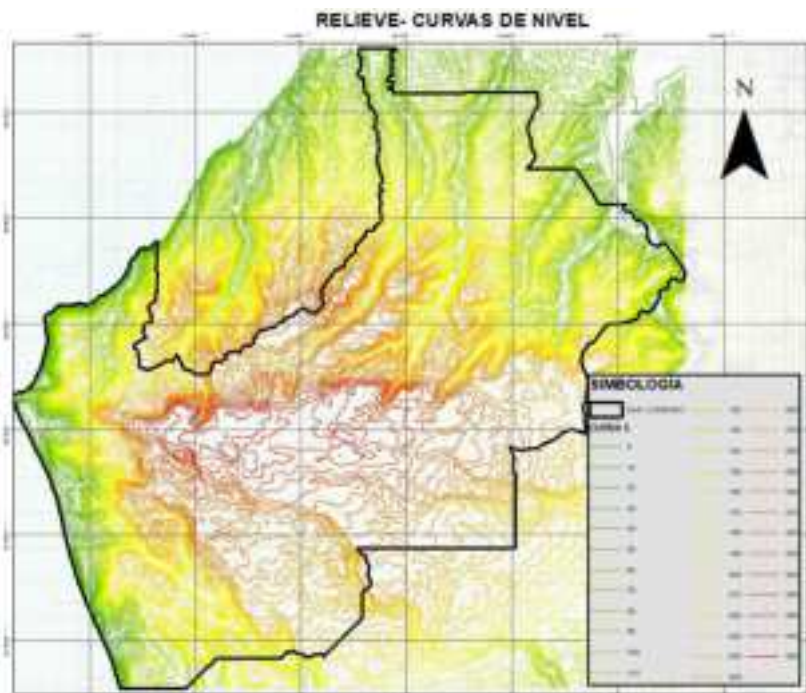
2.4.1. Componente Biofísico

La parroquia posee varias particularidades en relación a su entorno natural, también denominado como sistema Biofísico, entre las cuales podemos definir que su topografía posee elevaciones de entre 0 msnm a 380 msnm. Dentro de la zona de estudio se encuentran planicies, que han permitido el desarrollo de asentamientos humanos, dentro de un entorno un poco hostil en cuanto a topografía. Posee la particularidad de tener áreas de bosque húmedo y también de bosque seco, dando un atractivo natural impresionante además de su acceso a hermosas playas.

2.4.1.1. *Relieve, Unidades morfológicas y formaciones geológicas*

Relieve: Posee una superficie montañosa en su gran mayoría, con elevaciones máximas de 380 msnm según cartografía, mostrando a continuación representadas por una gradiente de color verde a rojo siendo este último las que represan a las elevaciones mayores dentro de la circunscripción territorial estudiada.

MAPA 6: CURVAS DE NIVEL



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 7f.

En la conformación geográfica de la parroquia, se puede apreciar cómo las elevaciones principales atraviesan la parte céntrica del territorio en estudio, dejando a demás un área relativamente plana en el sector donde se planificó la construcción de la Refinería del Pacífico.

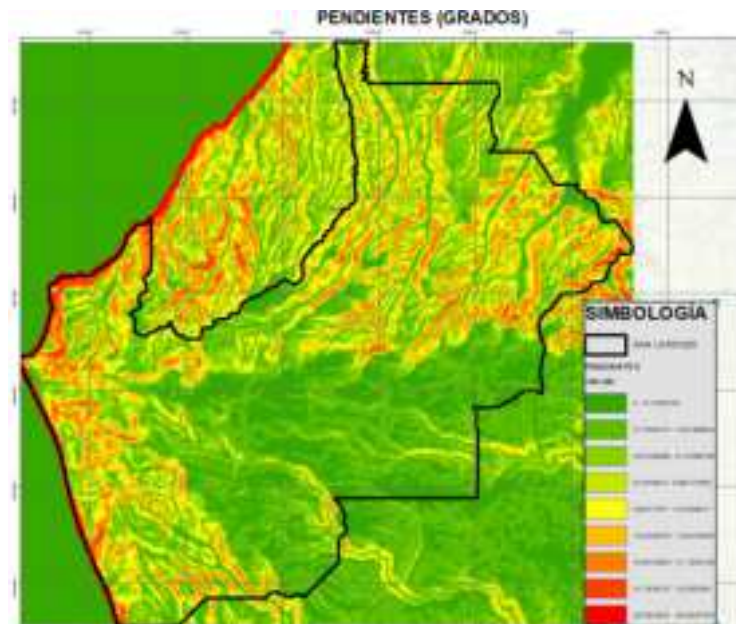
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



De la misma manera se puede evidenciar la presencia de pendientes, pero en porcentajes no tan representativos, dado a que, si bien es cierto, existen elevaciones apreciables, su conformación morfológica generan pendientes poco pronunciadas en su mayoría.

MAPA 7: PENDIENTES.



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 8f.

Como se puede apreciar, en los sectores donde existe mayor elevación, son los lugares donde además existen menos pendientes, sin embargo, los asentamientos humanos se han desarrollado a lo largo de pequeñas extensiones de territorios cerca de los lugares con mayor pendiente.

TABLA 3: TABLA DE PENDIENTES

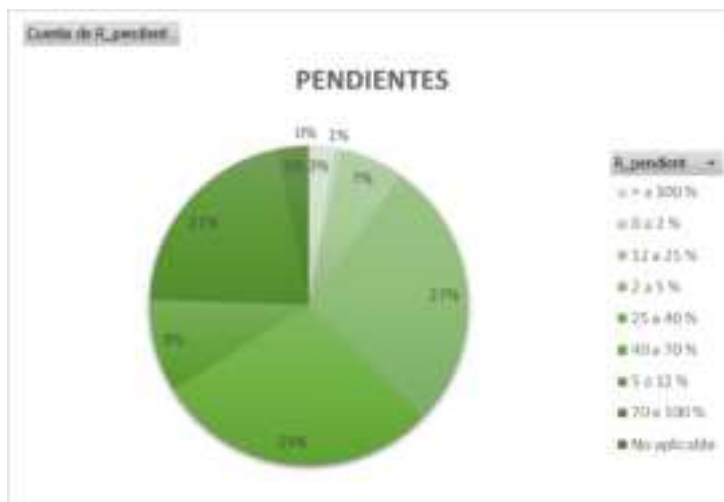
PENDIENTES	PROPORCIÓN
> a 100 %	3%
0 a 2 %	1%
12 a 25 %	7%
2 a 5 %	27%
25 a 40 %	29%
40 a 70 %	9%
5 a 12 %	21%
70 a 100 %	3%

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 9f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



GRÁFICO 1: PENDIENTES



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 10f.

La zona de San Lorenzo, a nivel de paisaje es caracterizada por lo que se muestra en la imagen anterior, grandes pendientes que cortan abruptamente la estructura geográfica altitudinal para con la planicie de las playas y su mar.

Unidades Morfológicas: el territorio parroquial posee como unidades morfológicas varias, mismas que se presentan a continuación

Dichas unidades poseen drenaje por escorrentía natural, presentándose hacia sus quebradas el área donde se forman los aportantes a los cuerpos de agua.

TABLA 4: UNIDADES MORFOLÓGICAS.

Etiquetas de fila	Hectáreas	%
Acantilado	167.393665	1%
Coluvio aluvial antiguo	484.830936	3%
Coluvión antiguo	106.485078	1%
Escarpe de mesa marina	402.436423	2%
Garganta	1366.619411	8%
Planicie costera	74.09978	0%
Playa marina	27.678699	0%
Relieve colinado alto	368.970977	2%
Relieve colinado bajo	458.501116	3%
Relieve colinado medio	1838.245409	11%
Relieve colinado muy bajo	2.286861	0%
Superficie de mesa marina	5073.31341	31%
Superficie disectada de mesa marina	652.180114	4%
Terraza baja y cauce actual	30.074648	0%
Terraza media	127.739757	1%
Valle fluvial	497.318617	3%
Vertiente de mesa marina	4669.561447	28%

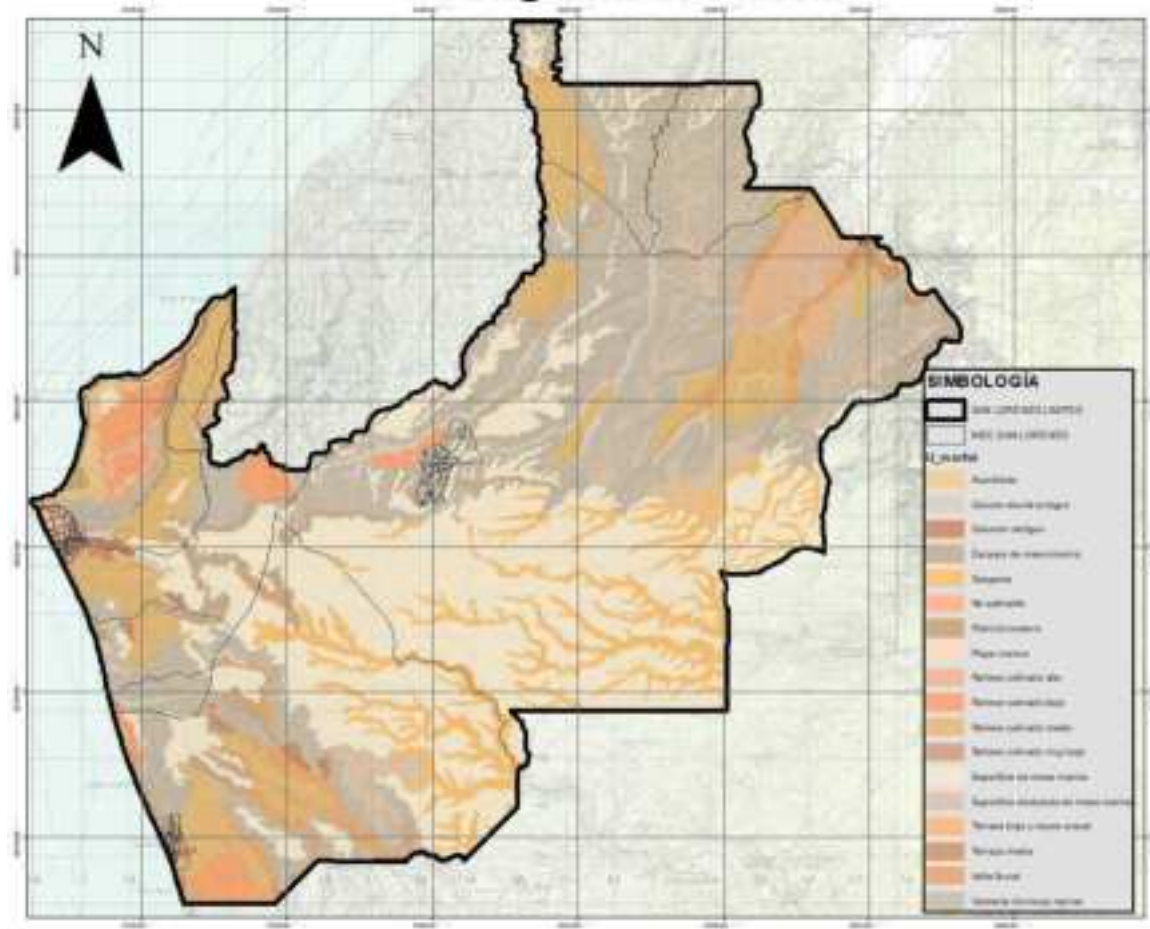
FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 11f.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



MAPA 8: UNIDAD MORFOLÓGICA.

RELIEVE_UNIDAD MORFOLOGICA



G3M S.A. 2020 12f. IEE

Con relación a ello, es básico definir cada una de las unidades morfológicas para su mejor entendimiento.

TABLA 5: UNIDADES MORFOLÓGICAS (CONCEPTOS).

Acantilado	Relieve litoral producido por fallas recientes o levantamientos rápidos del continente, presenta un escarpe litoral generalmente abrupto modelado por la acción erosiva del oleaje y de las corrientes marinas
Coluvio aluvial antiguo	Formado por la acción de la deposición de materiales aluviales sumado a los aportes gravitacionales laterales de las formas colinadas que lo rodean, muestra cierto grado de disección, cubierto con vegetación más desarrollada, que indica un mayor nivel de madurez o antigüedad.
Coluvión antiguo	De origen similar al coluvión reciente, se diferencia por el mayor grado de disección, con presencia de vegetación pionera más desarrollada, que indica cierto nivel de madurez o antigüedad.
Escarpe de mesa marina	Correspondiente al desnivel empinado que limita un nivel de superficie de mesa marina, Tiene pendientes mayores al 100%, y está formado por afloramientos rocosos más recientes a la erosión.
Garganta	Caracterizado por laderas pronunciadas, las cuales poseen desniveles superiores a los 15m, y pendientes mayores al 25%. Se origina a partir de un proceso de erosión



	por un curso de aguas. Sus pendientes son más pronunciadas que aquella de los relieves circundantes.
Planicie costera	Superficie plana o ligeramente inclinada hacia la costa y limitadas por un pequeño escarpe, presentan un nivel relativo no mayor a los 15 m. Conformada por sedimentos marinos y eólicos (gravas, arenas, limos)
Playa marina	Superficie casi plana que se extiende desde la línea de costa hasta la línea ribera de baja marea, formada por la acumulación de sedimentos aportados por oleajes, corrientes fluviales y el viento.
Relieve colinado alto	Constituyen elevaciones naturales del terreno de cimas redondeadas y/o agudas con vertientes cóncavas, convexas o rectilíneas. Sus pendientes alcanzan el 100%, mientras que sus desniveles relativos llegan a los 200m.
Relieve colinado bajo	Constituyen elevaciones con desniveles relativos que llegan a los 25m.
Relieve colinado medio	Constituyen elevaciones naturales del terreno de cimas redondeadas con vertientes convexas. Sus pendientes alcanzan el 70%, mientras que sus desniveles relativos llegan a los 100m.
Relieve colinado muy bajo	Constituyen elevaciones cuyas pendientes alcanzan el 12%, mientras que sus desniveles relativos llegan a los 15m.
Superficie de mesa marina	Son relieves sedimentarios, generados por la acción de transgresiones marinas y por movimientos epigénicos asociados a fallas y movimientos tectónicos.
Superficie disectada de mesa marina	Relieves sedimentarios, caracterizados por su grado de disección debido a la acción de un proceso denudativo sobre la superficie mesa marina.
Terraza baja y cauce actual	Corresponde al lecho del río y a un nivel superior. Está formado por depósitos aluviales. Constituyen remanentes de anteriores niveles de sedimentación y representa la superficie más baja a partir del nivel actual de deposición. Por lo tanto, está sujeta a crecidas del río.
Terraza media	Superficie plana limitada por un escarpe, ubicada por encima de la terraza baja; corresponde a un antiguo nivel de sedimentación del río. Presenta pendientes de hasta 5% debido a que ha sido ya modelado por los agentes erosivos.
Valle fluvial	Caracterizado por su forma alargada, no muy extensa, con pendiente plana de 2% al 5% y desnivel relativo de 5m.
Vertiente de mesa marina	Elemento lateral inclinado de una mesa correspondiente a sus laderas, con pendientes que oscilan entre 12 a 40%, que van desde la cornisa de mesa hasta el pie, está representado por un cambio litológico.

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 13f.

Geología: De conformidad a datos del Instituto Espacial Ecuatoriano, el territorio Parroquial de San Lorenzo, se compone de las siguientes formaciones geológicas:

- Depósitos aluviales
- Depósitos coluviales
- Depósitos coluvio aluviales
- Depósitos marinos
- Formación Canoa
- Formación Piñón
- Formación San Mateo
- Formación Tablazo

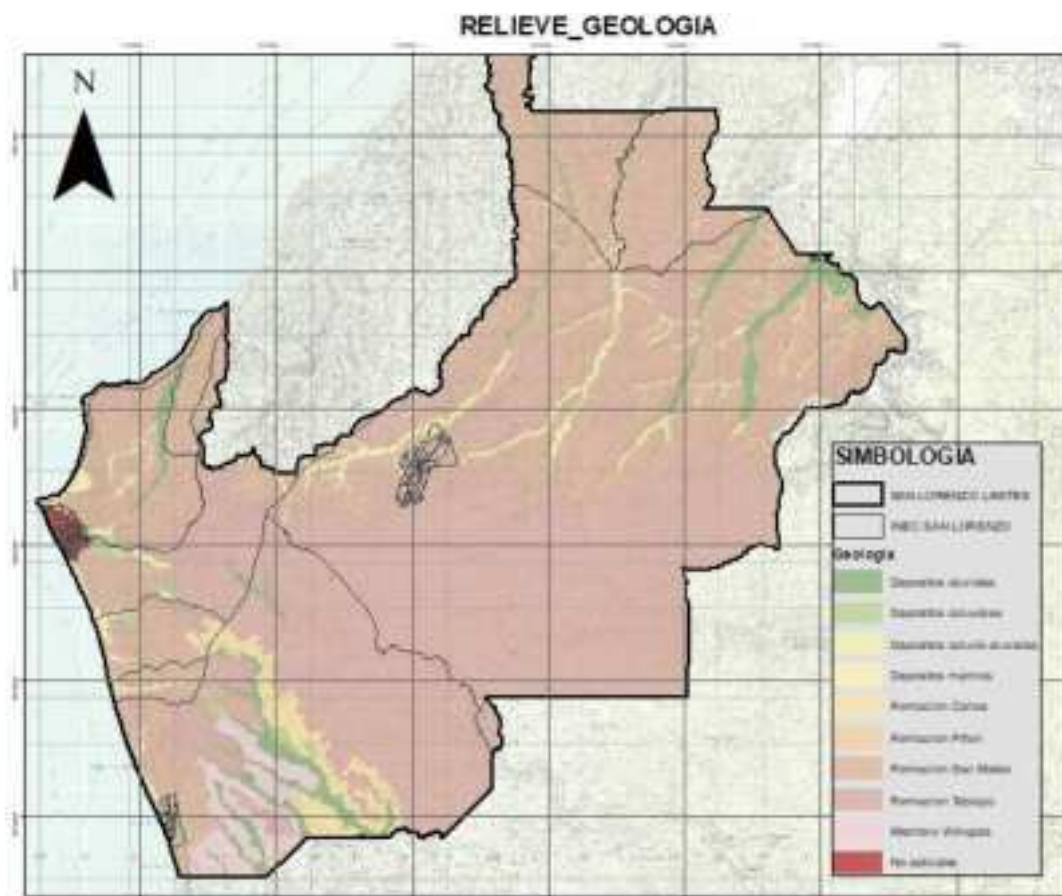
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



- Miembro Villingota

Cabe recalcar que las formaciones principales responden a la formación San Mateo y Formación Tablazo.

MAPA 9: GEOLOGÍA.



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 14f.

TABLA 6: UNIDADES MORFOLÓGICAS (CONCEPTOS).

GEOLOGIA	HAS	%
Depositos aluviales	655.13	4%
Depositos coluviales	106.49	1%
Depositos coluvio aluviales	484.83	3%
Depositos marinos	101.78	1%
Formación Canoa	391.57	2%
Formación Piñon	20.93	0%
Formación San Mateo	6,536.49	40%
Formación Tablazo	7,647.68	47%
Miembro Villingota	402.84	2%
No aplicable	60.37	0%

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 15f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Con respecto a esto, se presenta referencia sobre las dos formaciones geológicas predominantes dentro del territorio parroquial, estipulándose de la siguiente manera según datos del Instituto Espacial Ecuatoriano:

Formación San Mateo: En el Eoceno medio se produce un evento transgresivo que origina la reposición de sedimentos detríticos litológicamente compuestos por conglomerados y por una facies de areniscas poco cementadas de grano fino a medio, presencia de ventillas de lignito, con interestratificaciones de lutitas verdosas. Las Geoformas características de esta formación son: Relieves colinados altos, medios, vertientes de mesa marina superficie de chevron, frente de chevron y acantilados.

Formación Tablazo: En el transcurso del Pleistoceno, durante un máximo transgresivo del nivel del mar, emergen del fondo marino terrazas compuestas de bancos conchíferos o arenas fosilíferas afectadas por un fallamiento cuaternario, formando superficies planas elevadas constituidas por depósitos de areniscas calcáreas compactadas de grano fino a medio.

Debido al tectonismo una importante área donde afloraban las rocas tablazo, han desaparecido por efecto de la fracturación de dichas rocas sedimentarias frágiles, erosionándose el material fracturado, quedando únicamente residuos de tablazo y formación San Mateo; esta última ha sido sometida a un proceso de meteorización, por lo que, en algunos sectores de la gran terraza, existen depósitos granulares y suelos finos no consolidados.

De la misma manera, con respecto a los tipos de roca se posee la siguiente clasificación:

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO

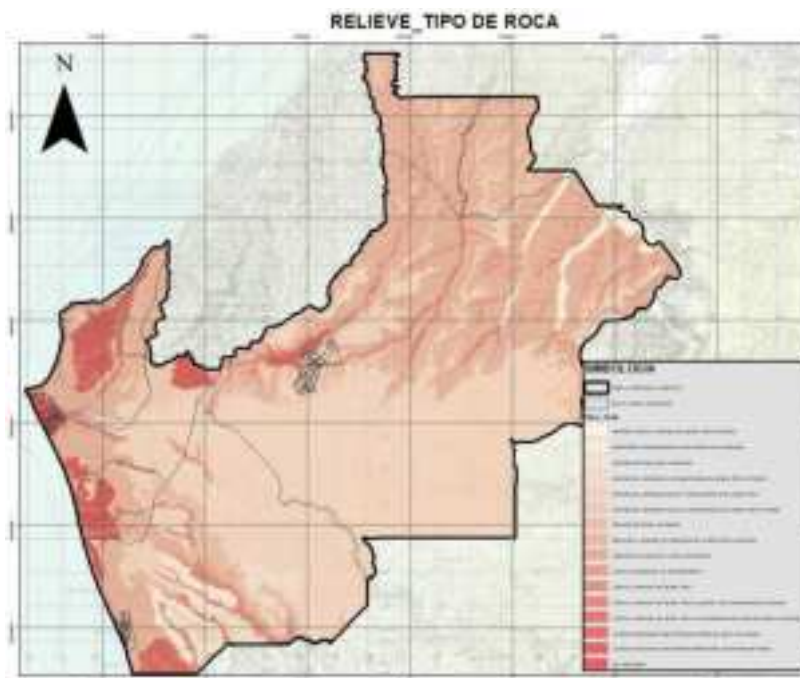


TABLA 7: CLASIFICACIÓN TIPOS DE ROCA.

TIPO DE ROCA	HAS	%
Arcillas, limos y arenas de grano fino a medio	223.62	1%
Arcillolitas diatomáceas café claras muy blandas	306.56	2%
Arenas limosas gris verdosas con presencia de arcillas, arenas finas amarillas ligeramente compactas y arenas de grano medio a grueso de color gris	232.51	1%
Areniscas calcáreas compactadas de grano fino a medio	7,087.28	43%
Areniscas calcáreas poco compactadas de grano fino	285.16	2%
Areniscas calcáreas poco compactadas de grano fino a medio	434.30	3%
Areniscas finas a medias, vetillas de lignito; interestratificaciones de lutitas verdosas y conglomerados	5,995.32	37%
Bloques y gravas de arenisca en matriz limo arenosa	106.49	1%
Depositos arenosos y limo arcillosos	101.78	1%
Lavas basálticas en almohadillas	20.93	0%
Limos y arenas de grano fino	367.00	2%
Limos y arenas de grano fino a grueso con presencia de gravas	484.83	3%
Limos y arenas de grano fino con presencia de gravas finas a medias	64.51	0%
Lutitas laminadas diatomáceas blancas algo calcáreas	96.28	1%
Lutitas verdosas con interestratificación de areniscas finas	541.17	3%
No aplicable	60.37	0%

FUENTE	OGM. IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 16f.

MAPA 10: TIPO DE ROCA.



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 17f.

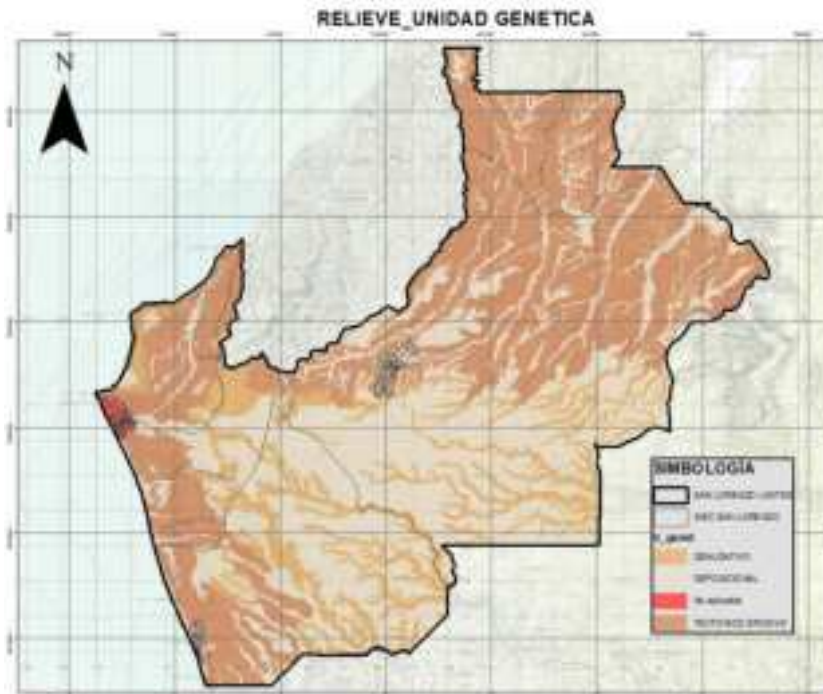
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



La parroquia desde el punto de vista de unidad genética, es decir del origen del relieve, puede deberse a uno de los siguientes:

MAPA 11: UNIDAD GENÉTICA



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 18f.

TABLA 8: TIPOS DE ROCA.

TIPO DE ROCA	HAS	%
DENUDATIVO	2,481.15	15%
DEPOSICIONAL	7,073.72	43%
No aplicable	60.37	0%
TECTÓNICO EROSIVO	6,792.87	41%

FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 19f.

- **Denudativo:** Incluye un grupo de procesos de desgaste de la superficie terrestre. En este contexto, las principales formas de relieve identificables son los coluviones, coluvio aluviales, formas originadas en la acción de la gravedad en combinación con el transporte de las aguas. (IEE 2012)
- **Deposicional:** Se refiere a formas originadas por la sedimentación de material transportado por agentes erosivos como el agua, el hielo o el viento, que constituyen medios de acarreo. (IEE 2012)
- **Tectónico erosivo:** Corresponde a levantamientos tectónicos que generan formas montañosas y colinadas de diversa altura y pendientes, y que aún conservan rasgos reconocibles de las estructuras originales a pesar de haber sido afectadas en grado variable por los procesos erosivos. (IEE 2012)

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO

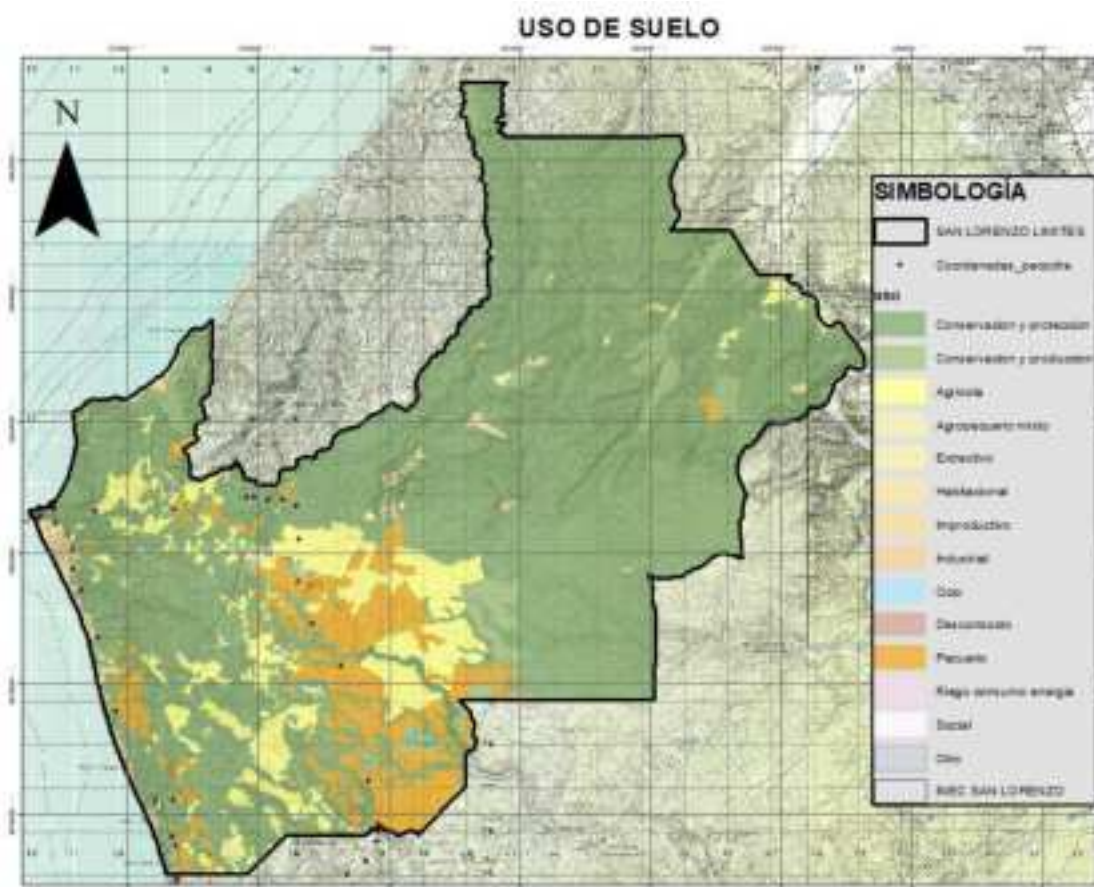


2.4.1.2. FORMAS ACTUALES DE OCUPACION Y USO DE SUELO

La parroquia posee una gama de cobertura y uso de suelo bastante discreta, siendo principalmente los de conservación y protección los que ocupa de manera mayoritaria el territorio de San Lorenzo, agropecuarios mixtos, agrícola, habitacional, pecuario, son de influencia pequeña son los que completan el paisaje parroquial, lo que representa de cierta manera una limitante en temas productivos, dadas las condiciones naturales actuales.

Su distribución espacial es la siguiente:

MAPA 12: USO DE SUELO



FUENTE	IGM, IEE, MAE 2019
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 20f.

Con relación al área ocupada por cada uso de suelo existente en la parroquia, según datos del MAG, en su última actualización del 2019, el área de Conservación y Protección, siendo el bosque característico del paisaje natural de la zona, ocupa un importante 74.87%, seguido por un 9.32% de uso agrícola. El uso de conservación y producción va ganando área dentro del uso parroquial con un 4.02%, asentándose en las periferias del área regida por el ministerio de ambiente y que se encuentra dentro del territorio parroquial, mismo que se encuentra en un análisis a presentarse posteriormente dentro del documento.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



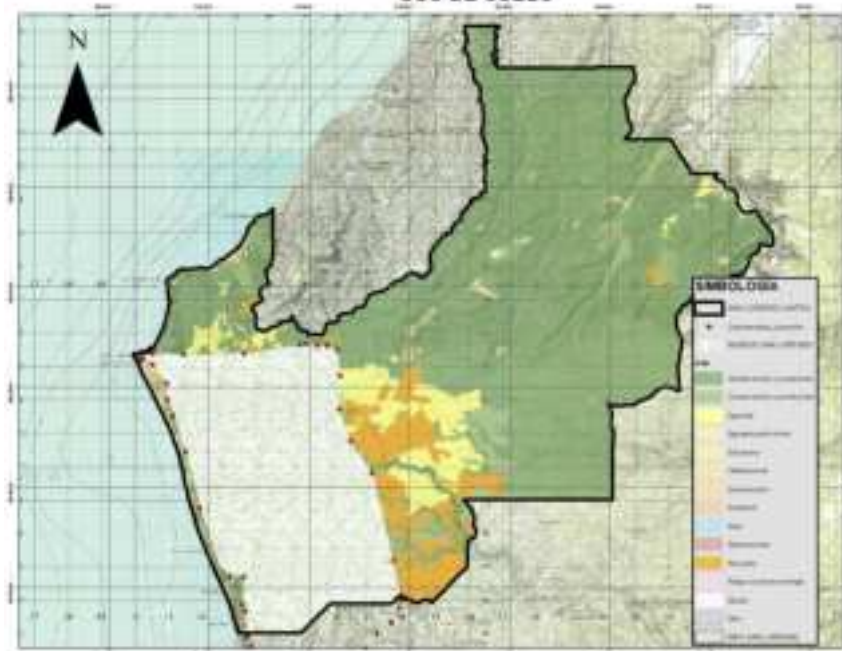
TABLA 9: USOS DE SUELO.

USOS	HAS	%
Agrícola	1,533.88	9.32%
Agropecuario mixto	39.55	0.24%
Conservacion y produccion	661.47	4.02%
Conservacion y proteccion	12,323.14	74.87%
Desconocido	1.57	0.01%
Extractivo	8.08	0.05%
Habitacional	135.02	0.82%
Improductivo	170.41	1.04%
Industrial	1.75	0.01%
Ocio	4.62	0.03%
Otro	3.47	0.02%
Pecuario	1,548.81	9.41%
Riego consumo energia	27.25	0.17%
Social	1.02	0.01%

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 21f.

Cabe recalcar que, dentro del territorio, se posee un área denominada refugio de vida silvestre Pacoche, mismo que a su paso por la parroquia suma un total de 4.152 hectáreas, representando un 25.3% del territorio total de San Lorenzo.

MAPA 13: USO DE SUELO
USO DE SUELO



FUENTE	IGM, IEE, MAE 2019
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 22f.

Actualmente según datos del MAE (Ministerio de Ambiente del Ecuador), el refugio de vida silvestre Pacoche, a través de los años ha cambiado poco a poco su uso de suelo, obteniendo que a corte 2019, no solamente es de conservación y protección, sino que se ve claramente en cómo se va extendiendo el uso pecuario y agrícola dentro del área de interés ecológico en cuestión lo que conlleva aun planteamiento de necesidades de conservación efectiva dadas las connotaciones ecosistémicas actuales.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



MAPA 14: USO DE SUELO EN REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PACOCHE



FUENTE	IGM, IEE, MAE 2019
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 23f.

TABLA 10: USOS DE SUELO EM REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PACOCHE.

USO/COBERTURA	HAS
Agrícola	648.17
barbecho	3.45
maíz duro	48.33
otras tierras agrícolas	25.83
otro	570.56
Agropecuaria mixta	34.39
otro	34.39
Conservación y producción	3.21
otras plantaciones forestales	1.83
vegetación herbácea húmeda	0.38
vegetación herbácea seca	1.00
Conservación y protección	2,911.69
bosque húmedo	2,264.97
vegetación arbustiva	445.54
vegetación arbustiva seca	182.31
vegetación herbácea húmeda	18.87
Desconocido	1.57
cuerpo de agua artificial	1.57
Habitacional	17.57
poblado (núcleo urbano poblado)	5.08
zona edificada (núcleo urbano ciudad)	12.48
Improductivo	17.56
área en proceso de erosión	1.98
erial	5.12
playa	10.46
Ocio	2.01
complejo recreacional	2.01
Otro	3.47
infraestructura antrópica	3.47
Pecuario	512.48
pasto cultivado	512.48
Social	0.19
cementerio	0.19
Total general	4,152.30

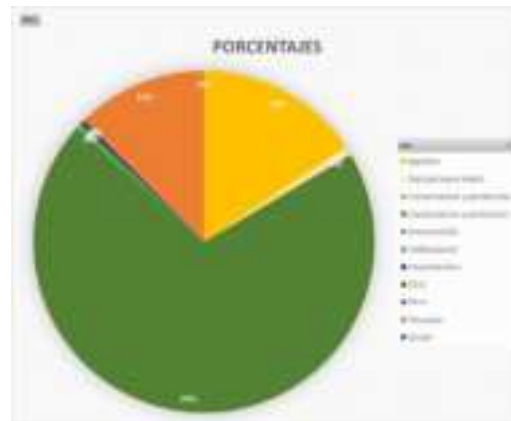
FUENTE	IGM, IEE, MAE 2019
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 24f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Dentro de la reserva, el uso de conservación y protección representa un importante 70% sin embargo, hay que puntualizar que un 28% posee un uso agrícola y pecuario, repercutiendo profundamente en el desempeño de actividades dentro del área de conservación.

GRÁFICO 2: USO DE SUELO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 25f.

Para la determinación de la potencialidad de los territorios, y dado el incremento del uso agrícola, es necesario la determinación de la fertilidad de suelos para su posterior planificación sobre las actividades posibles dentro del territorio lo que, según el Instituto Espacial Ecuatoriano, es la siguiente:

MAPA 15: FERTILIDAD DE LOS SUELOS



FUENTE	IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 26f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



TABLA 11: USOS DE SUELO EN REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PACOCHE.

FERTILIDAD	HAS	%
Alta	5,047.45	31%
Mediana	5,867.81	36%
Baja	5,050.12	31%
Muy baja	157.21	1%
No aplicable	285.51	2%
Total general	16,408.10	100%

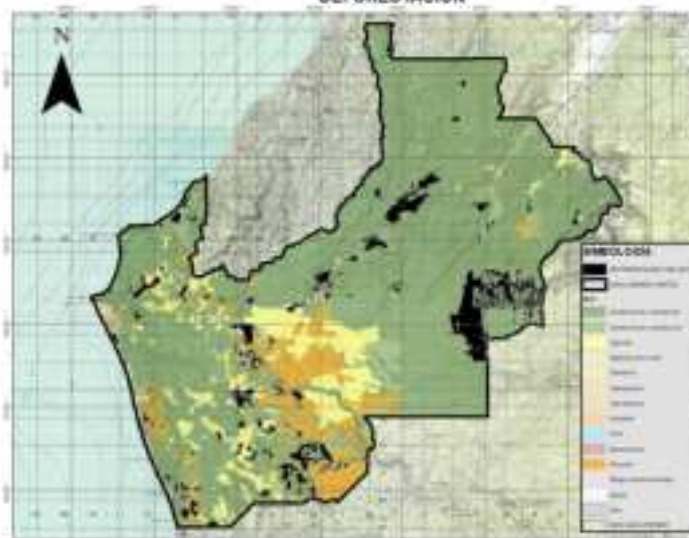
FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 27f.

Marcado con color verde, se obtiene como resultado la alta fertilidad de los territorios de San Lorenzo, sin embargo, por el tipo de cobertura de protección, no se explota de manera masiva la agricultura, aunque, cabe mencionar que se depreda suelos de conservación, para fines productivos.

Bajo esta premisa, se pone en manifiesto, en el presente documento la necesidad de establecer políticas de protección de las áreas de bosque seco, y que, a su vez, se brinde atención a la parte productiva a fin de evitar que la malla agrícola se expanda hacia zonas de bosque no intervenida, evitando futuros procesos de desertificación que generen condiciones de vida desfavorable y más difíciles que las actuales para la población Parroquial.

De conformidad a los datos del MAE 2018, las áreas deforestadas, y que cambiaron su uso de suelo por productivos y antrópicos en su mayor parte, desde 1990 al 2018 en una grave **sumatoria de 1.016 Hectáreas aproximadamente**, donde solamente entre el año 2014 al 2019 se deforestaron 776.59 hectáreas, es decir, un 4.79% de la cobertura vegetal, influyendo de manera significativa en el entorno natural que caracteriza a el territorio objeto del presente estudio.

MAPA 16: DEFORESTACIÓN
DEFORESTACIÓN



FUENTE	MAE 2018
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 28f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



DPA_DESPAR	UT. Hectárea	Perdida	Relación %
Manta	9021.596	56.47	0.63
San Lorenzo	16204.381	776.57	4.79

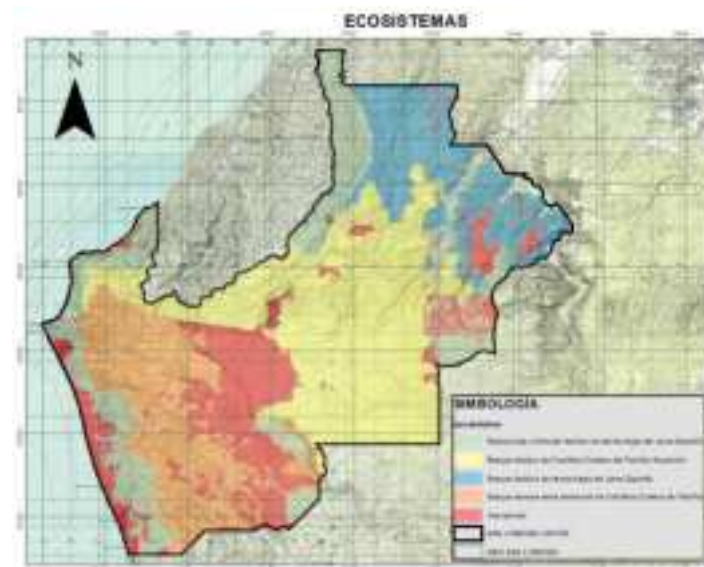
TABLA 11: PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL.

FUENTE	MAE 2018
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 29f.

2.4.1.3. ECOSISTEMAS EXISTENTES

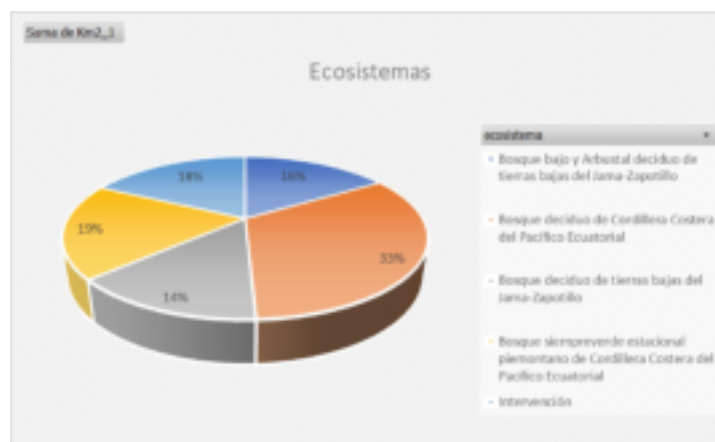
De conformidad a los datos obtenidos dentro de la investigación se puede mencionar que se posee 4 clasificaciones claramente marcadas dentro de la circunscripción territorial estudiada. Según el ente rector, el ministerio de ambiente, San Lorenzo cuenta con:

MAPA 17: ECOSISTEMAS



FUENTE	MAE 2018
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 30f.

GRÁFICO 3: ECOSISTEMAS.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 31f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Los bruscos cambios climáticos sufridos dentro de todo el territorio, sumados a la intervención indiscriminada por parte del ser humano generan un cambio brusco de uso de suelo, ganando espacio hacia las colinas, cambiando la cobertura vegetal de bosque a cultivos de ciclo corto generando un impacto ambiental importante.

Así mismo, gracias al estudio de los ecosistemas existentes, encontramos dentro del área de estudio una **huella de carbono** de 5,24; por 162,4km², con una media de 0,24.

2.4.1.4. RECURSOS NATURALES EXISTENTES Y CONDICIONES CLIMATICAS

- Según la cartografía del instituto geográfico militar y los datos obtenidos de las estaciones meteorológicas existentes en las cercanías a la zona de estudio se puede determinar que el déficit hídrico anual en la parroquia se encuentra en un rango de 1000mm y 1200mm.

MAPA 18: DÉFICIT HÍDRICO



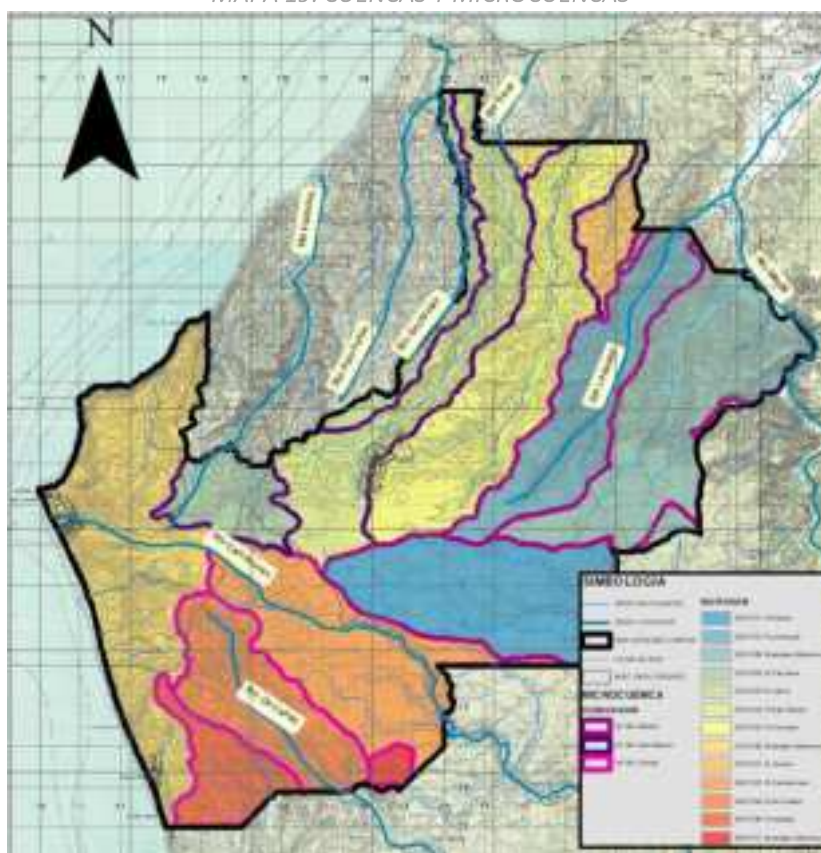
FUENTE	IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 32f.

- La temperatura promedio anual de la parroquia varía entre 21° a los 26° promedio, dependiendo de la época del año.
- En lo que a hidrología respecta, se debe mencionar que la parroquia San Lorenzo se encuentra dentro de tres cuencas hidrográficas principales que son las formadas a partir del Río Manta, Río San Mateo y Río Cañas. A su vez estas micro cuentas se componen de 13 microcuencas, mismas que se presentan a continuación:

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



MAPA 19: CUENCAS Y MICROCUENCAS



FUENTE	IEE, PLANIFICA ECUADOR
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 33f.

TABLA 12: CUENCAS Y MICROCUENCAS.

CUENCAS/MICROCUENCAS	HAS
32 Río Manta	5,426.83
3201001 R. Manta	1,867.45
3201003 R. Lechugal	1,354.75
3201006 Drenajes Menores	2,204.64
33 Río San Mateo	7,677.91
3301002 R.Pacocha	536.91
3301003 R.Jama	374.10
3301004 R.San Mateo	1,632.17
3301005 R.Cercado	2,162.95
3301006 Drenajes Menores	2,630.60
3301007 Q. Ayaso	341.17
34 Río Cañas	3,518.39
3401003 R.Camarones	1,771.28
3401004 R.de Cañas	1,121.19
3401006 R.Vainilla	535.34
3401007 Drenajes Menores	90.58
Total general	16,623.13

FUENTE	IEE, PLANIFICA ECUADOR
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 34f.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



El río manta posee tres microcuencas y representa en su totalidad un 33% del territorio parroquial, de la misma manera el Río San Mateo representa un 46% mismo que posee siete microcuencas, y finalmente el Río Cañas cuya cuenca representa un 21% del territorio de San Lorenzo y posee 4 microcuencas.

FLORA: Posee flora en las formaciones de matorral seco, bosque caducifolio, bosque semicaducifolio, cultivos perennes, dentro de los límites del área protegida como en sus alrededores, desde el litoral hasta los 360 m de altitud.

FAUNA: En el sistema marino – costero del Refugio de Vida Silvestre Pacoche se encuentran varias comunidades de especies marinas que ocupan las aguas someras, los arrecifes rocosos y los 13 km de playas arenosas y rocosas. Algunas especies amenazadas de extinción y legalmente protegidas interactúan con las pesquerías artesanal e industrial, entre ellas, peces de arrecifes, tortugas marinas y mamíferos marinos.

Las aves y los mamíferos son hasta el momento los grupos de fauna terrestre mejor estudiados en el área y sobre los cuales se ha basado la selección de los objetos de conservación. Los peces, anfibios y reptiles son grupos animales que no han sido estudiados en el RVSMC-Pacoche.

Según lo que de termina Global Forest Watch con respecto a la biodiversidad, dentro de la zona 4, que incluye a Manabí y Santo Domingo, se encuentra en rango 4 en biodiversidad, según la cantidad de especies de flora y fauna por km².

Según la NASA, en San Lorenzo existen 291 especies de Aves, 101 especies de mamíferos y 6 tipos de anfibios diferentes. Cabe recalcar que dichos datos fueron proporcionados por Planifica Ecuador.

2.4.1.5. MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA SAN LORENZO			
COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
BIOFÍSICO	USO DE SUELO	CAMBIOS DE USO DE SUELO	PARTE DEL BOSQUE NATIVO INTACTO
	ECOSISTEMAS EXISTENTES	EXTENSIÓN DEL USO AGRÍCOLA Y PECUARIO DENTRO DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE	PLANTEAMIENTO DE NECESIDADES DE CONSERVACIÓN EFECTIVAS
		SE DEPREDAN SUELOS DE CONSERVACIÓN PARA FINES PRODUCTIVOS	NECESIDAD DE ESTABLECER POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS DE BOSQUE SECO
	DÉFICIT HÍDRICO	LA INTERVENCIÓN INDISCRIMINADA POR PARTE DEL SER HUMANO GENERAN UN CAMBIO BRUSCO DE USO DE SUELO	SE FOMENTA LA PRODUCCIÓN CON SEMBRÍOS DE CICLO CORTO

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



2.4.2 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.4.2.1 SECTOR PRODUCTIVO

2.4.2.1.1 EMPLEO Y TRABAJO

En la Parroquia San Lorenzo la principal actividad generadora de empleo y trabajo según el levantamiento de información que se realizó a través de la consultoría es la pesca, la mano de obra utilizada en la pesca es altamente calificada, esto debido a los años de experiencia, desde muy pequeños los habitantes de la parroquia San Lorenzo se han dedicado a esta actividad, seguido por la actividad de cuenta propia que es la segunda actividad generadora de trabajo y en tercer lugar está la agricultura, actividad que predominó en la parroquia hace muchos años pero que sin embargo se sigue manteniendo, aunque en menor escala.

TABLA 13: ACTIVIDADES GENERADORAS DE EMPLEO.

Actividad	Condiciones de empleo	Situación del comercio	Problemas
Pesca	Independiente	Formal e Informal	Falta de insumos y recursos que apoyen esta actividad.
Comercio o Cuenta propia	Independiente	Formal e Informal	Escaso conocimientos sobre producción, comercialización y emprendimiento.
Agricultura	Independiente	Informal	Alto índice de insuficiencia vial, lo que impide que puedan sacar la producción a la ciudad y comercializarla.
Turismo	Independiente	Formal e Informal	Falta de incentivos y apoyo a este sector que genera un gran aporte al sector económico de la parroquia

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 35f.

En la ilustración anterior queda en evidencia las cuatro actividades económicas que generan la mayor cantidad de empleo y trabajo en la Parroquia San Lorenzo, en el primer lugar la pesca artesanal convertida en el motor económico de la Parroquia, seguida por el comercio independiente y minoritario o cuenta propia que es una fuerza bastante importante en las actividades económicas dentro de la parroquia, en tercer lugar la agricultura que en su momento fue su principal actividad económica y que con el pasar de los tiempos ha perdido representatividad pero que a pesar de las otras actividades que se



han desarrollados aún se mantienen activas en la parroquia, especialmente en la comunidad El Aromo donde a diferencia de las otras comunidades esta actividad se desarrolla más y por último el turismo que en su mayoría es informal, que a pesar de todas las ventajas que se tiene al ser una parroquia turística por tener playa no se la ha explotado en su totalidad.

Está demostrado que la Parroquia San Lorenzo es sumamente pesquera siendo ésta, la principal fuente de ingreso y el motor económico de la parroquia, razón más que suficiente para que la gestión del GAD Parroquial en coordinación con el GAD Municipal, GAD Provincial y otras entidades Gubernamentales de acuerdo a sus competencias se enfoquen de manera prioritaria en esta rama, dotándolos de asesoría y herramientas e implementos que permitan a los pescadores desempeñarse en esa actividad de una manera más eficaz y productiva optimizando recursos y mejorando su utilidad.

El comercio diversifica los productos a ofertar, que son los obtenidos gracias a la pesca, mismos que son vendidos en la misma comunidad donde llegan las embarcaciones, en Las Piñas es la comunidad donde mayormente se realiza la actividad de venta de pescados, comerciantes locales y externos llegan adquirir los derivados de la pesca para luego ir a comercializarlos a diferentes partes de la provincia.

Enfocándonos en la agricultura en la comunidad El Aromo se produce la mejor calidad de paja toquilla a nivel del país y muchos de los habitantes de esta comunidad alrededor de 60 familias se dedican a dicha actividad, esta paja toquilla al ser muy fina se convierte en la de mejor calidad por lo que es comercializada a varios destinos del país, en especial a Montecristi y a Picoaza para elaborar los famosos sombreros de paja toquilla, sin embargo esta actividad solo ha llegado hasta ese punto, a pesar de contar con la materia prima que es lo fundamental para la elaboración de los sombreros de paja toquilla no se lo realiza, originando que no se aproveche de una manera correcta este producto que a nivel de producto ya realizado como tal se comercializa mucho en todo el país, incluso se exporta a varios países.

La caña guadua también se la produce mucho, seguida por los cultivos de ciclo corto como maíz, sandía, sapallo, melón, entre otros.

2.4.2.1.2 NÚMERO Y TIPO DE EMPRESAS

Las microempresas son de carácter familiar, con pocos niveles de organización, sujetas a la explotación de los intermediarios lo que hacen que sean muy pocas y que no estén reglamentadas.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



2.4.2.1.3 POBLACIÓN

La población de la parroquia rural San Lorenzo según el último censo realizado por el gobierno central del Ecuador es de 2.647 habitantes, de los cuales 1.374 habitantes corresponden al sexo Masculino que son el 51.91% de la población total de la parroquia y 1.273 habitantes al sexo femenino representando al 48.09% restante de la población.

TABLA 14: POBLACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO.

POBLACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO			
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menor a un año	30	21	51
De 1 a 10 años	303	306	609
De 11 a 20 años	326	312	638
De 21 a 30 años	215	166	381
De 31 a 40 años	154	154	308
De 41 a 50 años	127	91	218
De 51 a 60 años	76	83	159
De 61 a 70 años	63	66	129
De 71 a 80 años	56	53	109
De 81 a 90 años	20	18	38
De 91 a 100 años	4	2	6
Más de 100 años	0	1	1
TOTAL	1374	1273	2647

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 36f.

GRÁFICO 4: POBLACIÓN TOTAL SAN LORENZO.



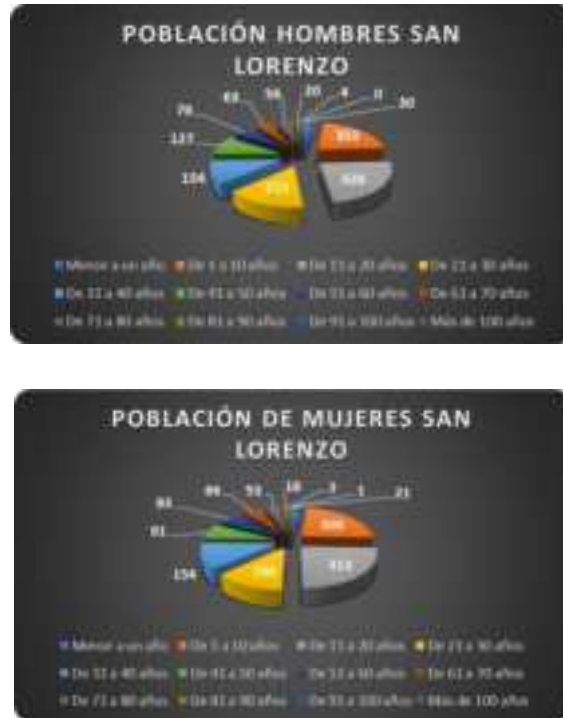
FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 37f.

La mayor cantidad de habitantes de hombres como mujeres en la parroquia se encuentran en el rango de 11 a 20 años y la menor cantidad de habitantes en el rango de más de 100 años, como se detalla en los siguientes gráficos:

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



GRÁFICO 4: POBLACIÓN HOMBRES Y MUJERES SAN LORENZO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 38f.

TABLA 15: POBLACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO (POR SEXO).

POBLACIÓN SAN LORENZO		
SEXO	#	%
Hombres	1374	51,91
Mujeres	1273	48,09
TOTAL	2647	100,00

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 39f.

GRÁFICO 5: POBLACIÓN POR SEXO SAN LORENZO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 40f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



La población de la parroquia San Lorenzo es bastante reducida en comparación con otras parroquias, representa apenas el 1.17% de la población del Cantón Manta, el 0.19% de la población Manabita y el 0.02% de la población total de todo el Ecuador como lo detalla el cuadro a continuación.

TABLA 16: POBLACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO (COMPARATIVA).

POBLACIÓN		
SECTOR	# HABITANTES	%
Ecuador	17553877	0,02
Manabí	1369780	0,19
Manta	226477	1,17
San Lorenzo	2647	

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 41f.

2.4.2.1.4 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

De acuerdo a los tres últimos censos y en base a la proyección al año 2020 la población de San Lorenzo tomando como referencia las tres últimas décadas hasta el año 2010 tuvo un crecimiento negativo, sin embargo, para el año 2020 el crecimiento ha sido positivo en relación al censo del año 1990.

GRÁFICO 6: CRECIMIENTO POBLACIONAL POR DECADA SAN LORENZO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 42f.

Para el actual año la población de San Lorenzo según lo proyectado por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador el número de habitantes para este 2020 la población tiene que estar fluctuando los 3.089 habitantes.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



GRÁFICO 7: PROYECCIÓN CRECIMIENTO POBLACIONAL.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 43f.

2.4.2.1.5 POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

Se define como población en edad de trabajar (PET) a todas las personas mayores a 15 años de edad, a partir de la cual se considera que están en capacidad de trabajar, también refleja indirectamente la oferta laboral.

La PET de la Parroquia San Lorenzo asciende al 64.11% de la población total de toda la parroquia.

TABLA 17: PET SAN LORENZO.

PET SAN LORENZO		
INDICADOR	CANT.	%
PET	1697	64,11
Resto de Población	950	35,89
Población Total	2647	100,00

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 44f.

GRÁFICO 8: PET SAN LORENZO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 45f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



La PET de San Lorenzo es muy similar a la PET Cantonal y Provincial, solo las separan cinco y siete puntos porcentuales aproximadamente.

GRÁFICO 9: PET REFERENCIALES.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 46f.

2.4.2.1.6 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La población económicamente activa – PEA, es aquella que abarca a todas las personas de uno u otro sexo que aportan o están disponibles para contribuir con su trabajo a la producción de bienes o servicios contemplados en el sistema de cuentas nacionales, durante un periodo de referencia especificado y la población económicamente inactiva – PEI, se consideran personas inactivas todas las personas de 10 años y más, no clasificadas como personas con empleo (ocupadas) o desempleadas (desocupadas) durante la semana de referencia, como rentistas, jubilados, pensionistas, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Con este antecedente, la medición que efectuó el Sistema Nacional de Información del Ecuador con una proyección a la actualidad, en la Parroquia Rural de San Lorenzo, la población económicamente activa - PEA, registró EL 44.37% y la población económicamente inactiva - PEI, alcanzó el 55.63%, de un total 1.697 habitantes que es la PET, tal como se pormenoriza en los siguientes gráficos.

GRÁFICO 10: PEA Y PEI SAN LORENZO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 47f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



La PEA y PEI Cantonal vs la Provincial no tienen mayor variación, son muy, La PEA y PEI de San Lorenzo en relación a los porcentajes del Cantonal y Provincial tienen diferencia, aproximadamente diez puntos de diferencia con la provincial y 13 puntos con la cantonal, demostrando que en San Lorenzo es mucho más crítico el problema de conseguir trabajo para los habitantes de dicha parroquia en relación a los que se vive en el cantón Manta y por ende en toda la provincia, por tal razón es indispensable centrar mayor injerencia de las autoridades locales, como cantonales, provinciales y nacionales con políticas y estrategias encaminadas a reducir el desempleo.

GRÁFICO 11: PEA Y PEI REFERENCIALES



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 48f.

2.4.2.1.7 PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA ECONOMÍA DE SAN LORENZO

Según los datos del último censo de población y vivienda realizado en el país la participación femenina en la parroquia San Lorenzo es muy muy inferior en relación con la participación del hombre, si bien es cierto con el pasar de los años la mujer empieza a tener un rol más importante y participativo dentro de la sociedad, siendo cabeza de hogares, siendo trabajadoras y emprendedoras, participando en procesos electorales, preparándose académicamente mejor, pero aún falta mucho, tienen que posesionarse como tal y lograr un equilibrio entre el género masculino y femenino, se han logrado grandes cosas que benefician y visibilizan cada vez más a las mujeres pero se puede hacer mucho más y San Lorenzo no es la excepción.

La poca participación femenina tiene que ver también con la principal actividad económica de la parroquia que es la pesca, actividad que es exclusivamente realizada por hombres, por eso los niveles de participación femenina en la parroquia son muy bajos, sin embargo, varias de las mujeres de la parroquia, las que están dentro de la población ocupada se

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



dedican a la agricultura y al turismo. Los datos económicos que tienen que ver con la participación activa y económica de la mujer en San Lorenzo son los siguientes.

- El 46.97% de la PET es femenina.
- El 6.24% de la población asalariada es femenina.
- El 15.54% de la PEA es femenina.
- El 16.36% de la población ocupada es femenina.

GRÁFICO 12: PET, POBLACION OCUPADA Y ASALARIADA SAN LORENZO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 49f.

TABLA 18: PARTICIPACIÓN FEMENINA EN ECONOMÍA SAN LORENZO.

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN ECONOMÍA SAN LORENZO			
INDICADOR	TOTAL	MUJERES	%
PET	1697	797	46,97
POBLACIÓN ASALARIADA	449	28	6,24
PEA	753	117	15,54
POBLACIÓN OCUPADA	703	115	16,36

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 50f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



GRÁFICO 13: PARTICIPACIÓN FEMENINA ECONÓMICA SAN LORENZO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 51f.

TASA DE EMPLEO.

La Tasa de Empleo es el cociente entre la Población Ocupada; es decir, el conjunto de personas que tiene por lo menos una ocupación y la PET Población en Edad de Trabajar, la misma que se expresa y representa en porcentaje, su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Tasa de Empleo} = \text{Población Ocupada} / \text{PET} * 100$$

$$\text{Población Ocupada} = 703$$

$$\text{Población en Edad de Trabajar} = 1.697$$

Tasa de Empleo total de la Parroquia San Lorenzo = 41.43%

Por tanto, podemos decir que, de cada **100 personas en edad de trabajar, 41 se encuentran con empleo.**

La tasa de empleo femenina de la parroquia San Lorenzo es la siguiente:

$$\text{Población Ocupada} = 113$$

$$\text{Población en Edad de Trabajar} = 797$$

Tasa de Empleo femenina de la parroquia San Lorenzo = 14.43%

Por tanto, podemos decir que, de cada **100 personas en edad de trabajar del género femenino, 14 se encuentran con empleo.**

TASA DE DESEMPLEO.

La Tasa de Desempleo es la relación entre la cantidad de desempleados (PET menos la Población Ocupada), y la PET Población en edad de Trabajar, se expresa en porcentaje y su fórmula de cálculo es la siguiente:

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Tasa de Desempleo = Cantidad de desempleados / PET * 100

Cantidad de Desempleados = 994

Población en Edad de Trabajar = 1.697

Tasa de Desempleo total de la Parroquia San Lorenzo = 58.57%

Por tanto, podemos decir que, de cada **100 personas en edad de trabajar, 59 se encuentran desempleadas.**

La tasa de desempleo femenina de la parroquia San Lorenzo es la siguiente:

Cantidad de Desempleados = 682

Población en Edad de Trabajar = 797

Tasa de Desempleo femenina de la Parroquia San Lorenzo = 85.57%

Por tanto, podemos decir que, de cada **100 personas en edad de trabajar del género femenino, 86 se encuentran con desempleo.**

2.4.2.1.8 NIVEL DE POBREZA POR INGRESOS MENSUALES

De las 297 encuestas que se realizaron a diferentes familias de todas las comunidades, sectores y calles de la parroquia San Lorenzo de forma aleatoria el 94.62% de estas viven con ingresos económicos inferior a \$400.00 que es el salario básico unificado para el año 2020 en nuestro país, es una cifra preocupante porque el nivel de ingresos por familia es bastante bajo.

GRÁFICO 14: INGRESOS MENSUALES POR FAMILIA.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 52f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



La Parroquia rural San Lorenzo la actividad que predomina es la pesca artesanal, existen aproximadamente 300 embarcaciones en toda la parroquia de 6.50 a 8 metros que es el tamaño promedio de estas embarcaciones, las cuales permiten cargar de 3 a 5 toneladas; estas embarcaciones son de carácter familiar, aunque existe un número aproximado de 15 familias que poseen más de dos embarcaciones lo que les permite tener una mayor cantidad de pesca a diferencia de los que poseen una sola embarcación.

Alrededor de 1.200 pescadores existen en la parroquia según un censo realizado entre el gremio de pescadores de dicha parroquia, es decir según el censo en mención el 45.33% de la población total y el 87.34% de los hombres se dedican a esta actividad; a pesar que el número de hombres dedicados a esta actividad es muy alto lo que se logra pescar no representa una cantidad que les permita generar fuertes ingresos económicos ya que al día solo se recoge una tonelada de pesca entre todas las embarcaciones, situación que origina que los niveles de pobreza medidos por los ingresos económicos que reciben mensualmente sean muy altos, aunque la demanda de estos productos sea alta la oferta es muy baja debido que lo que logran pescar es muy poco en comparación a lo que se necesita para cubrir con la demanda, sin embargo esta cantidad varía de acuerdo a la temporada, de marzo a mayo es la mejor fecha del año para pescar, .

Los principales puntos dentro de la parroquia para la pesca son:

TABLA 19: PESCADORES SAN LORENZO.

PESCADORES SAN LORENZO		
COMUNIDAD	PESCADORES	%
San Lorenzo	450	37,50
Santa Rosa	280	23,33
Las Piñas y Habra	400	33,33
Liguique	70	5,83
Total	1200	100,00

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 53f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



GRÁFICO 15: PRESCADORES SAN LORENZO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 54f.

La cabecera parroquial San Lorenzo es un punto importante para la pesca, aproximadamente 75 lanchas y alrededor de 450 pescadores, una parte de estos se dedican a la pesca de altura que es la pesca que se realiza a en aguas marítimas lo suficientemente alejados de las costas y otros a la pesca pata a pata que es una pesca corta, se abastecen aproximadamente de 25 canecas de gasolina por un lapso de 3 o 4 días y luego de estos regresan, Santa Rosa es otro de los puntos importantes para la pesca en la parroquia, existen alrededor de 60 lanchas y 280 pescadores, en Liguique existen alrededor de 25 lanchas y 70 pescadores que se dedican a la pesca de altura, Las Piñas y Habra son el punto más importante para pesca en la parroquia, existen alrededor de 90 lanchas y un número aproximado de 400 pescadores que se dedican a la pesca de fondo, Las Piñas es la única comunidad que se dedica a la pesca todos los días, sin embargo también es la comunidad donde más se dañan las embarcaciones.

Existen 5 organizaciones legalizadas en la parroquia, 1 Liguique, 1 Santa Rosa, 1 San Lorenzo, 2 en Las Piñas, Las Piñas debido a la actividad pesquera todos los días se convierte es el motor económico de la parroquia con respecto a la pesca, estas organizaciones se han legalizado para evitar con el atropello del comerciante o intermediario al pescador, pero sin embargo todo sigue igual y son los comerciantes o intermediarios quienes se llevan la mayor parte de las ganancias por concepto de la pesca, ya que lo poco que pescan lo comercializan en sus mismas comunidades, donde los precios de venta son muy bajos en comparación a los precios de venta fuera de este sector donde comercializan el producto hasta a 3 veces más del precio en el que lo adquirieron.

La pesca necesita un mayor intervención de los diferentes entes gubernamentales, establecer políticas de pesca que vayan encaminadas a mejorar no solo las condiciones de pesca sino también las condiciones de vida de los pescadores para que realicen esta actividad de la manera más eficiente y rápida posible, la maricultura, las siembras de especies, las granjas y otras medidas pesqueras pueden lograr que esta actividad tenga un

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



realce muy importante en la parroquia y por ende mejorar la calidad de vida de cada uno de sus habitantes.

Esta falta de ayuda por parte de las instituciones públicas, la falta de inversión privada, la complejidad para acceder a créditos son los que impiden que los pescadores puedan emprender y pescar a gran escala para luego comercializar ellos mismos y así ir de a poco terminando con el intermediario.

2.4.2.1.9 NIVEL DE POBREZA POR NBI

Si medimos el nivel de pobreza por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) la problemática no es solo de la parroquia San Lorenzo sino de todo el Cantón Manta ya que no todo el Cantón cuenta con todos los servicios básicos.

GRÁFICO 16: POBREZA POR NBI MANTA.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 55f.

Sin embargo, el porcentaje de personas pobre por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) de Manta es inferior a la media provincial y hasta a la media nacional. En San Lorenzo el nivel de pobreza por falta de servicios básicos en la parroquia es bastante alto, el 60.13% de las personas encuestadas no cuentan con servicios básicos lo que hace que la calidad de vida de los habitantes de la parroquia no sea la adecuada y a su vez preocupante, La Junta parroquial debe gestionar ante la Municipalidad del Cantón y ante organismos gubernamentales para que de acuerdo a sus competencias intervengan en la dotación de estos servicios básicos y así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Parroquia; la problemática en conectividad es muy preocupante, el 97.64% no posee telefonía y el 95.62% no posee internet, servicio básico hoy en día sumamente necesario para una vida digna, la educación juega un rol muy importante en la actualidad, sin internet no hay educación ya que debido a la pandemia las clases son virtuales y sin educación no hay desarrollo. Solo se cuenta con cobertura de una sola operadora de teléfono celular, aunque la intensidad de la señal no es de la mejor calidad y es uno de los problemas que más se

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



repite en la ciudadanía en general dentro de la parroquia. Sin embargo, hay que dejar establecido que gran parte de habitantes de la comunidad El Aromo si cuentan con alcantarillado, el mismo que se lo realizó con la construcción de la Refinería del Pacifico, aunque no está siendo operativo en su totalidad y la mayoría de los habitantes de dicha comunidad no lo está utilizando, razón por la cual al momento de realizar las encuestas para el diagnóstico de este plan ellos manifestaron que no tienen alcantarillado.

En los siguientes gráficos se podrá identificar el porcentaje por familia de acceso a cada servicio básico.

GRÁFICO 17: SERVICIOS BÁSICOS SAN LORENZO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 56f.

La circulación de dinero producto de provisión de productos de consumo diario no tiene un efecto positivo para la parroquia ya que el principal lugar donde los habitantes de la parroquia realizan la provisión de productos es en la cabecera Cantonal para adquirir los productos, seguida pero en muy poca representación por la misma comunidad y luego por la cabecera parroquial, esto origina que el dinero que se produce en San Lorenzo no se quede en San Lorenzo y por ende no dinamice la economía de la parroquia de una manera

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



aceptable, sino que todo este dinero se vaya a la cabecera Cantonal, logrando que el comercio en dicha cabecera tenga una gran movilidad producto del trabajo y dinero de los habitantes de San Lorenzo y no en la Parroquia misma como debería ser. Para vender lo hacen como primera opción en la misma comunidad ya que los productos derivados de la pesca se comercializan en el mismo sector de donde salen e a realizar la pesca, siendo Las Piñas la comunidad donde mayormente se dedica a la venta de estos productos ya que es la única comunidad que realiza la pesca todos los días, seguida por la cabecera parroquial y en tercer lugar por la cabecera Cantonal.

TABLA 20: PROVISIÓN DE PRODUCTOS.

PROVISIÓN DE PRODUCTOS		
LUGAR	#	%
MANTA	237	92,22
MISMA COMUNIDAD	11	4,28
SAN LORENZO	9	3,50
TOTAL	257	100,00

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 57f.

GRÁFICO 18: PROVISIÓN DE PRODUCTOS SAN LORENZO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 58f.

TABLA 21: VENTA DE PRODUCTOS.

VENTA DE PRODUCTOS		
LUGAR	#	%
MISMA COMUNIDAD	67	71,28
SAN LORENZO	19	20,21
MANTA	8	8,51
TOTAL	94	100,00

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 59f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



GRÁFICO 19: VENTA DE PRODUCTOS SAN LORENZO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 60f.

2.4.2.2 Economía popular y solidaria

Para describir a este subcomponente, se analiza la información sobre la población ocupada por cuenta propia por rama de actividad, para conocer el porcentaje de la población ocupada que realiza estas actividades y aporta a la economía parroquial desde la Economía Popular y Solidaria. En segundo lugar, se analizará el total de empresas que corresponden a esta categoría, cuál es su principal rama de actividad.

La población de 15 años en adelante que cuentan con una condición de actividad son 1.697 personas, de las cuales el 46.33% se dedican a la pesca, el 15.67% por cuenta propia, el 12.67% a la agricultura, el 9.67% al turismo y el 6.67% al empleado público.

Estas son las principales actividades económicas según el levantamiento de información que se hizo en todas las comunidades de la parroquia San Lorenzo, donde hubo la participación activa de todas estas comunidades a través de sus habitantes como lo demuestra los siguientes gráficos.

TABLA 22: PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
ACTIVIDADES	#	%
Pesca	139	46,33
Cuenta Propia	47	15,67
Agricultura	38	12,67
Turismo	29	9,67
Empleado Privado	20	6,67
Comerciante	12	4,00
Empleado Público	12	4,00
Tejiendo Sombrero	3	1,00
TOTAL	300	100,00

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 61f.



GRÁFICO 20: PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS SAN LORENZO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 62f.

El sector económico popular y solidario según las estadísticas del Instituto de Economía Popular y Solidaria - IEPS, en la Parroquia rural San Lorenzo no se registran asociaciones ni cooperativa de Ahorro y Crédito, como tampoco cajeros automáticos, solo cuentan con un Banco del Barrio del Banco de Guayaquil, Mi Vecino del Banco Pichincha y Western Union ubicados en el barrio 10 de agosto diagonal a la Junta Parroquial.

En el ámbito pesquero registran tres asociaciones:

- Cooperativa de Pescadores Santa Rosa.
- Cooperativa de Pescadores Eloy Alfaro y
- Cooperativa de Pescadores Los tamarindos.

Las dos últimas ubicadas en la comunidad Las Piñas que es el motor económico de San Lorenzo en lo relacionado a la pesca, estas asociaciones no tienen sede definida por lo que es difícil poder identificar su lugar de ubicación dentro de la parroquia.

Por su parte en el ámbito agrícola cuenta con una asociación a nivel de toda la parroquia, la misma que se encuentra ubicada en la siguiente dirección:

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 63f.

La agricultura es una de las actividades que más se ha practicado desde hace mucho tiempo en la parroquia, si bien es cierto de a poco ha ido perdiendo fuerza debido a que los agricultores no cuentan con la ayuda e insumos necesarios para desarrollar esta actividad de la mejor manera pero se sigue manteniendo, no se la debe descuidar sino más bien dotar a la población que aún se dedica a esta actividad con insumos que permitan no solo seguir manteniendo activa esta actividad, sino que sea una de las principales y más poderosas dentro de la parroquia que ayude al desarrollo local.

Existe una sola asociación en relación a esta actividad en toda la parroquia, el problema de falta de asociatividad no solo es de esta actividad sino de todas, con los pescadores y prestadores de servicios turísticos pasa lo mismo, desconocen todos los beneficios que pueden obtener estando reglamentados y constituidos como tal y esto es uno de los factores que no les permite crecer económicamente ni permite el desarrollo de la parroquia.

Tamaños de Empresas.

Dentro de la parroquia no se encuentran con empresas como tal, todas las actividades comerciales que encontramos en dicho territorio son negocios pequeños y emprendimientos a través del turismo y la pesca, emprendimientos que de a poco van ganando más espacio, creciendo y originando pocas, pero nuevas oportunidades de trabajo que hará que en un futuro la parroquia se desarrolle a través de estas actividades. Por tal

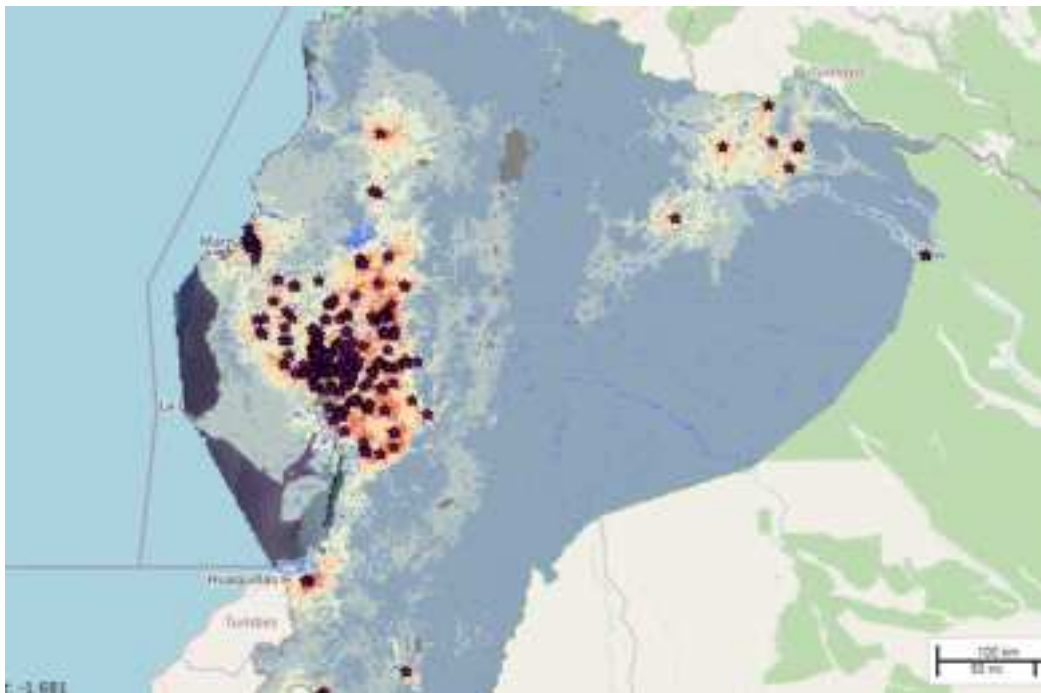
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



razón no podemos identificar el tamaño de las empresas, las ventas, ni del personal afiliado a estas porque no existen.

Acceso a Piladoras.

Dentro de la parroquia no se encuentra ningún establecimiento dedicado a esta actividad agrícola, tal como lo muestra la cartografía de SIGTIERRAS, las estrellas de color lila resaltan los lugares donde se encuentran estas piladoras demostrando que en San Lorenzo como en todo el Cantón Manta no se encuentran con estos establecimientos.



FUENTE	SIGTIERRAS
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 64f.

La parroquia cuenta con varios establecimientos turísticos gastronómicos, el turismo es una actividad que en la actualidad no ha sido explotada como se debe pero que tiene todo lo necesario para ser una de las principales y más fuertes actividades económicas dentro de la parroquia, cuentan con algunas asociaciones dedicadas a esta actividad buscando con gran firmeza impulsar el desarrollo turístico de la Parroquia, estas son:

- ✓ Asociación de Cabañas y afines (Las Piñas)
- ✓ Asociación de emprendedores Turísticos (Liguique)

Sim embargo a pesar de no existir muchas organizaciones constituidas o legalizadas como asociaciones o cooperativas los lugares turísticos dedicados a esta actividad son muchos dentro de la Parroquia, los mismos que se detallan a continuación:

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



TABLA 23: LOCALES TURÍSTICOS GASTRONÓMICOS SAN LORENZO.

LOCALES TURÍSTICOS GASTRONÓMICOS EN SAN LORENZO			
COMUNIDAD O SECTOR	NOMBRE DEL LOCAL	COORDENADAS	
		X	Y
SAN LORENZO	CABAÑA SIN NOMBRE	510347	9881783
EL AROMO	PICANTERIA MARIA JOSE	517796	9882956
EL AROMO	RESTAURANT EL DESAYUNO DE JOYDEN	513432	9882014
EL AROMO	RESTAURANT RUTA DEL SOL	512589	9881864
EL AROMO	RESTAURANT TONGA Y BOLLOS	512551	9881947
EL AROMO	RESTAURANT CAREY, VIVERO	512379	9881993
EL AROMO	RESTAURANT DE COMIDAS	512297	9882006
RIO CAÑA	CABAÑA ABANDONADA	511115	9879972
RIO CAÑA	CABAÑA ABANDONADA	511121	9879946
LIGUIQUE	RESTAURANT LAS BALSILLAS	513173	9886675
LIGUIQUE	RESTAURANT LOS CORRALES MARINOS	513148	9886566
LIGUIQUE	RESTAURANT PUNTA CANGREJO	513139	9886576
LIGUIQUE	RESTAURANT ROSA DEL MAR	513162	9886591
LIGUIQUE	HOSTAL BALCONES DE LIGUIQUE	513158	9886583
LIGUIQUE	CABAÑA DE LIJIA / CASA DE ALQUILER	512943	9886022
EL HABRA	CABAÑA RESTAURANT LUISANITA	511804	9877433
EL HABRA	CABAÑA AUN SIN NOMBRE	511803	9877457
EL HABRA	CABAÑA	511800	9877483
EL HABRA	CABAÑA ANDREINA	511772	9877487
EL HABRA	CABAÑA YULEIMA	511758	9877511
EL HABRA	CABAÑA MARITZA	511767	9877515
EL HABRA	CABAÑA SIN NOMBRE	511732	9877535
LAS PIÑAS	CABAÑA ROSITA	511285	9879155
LAS PIÑAS	CABAÑA ROSI MAR	511288	9879328
LAS PIÑAS	CABAÑA EL MIRADOR	511255	9879353
SAN LORENZO	RESTAURANTE DELFIN AZUL	510371	9881883
SAN LORENZO	RESTAURANTE ESTRELLA DE MAR	510360	9881876
SAN LORENZO	CABAÑA PRIVADA	510345	9882144
SAN LORENZO	CABALA SIN NOMBRE	510287	9881903
SAN LORENZO	CABAÑA SIN NOMBRE	510205	9881981
SAN LORENZO	BEACH RESTAURANT	509982	9882450
SAN LORENZO	CABAÑA SIEMPRE MANUELITA	510283	9881892
SAN LORENZO	CABAÑA ROSITA	510282	9881862
SAN LORENZO	RESTAURANT DELFIN AZUL 2	510282	9881862
SAN LORENZO	RESTAURANT DEL MAR	510350	9881867
SAN LORENZO	RESTAURANT DELFIN AZUL 1	510281	9881864

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 65f.



2.4.2.2.1 SECTOR TURISMO

Actualmente, el gobierno ecuatoriano considera la industria del turismo como factor clave para salir del estancamiento del país. Es por esto que el Estado tiene la voluntad política de impulsar el sector y desplegar el más amplio esfuerzo, tanto en el ámbito nacional como mundial, para que Ecuador se convierta en un importante y competitivo destino turístico. San Lorenzo es una parroquia muy rica para desarrollarse a través del turismo, sus playas son muy hermosas y limpias, la calidez de los habitantes de la parroquia es única en la provincia, su gastronomía es muy rica, no solo cuenta con playas sino también con otros atractivos turísticos que se detallaran a continuación.

Atractivos turísticos tangibles de la parroquia San Lorenzo:

- **El faro**

El faro de San Lorenzo que queda en un punto muy alto de la parroquia, lugar muy visitado por propios y extraños que permite obtener una vista espectacular de todo el territorio, en el recorrido para llegar al faro se cuentan 800 escalones hasta la torre, levantada sobre un pico montañoso desde donde el visitante puede otear el amplio horizonte del Océano Pacífico y el impresionante paisaje natural que rodea la montaña.





- **La playa de San Lorenzo**

A lo largo de la playa se puede individualizar sectores delimitados por parte de asentamientos y accidentes geográficos notables, individualizando 3 tramos de playas.

Primer Tramo: De Punta Blanca a Punta Colorado que corresponde a la playa de Santa Rosa.

Segundo Tramo: De Punta Colorado a Río Caña, que corresponde a la playa de Piñas.

Tercer Tramo: De Río de Caña al Cabo de San Lorenzo, correspondiente a las playas de San Lorenzo y Río Cañas.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



En la parroquia San Lorenzo hay también una cascada y vertientes naturales que descienden desde el bosque Pacoche y de San Lorenzo.



Las Piñas: Muy cerca del poblado de San Lorenzo, hacia el sur sobre la vía del Pacífico, se encuentra el sitio Las Piñas, un pequeño caserío dedicado básicamente a la pesca artesanal. Con una playa amplia y un conjunto de comedores rústicos sobre la carretera y el mar. Es comúnmente visitado por turistas y surfistas donde también puedes realizar fotografía.

Actividades: Es una playa muy amplia, de arena clara y terreno regular, donde se puede correr y practicar deportes como el vóley, fútbol y surf, o simplemente observar los impresionantes colores de sus atardeceres.

- **Ballenas Jorobadas:**

De junio a septiembre se puede observar el increíble espectáculo de las ballenas jorobadas saltando frente a la playa, éstas vienen de la Isla de la Plata que se puede ver fácilmente desde la costa.





- **Refugio de vida silvestre Pacoche**

Esta reserva protege 5.044 hectáreas de ecosistemas terrestres y 8.586 hectáreas de ambientes marino costeros: combinación ideal entre tierra y mar.

El **refugio de vida silvestre Pacoche** está en la zona costera de la parte central de la provincia de Manabí a 30 minutos en carretera hacia el sur de Manta.

Pacoche es un área protegida creada en 2008 y está destinada a la preservación de 5 044 hectáreas de bosques húmedos tropicales, bosques secos en la zona terrestre y cuatro millas de mar a partir del litoral.

Pacoche está ubicada en un área de colinas en el litoral de las montañas de San Lorenzo, esto le brinda gran variación de ecosistemas y una flora muy diversa. Las partes altas están cubiertas por bosques de garúa siempreverdes donde los monos aulladores se exhiben sin temor a los ojos visitantes. Por la gran riqueza de aves, estos bosques también se han convertido en un destino frecuente para el aviturismo en Ecuador.

Las zonas más bajas y cercanas al mar son secas con extensos bosques de cactus y arbustos que se interrumpen por ceibos gigantes. Los bosques secos en la costa de Ecuador han sido poco conservados, por esta razón Pacoche se convierte en un lugar de especial importancia biológica y con una función pedagógica respecto a estos ecosistemas amenazados.



El litoral Pacoche y sus mares buscan proteger recursos marinos que encuentran refugio en el accidentado perfil costero al sur del cabo San Lorenzo. Guardaparques y personeros del refugio de vida silvestre promueven el trabajo de turistas y voluntarios para proteger y monitorear los nidos de tres especies de tortugas marinas que frecuentan las playas de San Lorenzo.

El Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche se encuentra a 26 kilómetros de Manta, con una exuberante y variada vegetación, donde se respira aire puro que dan vida a este maravilloso paisaje.

Tiene una zona seca y semidesértica, con una gama de variedad de especies silvestres y que tienen una estructura interesante del recurso.

Atractivos. - Los acuíferos que se encuentran en el bosque están localizados sobre los causes de los ríos, en las orillas, los mismos sirven a todas las comunas para sus necesidades.

Arqueología en bosque Pacoche. - El bosque húmedo Pacoche aparte de tener una rica flora y fauna silvestre, es un lugar en cuyas montañas se encierran vestigios arqueológicos de la cultura manteña, según los hallazgos hechos por investigadores y los mismos pobladores, quienes al parecer tienen como pasatiempo, realizar excavaciones.

El Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche posee algunos estratos, entre los que tenemos, arbóreo, arbustivo, herbáceos y epifitos, permitiendo una estructura vertical heterogénea.

También en el Refugio de Vida Silvestre Marino Costero Pacoche, dentro de propiedades particulares se encuentran huecos de varios metros de profundidad revestidos de piedra que parecen conectarse de manera subterránea unos con otros; según refieren estos servían a los indios, como habitaciones.



- **Anidación de tortugas marinas.**

El proceso de anidamiento se da en la playa de San Lorenzo, empieza por la selección del área de la playa donde la tortuga va a desovar, generalmente depositan sus huevos más arriba de la línea de marea alta. Este es un proceso estacional que varía según la especie de tortuga marina.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



- **Entrada a San Lorenzo**

Llegando a la parroquia el primer atractivo turístico que encontramos es el monumento a la tortuga por ser San Lorenzo un sector anidación de estas tortugas y las Letras en colores **SAN LORENZO** que acaparan la atención de todo el que transite por dicho sector.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



- **Playa de Liguique.**

Esta es una de las playas más visitadas por los turistas, ya que es una playa que en su mayor parte del tiempo pasa con poca afluencia de personas, es muy limpia y cuenta con restaurantes que permiten degustar de la exquisita comida del sector



- **Isla De La plata**

La Isla de la Plata es una pequeña isla que se encuentra frente a la costa de Manabí y forma parte del Parque Nacional Machalilla. Se puede llegar en lancha desde el cantón Puerto López y de la parroquia Salango perteneciente a este mismo cantón, la misma que se encuentra a 40 kilómetros de distancia, tomándose un tiempo aproximado de 90 minutos en lancha para llegar a dicha isla. En la isla, hay una gran diversidad de especies animales, incluyendo el piquero de patas azules, el piquero de patas rojas y el piquero de Nazca.

Sim embargo esta Isla queda mucho más cerca de la parroquia San Lorenzo de Manta que del Cantón y las parroquias de Puerto López, desde la comunidad de Santa Rosa se puede apreciar claramente dicha Isla y llegar a la misma en un tiempo no mayor a 50 minutos en lancha, es decir aproximadamente la mitad del tiempo en que tomaría llegar desde Puerto López, sim embargo este atractivo turístico no se lo ha aprovechado como tal y no existe una sola persona que se dedique a esta actividad desde San lorenzo.



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**





Gastronomía

En cuanto a la gastronomía también hace turismo y es considerada una de las mejores del Cantón Manta y de toda la Provincia Manabí, el marisco con el que realizan los platos típicos del sector son extraídos por los habitantes del sector directamente del mar hacia la cocina, son mariscos frescos y de muy buena calidad, sus principales platos son el pescado frito, ceviche de pescado, el ceviche mixto, arroz marinero, arroz con camarón, arroz con calamar, tonga marinera, entre otros, los mismos que se pueden degustar en los restaurantes de las principales playas de la parroquia como en los diferentes restaurantes que se encuentran en la vía principal de entrada y salida de la Parroquia.



Fiestas de Parroquialización de San Lorenzo

La celebración de la parroquialización se la realiza cada 10 de agosto de cada año, en estas fechas se realizan diferentes eventos para recordar esta fecha como elección de la reina, sesión solemne, bailes populares entre otras actividades.

Fiestas patronales y religiosas

Entre sus principales festejos están los de tipo religioso, en estas fechas celebran a los santos como San Lorenzo en la cabecera parroquial, a la Virgen de Santa Rosa y San Ramón en Santa Rosa, a San Juan Bautista en Rio Caña, a la Virgen del Mar y la Santa Cruz en Liguique y a la Virgen de Marianita y San Pedro y San Pablo en El Aromo.

Estas fiestas son organizadas por los comités que se forman en las comunidades o por particulares.

Una vez revisado y analizado la situación económica productiva de la Parroquia, con sus fortalezas y debilidades se procede a determinar los problemas y potencialidades de la Parroquia en el siguiente gráfico:

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



2.4.2.2. Matriz de Problemas y Potencialidades

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA SAN LORENZO			
COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	Falta de asociatividad y dotación de insumos y herramientas para el sector pesquero	Gran cantidad de personas dedicadas a esta actividad con mano de obra altamente calificada
		Falta de capacitación en temas pesqueros	Alto índice de conocimiento y de personas dedicadas a la pesca
	EMPLEO y TRABAJO	Escasos conocimientos en temas relacionados a la atención al cliente y al turismo	Gran cantidad de personas dedicadas a esta actividad
		Bajo porcentaje de la PEA 44,37% sobre la PEI 55,63%	Alto índice de la población está en la edad de trabajar, representa el 64,11% de la población total
	AGRO PRODUCCIÓN	Falta de asociatividad con fines agrícolas	Suelo altamente fértil.
		Falta de incentivos económicos por parte de todos los niveles de Gobierno y entidades financieras para las los agricultores, como también insuficiencia vial.	Mano de obra altamente calificada, el porcentaje de personas que se dedican a esta actividad es importante.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



2.1.1. ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD

Dentro de este componente se analizará las condiciones sociales de los asentamientos humanos existentes dentro de la parroquia para posteriormente determinar las dinámicas demográficas existentes.

Metodológicamente se ha desarrollado parte del componente socio cultural dentro del de asentamientos humanos debido a su íntima interrelación, esto con la finalidad de tener un criterio más amplio de la sinergia que componen ambos sistemas.

2.1.1.1. DINAMICAS DEMOGRAFICAS Y CONDICIONES DE VIDA

La población de la parroquia, de conformidad a datos del INEC mediante el CENSO 2010 es de 2.647 Hab. aunque dentro del Sistema Nacional de Información, en los archivos de proyección de población a nivel Cantonal-Parroquia, determina como línea base una población al 2010 de 2.741 habitantes, y con un índice de crecimiento poblacional ASCENDENTE, se posee una población proyectada al 2020 de 3.089 habitantes.

TABLA 24: PROYECCIÓN POBLACIONAL PARROQUIA SAN LORENZO.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo		REFERENCIALES DE POBLACIÓN A NIVEL CANTONAL-PARROQUIAL				
		PERÍODO 2010 - 2020				
		Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010				
		Proyecciones				
Provincia-Cantón-Parroquia		Año 2010	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
⇒ MANABI		1420348	1523950	1537090	1549796	1562079
⇒ 24 DE MAYO		30088	29126	28935	28731	28514
⇒ BOLIVAR		42266	44729	45004	45258	45493
⇒ JIPIJAPA		73951	74819	74797	74739	74645
⇒ MANTA		234547	256293	259052	261713	264281
⇒ MANTA		229001	250233	252927	255525	258032
⇒ SAN LORENZO		2741	2995	3028	3059	3089
⇒ SANTA MARIANITA		2804	3065	3098	3129	3160
⇒ MONTECRYSTO		31617	32655	32708	32755	32795

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 66f.

La distribución espacial de la población, de manera general a lo largo de toda la provincia es muy dispersa, sin embargo, en el caso particular de la parroquia San Lorenzo, se da de manera concentrada en varios asentamientos. Según los levantamientos realizados tenemos El Aromo, El Habra, Las Piñas, Los Ángeles, Liguique, Río Caña, Santa Rosa y San Lorenzo como cabecera parroquial, estando relativamente consolidadas difiriendo del promedio de la ruralidad provincial.

La población principal y cabecera parroquial, San Lorenzo, se desarrolla a lo largo de una de las playas más importantes de la Provincia y del País, reconocida como lugar de importancia geográfica, ecológica y económica de todo Manabí,

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



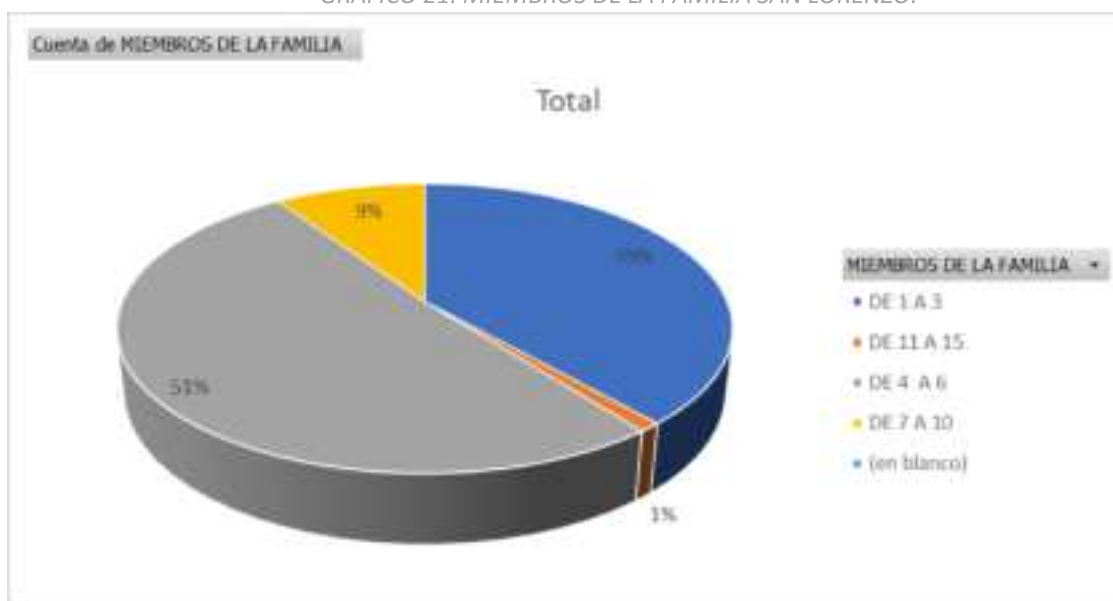
Es menester mencionar que las otras comunidades se encuentran a escasos minutos de distancia de la cabecera parroquial, sin embargo, viven en realidades distintas en cuanto a ingresos por familia, condiciones de vida.

Como parte de la propuesta a poner a consideración dentro del presente plan, se establecerá en base a este análisis, estrategias encaminadas hacia la densificación de las comunidades como paso inicial para una programación de intervención a nivel de infraestructuras con la visión de mejorar la potencialidad de desarrollo de los pueblos.

En base a la investigación de datos y su tabulación, presentamos a continuación las dinámicas presentadas en el territorio.

Uno de los puntos iniciales, para el presente análisis, es la investigación sobre cuál es la conformación tradicional de la familia de la parroquia San Lorenzo, obteniendo que, dentro de un universo investigado, se presenta que en un 51% las familias tienen de 4 a 6 miembros, seguido por un 39% de 1 a 3 personas, y obteniendo un importante 9% las familias de 7 a 10 personas que viven dentro de la misma casa, y un 1% de familias que poseen de 11 a 15 miembros.

GRÁFICO 21: MIEMBROS DE LA FAMILIA SAN LORENZO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 67f.

Para el efecto del presente análisis, se ha procedido a segmentar los coremas en varios segmentos para obtener una mejor visión del territorio, dada la particular distribución espacial de la población, concentrándose San Lorenzo como parroquia, los sectores comprendidos dentro del área de Rio Cañas, Las Piñas, Liguique, San Lorenzo, Santa Rosa, Los Ángeles, El Habra y el Aromo.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO

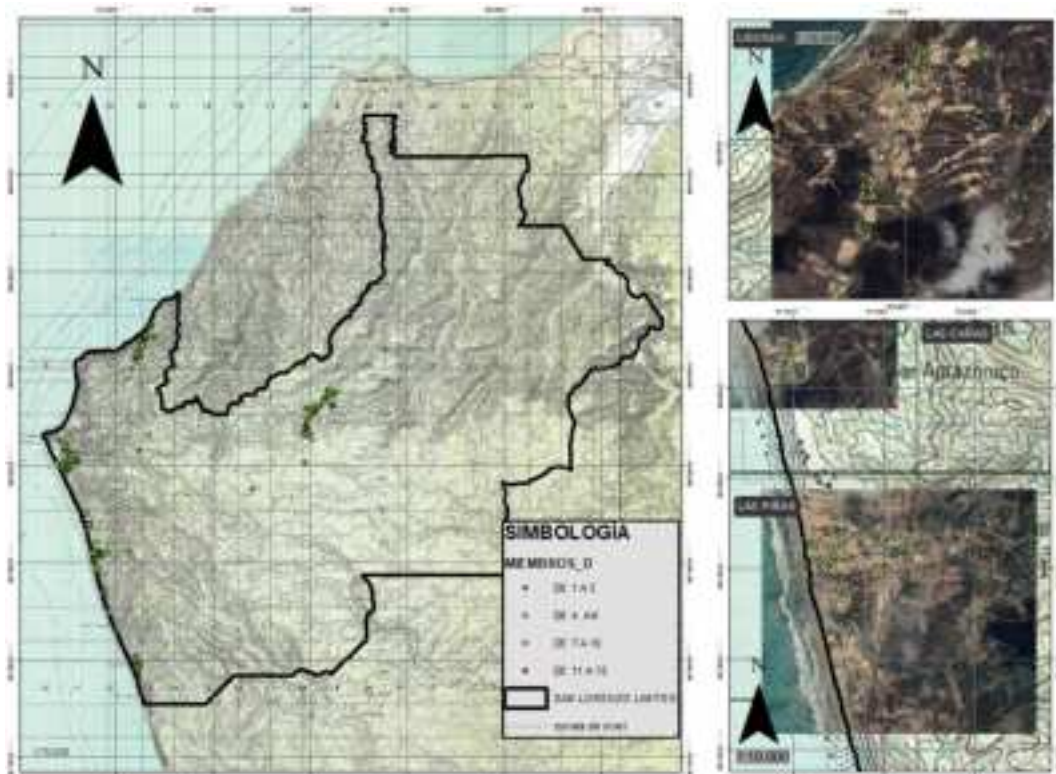


GRÁFICO 22: MIEMBROS DE LA FAMILIA POR EDAD.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 68f.

MAPA 20: MIEMBROS DE FAMILIA POR VIVIENDAS



FUENTE	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 69f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



MAPA 21: MIEMBROS DE FAMILIA POR VIVIENDAS EN CABECERA PARROQUIAL



FUENTE	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 70f.

Como se puede observar en las ilustraciones o coremas, el sitio donde se concentra las familias con mayor cantidad de miembros es en Santa Rosa, donde existen varias familias de 11 a 15 miembros. Rio Caña también posee una cantidad importante de familias de 7 a 10 miembros.

Uno de los datos importantes encontrados a través de la verificación de campo y tabulación de datos realizado está a la cantidad de habitantes por vivienda, para la determinación de grados de hacinamiento existentes en el territorio objeto de estudio. Según el SIN (Sistema Nacional de Información) la parroquia posee un indicador de porcentaje de hogares hacinados que llega al 23.38%. Según muestreo realizado en el 2020 se posee un total de 12.5% de hogares hacinados, obtenido por el muestreo con un margen de diferencia relacionable con el cambio de la situación demográfica de la parroquia en la actualidad con una proyección positiva de población al 2020.

GRÁFICO 23: NÚMERO DE FAMILIAS POR COMUNIDAD.

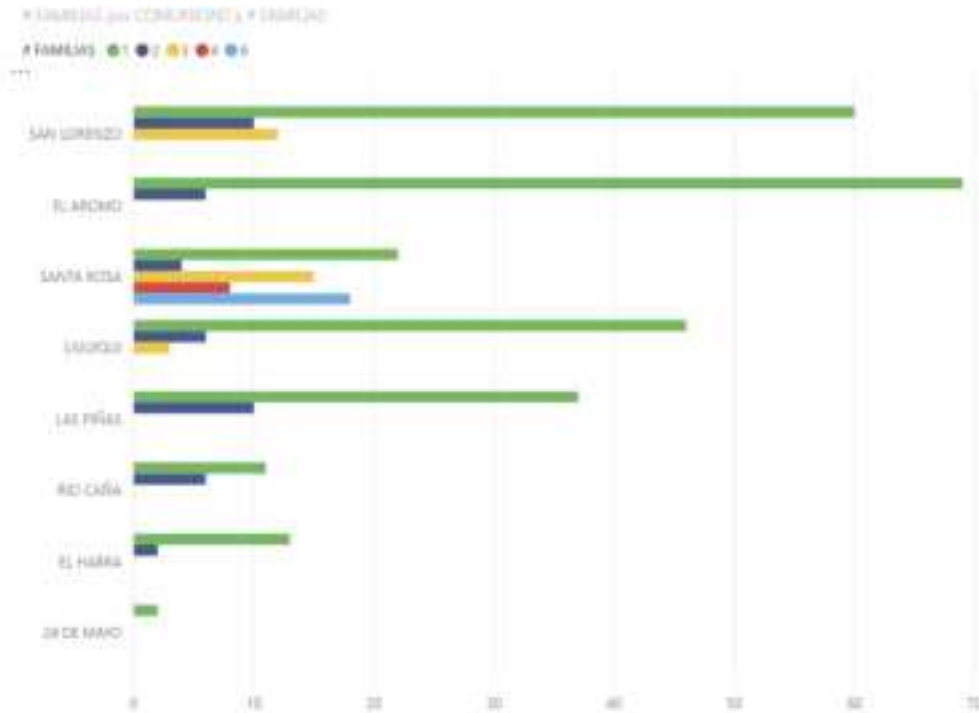


FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 71f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO

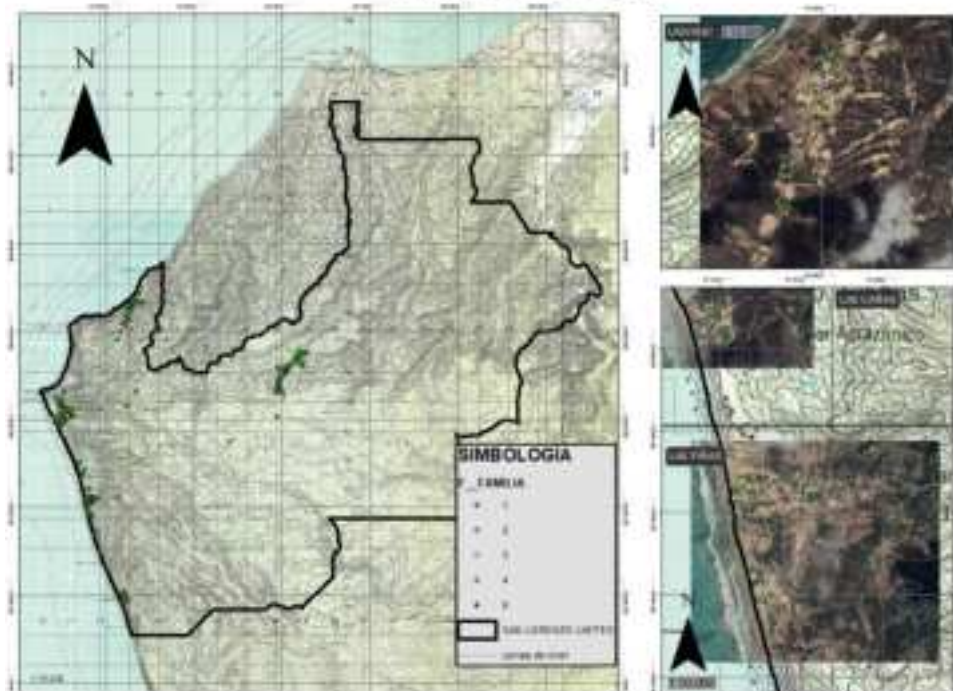


GRÁFICO 24: NÚMERO DE FAMILIAS POR COMUNIDAD Y NÚM. DE FAMILIAS.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 72f.

MAPA 22: NÚMERO DE FAMILIAS POR VIVIENDA
FAMILIAS POR VIVIENDA



FUENTE	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 73f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



MAPA 23: NÚMERO DE FAMILIAS POR VIVIENDA EN CABECERA PARROQUIAL



FUENTE	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 74f.

TABLA 25: NÚMERO DE FAMILIAS POR VIVIENDA.

Etiquetas de fila	%
UNA FAMILIA	87%
DOS FAMILIAS	8%
TRES FAMILIAS	3%
CUATRO FAMILIAS	1%
SEIS FAMILIAS	1%

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 75f.

Nuevamente se puede observar la tendencia de Santa Rosa como la comunidad con mayor carencia presentada en temas habitacionales.

Para la determinación de problemas de déficit habitacional es necesario conocer a su vez las propiedades físicas de las viviendas como materiales de construcción, estado de las mismas lo que analizado con los datos de habitantes levantados durante el estudio nos permite determinar las zonas de mayor atención en cuanto a programas de vivienda o demás soluciones que se puedan plantear para la problemática analizada.

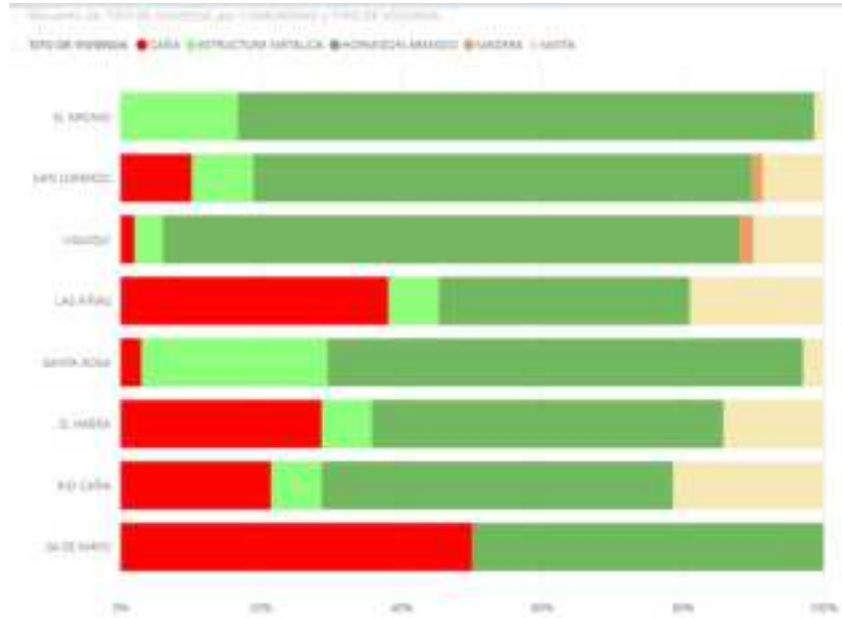
Se observa que, en temas de materiales de construcción, existe un importante porcentaje de viviendas de hormigón, representando un 68% de la muestra, lo que se encuentra muy

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



por encima de la media provincial en cuanto a ruralidad respecta, lo que indica una mejora importante en las condiciones de habitabilidad en la parroquia. Es menester mencionar que un importante 11% posee viviendas de caña según muestreo realizado en enero 2020.

GRÁFICO 25: MATERIALES DE VIVIENDA.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 76f.

MAPA 24: MATERIALES DE VIVIENDA
MATERIALES DE VIVIENDA



FUENTE	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 77f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



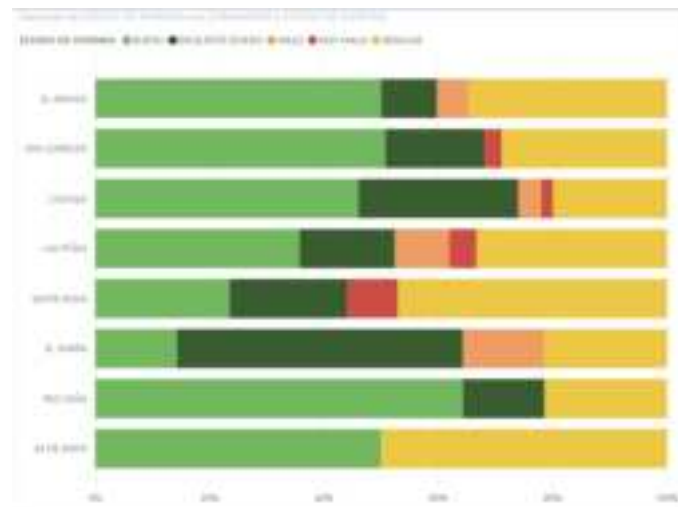
MAPA 25: MATERIALES DE VIVIENDA EN CABECERA PARROQUIAL



FUENTE	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 78f.

De la misma manera, como parte del análisis, es necesaria la verificación del estado de las viviendas para poder observar en conjunto las condiciones de vida a las cuales se encuentra expuesta la población. Si bien es cierto, no se puede considerar como un fenómeno zonal, dada las condiciones económicas son individuales, los gráficos tipo térmicos de los mapas que a continuación se presentan, representan no la probabilidad de ocurrencia, sino, más bien, la incidencia en la zona de estudio y su densidad de casos con respecto a cada criterio y es así que tenemos:

GRÁFICO 26: ESTADO DE LA VIVIENDA.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 79f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO

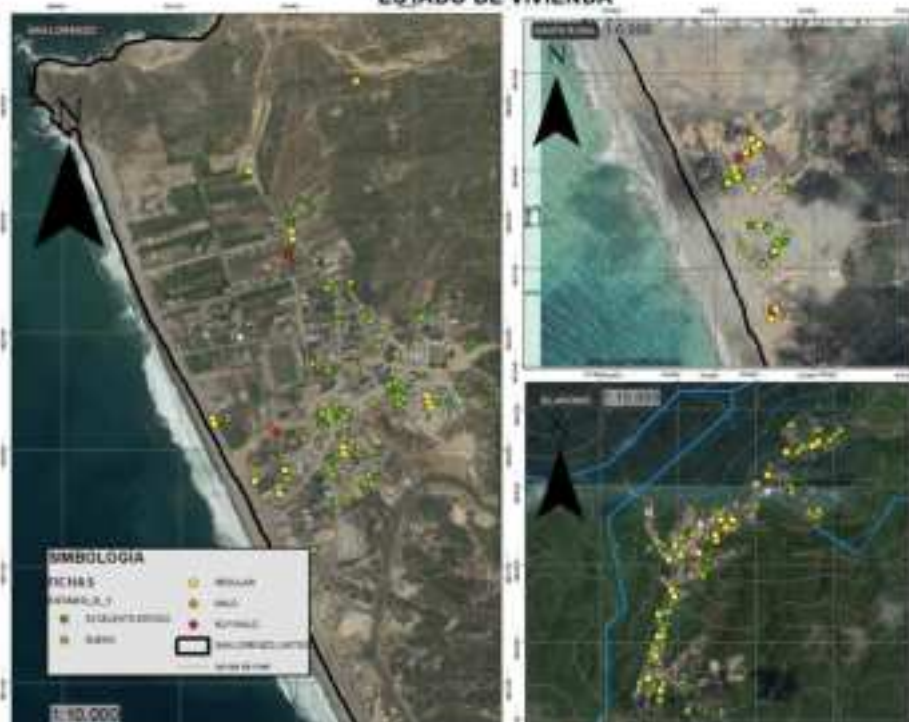


MAPA 26: ESTADO DE MATERIALES DE VIVIENDA
MATERIALES DE VIVIENDA



FUENTE	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 80f.

MAPA 27: ESTADO DE MATERIALES DE VIVIENDA EN CABECERA PARROQUIAL
ESTADO DE VIVIENDA



FUENTE	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 81f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



De conformidad a lo que se determinan los indicadores nacionales de vivienda y hogar obtenidos a través del SNI, con corte al 2010 San Lorenzo posee un importante porcentaje de hogares que habitan en viviendas con características físicas adecuadas en un 97.94% de los casos siendo este calculado a partir de las características físicas, como materiales de construcción, servicios higiénicos, procedencia del agua que recibe, hogares hacinados, material de vivienda, y tipo de vivienda.

Debido al hacinamiento y a estas condiciones particulares de vivienda, se obtiene dentro de los indicadores del SIN que el déficit habitacional cualitativo promedio es de 40.42% y déficit habitacional cuantitativo de un 34,84%.

Hay que referir que el indicador de déficit cualitativo hace referencia a el porcentaje de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables a partir de la combinación de criterios de materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales, expresado como porcentaje del total de viviendas.

El déficit habitacional cuantitativo, que hace referencia al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación de criterios de materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales.

La investigación de campo permitió constatar, tal como se muestran los coremas de elaboración propia, que los porcentajes de mejoramiento de condiciones físicas de las viviendas ha mejorado sustancialmente, dado que en resumen, entre viviendas de material considerado de larga duración, mas es estado de la misma representa un 62.3% de la muestra total, existiendo aun un camino grande por recorrer hasta llegar a índices de habitabilidad óptimos dentro de los asentamientos humanos existentes en la parroquia.

TABLA 26: MATERIALES DE VIVIENDA.

TIPO DE VIVIENDA	BUENO	EXCELENTE ESTADO	MALO	MUY MALO	REGULAR	Total
CAÑA	4	3	5	5	16	33
ESTRUCTURA METALICA	6		3	1	24	34
HORMIGON ARMADO	107	48	3	2	42	202
MADERA		1			1	2
MIXTA	12	4	1		9	26
Total	129	56	12	8	92	297

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 82f.

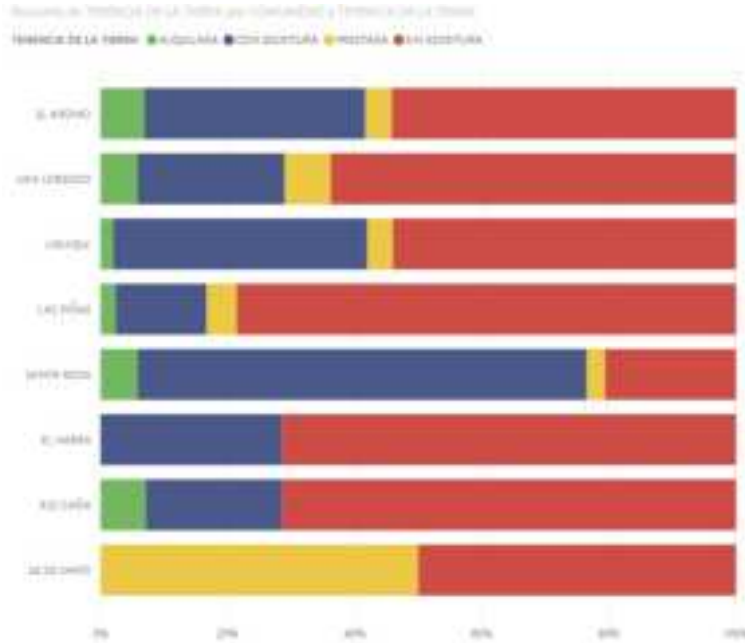
La tenencia de tierra también es un tema importante en todos los sentidos, sea este productivo, como de condiciones de habitabilidad, por ello se presenta como una problemática latente que apenas un 33% de la muestra posee escrituras de sus terrenos, existiendo un 57% que manifestó que no posee escritura, un 5% alquila y otro 5% se

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



encuentra en una vivienda prestada. A continuación, se presenta la distribución espacial de los hallazgos encontrados.

GRÁFICO 27: TENENCIA DE LA TIERRA.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 83f.

MAPA 28: TENENCIA DE TIERRAS
TENENCIA DE TIERRAS

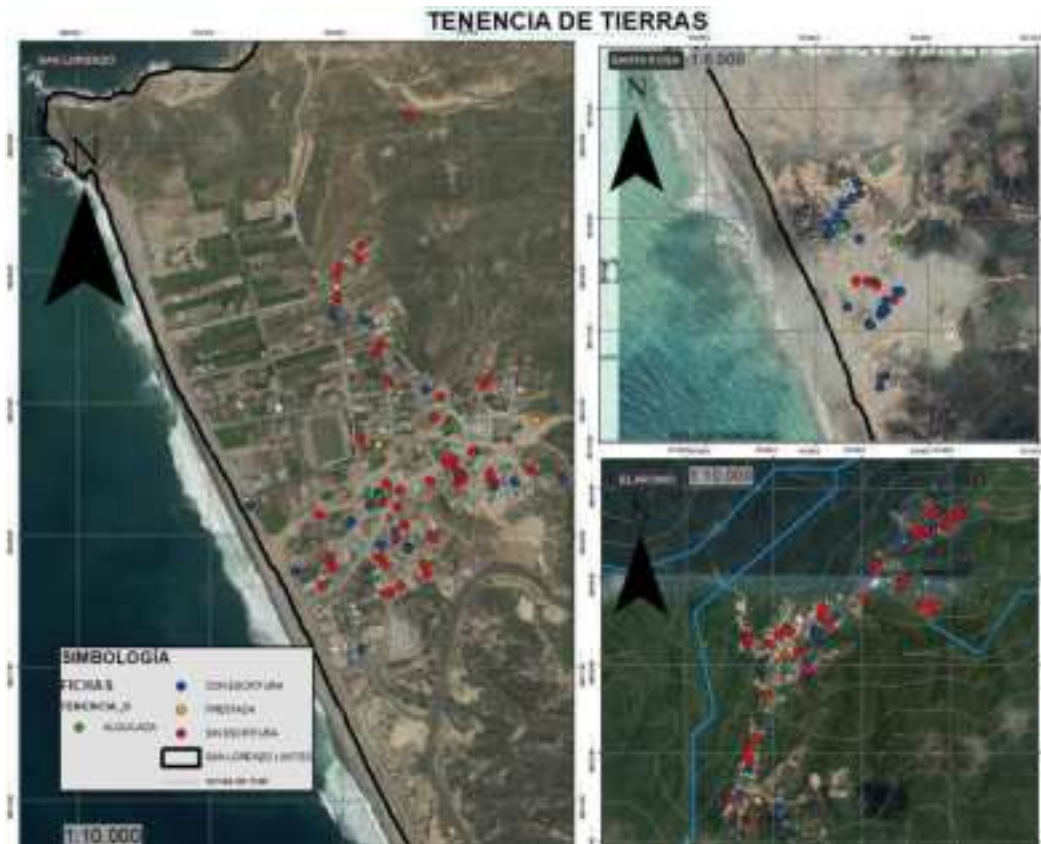


FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 84f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



MAPA 29: TENENCIA DE TIERRAS EN CABECERA PARROQUIAL



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 85f.

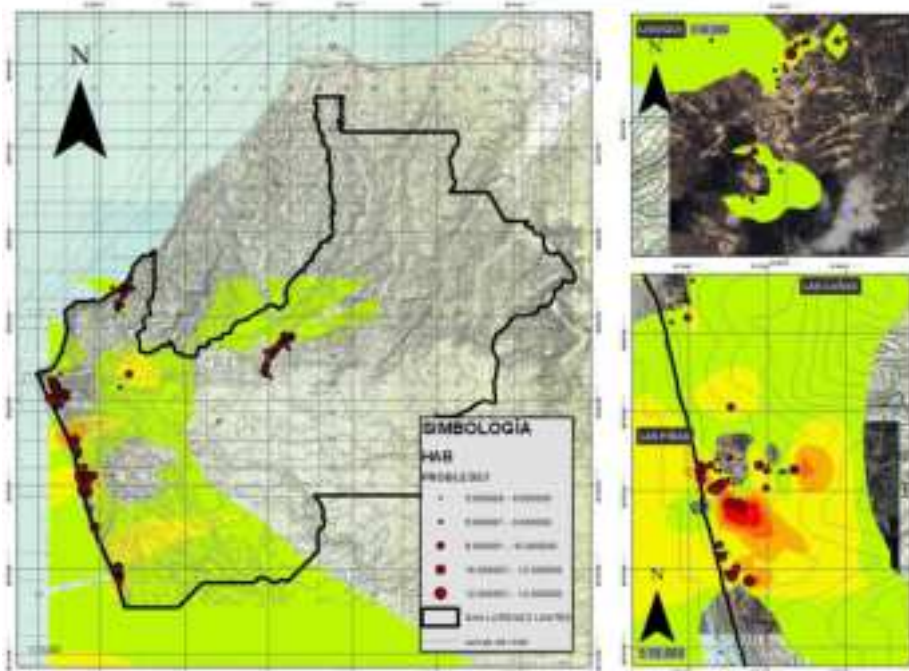
Según se pudo obtener en la investigación de campo, el nivel de migración se mantiene bajo con un 7% de la muestra, siendo comúnmente dada por temas de estudio, pero dentro de la misma provincia.

Además del análisis de las características de la vivienda, la interpolación de datos con los sistemas socio-económicos, nos ha permitido tener un gráfico que nos facilita identificar los polos de desigualdad existentes y la concentración de problemáticas a lo largo del territorio siendo así que se pueden mostrar a continuación un resumen gráfico de la problemática estrictamente de vivienda con relación a las condiciones de tenencia de tierra, materiales de construcción, número de habitantes y familias en la vivienda.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO

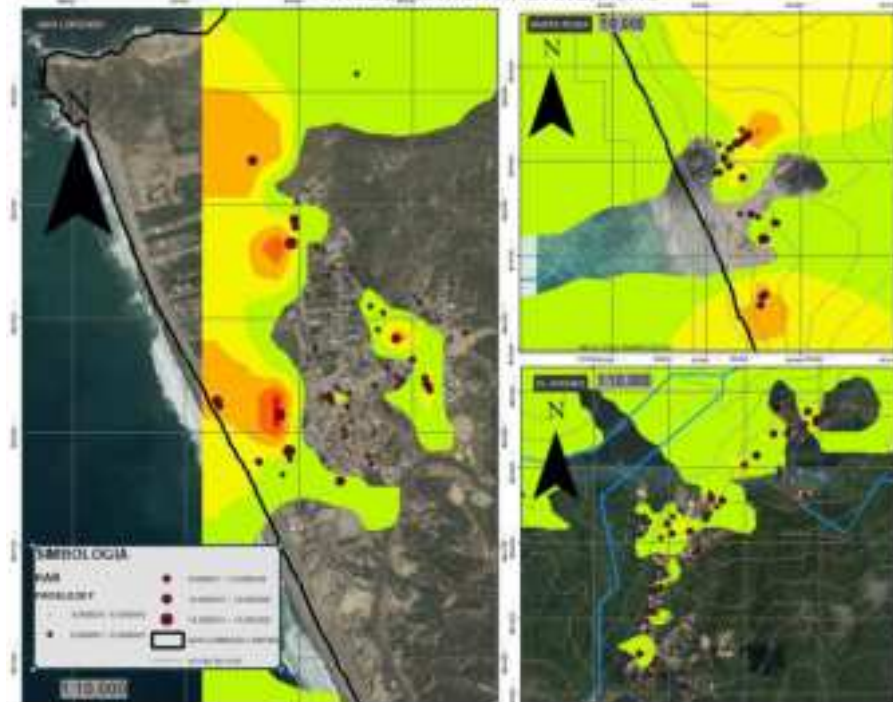


MAPA 30: PROBLEMÁTICA DE HABITABILIDAD
PROBLEMÁTICA DE HABITABILIDAD



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 86f.

MAPA 31: PROBLEMÁTICA DE HABITABILIDAD EN CABECERA PARROQUIAL
PROBLEMÁTICA HABITABILIDAD



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 87f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Se muestra en gama de colores de verde a rojo, los lugares donde se concentra la mayor cantidad de condiciones adversas, llámese estas, mayor cantidad de familias y habitantes por vivienda (hacinamiento), materiales de vivienda y estado de la misma. El ejercicio tiene la intención de mostrar gráficamente donde se concentra la mayor problemática de habitabilidad en temas físicos, cualitativamente. Cabe mencionar que no se incluye dentro del criterio la dotación de servicios básicos, dado que, de manera general, existe carencia de la misma y podría afectar la consideración física de los elementos.

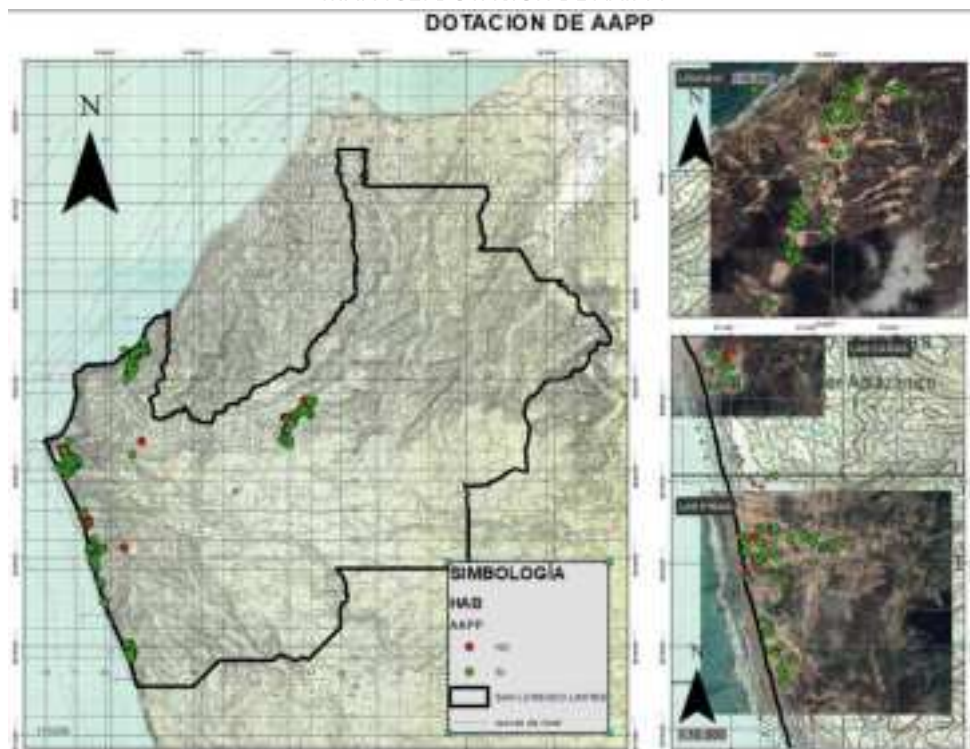
2.1.1.2. ACCESO A SERVICIOS BASICOS.

Con respecto a la dotación de servicios básicos, según datos del SNI, el acceso a servicios básicos de AAPP, AASS, energía eléctrica recolección de basura, es del 39.12% en promedio.

La distribución territorial de la población, tal cual se ha mencionado anteriormente, es concentrada en dos poblados además de la cabecera parroquial, y a pesar de poseer un estudio para la dotación de dichos servicios, es competencia municipal la ejecución de su construcción.

Es menester recalcar que el índice de pobreza toma en cuenta la dotación de servicios básicos para su cálculo, y dadas las circunstancias de habitabilidad, de población y de ingresos que posee la población, la reducción de este índice es dable desde la inversión pública efectiva en temas de dotación de agua potable y proyectos de saneamiento.

MAPA 32: DOTACIÓN DE AA.PP.

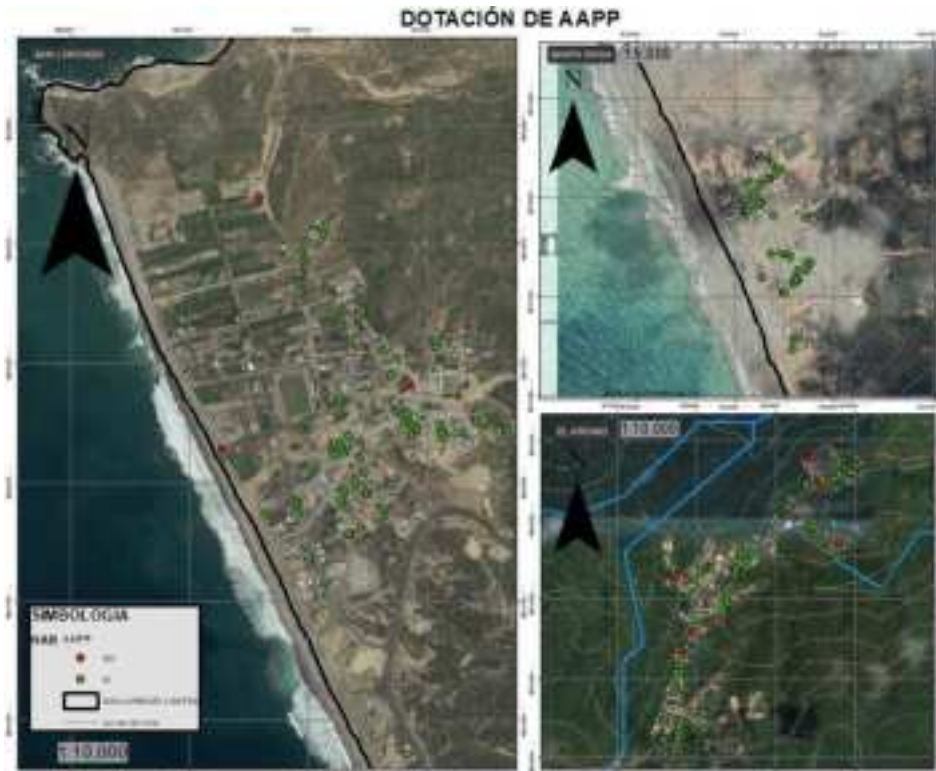


FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 88f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



MAPA 33: DOTACIÓN DE AA.PP. EN CABECERA PARROQUIAL

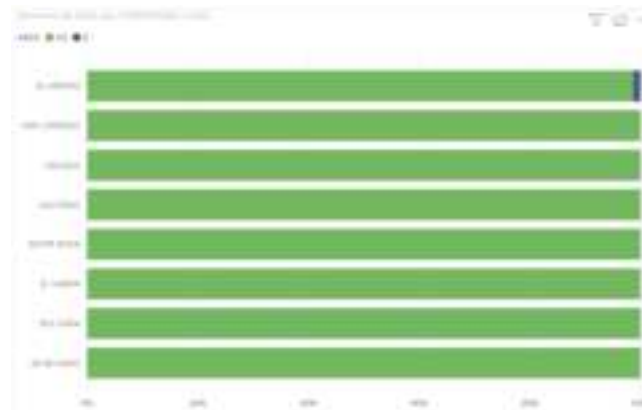


FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 89f.

Del muestreo realizado, se obtuvo como información que el 92.5% de la población poseen un servicio de Agua Potable, mismo que en un 46% lo consideran bueno y un 36% lo considera como un servicio regularmente aceptable.

De la misma manera, en cuanto a dotación de servicios de recolección de aguas servidas y tratamiento de aguas residuales, se debe mencionar que la conexión a la red pública es del 0%, lo que representa un problema ambiental amplio desde la consideración que ni los pozos sépticos, ciegos o letrinas dan un tratamiento propicio a las aguas servidas.

GRÁFICO 28: RECOLECCIÓN DE AA.SS.

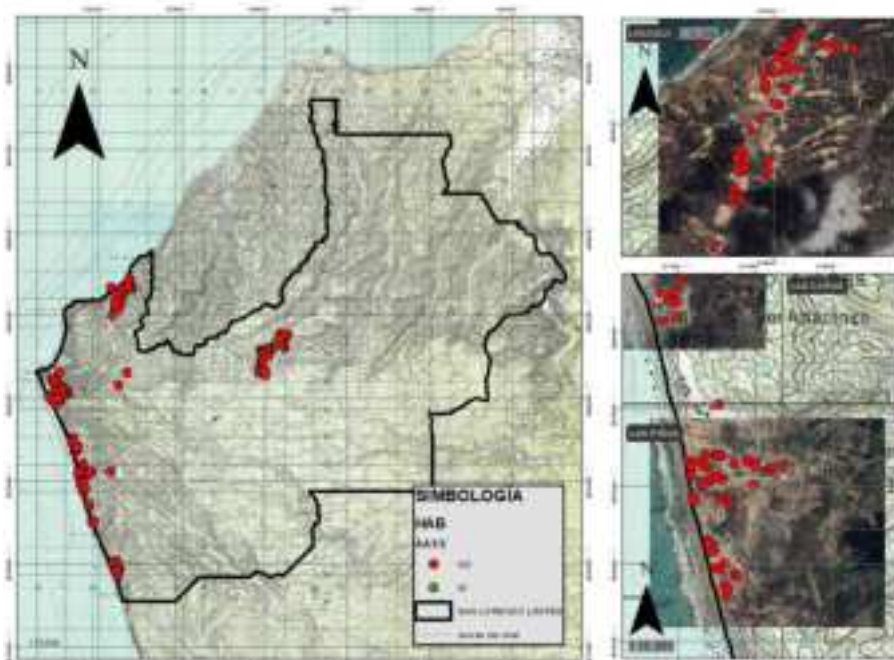


FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 90f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



MAPA 34: DOTACIÓN DE AA.SS.
DOTACION DE AASS



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 91f.

MAPA 35: DOTACIÓN DE AA.SS. EN CABECERA PARROQUIAL
DOTACION DE AASS



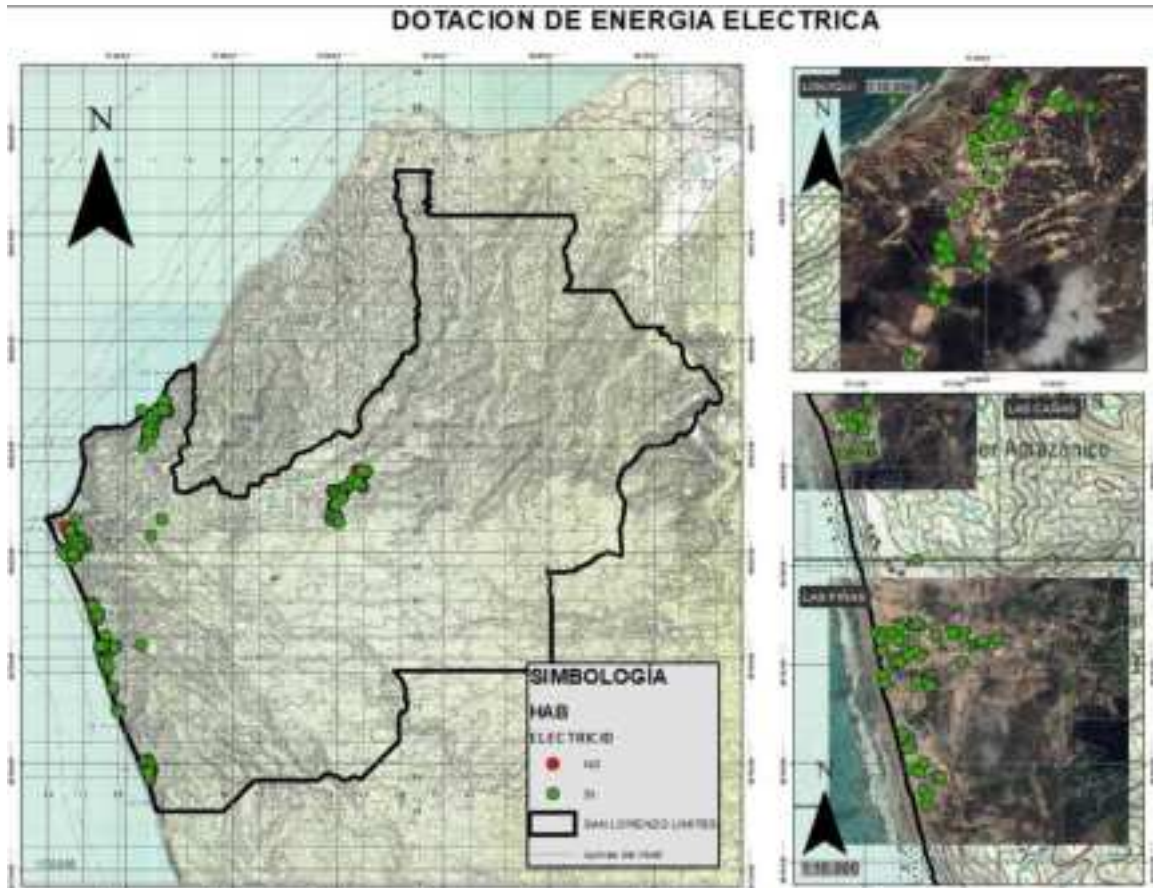
FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 92f.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



En cuanto a lo que refiere a electricidad, toda la parroquia posee energía eléctrica, más su calidad es deficiente según la opinión ciudadana, lo que genera incomodidad en el colectivo, además, es el alumbrado público puesto que existen sectores sumamente oscuros. Según el INEC, la dotación de energía eléctrica es de un 92.65%. Cabe recalcar del muestreo realizado en el presente estudio como parte del levantamiento de información primaria, el porcentaje de abastecimiento de la línea publica de electricidad es del 99 %.

MAPA 36: DOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.



FUENTE	CNEL 2019
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 93f.

Como conclusión, es menester mencionar que, una vez analizadas las consideraciones particulares de los asentamientos humanos, y su conformación morfológica y su accesibilidad a todos los servicios básicos, se presenta su jerarquización en base a criterios como NBI, Habitabilidad, Vivienda, Población.

2.1.1.3. GESTION DE RIESGOS

Dentro de la parroquia, existentes características físicas del suelo que han permitido a través de varios análisis, la determinación de niveles de amenazas con relación a movimientos en masa, e inundaciones, además de poseer un muestreo territorial entre la población que ha permitido definir zonas de interés donde existe problemáticas de vivienda



directamente relacionadas con la vulnerabilidad hacia temas pandémicos, siendo esta una realidad actual y que debe ser analizada a profundidad.

Para la determinación de las condicionantes que generan las situaciones de riesgo a lo largo del territorio parroquial es necesario establecer las amenazas existentes lo que vs a la vulnerabilidad permitirá establecer condiciones de riesgos que se deberán mitigar mediante la generación de proyectos que procuren mejorar las condiciones actuales particulares según los resultados aquí presentados.

2.1.1.3.1. AMENAZAS

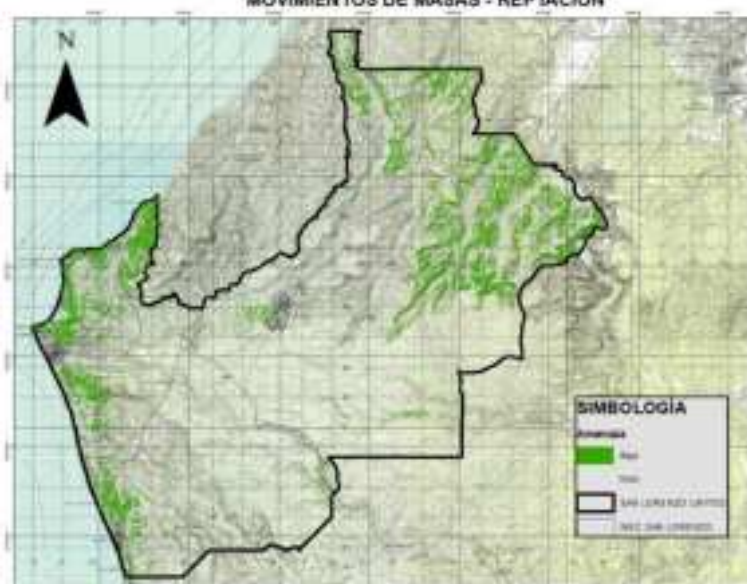
Se consideran amenazas, dentro del presente documento, como aquellas particularidades territoriales que generan una probabilidad medianamente grande, de generar circunstancias negativas dentro de la parroquia. Dentro de los parámetros analizados, se consideran dos eventos naturales principales como son los movimientos en masa e inundaciones, incluyendo dentro del presente capítulo, el tema especial de la amenaza de pandemias, que si bien es cierto no es un condicionante particular del territorio, si tiene una implicación general por los efectos que causa:

- AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – REPTACION

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos lentos del terreno donde se distingue una falla. Se encuentra largamente asociado a los cambios climáticos estacionales y la humedad relativa del terreno y existe un desplazamiento continuo en el tiempo.

En el caso de San Lorenzo la probabilidad de ocurrencia dentro del territorio es baja o nula, siendo su distribución territorial la que se presenta en el mapa a continuación.

MAPA 37: MOVIMIENTO DE MASAS - REPTACIÓN.
MOVIMIENTOS DE MASAS - REPTACION



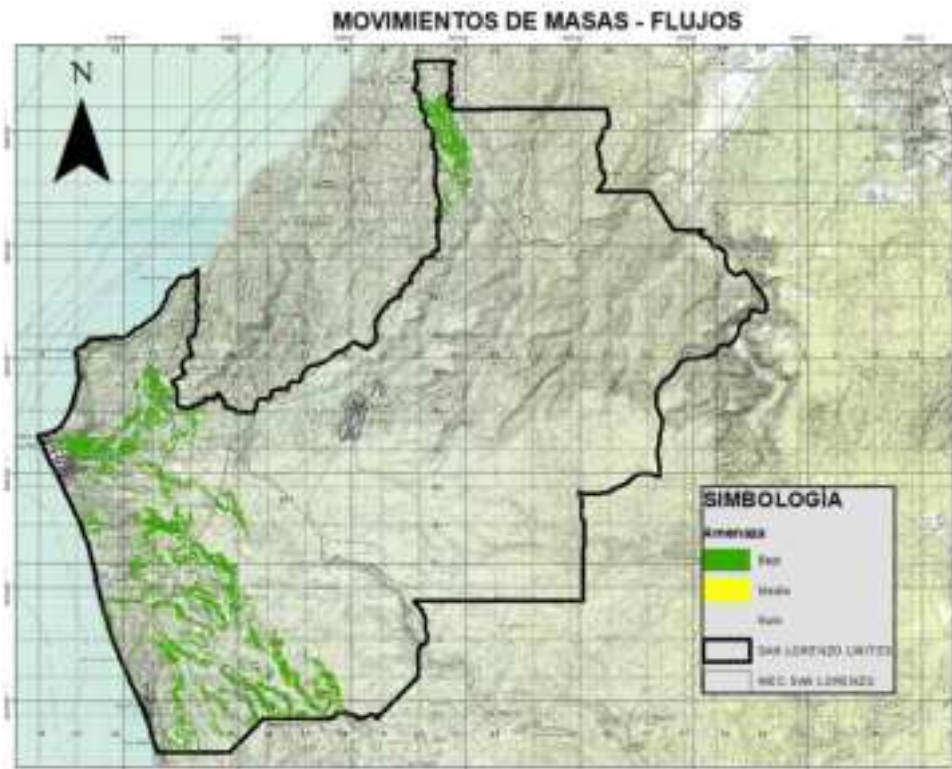
FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 94f.



- AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – FLUJOS

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa que durante su desplazamiento exhibe un comportamiento semejante al de un fluido.

MAPA 38: MOVIMIENTO DE MASAS - FLUJOS.



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 95f.

Como se puede ver en el mapa anterior, el sector comprendido dentro del área de reserva, posee la mayor cantidad de indicadores para este tipo de movimientos en masa, sin embargo, el nivel se encuentra entre bajo y medio.

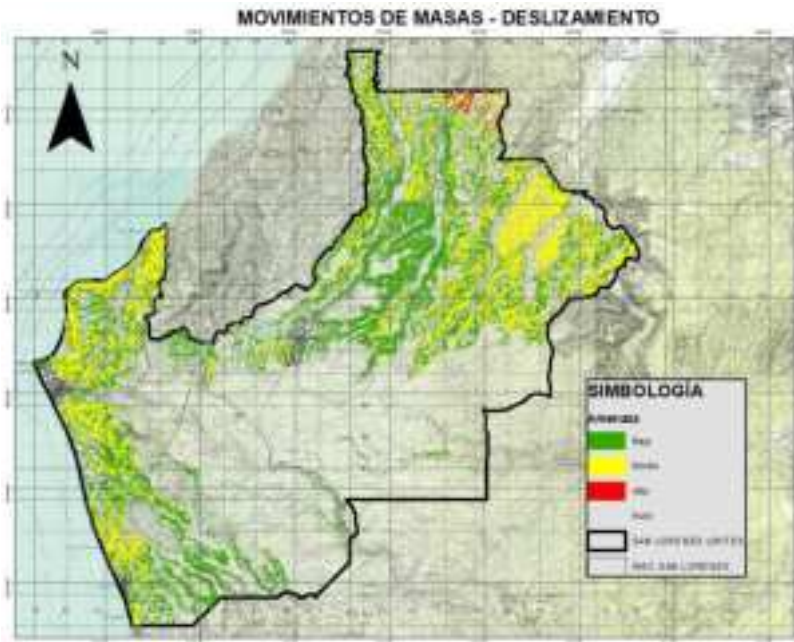
- AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – DESLIZAMIENTO

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa ladera debajo de una masa de suelo o roca cuyo desplazamiento sucede predominantemente a lo largo de una superficie de falla o de una delgada zona en donde ocurre una gran deformación cortante.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



MAPA 39: MOVIMIENTO DE MASAS – DESLIZAMIENTOS.



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 96f.

- AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – CAIDA

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa en el cual uno o varios bloques de suelo o roca se desprenden de una ladera sin que a lo largo de esta superficie ocurra desplazamiento cortante apreciable.

MAPA 40: MOVIMIENTO DE MASAS – CAÍDAS.

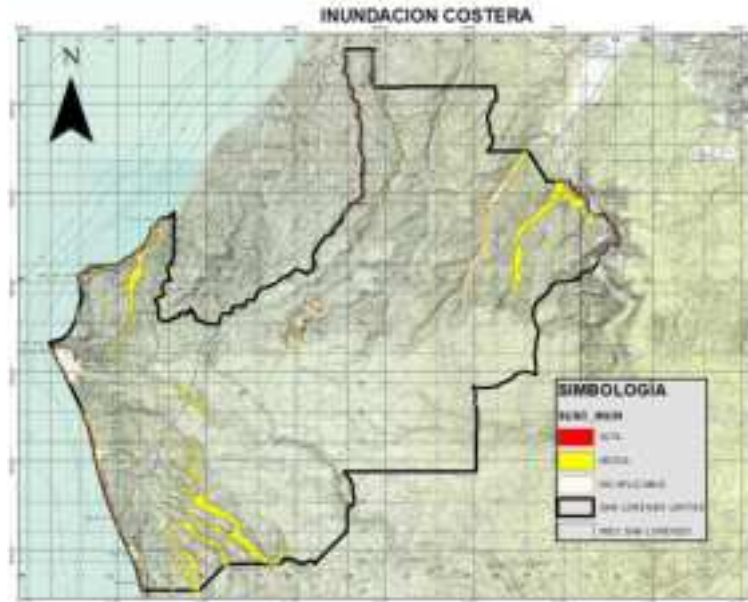


FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 97f.



En relación a temas de inundación, y dado que existen problemáticas registradas dentro del territorio parroquial y levantados por la SNGR mismas que se presentan a continuación:

MAPA 41: INUNDACIÓN COSTERA



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 98f.

2.1.1.3.2. COVID 19: DATOS Y CONSECUENCIAS.

2.1.1.3.2.1. ANTECEDENTES.

Con fecha 11 marzo del 2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante acuerdo ministerial No 00126-2020 emitido el 11 marzo del 2020 por la Ministra de Salud, declara el Estado de Emergencia Sanitaria en Sistema Nacional de Salud del Ecuador.

Las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas (Zonal 4), sus ciudades han sido el foco de la pandemia del COVID 19. La mortalidad y las hospitalizaciones han diferido sustancialmente entre las diferentes ciudades, los esfuerzos de mitigación en estos últimos meses requerían conocer el alcance de la variación geográfica en la prevalencia del COVID 19 y comprender los impulsores de estas diferencias.

En ausencia de un tratamiento efectivo o vacuna, la población todo el mundo y con mayor razón en el Ecuador han confiado en intervenciones no farmacéuticas como el distanciamiento físico para retardar la propagación del virus COVID 19 y reducir el impacto de los casos agudos en la atención médica.

La información utilizada sobre defunciones, demografía, establecimientos, variables socioeconómicas, para comprender las razones subyacentes de las variaciones observadas en el territorio y cómo pueden afectar los riesgos, asociado con COVID 19. Estos datos se

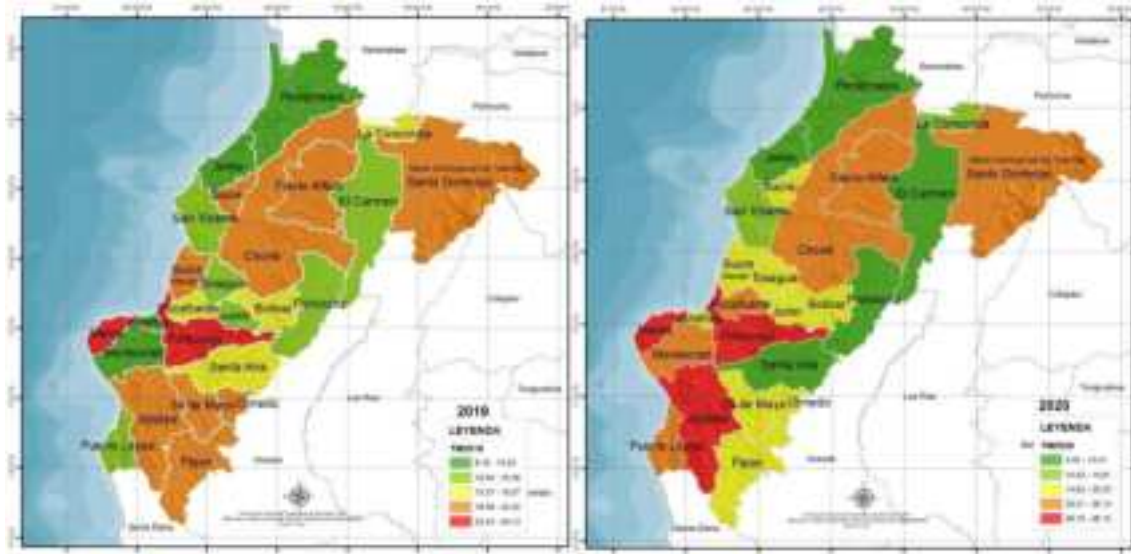


obtuvieron a través de fuentes públicas como el INEC, MIES, MSP, SNGRE, ECU 911, entre otras.

2.1.1.3.2.2. CIFRAS.

A continuación, se presentan diferentes datos, a escala provincial, cantonal y parroquial, con el fin de ofrecer información precisa según los registros oficiales:

MAPA 42: TASA DE MORTALIDAD A NIVEL CANTONAL AÑOS 2019 – 2020.



FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

Con base en el mapa, se puede observar como el cantón de interés de este estudio, Manta, las tasas de mortalidad se han mantenido en un nivel alto, debido a la cantidad de habitantes que residen dentro del cantón, sin embargo, al revisar la tabla con el número de defunciones, obtenemos lo siguiente:

TABLA 27: TASA DE MORTALIDAD A NIVEL CANTONAL (10000)

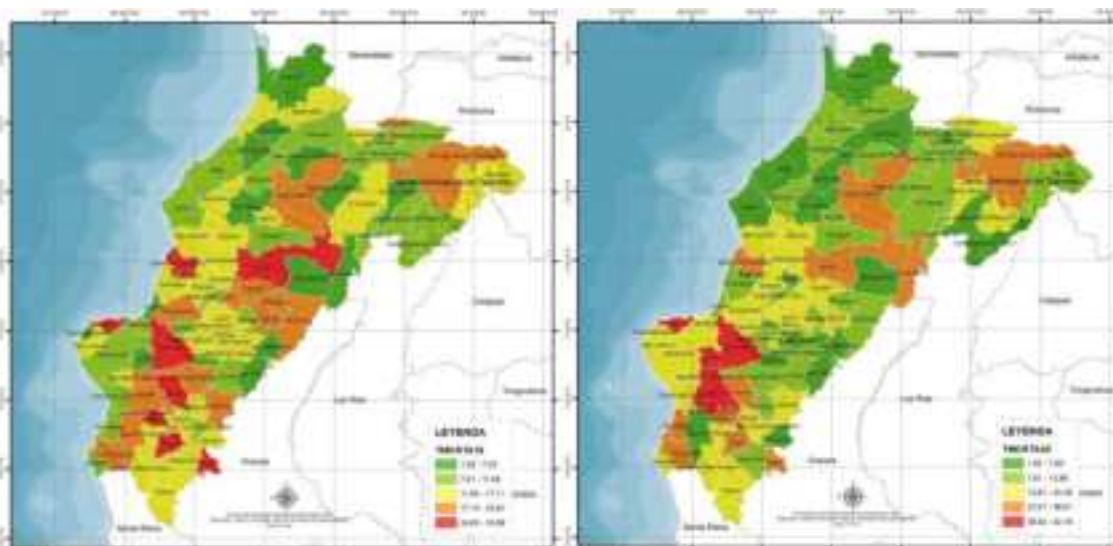
Cantón	Defunciones junio 2019		Defunciones junio 2020		Aumento Disminución
	Defunciones	Tasa mortalidad	Defunciones	Tasa mortalidad	
Jipijapa	174	22,41	330	42,44	20,03
Manta	791	29,19	1264	46,72	17,00
Montecristi	98	8,16	267	21,64	13,48
Jaramijó	27	8,84	62	20,19	11,35
Puerto López	40	15,36	68	26,14	10,78
Portoviejo	924	27,58	1289	38,18	10,57
Junín	24	12,34	34	17,45	5,12
Rocafuerte	72	18,57	88	22,53	3,96
Flavio Alfaro	51	20,54	58	23,61	3,07
Santo Domingo	1031	21,24	1188	24,15	2,91

FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG



El aumento de la tasa de mortalidad en el cantón Manta, pasó de un 29,13; a casi un 46,12; con un aumento de 17,00 puntos. Es decir que, durante junio del 2019, y junio 2020, existe una diferencia de 473 personas fallecidas. A pesar de no tener la tasa de mortalidad más alta a nivel cantonal, sí que tiene la mayor cantidad de fallecidos dentro de todos los cantones de la provincia de Manabí.

MAPA 43: TASA DE MORTALIDAD A NIVEL PARROQUIAL AÑOS 2019 – 2020.



FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

Así como a nivel cantonal, la simbología dentro del cantón San Lorenzo se conserva dentro de los índices de mortalidad en color amarillo (índice medio), reflejado en las siguientes cifras:

TABLA 28: TASA DE MORTALIDAD A NIVEL PARROQUIAL (10000)

Unidad territorial	Defunciones junio 2019		Defunciones junio 2020		Aumento/Disminución
	Defunciones	Tasa mortalidad	Defunciones	Tasa mortalidad	
San Lorenzo	6	15,84	6	15,84	0,00
Canuto	20	18,13	20	18,13	0,00
Pajan	43	33,88	43	33,88	0,00
San Vicente	31	16,94	30	16,66	-0,28
Eloy Alfaro	6	6,65	5	6,04	-0,60
Charapotó	36	14,07	34	13,28	-0,78
Sucre	38	26,58	36	25,51	-1,06

FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

Al ser San Lorenzo una parroquia conformada por conformaciones pobladas dispersas, la tasa de mortalidad, y por tanto de fallecidos, se mantuvo exactamente igual durante los meses de junio en 2019 y 2020, con una tasa del 15,84. No hubo un aumento de la tasa de mortalidad pese a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



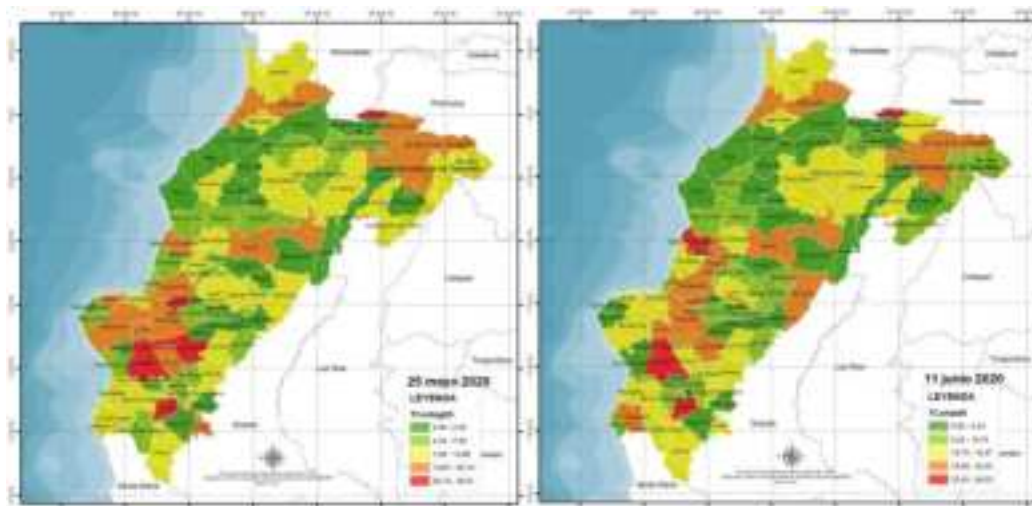
Esto coincide con los datos entregados por el MSP, donde menciona que, durante los meses de mayo a junio, tan sólo ha existido un fallecimiento confirmado a causa del COVID 19 dentro de la parroquia San Lorenzo:

TABLA 29: TASA DE MORTALIDAD COVID A NIVEL PARROQUIAL (10000)

Unidad Territorial	25 de mayo		11 de junio		Aumento Disminución
	Fallecidos	Tasa de mortalidad	Fallecidos	Tasa de mortalidad	
La Pila	1	3,36	1	3,35	-0,01
Santa María del Toachi	3	4,58	3	4,58	-0,01
San Lorenzo	1	2,65	1	2,64	-0,01
Jaramijó	11	3,64	11	3,63	-0,01
Quiroga	2	2,91	2	2,90	-0,01

FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

MAPA 44: TASA DE CONTAGIO PARROQUIAL.



FUENTE	MSP 2020 (Mayo y Junio)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

TABLA 30: TASA DE CONTAGIO PARROQUIAL.

Unidad territorial	25 de mayo		11 de junio		Aumento Disminución
	Confirmados	Tasa de contagio	Confirmados	Tasa de contagio	
San Lorenzo	1	2,65	1	2,64	-0,01
Julcuy	3	12,46	3	12,45	-0,01
Machalilla	7	11,99	7	11,98	-0,01
Salango	6	10,14	6	10,12	-0,02
Riochico	32	23,19	32	23,16	-0,03
La Pila	6	20,14	6	20,11	-0,03

FUENTE	MSP 2020 (Mayo y Junio)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

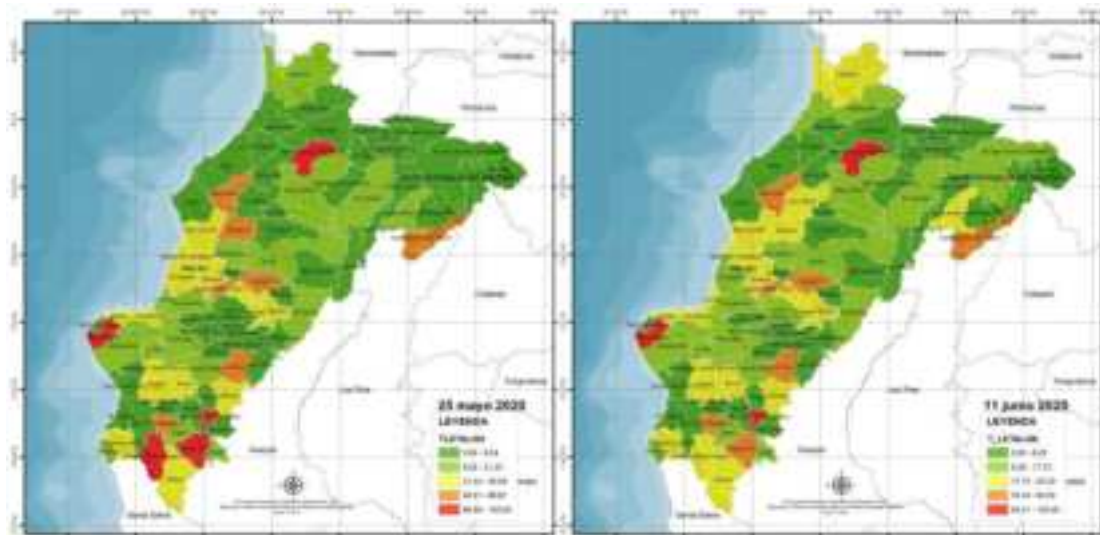
PARROQUIAL DE SAN LORENZO



A pesar de que el COVID 19 es una enfermedad altamente contagiosa en un tiempo relativamente corto, podemos observar que la cantidad de contagios dentro de San Lorenzo no ascendieron dentro de los meses de mayo a junio, conservándose en tan solo una persona contagiada.

Es una cifra alentadora, que habla en buena forma de la población, al entender que este número de contagios no ascendió debido a la conservación del distanciamiento social y los protocolos de bioseguridad.

MAPA 45: TASA DE LETALIDAD PARROQUIAL.



FUENTE	MSP 2020 (Mayo y Junio)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

TABLA 31: TASA DE LETALIDAD PARROQUIAL.

Unidad territorial	25 de mayo		11 de junio		Aumento Disminución
	Fallecidos	Tasa letalidad	Fallecidos	Tasa letalidad	
El Anegado	4	57,14	4	57,14	0,00
Julcuy	0	0,00	0	0,00	0,00
La Unión (Jipijapa)	0	0,00	0	0,00	0,00
Membrillal	0	0,00	0	0,00	0,00
Puerto de Cayo	0	0,00	0	0,00	0,00
San Lorenzo	1	100,00	1	100,00	0,00
Santa Marianita	0	0,00	0	0,00	0,00
La Pila	1	16,67	1	16,67	0,00

FUENTE	MSP 2020 (Mayo y Junio)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG



Como ya nos indicaban las demás tablas, dentro de la parroquia San Lorenzo sólo se ha registrado un fallecimiento por COVID.

2.1.1.3.2.3. CONCLUSIONES SOBRE LA EMERGENCIA SANITARIA DENTRO DE SAN LORENZO POR EL COVID 19 EN EL 2020.

Todas las cifras mostradas dentro del estudio de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 dentro de la parroquia San Lorenzo, son de vital importancia para entender ciertos aspectos que, más allá de la crisis de sanidad, afectan indirectamente a otros niveles de estudio, tales como el comercio, la producción, el trabajo y las actividades sociales.

San Lorenzo tuvo los índices más bajos con respecto a las demás parroquias de la Zona 4, posee una tasa de mortalidad (1 fallecido) y de contagios (1 contagiado) muy baja en relación a su entorno, tales como los cantones de Jipijapa o Manta, con tasas mucho más altas en cuanto a cifras individuales.

Es menester mencionar que de conformidad a lo que establece el uso de suelo parroquial, la producción se centra mayoritariamente en la producción pesquera, y su gran mayoría de uso es de protección, por lo que la pesca para autoconsumo no ha sido una materia explotada en el territorio parroquial.

En actividades económicas- productivas, los temas de fabricación de artesanías, ventas que dependen de la circulación de vehículos y visitas en la parroquia, se ve mermada por las limitantes en circulación propias de las medidas adoptadas para controlar la situación actual, además de tener gran cantidad de personas ocupadas en temas de pesca, pero siendo este un producto para venta, y no para autoconsumo, lo que vuelve vulnerable a la población en temas de economía local.

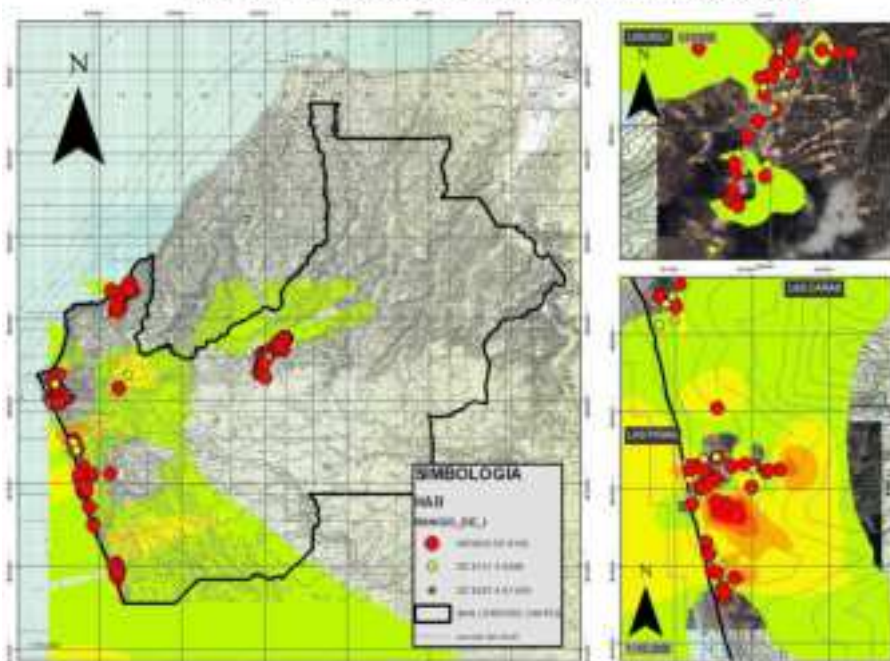
El análisis de la situación actual de las condiciones de habitabilidad, hacinamiento, condiciones de vivienda, materiales de la misma, número de habitantes en la misma, es un análisis realizado en el capítulo de asentamientos humanos cuya información ha resultado muy útil para la realización del presente mapa, que pretende explicar la posible dinámica y problemática que presentan las condiciones actuales en el territorio para enfrentar un evento como el de la pandemia.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



MAPA 46: PROBLEMÁTICA PANDEMIA (HABITABILIDAD + INGRESOS).

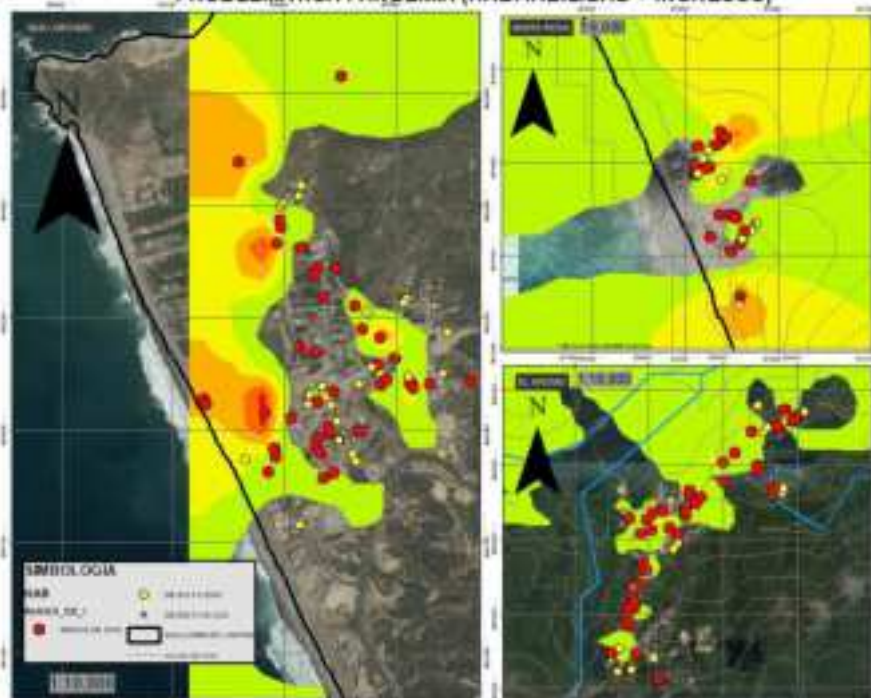
PROBLEMÁTICA PANDEMIA (HABITABILIDAD + INGRESOS)



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 99f.

MAPA 47: PROBLEMÁTICA PANDEMIA (HABITABILIDAD + INGRESOS) EN CABECERA PARROQUIAL.

PROBLEMÁTICA PANDEMIA (HABITABILIDAD + INGRESOS)



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 100f.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



En gradiente de verde a rojo, representa la incidencia de algunas variables planteadas para la presente problemática de la pandemia existente a nivel mundial.

La situación es mucho más preocupante dado la vulnerabilidad en temas de ingresos por familia, nivel de hacinamiento y condiciones de viviendas que poseen, siendo los resultados los antes mostrados.

Como se puede observar en ambas comunidades se puede considerar como una vulnerabilidad alta y muy alta. Las condicionantes antes mencionadas en el capítulo de asentamientos humanos, incrementa la vulnerabilidad en las poblaciones, lo que se traduce como mayor probabilidad de contagio en condiciones habitacionales actuales. El comportamiento de la sociedad también es de fuerte influencia en este tipo de casos.

A manera de resumen se puede mencionar que la parroquia de manera general se encuentra vulnerable ante amenazas de inundación, así como de deslizamientos debido a los asentamientos en zonas no permitidas, además de tener un alto riesgo en temas de pandemia como la mayoría de territorios en el Ecuador.

TABLA 32: RIESGOS.

FACTOR DE RIESGO IDENTIFICADO Y FUENTE	DESCRIPCION	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			ESTIMACION DE RIESGO		
		B	M	A	B	M	A	B	M	A
MOVIMIENTOS EN MASA	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE MOVIMIENTOS EN MASA DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, UN RIESGO PRESENTE		X			X			X	
INUNDACIONES	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE INUNDACIONES DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD AL IGUAL QUE LA DEFORESTACION, UN RIESGO PRESENTE			X			X			X
PANDEMIAS	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE PANDEMIAS Y DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, UN RIESGO PRESENTE	X					X			X
INCENDIOS	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE INCENDIOS FORESTALES Y DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES GEOGRAFICAS REPRESENTA UN RIESGO PRESENTE (NECESIDAD DE CUERPO DE BOMBEROS PARA REDUCIR TIEMPOS DE RESPUESTA)		X			X			X	

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 101f.

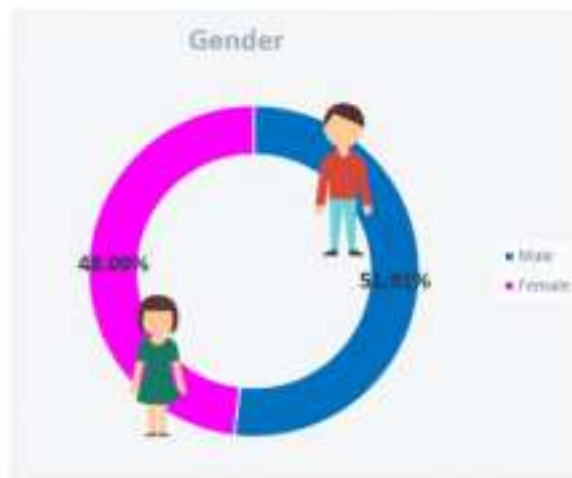
2.1.1.3. RELACIONES DE GENERO, INTERGENERACIONAL, ETNICA, DISCAPACIDADES

En cuanto a consideraciones varias de la caracterización de la población existente en la parroquia se deben mencionar que, en cuanto a sexo, su población se distribuye en un 51.91% hombres y 48.09% mujeres, siendo su distribución espacial la siguiente:

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



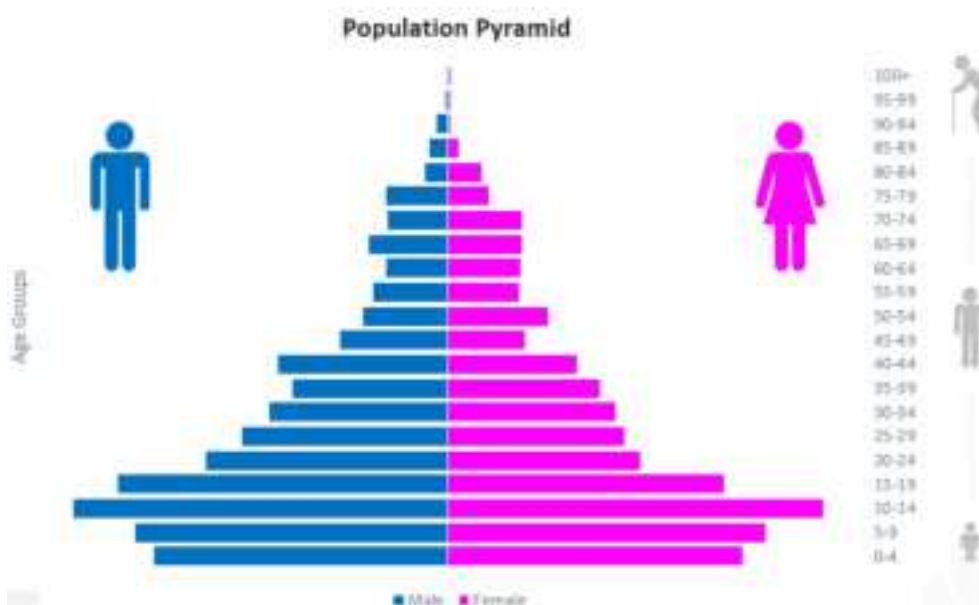
GRÁFICO 29: POBLACIÓN POR SEXO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 102f.

En cuanto a rangos de edades, San Lorenzo posee una población bastante joven, siendo una gran representación los rangos de edades de 0-4, 5-9 pero sobre todo de 10-14.

GRÁFICO 30: POBLACIÓN POR EDAD.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC 2010
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 103f.

Con relación a discapacidades dentro de la parroquia, se ha realizado gráficos demostrativos de la proporcionalidad de la población con discapacidades permanentes por más de un año, intelectual, físico motora, auditiva, visual y mental con el fin de dejar

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



constancia de cómo influyen los distintos tipos de discapacidad tanto en hombres como en mujeres.

De conformidad a datos del INEC existen 155 casos de discapacidad permanente por más de un año dentro de la parroquia.

GRÁFICO 31: DISCAPACIDADES POR SEXO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 104f.

Del total de casos de discapacidad permanente por más de un año, afecta al 6% de la población masculina y al 5% de la población femenina.

De la misma manera existen, de conformidad al INEC 2010, 26 casos de discapacidad intelectual, siendo 11 casos en varones y 15 en mujeres. La discapacidad Físico Motora afecta a 45 hombres y 29 mujeres, dando un total de 74 casos, 14 casos de discapacidad auditiva, 44 casos de discapacidad visual y 6 de discapacidad mental afectando a ambos sexos de la siguiente manera:

GRÁFICO 32: TIPOS DE DISCAPACIDAD POR SEXO.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 105f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



De conformidad a los datos levantados por la consultora según muestreo realizado a inicios del **2020**, de la totalidad de los casos de personas con discapacidad, se posee los siguientes porcentajes. Cabe mencionar que guarda total relación entre los porcentajes obtenidos en el censo 2010.

TABLA 33: TIPOS DE DISCAPACIDADES SAN LORENZO.

DISCAPACIDAD	CANTIDAD	%
MENTAL	4	13%
AUDITIVA	2	6%
VISUAL	3	9%
FISICO MOTORA	17	53%
INTELECTUAL	6	19%

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 106f.

De la misma manera es menester poner en conocimiento que, dado el alto porcentaje de personas con discapacidad física, es necesario considerar como una necesidad territorial poseer un centro de atención o de rehabilitación para estos casos

De la misma manera es importante mencionar que la población de San Lorenzo se auto identifica mayoritariamente mestizo, siendo montubio la segunda en cantidad de personas que se auto identifican de esa manera según sus costumbres y cultura.

TABLA 34: AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES.

Sexo	Autoidentificación según cultura y costumbres								
	Indígena	Afroecuatoriano	Negro	Mulato	Montubio	Mestizo	Blanco	Otro	Total
Hombre	3	44	8	26	137	1 065	79	12	1 374
Mujer	1	47	11	23	120	994	73	4	1 273
Total	4	91	19	49	257	2 059	152	16	2 647

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 107f.

2.1.1.4. MOVILIDAD TERRITORIAL Y CONECTIVIDAD

2.1.1.4.3. VIAS

Hacia San Lorenzo es posible acceder mediante la vía de primer orden “Ruta del Spondylus”, a 25 minutos de la ciudad de Manta, y a través de vías terciarias que atraviesan sectores como Pacoche o El Aromo. En ninguna de estas alternativas, existe un recorrido realizado por alguna cooperativa de transporte público, solo hay camionetas particulares que realizan este recorrido.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Esta carencia de movilidad, puede ser solucionado a través de un transporte comunal, que permita a la población en general vincularse con las ciudades cercanas para mejorar sus oportunidades comerciales con respecto a sus actividades principales (pesca).

Como parte del análisis de movilidad territorial, es necesario especificar los tipos de vías existentes, en su caracterización tanto de tipo como de materiales y de estado actual de las mismas y es así que tenemos dentro de la cartografía oficial que San Lorenzo posee 14.63 km de vía primaria, y 112 km de vías consideradas por el IEE como terciarias.

MAPA 48: PROBLEMÁTICAS DE VIALIDAD.



FUENTE	IGM, IEE 2019
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 108f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



MAPA 49: PROBLEMÁTICAS DE VIALIDAD.
VIALIDAD (ACUPUNTURA DE PROBLEMÁTICAS)

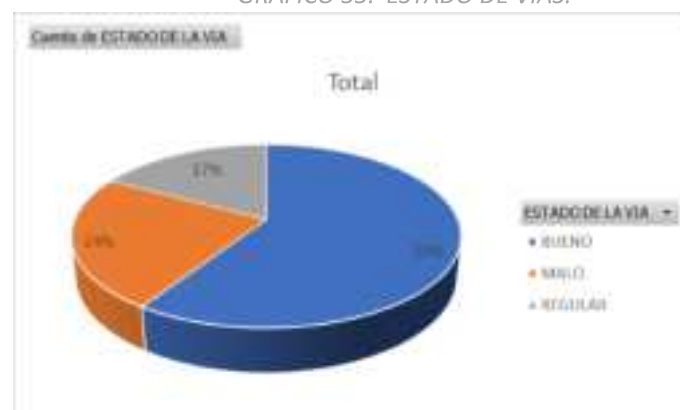


FUENTE	IGM, IEE 2019
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 109f.

De conformidad a la observación estructurada realizada en el entorno donde se ejecutaron la toma de datos a la población mediante las fichas diseñadas por el equipo consultor, además de tomar en cuenta la percepción de la población en cuanto al estado de las vías, se pudo desarrollar el siguiente mapa donde muestra el estado por tramos, junto a la clasificación según la consideración del IEE en cuanto a la relevancia vial.

De los datos recopilados, puntos tomados a lo largo del territorio, y previa verificación de la participación de los habitantes, se presenta que el 17% de los casos hicieron referencia a que las vías están en un estado regular, luego de la gestión del gobierno local. Con un total de un 24% de casos se presenta que su vía está en mal estado y un 59% que la vía se encuentra en buen estado, siendo estos principalmente los que viven frente a la vía que conduce hacia Jipijapa.

GRÁFICO 33: ESTADO DE VÍAS.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 110f.



Para concluir, se ha calculado el índice de suficiencia vial o índice de Engel, que permite analizar la capacidad que tiene la infraestructura vial para garantizar los servicios de transporte, considerando la población y superficie donde:

$$Ie = \frac{L}{\sqrt{H \times S}} \times 100\%$$

Donde:

Ie= Índice de Engel o suficiencia vial

L= Longitud de red vial (Km)

H= Habitantes de la jurisdicción de análisis

S= Superficie de la unidad geográfica de análisis (Km²)

Como resultado, la parroquia San Lorenzo posee un índice de suficiencia vial de 16.35 Para interpretar el dato, hay que referir que mientras más se acerque el indicador a 1 significa que existe suficiencia vial para la relación superficie-habitantes por lo que se puede mencionar que la parroquia posee ya, una red viable para el desarrollo, más sus condiciones actuales deben ser mejoradas en relación a su capa de rodadura y quizá estructura según amerite a fin de mantener el indicador.

2.1.1.5. MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA SAN LORENZO			
COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	DINÁMICAS DEMOGRÁFICAS Y CONDICIONES DE VIDA	FALTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	EQUIPAMIENTOS RURALES VINCULANTES DE LA COMUNIDAD
	TENENCIA DE TIERRAS	TIERRAS RURALES NO ESCRITURADAS	POSIBILIDAD DE LA FIRMA DE CONVENIO CON MAE PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES
	SERVICIOS BÁSICOS	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	FUENTES HÍDRICAS CERCANAS Y SOLVENTES
	PROBLEMÁTICAS DE VIVIENDA	CONDICIONES DE VIVIENDA DEFICIENTES (CASOS DE HACINAMIENTO)	PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA



	COMUNICAICÓN	DEFICIENCIA EN COBERTURA DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN	FORMACION GEOGRAFICA ADECUADA PARA PONER NUEVAS ANTENAS
	ESTADO DE VÍAS	RESPUESTA A GESTION DE RIESGOS	CERCANIA A CENTROS POBLADOS IMPORTANTES
		VIAS URBANAS SIN CAPA DE RODADURA SOLIDA	AREAS CONSOLIDADAS DE LA POBLACION, AREAS DE CALZADA EXPEDITAS

2.1.2. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Como se ha hecho referencia en ítems anteriores, se ha identificado la demografía de la parroquia como parte del análisis de asentamientos humanos, mas es necesario puntualizar parte de los servicios que permiten que el tejido social funcione de la manera en la que lo viene haciendo, es por esto que a continuación se detallarán los equipamientos existentes en el territorio y su influencia dentro del mismo.

2.1.2.1. INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y SERVICIOS EXISTENTE.

Actualmente la parroquia cuenta con 2 unidades de atención según lo representa el portal GEO SALUD, con corte al año 2020.

Cabe recalcar que dicho dato fue obtenido a través de la cartografía oficial del Ministerio rector en materia de Salud, y su verificación con la investigación de campo realizada. Ambos equipamientos se encuentran ubicados en San Lorenzo y el Aromo.

MAPA 50: EQUIPAMIENTO DE SALUD



FUENTE	MSP
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 111f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO

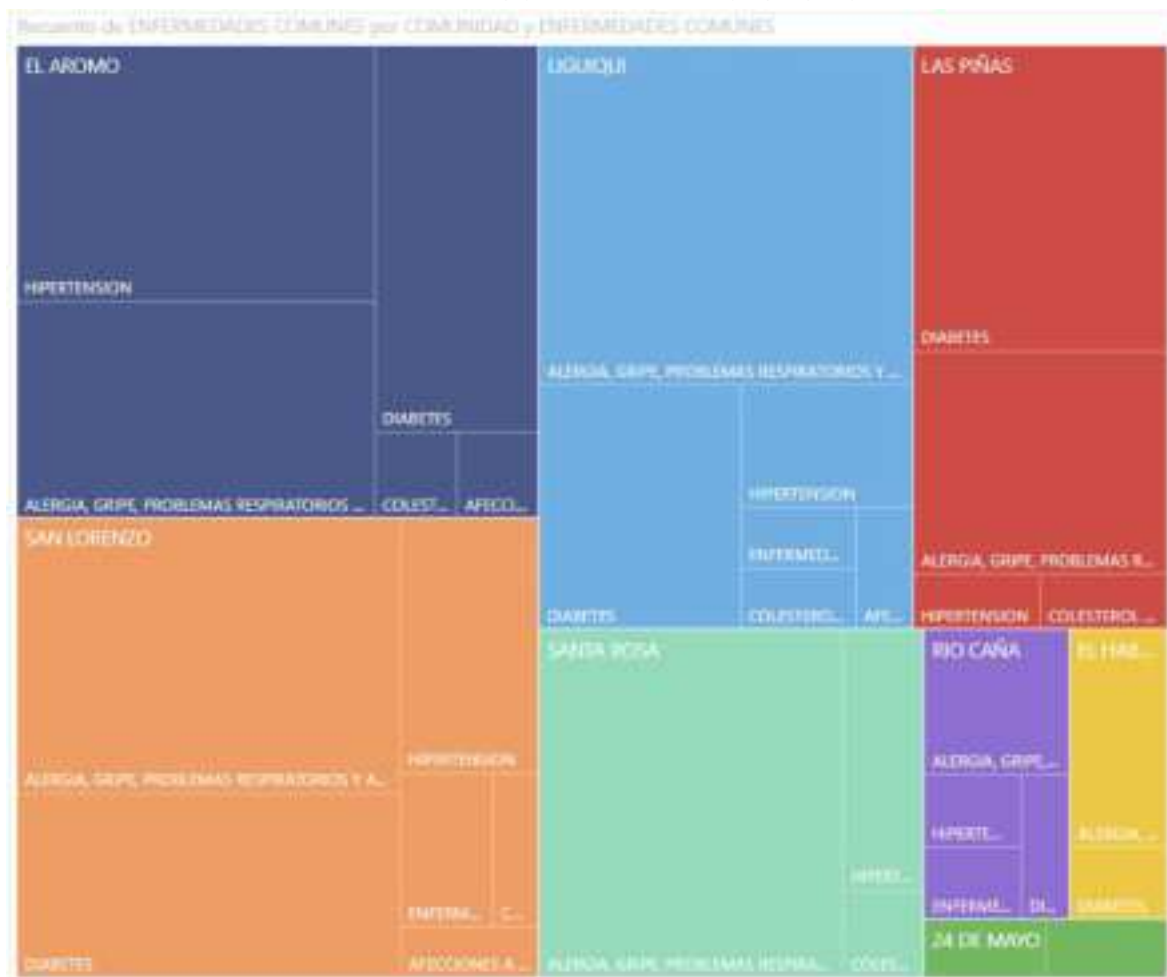


Según lo que determina la fuente antes citada, menciona que el centro de salud tipo A que posee la ciudad de San Lorenzo posee un enfermero, un médico general y un odontólogo general.

De la misma manera con relación al centro de Salud tipo A, posee un enfermero, médico especialista, médico general y odontólogo general.

Dentro del levantamiento realizado por parte del equipo consultor, se obtuvieron datos sobre las enfermedades más comunes entre la población encuestada, es así que se obtuvieron los siguientes resultados:

GRÁFICO 34: ENFERMEDADES COMUNES.



FUENTE	MSP
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 112f.

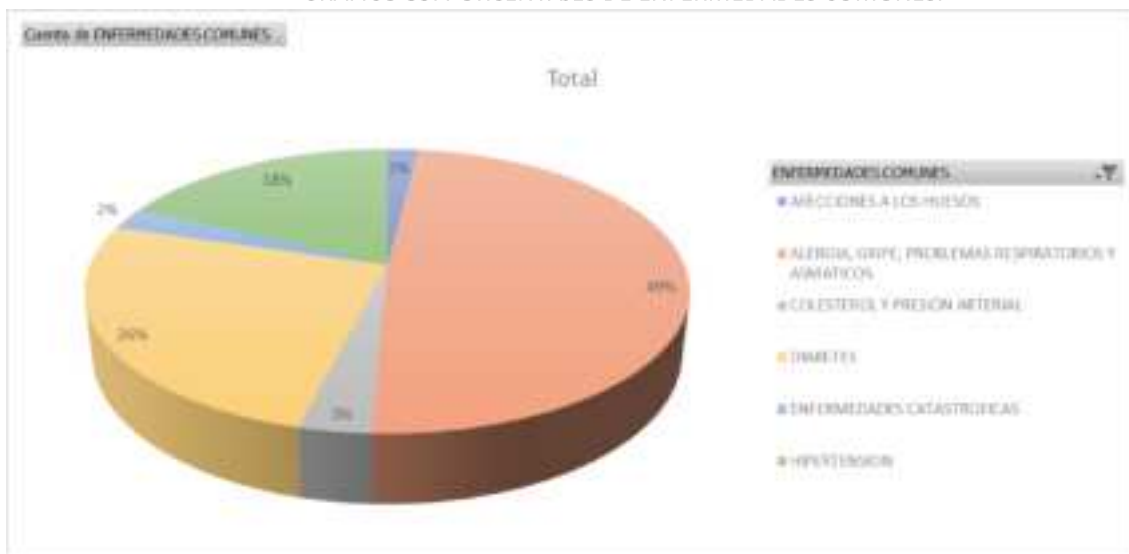
De manera proporcional se muestra la influencia de determinados tipos de enfermedades según las enfermedades levantadas, y es así que, en el Aromo, la cantidad de casos de hipertensión es mayor que en San Lorenzo, donde la alergia, gripe y problemas respiratorios poseen un mayor número de casos. La diabetes es predominante en el sector de Las Piñas.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



De manera proporcional de manera general con respecto a la parroquia, el 49% de los casos son relacionados a alergias, gripe y problemas respiratorios y asmáticos. Se puede considerar que son enfermedades considerables estacionales, muy comunes a lo largo de toda la provincia. Con un 26% de casos la diabetes es la siguiente enfermedad predominante en San Lorenzo, seguido de un 18% de casos identificados por hipertensión. En sumatoria son 44% de casos pueden ser asociados a la mala alimentación al punto de desencadenar enfermedades crónicas degenerativas como las antes mencionadas.

GRÁFICO 35: PORCENTAJES DE ENFERMEDADES COMUNES.



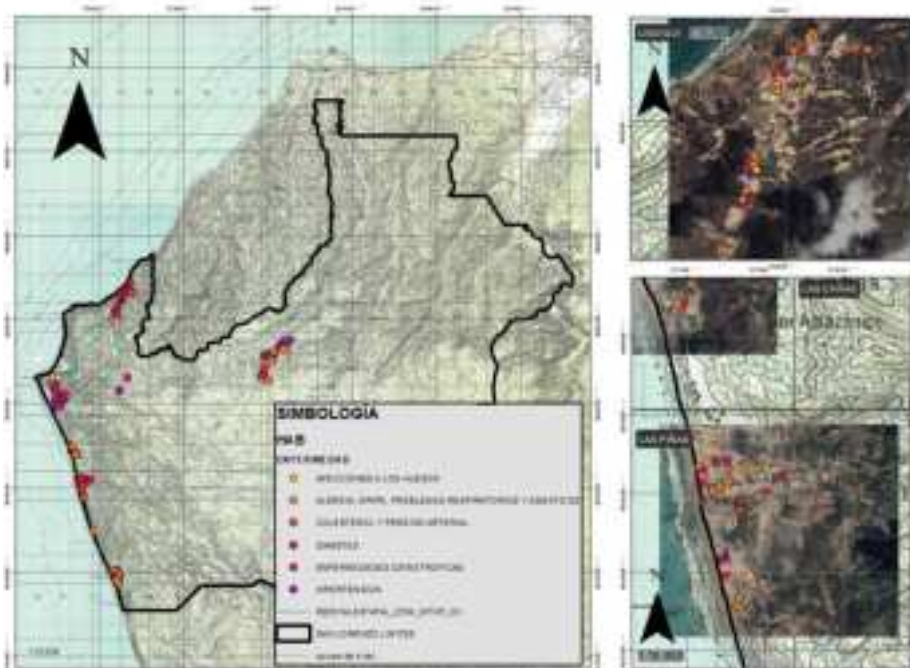
FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, MSP
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 113f.

Con la información obtenida se ha realizado un mapa por cada una de las comunidades, para la verificación de la distribución espacial de los casos de enfermedades comunes.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



MAPA 52: ENFERMEDADES COMUNES
ENFERMEDADES COMUNES



FUENTE	MSP
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 114f.

MAPA 53: ENFERMEDADES COMUNES POR COMUNIDADES
ENFERMEDADES COMUNES



FUENTE	MSP
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 115f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Para la interpretación del mapa, es necesario analizar que cada punto representa una familia levantada, y sus colores representan un tipo de enfermedad. En el caso del presente gráfico, se representa mediante gama de colores predeterminada, la ocurrencia de cada caso dentro del territorio, observándose que no existe una distribución particularmente concentrada, lo que descarta ocurrencia por predisposición genética.

Como parte de las recomendaciones dada la situación actual, es que se implemente dentro de las comunidades sistemas de información y educación con relación a temática nutricional y su repercusión dentro de la salud.

Es menester mencionar que el nivel de ingresos por familia es relativamente bajo, el nivel de pobreza y pobreza extrema también lo es, por lo que prever este tipo de enfermedades permitirá generar un ahorro en la población de manera significativa si se considera que las enfermedades que representan el 44% de casos actualmente generan una necesidad importante de medicinas que en buena parte de los casos es periódica a corto plazo.

2.1.2.2. EQUIPAMIENTO GENERAL:

Dentro del proceso de levantamiento de información y recorridos, se pudo evidenciar la existencia de equipamiento variado dentro del territorio parroquial mismo que se presenta a continuación:

TABLA 35: EQUIPAMIENTO GENERAL.

COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO	X	Y	TIPO
SANTA ROSA	ESCUELA ROBERT ISAAC MORO LARGACHA	512862	9875664	EDUCATIVO
SANTA ROSA	IGLESIA	512663	9875780	RELIGIOSO
SANTA ROSA	CANCHA	512654	9875781	DEPORTIVO
SANTA ROSA	CANCHA DE USO MULTIPLE	512652	9875772	DEPORTIVO
SANTA ROSA	IGLESIA SANTA ROSA Y SAN RAMON	512663	9875779	RELIGIOSO
SANTA ROSA	PARQUE	512658	9875802	RECREATIVO
SANTA ROSA	IGLESIA EVANGELICA EL BUEN SAMARITANO	512567	9875875	RELIGIOSO
SANTA ROSA	PARQUE SANTA ROSA	512565	9875829	RECREATIVO
SANTA ROSA	CASA COMUNAL SANTA ROSA Y CNH	512574	9875832	COMUNAL
SANTA ROSA	CAPILLA 24 DE MAYO	512541	9876022	RELIGIOSO
SANTA ROSA	CANCHA SINTETICA SANTA ROSA	512654	9876116	DEPORTIVO
SANTA ROSA	CEMENTERIO SANTA ROSA	512674	9876247	RELIGIOSO
SAN LORENZO	CARPINTERIA	510449	9881984	COMERCIAL
SAN LORENZO	CABAÑA SIN NOMBRE	510347	9881783	COMERCIAL
SAN LORENZO	LOOKOUT BEACH HOTEL	510365	9881737	COMERCIAL
SAN LORENZO	HOSTERIA RESTAURANT SAN LORENZO	510365	9881737	COMERCIAL
EL AROMO	CAMPAMENTO CANTERA	520453	9886077	COMERCIAL
EL AROMO	CEMENTERIO EL AROMO	518512	9884096	RELIGIOSO
EL AROMO	CNH EL AROMO	518404	9883965	SERVICIO
EL AROMO	CEMENTERIO	518508	9884084	RELIGIOSO
EL AROMO	CANCHA EL AROMO	518524	9884010	DEPORTIVO
EL AROMO	SUBCENTRO DE SALUD	518475	9883978	SALUD
EL AROMO	ANTENA DE SEÑAL CNT	518285	9883837	SERVICIO
EL AROMO	IGLESIA SAN PEDRO SAN PABLO	518187	9883823	RELIGIOSO
EL AROMO	TIENDA SIN NOMBRE	518190	9883806	COMERCIAL
EL AROMO	ESCUELA BOLIVIA EL AROMO	518144	9883792	EDUCATIVO
EL AROMO	INFOCENTRO	518126	9883743	EDUCATIVO
EL AROMO	BAÑOS PUBLICOS	518139	9883779	SERVICIO



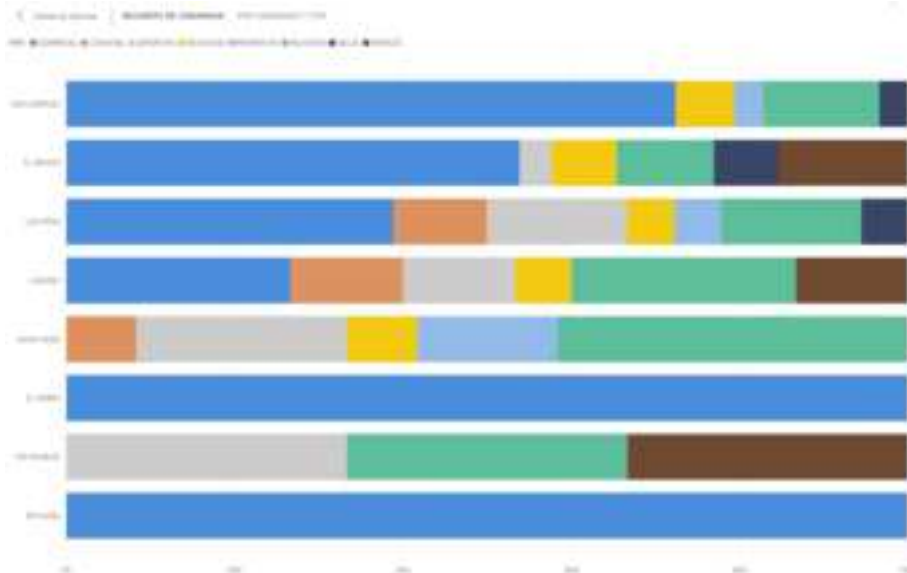
EL AROMO	TIENDA KARINA	517849	9883103	COMERCIAL
EL AROMO	PICANTERIA MARIA JOSE	517796	9882956	COMERCIAL
EL AROMO	REFINERIA EL PACIFICO	518191	9882137	SERVICIO
EL AROMO	EL REENCUENTRO	514415	9881900	COMERCIAL
EL AROMO	HOSPEDAJE EL BOSQUE RESTAURANT	513541	9881998	COMERCIAL
EL AROMO	RESTAURANT EL DESAYUNO DE JOYDEN	513432	9882014	COMERCIAL
EL AROMO	PACOCHE LODGE	513193	9882004	COMERCIAL
EL AROMO	MONTAÑITA VERDE	513099	9882032	COMERCIAL
EL AROMO	LOS HELICONIAS HOSTAL RESTAURANT	512612	9882199	COMERCIAL
EL AROMO	RESTAURANT RUTA DEL SOL	512589	9881864	COMERCIAL
EL AROMO	RESTAURANT TONGA Y BOLLÓS	512551	9881947	COMERCIAL
EL AROMO	RESTAURANT CAREY, VIVERO	512379	9881993	COMERCIAL
EL AROMO	RESTAURANT DE COMIDAS MI RANCHO	512297	9882006	COMERCIAL
RIO CAÑA	CABAÑA ABANDONADA	511115	9879972	COMERCIAL
RIO CAÑA	CABAÑA ABANDONADA	511121	9879946	COMERCIAL
RIO CAÑA	CANCHA RIO CAÑA	511200	9880106	COMERCIAL
LOS ANGELES	CAPILLA LOS ANGELES	511061	9880542	RELIGIOSO
LOS ANGELES	BAÑOS PUBLICOS	511066	9880535	SERVICIO
LOS ANGELES	CANCHA, PISTA, CARRETERA	511053	9880535	DEPORTIVO
LIGUIQUE	RESTAURANT LAS BALSILLAS	513173	9886675	COMERCIAL
LIGUIQUE	CAPILLA LA VIRGEN DEL MAR FRENTE AL MAR	513118	9886517	RELIGIOSO
LIGUIQUE	RESTAURANT LOS CORRALES MARINOS	513148	9886566	COMERCIAL
LIGUIQUE	RESTAURANT PUNTA CANGREJO	513139	9886576	COMERCIAL
LIGUIQUE	RESTAURANT ROSA DEL MAR	513162	9886591	COMERCIAL
LIGUIQUE	HOSTAL BALCONES	513158	9886583	COMERCIAL
LIGUIQUE	IGLESIA LIGUIQUE	512809	9885909	RELIGIOSO
LIGUIQUE	BAÑOS PUBLICOS	513164	9886588	SERVICIO
LIGUIQUE	CASA COMUNAL LIGUIQUE	512794	9885897	COMUNAL
LIGUIQUE	CANCHA DE FUTBOL LIGUIQUE	512569	9885149	DEPORTIVO
LIGUIQUE	CEMENTERIO LIGUIQUE	512768	9885585	RELIGIOSO
LIGUIQUE	TANQUE LIGUIQUE	513161	9883287	SERVICIO
LIGUIQUE	CANCHA LIGUIQUE	512575	9885072	DEPORTIVO
LIGUIQUE	SEDE COMUNAL LIGUIQUE	512764	9885793	COMUNAL
LIGUIQUE	CABAÑA DE LIJIA / CASA DE ALQUILER	512943	9886022	RELIGIOSO
LIGUIQUE	ESCUELA 4 DE NOVIEMBRE	513060	9886007	EDUCATIVO
EL HABRA	CABAÑA RESTAURANT LUISANITA	511804	9877433	COMERCIAL
EL HABRA	CABAÑA AUN SIN NOMBRE	511803	9877457	COMERCIAL
EL HABRA	CABAÑA	511800	9877483	COMERCIAL
EL HABRA	CABAÑA ANDREINA	511772	9877487	COMERCIAL
EL HABRA	CABAÑA YULEIMA	511758	9877511	COMERCIAL
EL HABRA	CABAÑA MARITZA	511767	9877515	COMERCIAL
EL HABRA	CABAÑA SIN NOMBRE	511732	9877535	COMERCIAL
LAS PIÑAS	CANCHA LAS PIÑAS	511512	9878767	DEPORTIVO
LAS PIÑAS	HERMANITOS MERO MERO	511390	9878776	COMERCIAL
LAS PIÑAS	PARQUE LAS PIÑAS	511600	9879099	RECREATIVO
LAS PIÑAS	ESCUELA ELOY ALFARO DELGADO	511599	9879071	EDUCATIVO
LAS PIÑAS	CANCHA LAS PIÑAS	511620	9879293	DEPORTIVO
LAS PIÑAS	IGLESIA LAS PIÑAS	511423	9879361	RELIGIOSO
LAS PIÑAS	CASA COMUNAL LAS PIÑAS	511455	9879380	COMUNAL
LAS PIÑAS	SEGURO SOCIAL CAMPESINO LAS PIÑAS	511386	9879350	SALUD
LAS PIÑAS	FUNERARIA / COOP ELOY ALFARO	511399	9879350	RELIGIOSO
LAS PIÑAS	CABAÑA ROSITA	511285	9879155	COMERCIAL
LAS PIÑAS	CANCHA LAS PIÑAS	511266	9879286	DEPORTIVO
LAS PIÑAS	CABAÑA ROSI MAR	511288	9879328	COMERCIAL
LAS PIÑAS	CABAÑA EL MIRADOR	511255	9879353	COMERCIAL
LAS PIÑAS	VIVERO SIN USO	511162	9879790	COMERCIAL
LAS PIÑAS	MERCADO	511162	9879844	COMERCIAL
LAS PIÑAS	MIRADOR LAS PIÑAS	511196	9879866	COMUNAL
LAS PIÑAS	CAPILLA	511280	9879326	RELIGIOSO
SAN LORENZO	HOSTERIA MARQUIS	510187	9882584	COMERCIAL
SAN LORENZO	RESTAURANTE AHITANA NATHALY PONCE	510271	9882721	COMERCIAL



SAN LORENZO	COLEGIO SANTANA	510523	9882238	EDUCATIVO
SAN LORENZO	GABINETE JESSY	510753	9882179	COMERCIAL
SAN LORENZO	SUB CENTRO DE SALUD SAN LORENZO	510498	9882132	SALUD
SAN LORENZO	RESTAURANTE DELFIN AZUL	510371	9881883	COMERCIAL
SAN LORENZO	RESTAURANTE ESTRELLA DE MAR	510360	9881876	COMERCIAL
SAN LORENZO	PARQUE CENTRAL DE SAN LORENZO	510520	9882356	RECREATIVO
SAN LORENZO	ESCUELA TEODORO WOLD NRO 72	510683	9882264	EDUCATIVO
SAN LORENZO	CAPILLA SAN LORENZO	510664	9882156	RELIGIOSO
SAN LORENZO	IGLESIA PRINCIPAL	510665	9882155	RELIGIOSO
SAN LORENZO	CEMENTERIO SAN LORENZO	510504	9881850	RELIGIOSO
SAN LORENZO	CABAÑA PRIVADA	510345	9882144	COMERCIAL
SAN LORENZO	GRINGO BIS PISCINA	510350	9882151	COMERCIAL
SAN LORENZO	SASTRERIA	510425	9881952	COMERCIAL
SAN LORENZO	CAPILLA VIRGEN DEL PESCADOR	510322	9881842	RELIGIOSO
SAN LORENZO	CABAÑA SIN NOMBRE	510287	9881903	COMERCIAL
SAN LORENZO	CABAÑA SIN NOMBRE	510205	9881981	COMERCIAL
SAN LORENZO	FARO ESCALINDAVO	509984	9882467	COMERCIAL
SAN LORENZO	BEACH RESTAURANT	509982	9882450	COMERCIAL
SAN LORENZO	CABAÑA SIEMPRE MANUELITA	510283	9881892	COMERCIAL
SAN LORENZO	CABAÑA ROSITA	510282	9881862	COMERCIAL
SAN LORENZO	RESTAURANT DELFIN AZUL 2	510282	9881862	COMERCIAL
SAN LORENZO	RESTAURANT DEL MAR	510350	9881867	COMERCIAL
SAN LORENZO	RESTAURANT DELFIN AZUL 1	510281	9881864	COMERCIAL
SAN LORENZO	CENTRO GASTRONOMICO LA RESBALOSA	510294	9881869	COMERCIAL

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 116f.

GRÁFICO 36: TIPOS DE ACTIVIDADES.

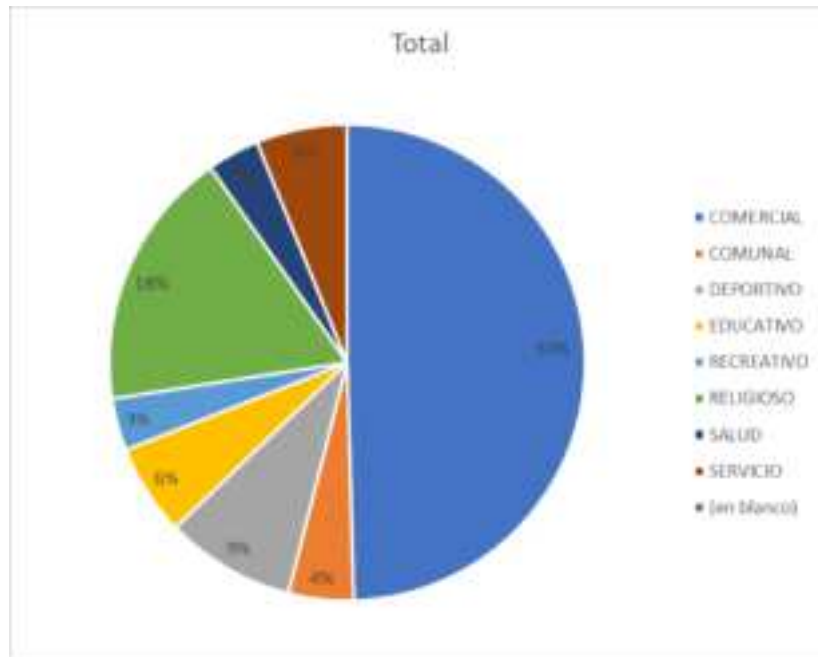


FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 117f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO

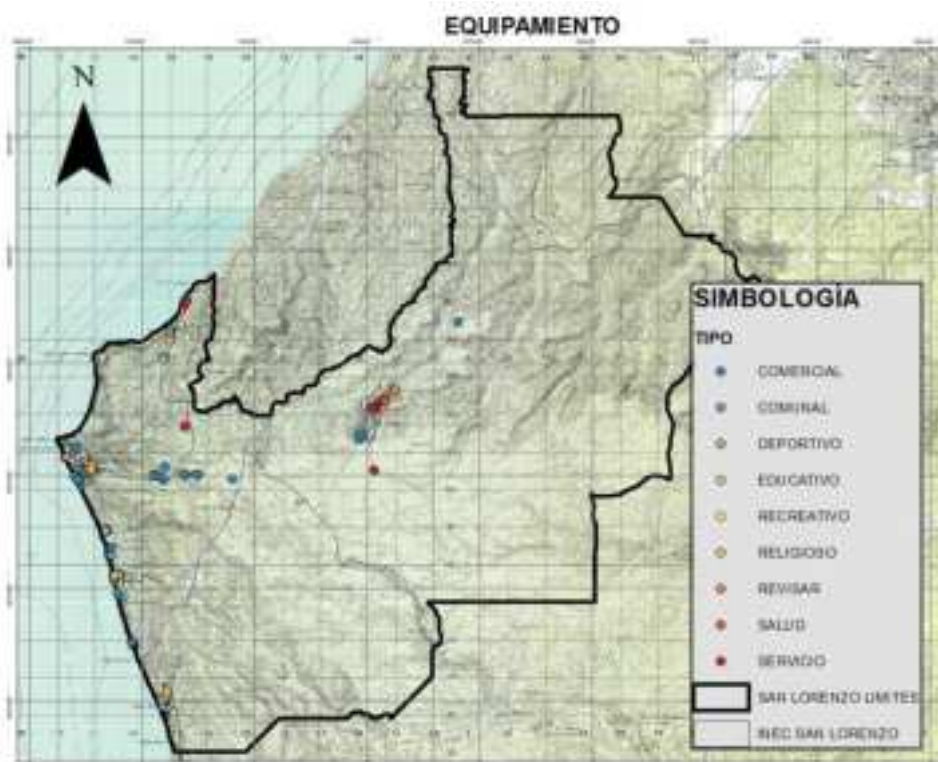


GRÁFICO 37: TIPOS DE ACTIVIDADES.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 118f.

Como se puede observar, la distribución de los equipamientos comerciales, seguido por un importante 18% de equipamiento religioso.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



2.1.2.3. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE.

Con datos obtenidos a través de las herramientas de planificación aportadas por la entidad rectora del ámbito en el país, la oferta educativa a corte del 2020 es la siguiente:

TABLA 36: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE.

Nombre Institución	Dirección Institución	Nivel Educación	PROF.	Est. Femenino	Est. Masculino
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ECUADOR AMAZÓNICO"	RIO CAÑA	Educación Básica	1	11	11
UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ELOY ALFARO DELGADO	RECINTO LAS PIÑAS	Inicial y EGB	10	83	89
ROBERT ISAAC MERO LARGACHA	SITIO SANTA ROSA 0000000 RUTA DEL SPONDYLUS	Inicial y EGB	7	82	75
UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "BOLIVIA No. 72	IGLESIA SAN PEDRO RECINTO AROMO	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	17	151	175
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "TEODORO WOLF No. 72	BARRIO 10 DE AGOSTO	Inicial y EGB	10	112	104
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "4 DE NOVIEMBRE AHITANA NAJHABY PONCE SANTANA	RECINTO LIGUIQUE SUBIDA AL FARO CALLE 10 DE AGOSTO AVENIDA SAN LORENZO	EGB y Bachillerato	14	118	125

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 119f.

2.1.2.4. ESTADÍSTICAS SOCIALES:

De conformidad a datos del INEC 2010, la parroquia San Lorenzo posee un índice de analfabetismo que ronda el 19%, lo que acentúa las condiciones adversas en zonas deprimidas dentro del territorio parroquial distribuyéndose de manera similar a lo largo de las diversas zonas censales.

TABLA 37: SABER LEER Y ESCRIBIR.

REDCODE	Sabe leer y escribir		
	Sí	No	Total
130851	1 911	452	2 363

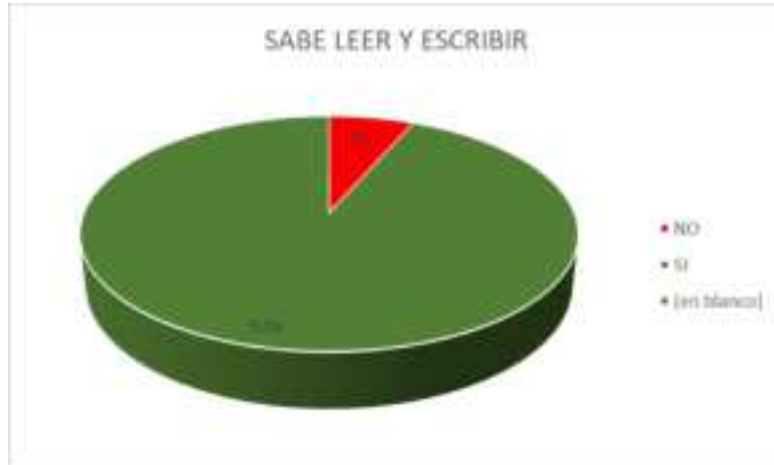
FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 120f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



De conformidad a los datos obtenidos en el levantamiento de información de campo con corte al 2020, el porcentaje de analfabetismo según muestreo es de un 6.52%, siendo una mejora en dicha variable poblacional.

GRÁFICO 38: SABER LEER Y ESCRIBIR.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 121f.

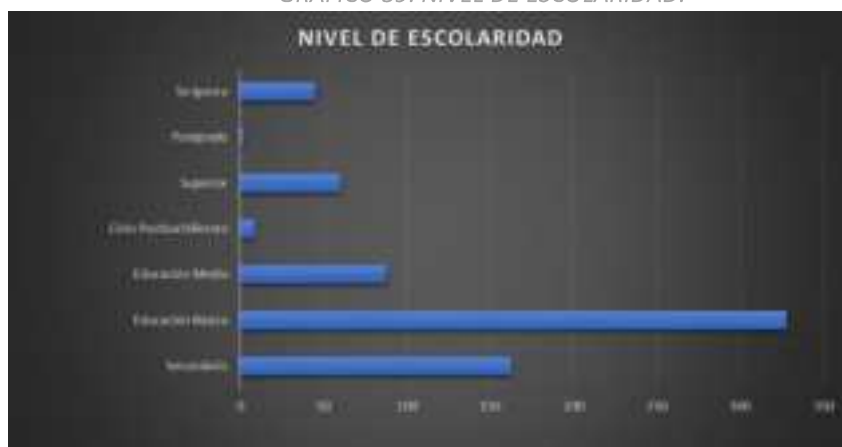
El nivel de instrucción dentro de la parroquia (INEC 2010), es representada de la siguiente manera:

TABLA 38: NIVEL DE INSTRUCCIÓN ACADÉMICA.

Nivel de instrucción al que accede o aspira												
EDUC.DOC	Ninguno	Centro de Alfabetización (CMA)	Preescolar	Primaria	Secundaria	Educación Básica	Educación Media	Ciclo Postbachillerato	Superior	Postgrado	Se ignora	Total
130001	312	54	41	1 309	963	329	88	0	96	2	46	2 083

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 122f.

GRÁFICO 39: NIVEL DE ESCOLARIDAD.



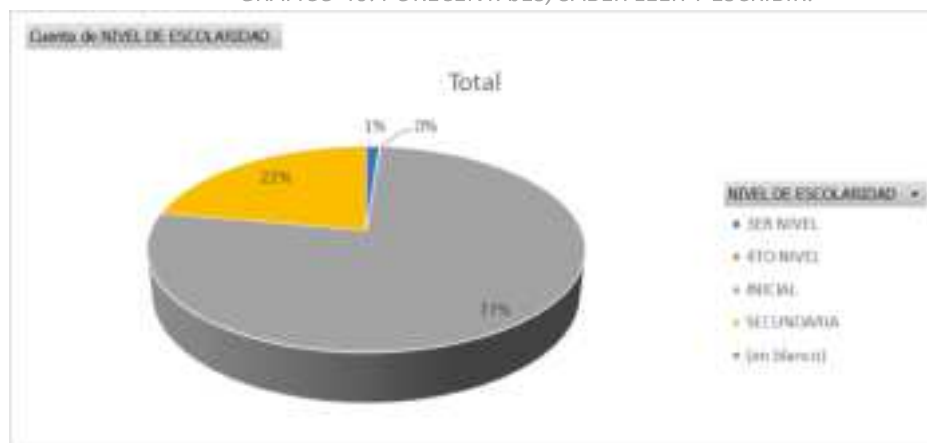
FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 123f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Según los datos de campo obtenidos en el muestreo, los porcentajes de instrucción son los siguientes:

GRÁFICO 40: PORCENTAJES, SABER LEER Y ESCRIBIR.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 124f.

Un 77% de la población posee como máximo nivel de escolaridad la primaria, sumado esto al resto de problemáticas estudiadas es menester el analizar la posibilidad de gestionar la incursión de mejoras en el sistema educativo, la participación de la gente dentro de programas de certificación técnica para mejorar y especializar la mano de obra.

2.1.2.5. MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA SAN LORENZO			
COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
SOCIO CULTURAL	ENFERMEDADES COMUNES	PROBLEMAS REINCIDENTES EN TEMA DE ENFERMEDADES	AMPLIA COBERTURA
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE	BAJO NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	DISPOSICION DE LA POBLACION A ESTUDIAR
	INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y SERVICIOS EXISTENTES	DIFICIL ACCESIBILIDAD A SERVICIOS DE SALUD	VOLUNTAD POLÍTICA
	ESTADÍSTICAS SOCIALES	ASOCIATIVIDAD ENCAMINADA HACIA LO SOCIAL, Y NO HACIA LO PRODUCTIVO	POBLACION ATENTA Y DESEOSA DE QUE LOS GADS COORDINEN ACCIONES
	EQUIPAMIENTO GENERAL	ADECUADA LIMPIEZA DEL ENTORNO INMEDIATO (PRESENCIA DE ANIMALES DOMESTICADOS EN LA CALLE)	POSIBILIDAD DE GENERAR PROGRAMAS DE LIMPIEZA, MINGAS, REGULACIONES



2.1.3. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

2.1.3.1. INSTITUCIONAL.

2.1.3.1.1. PROCESO HISTÓRICO.

Proceso histórico.

Al inicio de la formación de la república del Ecuador, luego de la separación de la Gran Colombia. Nuestro país ha tenido definido sus niveles de gobiernos locales, siendo las parroquias rurales los que más importancia han tenido por su relación o cercanía directa con sus ciudadanos en sus territorios. En la actualidad se va operando un proceso de descentralización, fortaleciendo territorios para la gobernabilidad local, en las regiones que se deben constituir, y las establecidas como las provincias, los cantones y las parroquias rurales.

En el Ecuador, como en la mayor parte de los países de América Latina, la descentralización ha sido un tema intensamente debatido, este modelo vigente hasta el año 2008 y definido por la Constitución de 1998, permitía con la Ley de Modernización del Estado, la Ley de Descentralización y Participación Social y la ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Estado a Gobiernos Seccionales, entre otras normas, no permitió avanzar en un proceso integral de descentralización en el país, debido a varias razones:

Establecía un modelo de descentralización voluntario o de uno a uno para los entonces llamados gobiernos seccionales, ahora Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Estos escogían libremente las competencias que querían asumir (a excepción de las competencias no descentralizables establecidas en la Constitución: defensa, la política exterior y la política económica) y el Estado estaba en obligación de entregar estas competencias, generando un resquebrajamiento de la integralidad del sistema de competencias.

Definía solamente las competencias básicas susceptibles de descentralización a los GAD's:

- Consejos Provinciales: promover y ejecutar obras de alcance provincial en vialidad, medio ambiente, riesgo y manejo de las cuencas y micro cuencas hidrográficas de su jurisdicción. El sector rural.
- Municipios: a cargo de planificar, organizar y regular el tránsito y transporte terrestre, ejecutar obras de saneamiento.
- Juntas Parroquiales: constituían un espacio de control social.

El proceso de asignación de competencias se elaboraba en base a solicitudes de transferencia de competencias que llegaron a ejecutarse en pocos casos.

El Gobierno Central tenía la obligación de entregar recursos por transferencia de competencias, sin vincularlos ni a competencias ni al esfuerzo fiscal local para incrementar sus ingresos propios.



La transferencia de competencias se realizaba en base a un convenio firmado entre GAD y el Gobierno Central: Ministerio sectorial vinculado y Ministerio de Finanzas.

No existía distinción de tipos de competencias.

La rectoría del sistema de competencias no estaba regulada.

Estas limitaciones determinaron que solo gobiernos de las ciudades más grandes y municipios pequeños puedan asumir competencias descentralizadas, la superposición de atribuciones y funciones entre diferentes niveles de gobierno.

2.1.3.1.2. Marco Constitucional.

La Constitución del 2008 establece un nuevo modelo de descentralización caracterizado por:

Asignación obligatoria de competencias: los GAD asumen lo que la Constitución, la Ley o el Consejo Nacional de Competencias les asigna.

Definición de competencias exclusivas para el Gobierno Central: sectores privativos y estratégicos; y los GAD.

Consejo Nacional de Competencias asigna competencias por niveles de gobierno conforme el modelo de gestión de cada sector y las leyes sectoriales y no de manera individual.

Titularidad de las competencias supone obligaciones ineludibles de los niveles de gobierno.

Se asignan los recursos que define una Comisión Técnica de Costeo de Competencias.

La transferencia de competencias es progresiva en todos los niveles de gobierno. Los niveles de gobierno ejecutan sus competencias constitucionales inmediatamente. La transferencia de otras competencias asignada por el Consejo Nacional de Competencias, se hace de manera progresiva.

Por estos puntos anotados es que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD norma varios aspectos relacionados con el modelo de descentralización:

Define tipos de competencias: exclusivas, concurrentes, privativas, adicionales y residuales.

Crea el Sistema Nacional de Competencias.

Define conceptos del Sistema Nacional de Competencias.

El Código define la descentralización como: “la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados”, incluyendo las transferencias de competencias a las circunscripciones territoriales especiales y juntas parroquiales.



Plantea también el Sistema Nacional de Competencias como “el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiaridad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente”.

2.1.3.1.3. Organización Política.

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

Establece como niveles de gobierno: el gobierno central, y cuatro niveles de gobiernos autónomos descentralizados: los gobiernos regionales autónomos, los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y los gobiernos de las parroquias rurales.

Además, establece como regímenes especiales: los distritos metropolitanos; el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos; y, las circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias.

El sistema Político Institucional y Participación Ciudadana cuenta con tres componentes:

- Gestión Administrativa
- Gestión Financiera
- Participación Ciudadana y Control Social

2.1.3.2. BASE LEGAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.1.3.2.1. ATRIBUCIONES.

Atribuciones.

Según, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

De acuerdo al Registro Oficial N.º 303 del 19 de octubre del 2010 donde se publicó el nuevo Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice en el

Artículo 64.- Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- c) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Artículo 66.- Junta parroquial rural. La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

2.1.3.3. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS.

2.1.3.3.1. MISIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Lorenzo, es una institución con capacidad administrativa y técnica para trabajar de manera responsable en la planificación de su territorio, en la gestión y manejo de servicios básicos, el fomento de sus sectores productivos, acceso tecnológico, movilidad sostenible, para garantizar el Buen Vivir de su población.

Objetivos.

- Promover el fortalecimiento institucional;
- Mantener al personal de la junta actualizado y capacitado, para que así el GAD pueda brindar una atención de calidad, eficiente y productiva, encaminándose a ser una institución en constante desarrollo.

2.1.3.3.2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

2.1.3.3.2.1. DIÁLOGO INSTITUCIONAL CIUDADANÍA.

La Junta Parroquial rural de San Lorenzo, con el liderazgo de la Dra. Carmen Julia Reyes López, viene impulsando un proceso de relación directa con sus mandantes, visitas a cada una de las comunidades, reuniones, conversatorios, asambleas participativas, instaurando un dialogo permanente, democratizando así los espacios la gobernabilidad parroquial.



2.1.3.3.2.2. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CULTURA DE DIÁLOGO.

Se institucionaliza, se fortalece y se fomenta a través de una resolución la participación y formación ciudadana, para avanzar en una cultura incluyente en la toma de decisiones para el desarrollo de la parroquia rural de San Lorenzo.

2.1.3.3.2.3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Según la resolución que implementa el sistema de participación ciudadana del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural de San Lorenzo, se conforma y norma el funcionamiento del sistema de participación ciudadana de la parroquia rural de San Lorenzo del Cantón Manta.

2.1.3.3.2.4. SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión.

La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución, evaluación de políticas públicas.

Involucra a las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para que, a través de sus autoridades o representantes, se sometan a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía: “derecho deber”.

Para las instituciones rendir cuentas es una obligación; es decir: un Deber, y para la ciudadanía es un Derecho, acceder a ella.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Por medio del proceso de Rendición de Cuentas, es posible conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a la que se debe, y para las instituciones, la evaluación ciudadana le permite cualificar su gestión. Es decir, promueve la corresponsabilidad.



La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Cuando se menciona a instituciones y entidades del sector público, se hace referencia a las establecidas en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), al ser instituciones del sector público están obligados a rendir cuentas; dicha rendición de cuentas será realizada por el representante legal de la institución.

A su vez al ser los prefectos, alcaldes, concejales y miembros de gobiernos parroquiales, autoridades electas por votación popular, también son sujetos obligados a rendir cuentas de su gestión como tales.

2.1.3.3.2.5. ESPACIOS PARTICIPATIVOS.

El GAD de la parroquia rural de San Lorenzo, genera los espacios participativos, que permite a los participantes el análisis y la deliberación de la gestión institucional presentada.

Para ello, se elabora una agenda que considera los siguientes aspectos:

- Organización logística de espacios participativos.
- Convocatoria a la Asamblea Local, población en general, y beneficiarios de la obra pública.
- Ejecución de los espacios participativos de retroalimentación y evaluación de la gestión.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



- Sistematización e incorporación de los aportes ciudadanos, y.
- Difusión del informe de rendición de cuentas.

Una vez generado en informe de Rendición de Cuentas con los aportes de la ciudadanía se remitirá al CPSS de acuerdo a lo establecido en la Ley, es decir será anual y comprenderá el período de gestión del año fiscal, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre. Por tanto, la presidenta del gobierno parroquial, en su calidad de representante legal.

2.1.3.3.2.6. ORGANIGRAMA.

ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO.

El GAD Parroquial San Lorenzo **no cuenta con una estructura Orgánica** que permita identificar la división de funciones como áreas o departamentos con sus respectivas actividades y responsables representadas a través de un organigrama.

Es fundamental y muy importante que toda Institución, sin importar su tamaño o su actividad cuente con una estructura organizacional que esté diseñada a partir de los objetivos que se desean alcanzar.

Esta estructura ayudará a identificar cada una de las actividades de cada dependencia o puesto de trabajo, sus funciones, perfil del puesto, responsables, entre otros aspectos administrativos.

El Consejo de Planificación Parroquial es el organismo que acompaña y valida la construcción de los instrumentos de planificación como el Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial y su actualización cada cuatro años, sus funciones están determinadas en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

TABLA 39: CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN LORENZO

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN LORENZO		
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	CARGO
Dra. Carmen Julia Reyes López	Parroquia San Lorenzo	Presidenta del GAD San Lorenzo
Ing. Oscar Fabián Rivera Triviño	Parroquia San Lorenzo	Vocal GAD San Lorenzo
Lcda. Delis Elizabeth Ponce Conforme	Parroquia San Lorenzo	Técnico Ad-Honoren
Sr. Cristóbal Reyes	Parroquia San Lorenzo	Representante
Sra. Margarita Alvia	Parroquia San Lorenzo	Representante
Sr. Ángel López	Parroquia San Lorenzo	Representante

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 125f.

La Junta Parroquial está constituida por los vocales de los cuales como presidenta actúa la Dra. Carmen Julia Reyes López y las comisiones están relacionada conforme lo detalla el orgánico estructural.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



En el caso específico de La Parroquia de San Lorenzo se han revisado:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento 2015 - 2019
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento con énfasis a la gestión del riesgo integral.
- Estructura del Presupuesto Participativo 2019 - 2020
- Plan Operativo Anual 2019 - 2020
- Sistema de participación ciudadana

Junta Parroquial.

Misión: Orientar, supervisar y controlar el pleno funcionamiento de la Junta Parroquial, en base a las competencias establecidas en el Art. 267 de la Carta Magna.

Atribuciones y Responsabilidades: Las establecidas en la COOTAD para los vocales de las juntas parroquiales, al igual que las establecidas para la Presidencia, mencionadas en los Art.68 y 70 del Código, más las que resuelvan dentro de las sesiones parroquiales.

COOTAD Artículo 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y de liberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;
y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

2.1.3.3.2.7. GESTIÓN FINANCIERA.

Ingresos y egresos 2019

El 2019 fue un año de transición de una administración saliente, y una nueva desde mayo, se trabajó con un presupuesto prorrogado del año anterior hasta después de las elecciones donde se pudo reformar el presupuesto, sin embargo, para dicho año se determinó la información financiera, en la inversión, gastos de financiamiento, en gastos corrientes y salarios de los empleados y trabajadores del GAD parroquial de San Lorenzo.

De acuerdo a la información del GAD determina que el presupuesto para el año 2019 es de \$209.300,99 de los cuales el 38.69% corresponde a Gastos Corrientes con un monto de \$80.976,14; el 4.23% a Gastos de Financiamiento con un monto de \$8.846,23 y el 57.08%

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



a Gastos de inversión, con un monto de \$119.478,62 tal como se detalla en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 41: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO SAN LORENZO 2019.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 126f.

Presupuesto 2020.

El presupuesto parroquial para el ejercicio financiero del año 2020, se rige a todas las reglas establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), en el Capítulo VII, artículo 215 al 273, inclusive, del Título VI, en el cual se define los conceptos y procesos que han sido observadas en la formulación del mismo, y que cumplen con la estructura definida de su contenido, en cuanto a ingresos, egresos y disposiciones generales, además de los anexos exigidos por la ley.

Con estos antecedentes se procede al cumplimiento del mandato legal vigente se proyectó los ingresos y egresos, observando las inequidades y prioridades propuestas por la ciudadanía en el presupuesto participativo.

Para el año 2020 el presupuesto es el mismo del año 2019 con un monto de \$209.300,99 de los cuales el 38.69% corresponde a Gastos Corrientes con un monto de \$80.976,14; el 4.23% a Gastos de Financiamiento con un monto de \$8.846,23 y el 57.08% a Gastos de inversión, con un monto de \$119.478,62 tal como se detalla en el siguiente gráfico.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



GRÁFICO 42: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO SAN LORENZO 2020.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 127f.

En los dos años se puede observar que hay un pequeño exceso en el porcentaje designado a gasto corriente y una disminución de lo que por ley se debe establecer a gasto de inversión, sin embargo, el valor no representa mucha diferencia con los porcentajes que se establece mediante ley y la mayor cantidad de dinero se designa al gasto de inversión con un 57.08% del valor total del presupuesto.

Para los próximos años de gestión se debe realizar un incremento en el porcentaje designado a gasto de inversión y así obtener una adecuada distribución del presupuesto cumpliendo con los parámetros que la ley exige y concentrando la mayor cantidad de recursos a la inversión pública.

Articulación de la gestión territorial.

Según el marco legal vigente se puede integrar o conformar mancomunidades con los mismos niveles de gobierno y consorcios con otros niveles de los GAD's. Además, se prevé firmar convenios para impulsar acciones, proyectos y programas micro regionales, así con las instituciones e instancias del gobierno central.

TALENTO HUMANO Y COMUNICACIÓN.

Capacidad técnica del talento humano.

El GAD de la Parroquia rural de San Lorenzo es una institución sin fines de lucro, está integrado por personas que llevan a cabo los avances, logros y errores de la institución, por ello el talento humano es de vital importancia porque es el capital más valioso para toda entidad pública, ya que tiene la habilidad de responder favorablemente y con voluntad a los objetivos del desempeño y las oportunidades para cumplir con el trabajo asignado, lo que le da vida, movimiento y poder para desarrollarse.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



En la actualidad tiene una función más importante ya que ha permitido la creación de ventajas competitivas para la entidad, de hecho, el desarrollo de estas competencias, proporciona una base a largo plazo para realizar cambios, desarrollo de productos y servicios y el logro de la misión para la cual fue creada, acercándole a su visión. De acuerdo a la información del GAD, el 28.57% del personal y autoridad poseen título de cuarto nivel, el 28.57% son Profesionales, mientras que el 14.29% son bachilleres y un 28.57% tienen nivel de instrucción de primaria, tal como se observa en el gráfico.

GRÁFICO 43: NIVEL DE INSTRUCCIÓN.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 128f.

Nivel de remuneraciones.

El GAD Parroquial de San Lorenzo se encuentra permanentemente en proceso de evolución de las capacidades y formación académica de su talento humano, en base a su estructura interna y del manual de funciones y la clasificación de puestos de acuerdo al actual perfil de sus colaboradores, las remuneraciones actuales están de acuerdo a lo establecidos en las leyes pertinentes.

Comunicación y ambiente de trabajo.

La comunicación interna del GAD Parroquial es limitada, el intercambio de información y de socialización de las acciones no fluye de una manera permanente ya que no están establecidos responsables de las diferentes actividades al no contar con una estructura orgánica. El ambiente de trabajo para el personal y autoridades es muy bueno, por la distribución del espacio físico, pero no se dispone de un sistema de información local.

Recursos materiales y tecnológicos.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Los espacios si cuentan con equipos informáticos, aunque estos no son de última generación lo que no permite brindar un excelente servicio a la comunidad, es necesario informatizar a todo el GAD con tecnología moderna para agilizar procesos, la documentación y el archivo no está digitalizado.

El Gad Parroquial no cuenta con los símbolos patrios, no tienen página web, ni plataformas virtuales que permitan dar a conocer a toda la ciudadanía los avances y actividades que desde la Junta se están desarrollando en beneficio de toda la colectividad, no se cuenta con una marca o logo que identifique a la nueva administración esto como herramienta de comunicación y de gestión ante el cambio que cada administración representa, solo poseen una página de Facebook.

Distribución del espacio físico.

La infraestructura donde funcionan las dependencias del GAD parroquial es propia del GAD Parroquial, está ubicada en el barrio 10 de agosto de la cabecera parroquial, el espacio físico es bastante amplio para el funcionamiento de un GAD Parroquial, cuenta con dos pisos y varias oficinas las mismas que en su mayoría están desocupadas, fue creado por el GAD Municipal del Cantón Manta en el periodo administrativo 2009-2014 con recursos de la Municipalidad en mención. Cuenta con varias oficinas, cuenta con una sala de sesiones en la oficina de la presidenta debidamente amoblada, cuenta con un auditorium bastante amplio en la primera planta del edificio el cual está amoblado y equipado a su totalidad, sin embargo, no existe un manual interno para el buen uso de los bienes de la institución como tampoco de los espacios públicos a nivel de la parroquia.

La Junta no cuenta con un Plan de contingencias y emergencias Institucional con señaléticas internas que permitan identificar las principales actividades a realizar y a donde dirigirse en el caso de que se presente alguna eventualidad de riesgos, en los últimos años nuestro País especialmente nuestra Provincia ha sido víctima de varios fenómenos naturales para los cuales no estábamos preparados por lo que es sumamente necesario y obligatorio según las leyes ecuatorianas que se cuente con un Plan de Emergencia Institucional.

La Parroquia San Lorenzo es una parroquia visitadas por muchos turistas en todo el año especialmente en la temporada carnavalera y en los feriados que se dan en el país debido a sus atractivos turísticos donde resaltan sus diferentes playas que se encuentran en varios sectores de la parroquia, motivo muy importante para que cuente con un plan de contingencia no solo para la Institución sino para toda la Parroquia de manera general, un plan de riesgo con medidas de seguridad que permitan darle a la ciudadanía una señal de cómo actuar en el caso de que se presente un evento sobre natural, planes de buenas prácticas para el uso de espacios y bienes públicos con protocolos que permitan ir desarrollando modelos educativos en busca de un desarrollo planificado, organizado y global de toda la Parroquia, siendo pioneros de buenas prácticas de emergencia y de uso de espacios y bienes públicos en todo el territorio Ecuatoriano.



Capacidad política.

- Generación y articulación de redes.
El nivel socio organizativo de la parroquia es muy significativo, el GAD apoya las iniciativas de sus ciudadanos y ciudadanas de organizarse, a través del acompañamiento y su accionar en redes es muy pequeña casi inexistente.
- Influencia en las decisiones.
La Junta Parroquial apuesta mucho énfasis en la participación de las organizaciones y comunidades en la toma de decisiones, como la definición de espacios representativos y consultivos ciudadanos, presupuesto participativo.
- Liderazgo.
La población de San Lorenzo, ve en la Junta parroquial como un aliado suyo, a la presidenta y sus vocales como amigos, que apuntan al desarrollo de la parroquia.
- Confianza.
La presidenta de la Parroquia Rural de San Lorenzo Dra. Carmen Julia Reyes López, goza de confianza y credibilidad; con su trabajo, compromiso, responsabilidad y liderazgo, generando una estrategia de relación autoridad y ciudadanía, lo que ha provocado que la población ha comenzado a participar en la toma de decisiones y en la planificación.
- Participación ciudadana.
La participación ciudadana en la parroquia rural de San Lorenzo del cantón Manta, es importante, las dinámicas locales relacionadas con el ejercicio de derechos y su vinculación con la realidad nacional e internacional, en el marco de la normativa constitucional. La exigibilidad de derechos, el grado de empoderamiento, la necesidad de una nueva ciudadanía.
La población se vincula para definir políticas sociales, culturales, económicas, de equidad de género, de equidad generacional; toda vez que la participación ciudadana está considerada como un eje trasversal dentro de la Constitución.
- Participación de las organizaciones sociales y políticas.
El tejido social de organizaciones sociales y comunidades, incorpora a diversas organizaciones desde clubes, organizaciones gremiales, asociaciones de mujeres, asociaciones de pequeños productores, ganaderos, pesqueros y pueblos montubios, tienen presencia en la vida pública parroquial.
- Representatividad.
La ciudadanía es representada en diversas instancias, como el Consejo Parroquial de Planificación, Asamblea Parroquial, Asamblea Comunitaria, Consejo de la igualdad, Veedurías, Silla Vacía, entre otras.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



- Capacidad de incidencia pública.
Las instancias locales institucionales, sean los ministerios de salud pública, Educación, entre otras, realizan su accionar en forma individual, pocos son los espacios de coordinación interinstitucional, con temas muy concretos, como límites, riesgos, entre otros y la participación ciudadana es muy básica, poco tomada en cuenta.
- Toma de decisiones.
Se expresa en la definición y priorización de proyectos, de presupuesto participativo, en la participación de asambleas con voz y voto.
- Poder local para guiar y liderar los procesos.
No hay un proceso de capacitación en participación y liderazgos colectivos, los gestores locales han surgido por la necesidad de empoderarse como tales para gestionar sus demandas ante las autoridades.

2.1.3.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

2.1.3.4.1.1. MAPEO DE ACTORES PÚBLICO PRIVADOS

VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Reglamento de general: Art. 5.- De los instrumentos de planificación.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.

Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación.

En este proceso es importante ver los ajustes que se viene dando en cumplimiento de estos mandatos de la Ley y para el cumplimiento la planificación contenida en el plan vigente; en el año 2019, hubo un proceso eleccionario que detuvo la dinámica que se venía dando, por tanto, se inició con las autoridades nuevas en mayo del mismo año.

Una vez revisado la estructura del GAD, con sus fortalezas y debilidades se procede a determinar los problemas y potencialidades de la Junta en el siguiente gráfico:

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



2.1.3.5. MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA SAN LORENZO				
COMPONENTE	VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN Y MARCO LEGAL	COOTAD, COPYFP	No cuentan con un Orgánico estructural. Poca coordinación con otros niveles de gobierno.	
		Consejo de Planificación.	Limitada información local.	
	HABILIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO	Instrumentos de articulación y buenas prácticas		Falta de plan de contingencia para la Junta Parroquial.
				Falta de Plan de emergencia para toda la parroquia en especial para las zonas de playa.
				Falta de un Plan de buenas prácticas y uso de bienes y espacios públicos.
		Voluntad del personal en actualizar sus conocimientos. Presupuestos participativos.	Limitada capacitación a funcionarios y muy baja la participación de la colectividad en espacios representativos.	
		Cooperación y presencia Internacional.	Poca, casi nula la presencia de la Cooperación Internacional e inversión privada.	
		Imagén y Comunicación, administradores enfocados en el desarrollo de plataformas virtuales que permitan mantener informada a toda la Parroquia.	No poseen simbolos patrios, no tienen una marca administrativa, no cuentan con una página web ni con plataformas virtuales, la información está desactualizada.	
	REPRESENTANTES O ACTORES DEL TERRITORIO	Presencia de algunas organizaciones sociales, culturales y deportivas, como también pesqueras y agrícolas.		limitados espacios de encuentro común, falta de asociatividad.
		Consejo de Participación Ciudadana.		Escasa participación y empoderamiento como actores estratégicos en el territorio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Lorenzo como un ente planificador y siendo el gestor del desarrollo parroquial, se plantea los ajustes institucionales que permitan liderar la solución de los procesos pendientes y crear las condiciones para que todos los actores sean parte del cambio institucional y uno de los asuntos a intervenir es el mejoramiento la gestión pública valorando su vocación de servicio en la búsqueda de la excelencia y la integridad, la toma de decisiones fundamentada en información estratégica y comunicación pública y el manejo transparente de los recursos, fortaleciendo el sentido de lo público para la configuración de un marco institucional pertinente.

Generando espacios de atención dispuestos por la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado, para la atención de trámites y servicios, ejerciendo monitoreo y control al cumplimiento de la política de atención a la ciudadanía.

Esta estrategia permitirá avanzar en la generación de confianza en la relación GAD – ciudadanía en el marco de un ambiente de control, independencia y objetividad con el propósito de consolidar la institucionalidad.



Además, se gestionará la implementación de un sistema de información geográfica y estadísticas, a través del Sistema de Información Local, que será una herramienta importante tanto para el GAD y ciudadanía.

Programas y Proyectos.

Frente a este tema, el papel del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Lorenzo es de garantizar la intervención en los asuntos de la Administración del GAD, las instituciones públicas, privadas, ONG, organizaciones sociales y comunitarias, y la población en general, tiene como primera perspectiva la valoración, respeto, promoción, preservación, y participación de acuerdo a los mecanismos establecidos en la Constitución y leyes vigentes. Es por ello que deben ser espacios para la democracia, la educación, la inclusión y el reconocimiento, en donde tanto hombres como mujeres sean considerados en su dimensión humana, étnica y generacional.

Evaluación del PDOT anterior

1. PRESENTACIÓN

El presente documento recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural San Lorenzo de Manta, provincia de Manabí entre el periodo de 2019 – 2023, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas.

El presente análisis permite a la administración realizar una mejor asignación del gasto público, así como detectar las acciones de fortalecimiento para algunos proyectos, a la vez que la información presentada sirve de insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía y el mejoramiento de procesos de planificación, presupuesto y ejecución de las diferentes fuentes de financiación y la producción de información oportuna.

La administración parroquial presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los seis componentes del PDOT. Se espera entonces que este informe contribuya a la promoción de la transparencia, la responsabilidad política y participativa, la consolidación de los procesos de control y en especial que implique un reto para mantener o mejorar los logros alcanzados con el fin de obtener un desempeño integral destacado en la gestión realizada por la actual administración cantonal y/o parroquial.

1.1 Antecedentes

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los



lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”

En cumplimiento de esta disposición, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

1.2 Objetivo

Realizar el informe de evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural San Lorenzo de Manta.

2. CUMPLIMIENTO DE METAS

El informe se estructura en tres fases:

El primero, brinda información del cumplimiento de metas establecidos en el PDOT, en el cual se plasma en una matriz por componentes para cada indicador y un análisis del cumplimiento de metas, clasificando los indicadores e identificándolos como logros, avances o no ejecutados.

El segundo, expone la ejecución presupuestal, ello requiere la identificación de la cadena presupuestal y el reporte de su ejecución.

Por último, el tercer, exponen las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos y recomendaciones para la formulación de indicadores y metas para el próximo año.

2.1 Eficacia

Nivel de consecución de metas y objetivos, la eficacia hace referencia a la capacidad para lograr lo que se propuso la administración cantonal y/o parroquial, a través de un instrumento importante para la medición de la eficacia, que se constituye en el seguimiento al PDOT, se realiza a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto y se calcula así:

TABLA 40: PORCENTAJES DE AVANCE

Porcentaje de avance	Semáforo	Nivel de desempeño
0 - 49,99		Bajo
50,00 - 69,99		Aceptable
70,00 – 100		Satisfactorio

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 129f.

Eficacia = (Meta ejecutada / Meta Programada) * 100

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



En ningún caso este porcentaje será mayor del 100%.

2.2 Componentes

El siguiente análisis se realiza por componentes de acuerdo a la estructura del PDOT, así mismo en presenta el resumen de cumplimiento de metas.

2.2.1 Componente biofísico

Objetivos estratégicos

- Ejemplo: Gestionar y coordinar la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, identificando las áreas de riesgo natural

Programas

- Ejemplo: Saneamiento y gestión ambiental

TABLA 41: PORCENTAJES DE AVANCE (BIOFÍSICO).

Proyecto	Metas	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Programada	Ejecutada	Plazo			
Ejecución del plan de forestación y/o reforestación con fines de conservación ambiental y protección de las cuencas hídricas	Al 2019, Aumentar la superficie de restauración forestal acumulada a 450 Ha.	450	400	Largo plazo	Has reforestadas / Has reforestada planificadas *100	0,89	88,89

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 130f.

2.2.2 Componente económico

Objetivos estratégicos

- Ejemplo: Gestionar, coordinar y fomentar el desarrollo turístico, agro productivo, pesquero artesanal y los emprendimientos asociativos, cooperativos y comunitarios, garantizando la dinamización de la economía local.

Programas

- Ejemplo: Desarrollo agro productivo, pesquero artesanal y turístico

TABLA 42: PORCENTAJES DE AVANCE (ECONÓMICO).

Proyecto	Metas	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Programada	Ejecutada	Plazo			

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



Obras de infraestructura para sectores turísticos y productivos	Al 2019 contar con al menos 3 obras de infraestructura física productiva o turística	3	2	Largo plazo	Número de infraestructuras realizadas / Número de infraestructura planificadas *100	0,67	66,67
---	--	---	---	-------------	---	------	-------

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 131f.

2.2.3 Componente

socio cultural

Objetivos estratégicos

- Ejemplo: Gestionar y coordinar servicios públicos y sociales de calidad, así como la asistencia humanitaria y emergente con énfasis a los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.

Programas

- Ejemplo: Inclusión y desarrollo social

TABLA 43: PORCENTAJES DE AVANCE (SOCIO CULTURAL).

Proyecto	Metas	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Programada	Ejecutada	Plazo			
Servicios de desarrollo Infantil bajo la modalidad CIBV	Aumentar al 2019 la cobertura de servicio de desarrollo infantil a 80 niños/as	80	60	Largo plazo	Número de niños beneficiados / Número de niños programados *100	0,75	75,00

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 132f.

2.2.4 Componente Asentamientos Humanos

Objetivos estratégicos

- Ejemplo: Gestionar y coordinar con otros niveles de gobierno el mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos y básicos en los asentamientos humanos de la parroquia.

Programas

- Ejemplo: Recreación, cultura y deporte

TABLA 44: PORCENTAJES DE AVANCE (ASENTAMIENTOS HUMANOS).

Proyecto	Metas	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Programada	Ejecutada	Plazo			

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



Obras de recreación, cultura y deporte	Ejecutar hasta el 2019 al menos 6 proyectos o estudios para obras de recreación, cultura y deporte	6	4	Largo plazo	Número de proyectos ejecutados /Número de proyectos programados * 100	0,67	66,67
--	--	---	---	-------------	---	------	-------

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 133f.

2.2.5 Componente
conectividad

Movilidad, energía y

Objetivos estratégicos

- Ejemplo: Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación y energía con altos estándares de calidad.

Programas

- Ejemplo: Movilidad y conectividad

TABLA 45: PORCENTAJES DE AVANCE (MOVILIDAD, ENERGÍA Y COLECTIVIDAD).

Proyecto	Metas	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Programada	Ejecutada	Plazo			
Estudios y obras para vialidad rural	Hasta el 2019 rehabilitar al menos 15 km de vías.	15	10	Largo plazo	Número de gestiones realizadas / Número de gestiones planificadas *100	0,67	66,67

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 134f.

2.2.6 Político Institucional

Objetivos estratégicos

- Ejemplo: Consolidar una cultura organizacional eficiente, eficaz, articuladora, descentralizada y participativa, desarrollando las capacidades de la ciudadanía en gestión de riesgos que incluye la prevención, preparación, respuesta, y rehabilitación.

Programas

- Ejemplo: Fortalecimiento institucional y comunal.

TABLA 46: PORCENTAJES DE AVANCE (POLÍTICO).

Proyecto	Metas	Meta	Indicador	Avance
----------	-------	------	-----------	--------

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



		Programada	Ejecutada	Plazo	Formula de calculo		
Consultorías para elaboración de normativas locales	Anualmente aprobar al menos 3 normativas de resolución local	15	12	Largo plazo	Número de normativas aprobadas / Número de normativas programadas *100	0,80	80,00

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 135f.

Tabla de resumen de cumplimiento de metas del PDOT

TABLA 47: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT.

Componente	Avance promedio %	Nivel de desempeño
Biofísico	84,44	Satisfactorio
Social - Cultural	81,11	Satisfactorio
Económico - Productivo	73,89	Satisfactorio
Asentamientos Humanos	72,22	Satisfactorio
Movilidad, energía y conectividad	83,33	Satisfactorio
Político - Institucional	77,50	Satisfactorio

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 136f.

2.3 Análisis

2.3.1 Cumplimiento de metas

Se realizará un análisis de todos los indicadores programados, clasificándolos con un logro, un avance o una meta no ejecutada, de acuerdo a las indicaciones establecidas. Es preciso indicar que, todas las acciones que sean presentadas como logros y avances son sustentados por los medios de verificación correspondientes, y consignadas como anexo en el presente documento.

2.3.2 Logros

Se considera logro a los indicadores que ha cumplido con las metas programadas, en base a la tabla de resumen de cumplimiento, los componentes: Biofísico 84.44%, Socio – Cultural 81,11%, Económico – Productivo 73,89%, Asentamientos Humanos 72,22% Movilidad, energía y conectividad 83,33% y Político – Institucional 77,50%, tuvieron un desarrollo **SATISFACTORIO**.



2.3.3 Avances

En este análisis se consideró los avances de aquellos indicadores que, a pesar de no haber cumplió con las metas, presentan un progreso significativo, de acuerdo a la evaluación no existe.

2.3.4 Metas no ejecutadas

Las metas con problemas de cumplimiento no presentan un progreso significativo, respecto a la meta programada. En esta categoría de acuerdo a la tabla no existe metas incumplidas.

Es importante señalar los factores que influenciaron en no lograr el cumplimiento de metas de forma satisfactoria:

- a) El sismo del 16 de abril en la provincia de Manabí
- b) El escaso interés de los GAD's y del ejecutivo en apoyar los programas y proyectos establecidos en el PDOT.
- c) No contar con los recursos económicos y talento humano técnico, para se cumplan con los procesos de ejecución y evaluación a seguir para cumplimiento de las metas.
- d) La reducción en el presupuesto de los GAD's

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

3.1 Eficiencia

Es la relación entre los recursos utilizados respecto a lo presupuestado teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = (\text{Recursos Ejecutados} / \text{Presupuesto Programado}) * 100$$

Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O, al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

Este nivel de eficiencia lo vemos reflejado en el reporte de la información a la plataforma SIGAD, donde se ve el avance de cumplimiento de metas del PDOT tanto de indicadores y ejecución de recurso para cada una de las metas programadas.

3.1.1 Reporte de ejecución presupuestal desde los años 2014 al 2018

En la siguiente tabla se detalla, la meta con su respectivo gasto planificado y ejecutado (Devengado) y su respectivo porcentaje de avance.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL SAN LORENZO

TABLA 48: REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2014 - 2018

Competencia del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta del PDOT	Año ICM	Programas y/o Proyectos priorizados	Codificado	Programado	Pagado	% Ejecución
Riego y drenaje	Desarrollar estrategias de preservación y conservación del medio ambiente, acompañados con acciones de recuperación y migración de impactos ambientales	Prevenir y mitigar la vulnerabilidad de varios sectores de la parroquia	2014	Limpieza de canales de la Parroquia San Lorenzo	6.000	6.000	6.000	100
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Contar con una población con visión de desarrollo, con un manejo responsable del territorio que sustenta sus actividades sea participativas	Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y aportar en un 3%	2015	Remodelación de casa comunal El Atomo	20.000	14.284	14.284	71,42
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Generar espacios culturales y de recreación activa y pasiva con enfoque inclusivo para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos de la población.	Alcanzar el 100% de comunidades con al menos una actividad social, cultural o deportiva promovida por el GAD al 2019	2018	Espacios de infraestructura de recreación para la Parroquia San Lorenzo	32.974	32.974	2.974	10

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 137f.



4. CONCLUSIONES

El PDOT es una voluntad para alcanzar un objetivo específico mediante una serie de programas y proyectos, sin embargo, no son suficientes los recursos, tanto económicos, logísticos, de talento humano, entre otros para cumplir con las metas programadas, en determinada fecha y con entera satisfacción de la población.

Las gestiones emprendidas desde las autoridades del GAD Parroquial San Lorenzo de Manta, generó condiciones adecuadas para profundizar la inclusión social, a través de una focalización de las políticas públicas de los sectores biofísico, culturales, vivienda, salud, deportes y de los espacios públicos, con énfasis a las competencias del GAD; promoviendo la igualdad de género; combatiendo la discriminación por clase, edad, discapacidad, etnia/raza, orientación sexual; y construyendo inclusión social, dignidad y autoestima.

Esto se logró realizar en concordancia con los lineamientos estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, otros instrumentos de planificación y en estrecha colaboración con sus organismos responsables de estos sectores.

Tal como fue previsto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el momento de ejecutar los proyectos presentan un déficit económico potencial. Estos recursos son difíciles de lograr conseguir, por factores como el terremoto del 16 de abril del 2016, el cambio de gobierno Nacional, la inestabilidad del precio del petróleo, la corrupción, el corte del presupuesto a los GAD's, entre otros.

Otro factor por los que se atrasa el cumplimiento de las metas, son los que no se puede controlar. La autoridad del GAD Parroquial San Lorenzo realizó las gestiones pertinentes, ante los GAD's cantonal y/o provincial y del ejecutivo, solo quedo espera, la voluntad política de las autoridades de los GAD's y ejecutivo apoyen a la ejecución de lo programado, sin lograr dicho objetivo como se tenía planificado.

5. RECOMENDACIONES.

- a) Fortalecer las acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de lo establecido en los componentes, siendo éstos los que presentan menor avance de ejecución.
- b) Realizar planes de mejoramiento que conlleven al cumplimiento de las metas.
- c) Recopilar todas las evidencias que permitan demostrar el desarrollo de las actividades, ya que son el insumo para validar el cumplimiento de las metas.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



- d) Entregar puntualmente la información para realizar oportunamente la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- e) Actualizar el PDOT como instrumento y herramienta de gestión para desarrollar una adecuada planeación y ejecución de recursos públicos, en pro de cumplir con las metas establecidas.
- f) Elaborar los planes de acción oportunamente y registrar en ellos actividades enfocadas al cumplimiento de las metas.
- g) Determinar el responsable de metas que no han tenido avance en ejecución.

Medios de verificación

Los medios de verificación se encuentran en los archivos de la Secretaría del GAD Parroquial San Lorenzo de Manta y estos son:

- a) Reporte de programación y avance de metas y presupuestario
ICM: 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018
- b) Lista de asistencias a eventos:
Talleres, reuniones, capacitaciones, etc.
- c) Gráficas:
Fotos de obras, talleres, etc.

2.1.4. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

Como se ha expuesto por sistemas de planificación, la problemática es variada además de vinculante. Un bajo nivel de especialización, sumado a grandes oportunidades productivas (turismo), pero baja consciencia asociativa, condiciones de vida insuficientes a nivel de indicadores, área de conservación y protección extensas, repercute directamente en el desarrollo del territorio. Puntualizando la problemática existente, se puede determinar que existen potencialidades a ser explotadas para brindar una mejor oportunidad a la población de San Lorenzo.

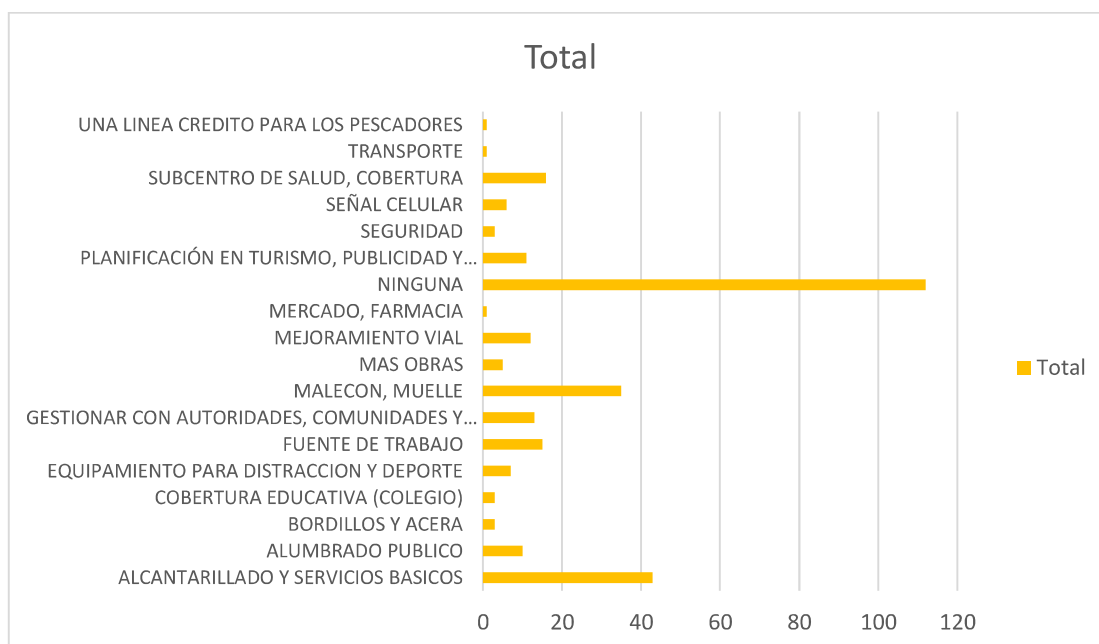
La parte cultural, gastronómica, la potencialidad del entorno natural para el turismo de aventura, ciclismo, trekking, senderismo, etc., su acervo cultural hace de ésta, una parroquia con un potencial gigante, por lo que, implementando estrategias programáticas y bien planificadas, podrán enrumbar a la parroquia hacia el posicionamiento como un hito de desarrollo provincial.

Es importante manifestar la percepción de los actores, es decir, cuál es el sentir de la población con respecto a la situación actual de la parroquia y sus propuestas para mejoras o para cambios. Dentro de la ficha de campo levantada, existía un capo que



hace referencia a la opinión ciudadana con respecto a los problemas territoriales actuales sus causas y consecuencias y de la misma manera, como participación ciudadana, se recogió de manera individualizada datos sobre las necesidades por sectores. En este punto cabe enfatizar que los resultados son acordes a lo levantado dentro del diagnóstico, en cuanto a la realidad parroquial y es que, el enfoque de manera generalizada de la población hacia su visión de futuro se basa en resolver los problemas de vialidad mayoritariamente.

GRÁFICO 44: NECESIDADES DEL SECTOR.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 138f.

Es importante mencionar que a criterio del equipo consultor y en base al estudio previo realizado, la piedra angular a pulir dentro del territorio objeto de estudio el fortalecimiento social. Mejorar las capacidades locales, permitirá que la población tenga un objetivo en común y pueda pronunciarse y participar de manera activa en la toma de decisiones.

En el caso de estudio, cerca del 50% no quiso opinar sobre lo que le faltaba a la parroquia, lo que generó un hallazgo importante al momento de concluir con la percepción de la problemática latente en el territorio, más aún cuando un total de la muestra no manifiesta un objetivo claro y un deseo de mejora en su entorno inmediato, lo que se traduce a una total carencia de empoderamiento con el terruño, y una deficiente cohesión social.

De esta manera se valida todo lo descrito en el capítulo de diagnóstico en cuanto a los problemas existentes en el territorio.



3. Propuesta

3.1 SISTEMATIZACION DE PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES.

TABLA 49: PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

SISTEMA	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	FALTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	EQUIPAMIENTOS RURALES VINCULANTES DE LA COMUNIDAD
	TIERRAS RURALES NO ESCRITURADAS	POSIBILIDAD DE LA FIRMA DE CONVENIO CON MAG PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES
	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	FUENTES HÍDRICAS CERCANAS Y SOLVENTES
	CONDICIONES DE VIVIENDA DEFICIENTES (CASOS DE HACINAMIENTO)	PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA
	DEFICIENCIA EN COBERTURA DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN	FORMACION GEOGRAFICA ADECUADA PARA PONER NUEVAS ANTENAS
	RESPUESTA A GESTION DE RIESGOS	CERCANIA A CENTROS POBLADOS IMPORTANTES
	VIAS URBANAS SIN CAPA DE RODADURA SOLIDA	AREAS CONSOLIDADAS DE LA POBLACION, AREAS DE CALZADA EXPEDITAS
BIOFISICO	CAMBIOS DE USO DE SUELO	PARTE DEL BOSQUE NATIVO INTACTO
SOCIO CULTURAL	PROBLEMAS REINCIDENTES EN TEMA DE ENFERMEDADES	AMPLIA COBERTURA
	BAJO NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	DISPOSICION DE LA POBLACION A ESTUDIAR
	DIFICIL ACCESIBILIDAD A SERVICIOS DE SALUD	VOLUNTAD POLÍTICA
	ASOCIATIVIDAD ENCAMINADA HACIA LO SOCIAL, Y NO HACIA LO PRODUCTIVO	POBLACION ATENTA Y DESEOSA DE QUE LOS GADS COORDINEN ACCIONES
	ADECUADA LIMPIEZA DEL ENTORNO INMEDIATO (PRESENCIA DE ANIMALES DOMESTICADOS EN LA CALLE)	POSIBILIDAD DE GENERAR PROGRAMAS DE LIMPIEZA, MINGAS, REGULACIONES
ECONÓMICO PRODUCTIVO	FALTA DE CAPACITACIÓN, ASOCIATIVIDAD Y DOTACIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL SECTOR PESQUERO.	GRAN CANTIDAD DE PERSONAS DEDICADAS A ESTA ACTIVIDAD CON MANO DE OBRA ALTAMENTE CALIFICADA.
	ESCASOS CONOCIMIENTOS EN TEMAS RELACIONADOS A LA ATENCIÓN AL CLIENTE Y AL TURISMO.	GRAN CANTIDAD DE PERSONAS DEDICADAS A ESTA ACTIVIDAD.
	FALTA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS POR PARTE DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO Y ENTIDADES FINANCIERAS PARA LAS LOS AGRICULTORES, COMO TAMBIEN INSUFICIENCIA VÍAL.	MANO DE OBRA ALTAMENTE CALIFICADA, EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SE DEDICAN A ESTA ACTIVIDAD ES IMPORTANTE.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	FALTA DE COMUNICACIÓN EXTERNA HACIA LA POBLACION POR REDES SOCIALES Y PAGINAS WEB (PROCESOS INSTITUCIONALES)	IMAGÉN Y COMUNICACIÓN, PERSONAL CON INICIATIVAS Y GANAS DE DESARROLLAR PROGRAMAS QUE PERMITAN MANTENER INFORMADA A TODA LA PARROQUIA.
	POCA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y MUY BAJA AFLUENCIA DE LA COLECTIVIDAD EN ESPACIOS PARTICIPATIVOS.	PREDISPOSICIÓN DEL PERSONAL EN ADQUIRIR NUEVOS CONOCIMIENTOS. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

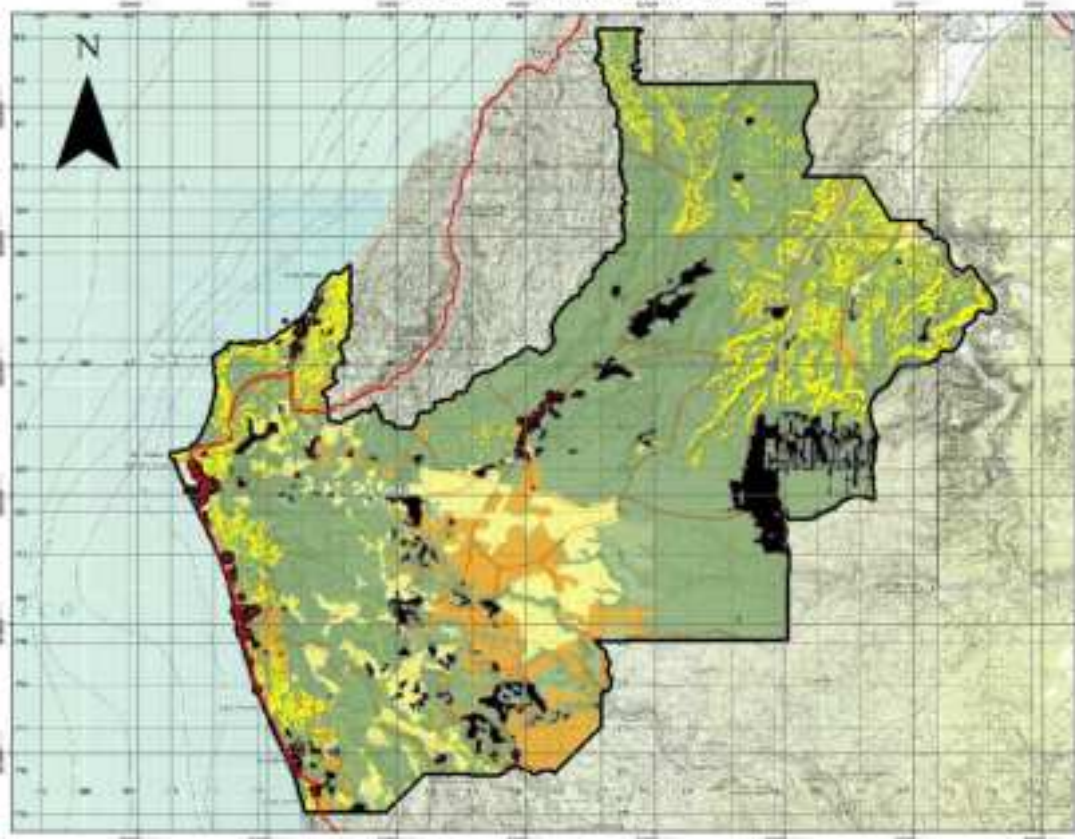
FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 139f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



3.2 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

MAPA 54: MODELO DE TERRITORIO ACTUAL.
MODELO TERRITORIAL ACTUAL



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 42f.

SIMBOLOGÍA	
REDVIAESTATAL_250K_MTOP	uso
equipamiento	Conservacion y proteccion
TIPO	Conservacion y produccion
COMERCIAL	Agrícola
COMUNAL	Agropecuario mixto
DEPORTIVO	Extractivo
EDUCATIVO	Habitacional
RECREATIVO	Improductivo
RELIGIOSO	Industrial
SALUD	Ocio
SERVICIO	Desconocido
SAN LORENZO LIMITES	Pecuario
HAB	Riego consumo energia
PROBLEMA HABITACIONAL	Social
5.000000 - 6.000000	Otro
6.000001 - 8.000000	VIAS
8.000001 - 10.000000	INUNDACION 2018
10.000001 - 12.000000	ALTA
12.000001 - 14.000000	MEDIA
DEFORESTACION 1990-2018	NO APLICABLE
MOV_MASAS	
Medio	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Se contraponen las circunstancias territoriales actuales, como la deforestación, los conflictos de uso de suelo, los usos de suelo actuales, los equipamientos, y la cartografía base para la verificación de la existencia de problemáticas conjuntas que repercuten en el desarrollo normal del territorio. Las problemáticas han sido explicadas a fondo dentro de los capítulos anteriores.

De manera descriptiva se puede mencionar:

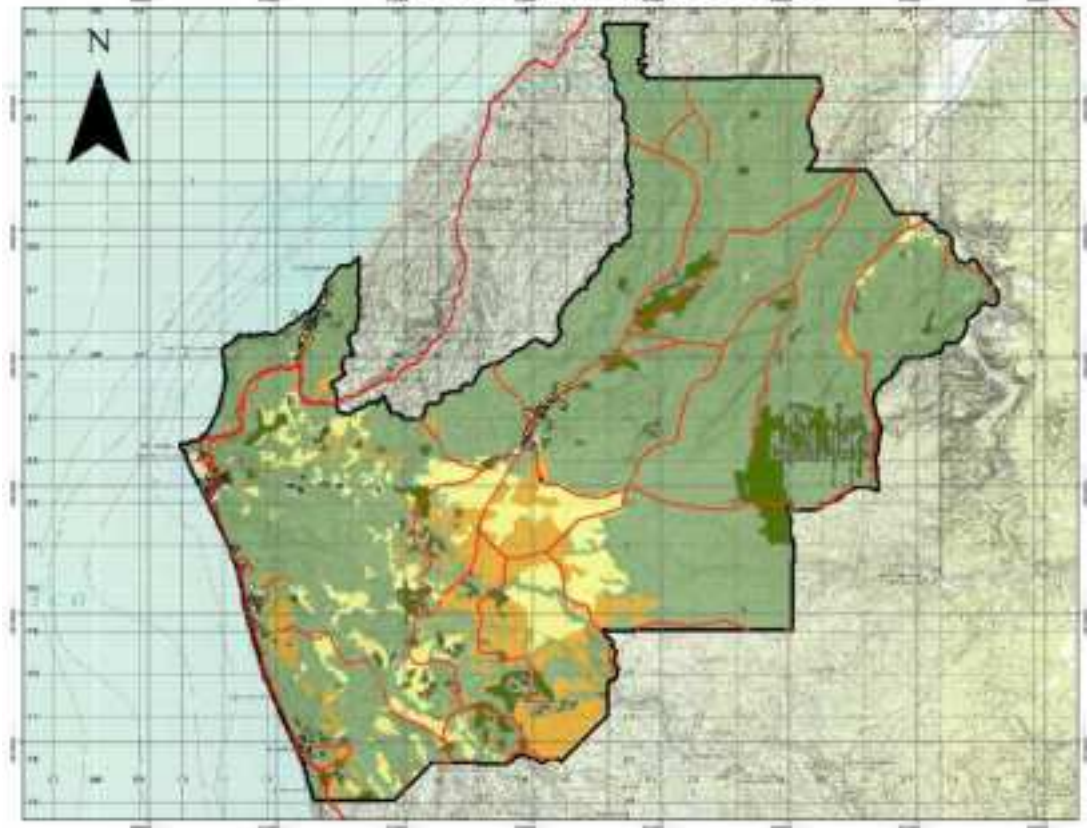
- Si bien es cierto, como infraestructura habitacional, no posee mayor déficit cualitativo actual, si posee un déficit cuantitativo por cuanto existen un nivel de hacinamiento considerable, a ello se suma la carencia de servicios básicos lo que genera que los indicadores de habitabilidad, NBI, y pobreza sean fuertes dentro del territorio parroquial de San Lorenzo.
- Las condiciones sociales, la falta de una estructura urbana clara, y una carencia absoluta de control en temas de ordenamiento territorial y urbano generan un desorden visual predominante en el paisaje parroquial.
- La falta de diversificación de actividades económicas genera una dependencia a un solo medio de producción que, si bien es cierto, es muy característico de la parroquia, genera condiciones de vulnerabilidad en temas de ingresos ante cualquier escenario como el pandémico, sequías, etc.
- Carece de un espacio destinado a la venta de productos que se forme en un núcleo de desarrollo económico en el sector enfocado al turismo regional e internacional.
- Poco empoderamiento y unión colectiva frente a las necesidades del sector en cuestión, con poco o nulo conocimiento de las problemáticas y las potencialidades del San Lorenzo.
- Posee potencialidad natural para el turismo, pero no ha sido explotado.
- El cambio drástico en usos de suelo dentro del Bosque protector, es un punto importante ya que es necesario precautelar la integridad de la flora y fauna en las zonas protegidas.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



3.3 MODELO TERRITORIAL DESEADO

MAPA 55: MODELO DE TERRITORIO DESEADO
MODELO TERRITORIAL DESEADO



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 43f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



SIMBOLOGÍA	
	REDVIALESTATAL_250K_MTOP
	SAN LORENZO LIMITES
	EQ_TURISMO
	COMUNAL
	DEPORTIVO
	EDUCATIVO
	RECREATIVO
	RELIGIOSO
	SALUD
	SERVICIO
	VIAS DE INCLUSION PRODUCTIVA
	Conservacion y proteccion
	Agricola Tecnificado
	Extractivo
	Habitacional
	Industrial
	Ocio
	Desconocido
	AGRO-SILVOPASTORIL
	Riego consumo energia
	Social
	Otro
	EXCELENTE ESTADO
	BUENO
	MALREGULAR
	AREAS REFORESTADA

Como modelo territorial deseado, se ha puesto un esquema adaptado al tiempo de planificación propuesto por la normativa legal vigente, es decir por el periodo de gestión de las autoridades electas del 2019-2023. Los planes, programas y proyectos propuestos en el presente plan están encaminados a lograr una sinergia entre las actuaciones institucionales en el territorio con la finalidad de lograr alcanzar el modelo territorial propuesto.

JUSTIFICACIÓN



Tal como se mostró en la matriz de sistematización de problemas y potencialidades, la parroquia posee muchas necesidades que deben ser atendidas como todo el territorio manabita, sin embargo, se plantean tres acciones con la finalidad de generar las oportunidades que necesita la población.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



La dotación de servicios básicos generará una mejora importante en indicadores de NBI.

Esta dotación de servicios básicos, debe estar íntegramente conectada a las capacitaciones de la población con respecto a cómo darles un uso adecuado a todos estos servicios. Estas instrucciones son parte esencial del desarrollo de esta acción, ya que lo que se busca es que el gobierno a nivel local brinde las herramientas necesarias para cada ciudadano, y éste sea quien se encargue de hacer a su economía individual y de San Lorenzo solvente y productiva.

Recapitulando las necesidades presentadas y obtenidas a partir de la participación ciudadana, con un 80% no se manifestaron de manera clara con respecto a las necesidades del territorio, dejando evidenciada la falta de compromiso ciudadano, por lo que el fortalecimiento social permitirá levantar a la parroquia lo que se traducirá en una mejora sustancial en la eficiencia en la producción.

El mejorar la asociatividad, lograr brindar la legalidad de la posesión de las tierras y el brindar equipamiento rural y dotar de servicios básicos permitirá que la población rural permanezca en sus sectores, manteniendo la fuerza laboral joven que actualmente posee mejorando su PEA, y reduciendo la tendencia provincial de que el joven busca oportunidades de trabajo en la ciudad incrementando los problemas urbanos, hacinamiento y cinturones de áreas deprimidas.

Para el mejoramiento en las condiciones de vida existentes, problemas de vivienda, enfermedades, acceso a servicios básicos, es necesario realizar actividades de gestión mas no se implementan como programas o proyectos ejecutables desde el GAD dado que no se encuentran dentro de sus competencias.

3.4 ESTRATEGIAS TERRITORIALES

3.4.1 MISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Lorenzo, es una institución pública con capacidad administrativa óptima y técnica para trabajar de manera comprometida y responsable en la planificación de su territorio, en la gestión y manejo de servicios básicos, el fomento de sus sectores productivos, promoción turística, acceso tecnológico, movilidad sostenible, para garantizar el Buen Vivir de su población.

3.4.2 VISIÓN

Para el año 2024, San Lorenzo será una parroquia con un desarrollo progresivo, integrada territorialmente en armonía y equilibrio sobre un entorno natural y seguro, con más acceso a servicios básicos, con población con mayor capacidad competitiva y unida, con mejores indicadores de producción y comercialización de sus productos agrícolas, pero sobre todo su pesca, preparada para reducir el índice de pobreza, con autoridades y servidores públicos altamente calificado y comprometidos con el

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



desarrollo de la Parroquia prestando un excelente servicio a toda la colectividad, además fomentando las iniciativas turísticas que aporte al crecimiento Parroquial con entidades públicas y privadas, constituyéndose en un referente del Cantón.

3.4.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

1. Mejorar las condiciones de vida en el territorio Parroquial.
2. Impulsar y fomentar su capacidad competitiva, dotando de infraestructura que permitan desarrollar el sector turístico y pesquero.

3.4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

1. Biofísico: Coadyuvar al mantenimiento y recuperación del uso de suelo natural parroquial.
2. Socio-Cultural: Fortalecer las capacidades locales y la cohesión social.
3. Económico Productivo: Fomentar la capacitación entre la población y mejorar las capacidades locales y su competitividad.
4. Político Instruccional: Devolver la institucionalidad al GAD y fortalecer su estructura orgánica y administrativa.
5. Asentamientos Humanos, movilidad:
 - a. Fortalecer la interconectividad vial de manera articulada con los distintos niveles de gobierno.
 - b. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los asentamientos humanos con intervenciones urbanísticas puntuales.
6. Gestión de Riesgos: Dotar a la parroquia de planes de gestión de riesgo y de contingencia ante eventualidades.

3.4.5 LINEAS ESTRATEGICAS

- 1.1. Mejorar la realidad social (servicios básicos y entorno urbano).
- 2.1. Cohesión social.
- 2.2. Equipamiento complementario.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



3.4.6 DETALLE Y ARTICULACION DE LA DE PROPUESTA

TABLA 50: DETALLE Y ARTICULACIÓN DE LA PROPUESTA.

SISTEMA	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	OBJETIVO PNBV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDYOT	PLAN	PROGRAMA	
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	FALTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	EQUIPAMIENTOS RURALES VINCULANTES DE LA COMUNIDAD	OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN EL TERRITORIO PARROQUIAL	POTENCIACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	DOTACION DE EQUIPAMIENTO PARROQUIAL	
	TIERRAS RURALES NO ESCRITURADAS	POSIBILIDAD DE LA FIRMA DE CONVENIO CON MAG PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES					
	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	FUENTES HÍDRICAS CERCANAS Y SOLVENTES					
	CONDICIONES DE VIVIENDA DEFICIENTES (CASOS DE HACINAMIENTO)	PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA					
	DEFICIENCIA EN COBERTURA DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN	FORMACION GEOGRAFICA ADECUADA PARA PONER NUEVAS ANTENAS					
	RESPUESTA A GESTION DE RIESGOS	CERCANIA A CENTROS POBLADOS IMPORTANTES					
	VÍAS URBANAS SIN CAPA DE RODADURA SOLIDA	AREAS CONSOLIDADAS DE LA POBLACION, AREAS DE CALZADA EXPEDITAS					
	CAMBIOS DE USO DE SUELO	PARTE DEL BOSQUE NATIVO INTACTO					OBJETIVO 3. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES
	DEFORRESTACIÓN CONSTANTE Y SOSTENIDA	VOLUNTAD DE LA POBLACION DE ACCEDER A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA					MEJORAR LAS CONDICIONES NATURALES Y SOCIALES DE LA PARROQUIA
	BIOFISICO						

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



PROBLEMAS REINCIDENTES EN TEMA DE ENFERMEDADES		AMPLIA COBERTURA			
SOCIO CULTURAL	BAJO NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	DISPOSICION DE LA POBLACION A ESTUDIAR			
	DIFÍCIL ACCESIBILIDAD A SERVICIOS DE SALUD	VOLUNTAD POLÍTICA			
	ASOCIATIVIDAD ENCAMINADA HACIA LO SOCIAL, Y NO HACIA LO PRODUCTIVO	POBLACION ATENTA Y DESEOSA DE QUE LOS GADS COORDINEN ACCIONES	OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y TEJIDO SOCIAL	
	ALTO PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	VOLUNTAD POLITICA PARA MEJORAR CONDICIONES DE VIDA			
	ADECUADA LIMPIEZA DEL ENTORNO INMEDIATO (PRESENCIA DE ANIMALES DOMESTICADOS EN LA CALLE)	POSIBILIDAD DE GENERAR PROGRAMAS DE LIMPIEZA, MINGAS, REGULACIONES			
	ESTADO DE LAS VIAS DEFICIENTE.	SUELO ALTAMENTE FÉRTIL. CONEXIÓN PARA TURISMO SUSTENTABLE		REDUCIR ÍNDICE DE INSUFICIENCIA VIAL PARROQUIAL	
	ECONÓMICO PRODUCTIVO	BAJO PORCENTAJE DE LA PEA SOBRE LA PEI, FALTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y DE DIVERSIFICACIÓN.	MANO DE OBRA ALTAMENTE CALIFICADA, EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SE DEDICAN A ESTAS ACTIVIDADES ES MUY ALTO.	OBJETIVO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE, DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA	GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES
		FALTA DE EXPLOTACIÓN DEL TURISMO LOCAL	TERRITORIO ATAMENTE RICO EN PLAYAS Y ATRACTIVOS TURISTICOS	FORTALECER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA APROVECHANDO LAS CAPACIDADES DEL TERRITORIO Y DE LOS HABITANTES DE ESTA.	ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE MALECON PARA SAN LORENZO
		FALTA DE EXPLOTACIÓN DEL TURISMO LOCAL	TERRITORIO ATAMENTE RICO EN PLAYAS Y ATRACTIVOS TURISTICOS		ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE MALECON PARA LIGUIQUE

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



POLÍTICO INSTITUCIONAL	FALTA DE EXPLOTACIÓN DEL TURISMO LOCAL	TERRITORIO ATAMENTE RICO EN PLAYAS Y ATRACTIVOS TURISTICOS	EMPODERAMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO INTELECTUAL INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL	ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE MALECON PARA SANTA ROSA	
	FALTA DE EXPLOTACIÓN DEL TURISMO LOCAL	TERRITORIO ATAMENTE RICO EN PLAYAS Y ATRACTIVOS TURISTICOS		CORREDOR TURISTICO LAS PIÑAS EL HABRA	
	FALTA DE EXPLOTACIÓN DEL TURISMO LOCAL	TERRITORIO ATAMENTE RICO EN PLAYAS Y ATRACTIVOS TURISTICOS		MANTENIMIENTO DEL SENDERO EL FARO	
	FALTA DE EXPLOTACIÓN DEL TURISMO LOCAL	TERRITORIO ATAMENTE RICO EN PLAYAS Y ATRACTIVOS TURISTICOS		RECUPERACIÓN DE LA CASCADA EL SALTO	
	FALTA DE EXPLOTACIÓN DEL TURISMO LOCAL	TERRITORIO ATAMENTE RICO EN PLAYAS Y ATRACTIVOS TURISTICOS		CREACIÓN RUTA AGRO - TURISTICA EL HABRA MONTAÑA	
	FALTA DE INCENTIVOS Y FOMENTO AL COMERCIANTE MINORITARIO Y EMPRENDEDOR DE LA PARROQUIA.	CIUDADANOS EMPRENDEDORES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO LOCAL.		APROVECHAMIENTO DEL PERSONAL EMPRENDEDOR COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO LOCAL	
	FALTA DE COMUNICACIÓN EXTERNA HACIA LA POBLACION POR REDES SOCIALES Y PAGINAS WEB (PROCESOS INSTITUCIONALES)	IMAGEN Y COMUNICACIÓN, PERSONAL CON INICIATIVAS Y GANAS DE DESARROLLAR PROGRAMAS QUE PERMITAN MANTENER INFORMADA A TODA LA PARROQUIA.		FORTALECER PROCESOS, MECANISMOS Y METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA PARROQUIA A FIN DE GENERAR UN EMPoderAMIENTO POR PARTE DE TODA LA COLECTIVIDAD	SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA
	POCA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y MUY BAJA AFLUENCIA DE LA COLECTIVIDAD EN ESPACIOS PARTICIPATIVOS.	PREDISPOSICIÓN DEL PERSONAL EN ADQUIRIR NUEVOS CONOCIMIENTOS. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		OBJETIVO 7 INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.	EMPODERAMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO INTELECTUAL INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA
 ELABORACIÓN G3M S.A. 2020 140f.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



IV

4. MODELO DE GESTIÓN

Para el modelo de gestión se sugiere aplicar los principios de las competencias tipificados en el Art. 3 del COOTAD, haciendo referencia específicamente al literal **e) Complementariedad**. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Es por ello que se ha planteado metas cumplibles e indicadores principales ajustados a las competencias parroquiales siendo el detalle el siguiente:

TABLA 51: MODELO DE GESTIÓN.

SISTEMA	PLAN	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
ASENTAMIENTO S HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	POTENCIACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARROQUIAL	DETERMINACIÓN DE LA REGULACIÓN PREDIAL, VIAL URBANO DE LA PARROQUIA. DEFINICIÓN DE IMAGEN URBANA	CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	NUMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS MEJORADOS	\$ 40,000.00	GAD PARROQUIAL Y CANTONAL	II, III, IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL Y GAD CANTONAL
		DOTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE HABITABILIDAD	LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES DE LA PARROQUIA	GESTIÓN	-	\$ -	-	-	MAG-MIDUVI-MAAE
			DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	GESTIÓN	-	\$ -	-	-	GAD CANTONAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARROQUIAL DE SAN LORENZO

	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIVIENDA ORDENADOS	GESTIÓN	-	\$ -	-	MIDUVI
	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE TELECOMUNICACIONES	GESTIÓN	-	\$ -	-	GAD PARROQUIAL
BIOFÍSICO	READECUACION DE LA VIALIDAD (CABECERA Y COMUNIDADES) DE LA PARROQUIA	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO	AREAS INTERVENIDAS	\$ 40,000.00	GAD CANTONAL	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIA, GAD PROVINCIAL
	PROYECTO DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE BOSQUES PARROQUIALES Y LADERAS CON FINES DE PROTECCION EN ZONAS DE RIESGO	CANTIDAD DE AREAS INTERVENIDAS	CANTIDAD DE AREAS RECUPERADAS	\$ 15,000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PROVINCIAL
SOCIO CULTURAL	RECUPERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL PARROQUIAL	1 CAMPAÑA PUBLICITARIA Y 4 CAPACITACIONES	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ 5,000.00	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL
	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y TEJIDO SOCIAL	GESTION	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ -	MSP - GPM	MIN. SALUD PUBLICA Y MINISTERIO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARROQUIAL DE SAN LORENZO

GESTIÓN DE MEJORA DE COBERTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA PARROQUIA	GESTIÓN	PROYECTO DE CONSULTORÍA, CAPACITACIONES E INTERVENCIONES	\$ -	MINEDU	DE EDUCACIÓN	
					II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	
GESTIÓN PARA LA MEJORA DE COBERTURA DE SALUD LAS 24 HORAS DEL DÍA Y 7 DÍAS DE LA SEMANA	GESTIÓN		\$ -	MSP Y MINEDU	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	\$5.000 INVERTIDOS ANUAL EN TEMAS DE MEJORAMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE CONSULTORÍA, CAPACITACIONES E INTERVENCIONES	\$ 15,000.00	PROPIA	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PARROQUIAL
CENTRO MULTIPLE DE REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS	ADECUACIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN FÍSICA EN LA PARROQUIA	UN ESPACIO FÍSICO FORTALECIDO, UNA PERSONA CONTRATADA	\$ 6,000.00	PROPIA	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PARROQUIAL
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	1 PROYECTO EJECUTADO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA	ESPACIOS PÚBLICOS INCLUYENTES Y PLANIFICADOS	\$ 200,000.00	PROPIA	II, III, IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



ECONÓMICO PRODUCTIVO	REPUTENCIACIÓN AGRO PRODUCTIVA PARROQUIAL	REDUCIR ÍNDICE DE INSUFICIENCIA VIAL PARROQUIAL	MEJORAMIENTO Y APERTURA DE VÍAS COMUNITARIAS Y ACCESOS A CABECERA PARROQUIAL	\$10.000,00 DE INVERSIÓN EN TEMA DE MEJORAMIENTO DE VIALIDAD URBANA Y RURAL.	PORCENTAJE DE DINERO INVERTIDO Y GESTIONADO EN VÍAS REALIZADAS	\$40.000,00	CONVENIO	IV AÑOS	GAD PROVINCIAL MANABÍ, GAD MUNICIPAL Y GAD PARROQUIAL
		GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	MEJORAMIENTO VIAL Y CREACIÓN DE RUTAS DE CICLISMO Y MONTAÑISMO	UN ESPACIO DESTINADO AL CICLISMO DE MONTAÑA	UNA RUTA DE CICLISMO DE MONTAÑA	\$25.000,00	PROPIA	IV AÑOS	GAD PARROQUIAL
			CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN ORIENTADO A LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS.	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS AL TURISMO.	CAPACITACIONES REALIZADAS	\$15.000,00	PROPIA	IV AÑOS	GAD PARROQUIAL
			ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DEL MALECON PARA SAN LORENZO		MALECON REALIZADO	\$300.000,00	PROPIA Y CONVENIOS	IV AÑOS	GAD PROVINCIAL MANABÍ, GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL Y BDE
			ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DEL MALECON PARA LIGUIQUE	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN E INCREMENTO DE VISITANTES A LA PARROQUIA	MALECON REALIZADO	\$200.000,00	PROPIA Y CONVENIOS	IV AÑOS	GAD PROVINCIAL MANABÍ, GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL Y BDE
			ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DEL MALECON PARA SANTA ROSA		MALECON REALIZADO	\$200.000,00	PROPIA Y CONVENIOS	IV AÑOS	GAD PROVINCIAL MANABÍ, GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL Y BDE

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



	CORREDOR TURISTICO LAS PIÑAS EL HABRA		CORREDOR REALIZADO O REALIZADO	\$30,000.00	PROPIA	IV AÑOS	GAD PARROQUIAL
	MANTENIMIENTO DEL SENDERO EL FARO						GAD PARROQUIAL
	RECUPERACIÓN DE LA CASCADA EL SALTO						GAD PARROQUIAL
	CREACIÓN RUTA AGRO - TURISTICA EL HABRA MONTAÑA						GAD PARROQUIAL
	APROVECHAMIENTO O DEL PERSONAL EMPRENDEDOR COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO LOCAL	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y MICROEMPRESARISMO	UN CENTRO DE COMERCIO ARTESANAL GESTIONADO Y/O CONSTRUIDO	\$90,000.00	GAD PARROQUIAL- GAD CANTONAL- GPM	IV AÑOS	GAD PROVINCIAL MANABÍ, GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL.
		SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL - SIL INTERNET PÁGINA WEB, REDES SOCIALES, REVISTAS, PRODUCCIÓN VISUAL Y AUDIO IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARCA SAN LORENZO	SISTEMAS DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN TECNOLÓGICOS MODERNOS Y EN FUNCIONAMIENTO				CREACIÓN O ADQUISICIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS DE COMUNICACIÓN
POLÍTICO INSTITUCIONAL	EMPODERAMIENTO O CIUDADANO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA	CREACIÓN O ADQUISICIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS DE COMUNICACIÓN	\$20,000.00	PROPIA	IV AÑOS	GAD PARROQUIAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



EMPODERAMIENTO INTELLECTUAL Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS HABITANTES	ESCUELA DEL PUEBLO, CAPACITACIÓN PERMANENTE EFECADAS EN LA CREACIÓN DE NUEVOS LIDERES COMUNITARIOS	INCREMENTAR LIDERES COMUNITARIOS	CAPACITACIONES REALIZADAS	\$10,000.00	PROPIA	IV AÑOS	GAD PARROQUIAL
EMPODERAMIENTO RESPONSABLE DEL CIUDADANO CON SU PARROQUIA	MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS Y USO DE BIENES Y ESPACIOS PÚBLICOS	BIENES Y ESPACIOS PÚBLICOS RESPETADOS	MANUAL CREADO	\$15,000.00	PROPIA	IV AÑOS	GAD PARROQUIAL
EMPODERAMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO INTELLECTUAL INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD Y HABITANTES DE LA PARROQUIA EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERESES COMUNES.	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL GAD Y TODA LA COLECTIVIDAD EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERESES COMUNES	CAPACITACIONES REALIZADAS	\$10,000.00	PROPIA Y CONVENIOS	II AÑOS	GAD PARROQUIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020 141f.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



4.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDYOT.

Dada la concurrencia de los niveles de gobierno sobre el territorio, es preciso diseñar procesos de planificación y ordenamiento territorial de manera articulada entre el Ejecutivo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pues es necesario aplicar criterios de complementariedad que garanticen la acción concertada de los distintos niveles de gobierno en el territorio. Las relaciones entre los distintos niveles de gobierno no son lineales, no siguen una cadena de mando desde arriba, ni responden a rendiciones de cuentas desde abajo; por tanto, no existe jerarquía en los procesos de planificación.

Es evidente que los procesos de planificación y ordenamiento territorial del mismo nivel de gobierno tomen siempre en cuenta lo planificado por los territorios vecinos del mismo nivel, para compatibilizar, complementar y reforzar las decisiones o identificar discordancias.

Es necesario que los modelos de gestión que promuevan procesos de asociatividad y complementariedad y la coordinación de las decisiones de inversión pública en los territorios, considerando que comparten las mismas competencias. En caso de discordancia de lo planificado por gobiernos del mismo nivel, será necesario implementar mecanismos de concertación que faciliten los acuerdos y compromisos.

Si bien es cierto la planificación del territorio debe ser realizado con horizontes de largo plazo, por normativa y evaluación de cumplimiento, es necesario plantearse objetivos medibles y de cumplimiento necesario y accesible dado el corto periodo existente para lograr lo planteado. Es por esto que se plantean tres líneas estratégicas grandes con el único propósito de dejar la cimentación del desarrollo parroquial y lograr el modelo territorial deseado previo al replanteamiento de nuevas metas una vez cumplidas las actuales.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Las tres líneas a plantearse van enfocadas a lograr una conexión en la parte de infraestructura yendo de la mano de la parte social y cultural.

La formación de la población en temas de turismo, atención y actividades recreativas, fortalecerán la economía general del sector al estar relacionado directamente con el buen uso de la infraestructura y las demás herramientas que el ente rector brinde.

El fortalecimiento social, como piedra angular, es necesaria para lograr obtener resultados deseados, puesto que las políticas públicas siempre tendrán un impacto en la población, pero si esta, no es parte activa en la toma de decisiones ni interviniente en el desarrollo del territorio, transforma a las instituciones gubernamentales en antipáticas al gusto popular, y genera una brecha que dista de ser cerrada de manera oportuna.

Con las condiciones físicas de infraestructura resueltas (NBI), con una población empoderada con su territorio y los medios de vida, la dotación de equipamientos dirigidos a la conversión de actividades comerciales orientadas a las tendencias económicas mundiales como el turismo, la exportación de productos de valor agregado (pesca), dotación de áreas verdes, permitirá completar la cimentación de lo que será en un futuro no muy lejano, un hito en el desarrollo y la reingeniería social de todo el país.

4.1.2. ESPACIOS DE ARTICULACIÓN.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT se constituye el mandato para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Lorenzo, es obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD parroquial, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Para el cumplimiento de lo mencionado, se propone la creación de la Unidad Técnica la misma que será encargada de la coordinación, gestión, actualización, seguimiento y evaluación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial - PDOT; conjuntamente con las instancias establecido para este fin.

Es una parte fundamental del instrumento que permite la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la ejecución de los programas, proyectos y estas instancias son:

- Instancia de la toma de decisiones.
- Instancia responsable de la actualización del PDOT.
- Instancia de Interrelación.
- Instancia a cargo de la gestión.
- Instancia a cargo de la ejecución.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



4.1.2.1. INSTANCIA DE LA TOMA DE DECISIONES.

La Junta parroquial definirá las instancias para la ejecución y control del PDOT a través de las sesiones de la Junta parroquial. En este caso los vocales a través de la Comisión de Planificación serán los directamente relacionados con la ejecución y control del PDOT.

La Junta parroquial aprobará el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, Plan Plurianual, Anual y Presupuesto, verificando la correlación de estas herramientas de planificación.

4.1.2.2. INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.

La Unidad Técnica es la entidad encargada de la actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial y asumirán el rol de coordinar e integrar la planificación.

El ejercicio de esta responsabilidad contempla:

- Orientación técnica, la supervisión general y concordancia entre los productos que se generen en los procesos de la actualización, formulación, articulación, gestión, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Deberá promover la transferencia de conocimientos para fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del GAD encargado de la actualización, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- La Unidad técnica deberá reunirse al menos una vez por mes, para revisar los avances de la actualización y ejecución del PDOT.
- Solicitar a la autoridad del GAD la participación de especialistas en los distintos componentes o sistemas considerados en el PDOT, para que se analice y proponga la solución de las problemáticas detectadas en el territorio y que vayan más allá de las capacidades técnicas de los servidores públicos del GAD y el financiamiento para estas contrataciones correrá a cargo del GAD.
- Deberá solicitar al equipo técnico de la actualización del PDOT, con quince días de anticipación los resultados de cada fase para su revisión antes de ser enviado al Consejo de Planificación, Participación Ciudadana y posteriormente a la Junta parroquial para su aprobación.
- En relación al seguimiento y evaluación del PDOT la Unidad técnica deberá orientar al GAD en la construcción de metas e indicadores y medios de verificación que permitan identificar el cumplimiento y avance;
- La Unidad técnica entregará al equipo del GAD encargado de la actualización, seguimiento, gestión y evaluación del PDOT, toda la información completa y actualizada requerida para la generación del PDOT, y conforme a sus

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



competencias, genere su propia información, deberá asesorar para cumplir esta actividad en función de los estándares y protocolos definidos por el Sistema Nacional de Información y el Sistema Estadístico Nacional;

- La Unidad técnica tendrá en conjunto con comunicación y unidad de participación ciudadana coordinaran las actividades pertinentes para la difusión, rendición de cuentas y control social del PDOT.

4.1.2.3. INSTANCIA DE INTERRELACIÓN.

El Consejo de Planificación conformado, de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art 28, emitirá una resolución favorable de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de modo previo a la aprobación definitiva por parte de la Junta parroquial, identificará y priorizará los programas y proyectos de mediano y largo plazo para el PDOT.

Este grupo se conformará de la siguiente manera:

- El Presidente/a de la Junta Parroquial;
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por la Presidenta de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

En esta instancia se verificará la articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la planificación de los diferentes niveles y del Ejecutivo.

4.1.2.4. INSTANCIA A CARGO DE LA GESTIÓN DEL PDOT.

El presidente/a será un ente coordinador/a de la planificación, la unidad técnica, y las otras unidades será como ente planificador y/o ejecutor definirán la modalidad que se aplicará para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La responsabilidad de esta instancia es:

- Concretar los proyectos priorizados en el PDOT, Plan plurianual, Plan Operativo Anual y Presupuesto, según el cronograma de ejecución previsto por el PDOT; la concreción debe comprender el aseguramiento de las fuentes de financiación, desde la contratación de estudios definitivos, la licitación para la ejecución de los proyectos y la fiscalización de los mismos.
- Asegurar la operación o funcionamiento de los programas y proyectos
- El reajuste o reprogramación del plan y de sus intervenciones.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



4.1.2.5. INSTANCIA A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL PDOT.

Las Direcciones y/o departamentos, las empresas públicas serán las instancias de ejecución de los programas y proyectos.

Las unidades, y otras dependencias del GAD, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, deberá gestionar, impulsar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el PDOT; y los que no son de su competencia podrán aplicar los mecanismos permitidos por ley y mediante convenios con los Ministerios Sectoriales y Secretarías Nacionales.

Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno deberán gestionarse de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD en los artículos 275 al 283 y 285.

4.1.3. UNIDAD TÉCNICA DEL PDOT.

El vigente marco jurídico e institucional, posiciona a la Planificación y al Ordenamiento Territorial como el principal referente para la gestión política, técnica y económica de todos los niveles de gobierno y particularmente para el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia San Lorenzo, por tanto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya no cabe que se formulen y gestionen, únicamente, en el ámbito de la contratación de consultora.

En este contexto, el GAD de la parroquia San Lorenzo deberá crear una unidad técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y para el correcto funcionamiento, obligatoriamente dará todas las facilidades tanto de los recursos humanos, económicos, logísticas, tecnológicas y de espacio físico.

Esta Unidad técnica que será parte del organigrama propuesto, tendrá una relación directa, con la presidenta, Junta parroquial, la unidad de Participación Ciudadana, Consejo de planificación y las instancias del Sistema Participación Ciudadana.

La unidad técnica tendrá las siguientes actividades:

La Unidad técnica del PDOT estará conformada por un coordinador que será el guía y servidores públicos, de acuerdo a la disponibilidad de GAD, que será elegidos por la autoridad máxima y se recomienda que se mantenga periódicamente la asistencia del equipo de consultores que fueron responsables de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La estructura se basa en los componentes del PDOT: Biofísico (Ambiental), económico, sociocultural, político institucional y participación ciudadana, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad y Gestión de Riesgos; además deberá incorporarse a una persona adicional, responsable de la elaboración del Plan Plurianual y Operativo Anual, ellos deberán dar seguimiento, y evaluar al

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



PDOT y agilizar la ejecución presupuestaria, asegurando la vinculación de la planificación – presupuesto.

4.1.4. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN.

Las herramientas de gestión, planificación y socialización sugeridas para el cumplimiento del PDOT, que se constituyen a un conjunto de técnicas para servir de apoyo a las autoridades y servidores públicos en el camino emprendido hacia el Buen Vivir.

- a) Programa plurianual de inversiones con una mirada a mediano plazo, cinco años.
- b) Plan Operativo Anual con una mirada a corto plazo, un año, que será base para la elaboración del presupuesto en la que se determinará el financiamiento de los programas y proyectos, identificación de fuentes, estrategia de consecución de los recursos, etc.
- c) Agenda Regulatoria.

4.1.5. PLAN PLURIANUAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL.

Sus contenidos y orden de prioridad, serán establecidos, concordantes y derivados de las líneas de inversión estratégica. La hoja de ruta de ejecución de proyectos y aseguramiento de recursos financieros, se basa en el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, orientada a incrementar los gastos de inversión social, mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia San Lorenzo.

Es importante señalar que los valores referenciales, deberán ser analizados a detalle, pues existen proyectos que son competencia de otras instituciones.

4.2. AGENDA REGULATORIA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, sobre el Modelo de gestión, indica que “para la elaboración del modelo de gestión, los GAD’s, deberán precisar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual”; entre otros elementos, que se requieren ir construyendo frente a la dinámica que exige la gestión del Plan con los actores de la parroquia.

Para este proceso se incluye tres elementos básicos:

- a) Diseño del ente gestor;

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



- b) Sistema de gestión; y
- c) Sistema de seguimiento y evaluación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Lorenzo, inició la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, a partir de la metodología de Ordenación Territorial según la cual, “el sistema territorial es una construcción social que representa el estilo de desarrollo de una sociedad”; se forma mediante las actividades que la población practica sobre el medio físico y de las interacciones entre ellas a través de los canales de relación que proporcionan funcionalidad al sistema.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia como una política pública y un instrumento para la gestión socio - territorial. Una de las fases de dicha política pública es precisamente la implementación del mencionado Plan, para lo cual, se exige el diseño de un modelo o sistema de gestión de este instrumento, que reconozca un conjunto de procedimientos y mecanismos que faciliten dicho proceso en el corto, mediano y largo plazo.

En relación, al Plan Plurianual y el Plan Operativo Anual, la unidad técnica es responsable de la formulación de estas herramientas, que son parte del Modelo de Gestión Participativa del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, concebido dicho modelo como un instrumento que permite pasar a la fase ejecutiva en la que se materializan las propuestas del Plan.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



TABLA 52.: PROYECTOS Y METAS.

PROYECTO	META	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
DETERMINACIÓN DE LA REGULACIÓN PREDIAL, VIAL URBANA DE LA PARROQUIA. DEFINICIÓN DE IMAGEN URBANA.	CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	\$40.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑOS DE GESTION	GAD PARROQUIAL
LEGALIZACION DE TIERRAS RURALES DE LA PARROQUIA.	GESTION	\$ -	-	-	MAG-MIDUVI
DOTACION DE SERVICIOS BASICOS.	GESTION	\$ -	-	-	GAD CANTONAL
IMPLEMENTACION DE PLANES DE VIVIENDA ORDENADOS.	GESTION	\$ -	-	-	MIDUVI
IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE TELECOMUNICACIONES	GESTION	\$ -	-	-	GAD PARROQUIAL
READECUACION DE LA VIALIDAD URBANA (CABECERA Y COMUNIDADES) DE LA PARROQUIA	GESTIÓN	\$ -	GAD CANTONAL	-	GAD CANTONAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARROQUIAL DE SAN LORENZO

PROYECTO DE REFORESTACION Y PROTECCION DE BOSQUES PARROQUIALES Y LADERAS CON FINES DE PROTECCION EN ZONAS DE RIESGO	CANTIDAD DE AREAS INTERVENIDAS	\$15.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PROVINCIAL
CONCIERTIZACION SOBRE LA CONTAMINACION, DEFORESTACION Y SU INFLUENCIA EN LA TEMATICA DE RIESGOS FISICOS Y AMBIENTALES	1 CAMPAÑA PUBLICITARIA Y 4 CAPACITACIONES	\$5.000,00	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	II,III,IV AÑOS DE GESTION	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES COMUNES	GESTION	\$ -	MSP - GPM	II,III,IV AÑO DE GESTION	MIN. SALUD PUBLICA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GESTION DE MEJORA DE COBERTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA PARROQUIA	GESTIÓN	\$ -	MINEDU	II,III,IV AÑO DE GESTION	
GESTION PARA LA MEJORA DE COBERTURA DE SALUD LAS 24 HORAS DEL DIA Y 7 DIAS DE LA SEMANA	GESTION	\$ -	MSP Y MINEDU	II,III,IV AÑOS DE GESTION	
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	\$5.000 INVERTIDOS ANUAL EN TEMAS DE MEJORAMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	\$15.000,00	PROPIA	II,III,IV AÑOS DE GESTION	GAD PARROQUIAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARROQUIAL DE SAN LORENZO

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	1 PROYECTO EJECUTADO PARA LA RECUPERACION DE LA IMAGEN URBANA	\$30.000,00	Propia	II, III, IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL
MEJORAMIENTO Y APERTURA DE VÍAS COMUNITARIAS Y ACCESOS A CABECERA PARROQUIAL	INVERSIÓN EN TEMA DE MEJORAMIENTO DE VIALIDAD URBANA Y RURAL.	\$40.000,00	CONVENIO	IV AÑOS	GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL Y GAD PARROQUIAL
CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN ORIENTADO A LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS A AGRICULTURA, PESCA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO.	\$15.000,00	PROPIA	IV AÑOS	GAD PARROQUIAL
FOMENTO A LA PRODUCCION Y MICROEMPREDIMIENTO	FORTALECIMIENTO AL COMERCIO Y ÁREA PRODUCTIVA	\$90.000,00	GAD PARROQUIAL-GAD CANTONAL-GPM	IV AÑOS	GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL Y GAD PARROQUIAL.
ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN PARA SAN LORENZO	FORTALECIMIENTO AL TURISMO LOCAL	\$300,000,00	GAD PARROQUIAL-GAD CANTONAL-GPM	II, III, IV AÑOS	GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL, BDE.
ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN PARA LIGUIQUE	FORTALECIMIENTO AL TURISMO LOCAL	\$200,000,00	GAD PARROQUIAL-GAD CANTONAL-GPM	II, III, IV AÑOS	GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL, BDE.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARROQUIAL DE SAN LORENZO

ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN PARA SANTA ROSA	FORTALECIMIENTO AL TURISMO LOCAL	\$200,000,00	GAD PARROQUIAL-GAD CANTONAL-GPM	II, III, IV AÑOS	GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL, BDE.
CORREDOR TURISTICO LAS PIÑAS EL HABRA	FORTALECIMIENTO AL TURISMO LOCAL	\$30,000,00	PROPIA	III AÑOS	GAD PARROQUIAL
MANTENIMIENTO DEL SENDERO EL FARO	FORTALECIMIENTO AL TURISMO LOCAL	\$20,000,00	PROPIA	II AÑOS	GAD PARROQUIAL
RECUPERACIÓN LA CASCADA EL SALTO	FORTALECIMIENTO AL TURISMO LOCAL	\$15,000,00	PROPIA	IV AÑOS	GAD PARROQUIAL
CREACIÓN RUTA AGRO - TURISTICA EL HABRA MONTAÑA	FORTALECIMIENTO AL TURISMO LOCAL	\$15,000,00	GAD PARROQUIAL-GAD CANTONAL-GPM	IV AÑOS	GAD PARROQUIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL - SIL INTERNET PÁGINA WEB, REDES SOCIALES, REVISTAS, PRODUCCIÓN VISUAL Y AUDIO, IMABEN INSTITUCIONAL Y MARCA SAN LORENZO	SISTEMAS DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN TECNOLÓGICOS MODERNOS Y EN FUNCIONAMIENTO	\$20.000,00	PROPIA	IV AÑOS	GAD PARROQUIAL
ESCUELA DEL PUEBLO CAPACITACIÓN PERMANENTE ENFOCADOS EN LA CREACIÓN DE NUEVOS LIDERES COMUNITARIOS	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS HABITANTES EN LA PARROQUIA	\$10,000,00	PROPIA	III AÑOS	GAD PARROQUIAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD Y HABITANTES DE LA PARROQUIA.	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL GAD Y TODA LA COLECTIVIDAD EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERESES COMUNES.	\$10.000,00	PROPIA Y CONVENIOS	II AÑOS	GAD PARROQUIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS
--	---	-------------	--------------------	---------	--

FUENTE ELABORACIÓN	ELABORACIÓN PROPIA G3M S.A. 2020 142f.
-----------------------	---

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



4.3. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas, se basa en los lineamientos determinado por Planifica Ecuador

- Análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.
- Análisis entre el valor acordado como meta anual para el año y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

Condición del indicador	Categoría del Indicador
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas

- Analizar el porcentaje de cumplimiento de la meta propuesta para el año.

Indicador	Dirección indicador	Datos Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la meta
Porcentaje de viviendas no legalizadas	Decreciente	Valor del indicador año 2014: 27% Meta año 2014: 26.3%	$\left\{1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor indicador al año } i}{\text{meta al año } i}\right\} \times 100\%$ $\left\{1 - \frac{27 - 26.3}{26.3}\right\} = 88\%$
Porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua potable	Creciente	Valor del indicador año 2014: 28.2% Meta año 2014: 28%	$\left\{1 - \frac{\text{valor indicador al año } i - \text{meta al año } i}{\text{meta al año } i}\right\} \times 100\%$ $\left\{1 - \frac{28 - 28.2}{28}\right\} = 101\%$

4.3.2. ANÁLISIS DEL AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría
De 70% a 100%	Avance óptimo
De 50% a 69.9%	Avance medio
De 0% a 49.9%	Avance con problemas

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



4.3.3. ANÁLISIS DEL AVANCE PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría	
De 70% a 100%	Ejecución óptimo	Verde
De 50% a 69,9%	Ejecución media	Amarillo
De 0% a 49,9%	Ejecución con problemas	Rojo

4.3.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.

El sistema de participación ciudadana para la actualización, gestión, seguimiento y evaluación, se estructura en base a lo que establece la Constitución en el Art. 275 del Régimen de Desarrollo, en los sistemas: Socio - Cultural, Económico, Ambiental (Biofísico), Político (Participación ciudadana) y además se considerará en los componentes Asentamientos Humanos, y movilidad comunicación y se tomará en cuenta por temas específicos, que sean estratégicamente importantes o de gran interés para el GAD o la Comunidad.

4.3.5. MESAS PARA DIÁLOGOS PARA EL BUEN VIVIR.

La unidad técnica responsable del PDOT y en coordinación con los representantes del Consejo de Planificación, y Participación Ciudadana, organizaran las mesas de los diálogos para el Buen Vivir, que se constituyen en espacios de participación ciudadana, y se activaran en los procesos de la actualización, gestión, seguimiento y evaluación de las herramientas de Planificación. Pero una de las actividades fundamentales es la identificación de los problemas y formular propuesta a estas necesidades.

El equipo debe identificar con anterioridad los componentes (sistemas) y subcomponentes a tratarse en base al diagnóstico técnico o de laboratorio, y para ellos se analiza las variables críticas que afectan el territorio a fin de determinar la conformación de las mesas.

Generalmente los subcomponentes a tratarse son salud, educación, seguridad, ambiente, producción, comercio, agricultura, ganadería, servicios básicos, entre

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



otros. Cada uno de estos subcomponentes puede agruparse, esto depende de las condiciones particulares y el potencial de recursos de cada gobierno autónomo descentralizado.

Es importante que para llevar a cabo el trabajo con cada una de las mesas es necesario seleccionar y capacitar a un grupo de servidores públicos para sean los facilitadores y que reúnan las siguientes características:

- Presencia para manejar grupos heterogéneos y carácter conciliador;
- Capacidad para escuchar, para interpretar y sintetizar los comentarios de los participantes;
- Garantizar que no se monopolice el uso de la palabra, ni que opiniones particulares
- aparezcan como conclusiones de la mesa;
- Los facilitadores deben ser convocados, antes del evento, a un taller de capacitación durante el cual se instruyen en los temas específicos.

Es recomendable realizar un simulacro sobre un tema determinado con los facilitadores durante este ejercicio de capacitación que en definitiva asegura el manejo de las matrices y de la situación.

Estos espacios se activarán por lo menos una vez por año y cuando se realice la actualización del PDOT, se corresponderá realizar los talleres necesarios en base a una zonificación de la parroquia, tanto para tratar el diagnóstico y la propuesta participativa, garantizando la equidad territorial.

4.4. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Lorenzo, tendrá que realizar estrategias de comunicación, socialización y posicionamiento, cuyo propósito es devolver el resultado de las directrices estratégicas a cumplirse y estas son:

4.4.2. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.

La promoción y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPFP en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas parroquiales, sesiones solemnes, rendición de cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Entre los documentos para la promoción y difusión será:

4.4.2.1. Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se publicará un tiraje de 200 ejemplares, que deberán ser entregados a los servidores públicos de las instituciones de los diferentes niveles de gobierno, a los actores públicos y privados de la parroquia.

4.4.2.2. Productos comunicacionales.

Los productos comunicacionales se utilizan para accionar la estrategia de comunicación, estos pueden ser:

- Físicos: Afiches, volantes, murales.
- Actividades: Convocatorias, conferencias, charlas, stands de información.
- Plataformas virtuales: Blogs, redes sociales, Facebook, Instagram, Twitter, e-mails, página web.
- SIL: Sistemas de información local

Es importante aprovechar de las herramientas de comunicación que existen actualmente para hacer publicidad del PDOT y sus procesos a seguir:

4.4.2.2.1. Plataformas Virtuales.

Generar una cuenta con una página en Facebook y una página web (blog) que es accesible al público en general en donde, además de ver fotografías, pueden comentar, informarse acerca del PDOT de la parroquia San Lorenzo.

4.4.2.2.2. Correos Masivos.

Se podrá enviar correos a todas las unidades educativas y a instituciones del Estado sobre los resultados del PDOT y sus actividades a cumplir.

4.4.2.2.3. Paneles.

Realizan, con ayuda de algunos estudiantes de las unidades educativas, diferentes paneles base de cartulinas, hojas de colores o fotos y éstos son colocados en lugares estratégicos dentro de la parroquia para informar las actividades vinculadas al PDOT.

4.4.2.2.4. Volantes y Gigantografías.

Estos medios son utilizados generalmente cuando se quiere comunicar masivamente, se realizará durante varios días e involucra la participación de personajes reconocidos o presentaciones de videos exclusivos.

4.4.2.2.5. Fondos de Pantalla en Computadoras.

Es usual ver que en cada computadora dentro de las oficinas y viviendas están como fondo de pantalla alguna publicidad, éste es un medio de información masiva, ya que de esta manera es más efectivo llegar a todos los habitantes de la parroquia.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



5. ALINEACIÓN DEL PDOT CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2023.
- 5.1. Vinculación entre los objetivos del PNBV y los tres ejes de prioridad nacional.**
El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz político - estratégica y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos de planificación.



La planificación de los diferentes niveles tiene una estructura propia de planificación, por ejemplo, el Plan Nacional para Buen Vivir 2013 – 2017 tiene una estructura basada en los 12 Objetivos Nacionales, la Estrategia Territorial Nacional ETN y las prioridades nacionales como la Reducción de Brechas y la Transformación de la Matriz Productiva, y Patrimonio Natural, mientras que la Agenda de la Zona 4, su estructura está determinada por tres ejes:

- Reducción de Brechas y desiguales socioeconómicas.
- Transformación de la Matriz Productiva.
- Sustentabilidad Patrimonial: Ambiental y Cultural.

Entre tanto los PDOT's se basan en los seis componentes: Biofísico, Socio Cultural, Económico, Político, y Participación Ciudadana, Asentamientos Humanos y Movilidad y Gestión de Riesgos.

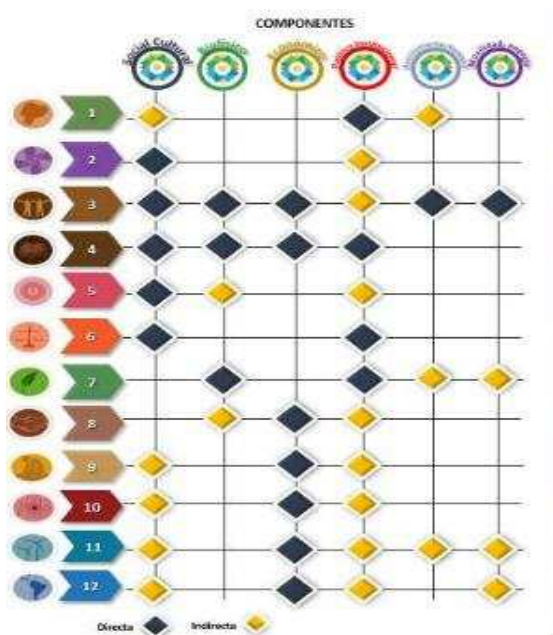
Para efectos de garantizar la articulación con las prioridades del Plan Nacional para el Buen Vivir, se definirá objetivos relacionados a la erradicación de pobreza, cambio de matriz productiva para la generación de pleno empleo y trabajo digno; y, sustentabilidad patrimonial.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



5.1.2. Vinculación entre los objetivos del PNBV y componentes PDOT.

La estructura del PDOT, se basó en los lineamientos que el Consejo de Planificación Nacional, emitió en las resoluciones, dejando a un lado lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 en su artículo 275, que lo denomina como “Sistemas”, y ahora se la denomina Componentes. Para efectos de articulación entre la planificación Nacional y parroquial guarde absoluta concordancia entre sí, en el siguiente grafico se articula o vincula los componentes y los objetivos nacionales:



En este sentido, las directrices de desarrollo que son el sustento de los planes respectivos, determinan y orientan los contenidos y políticas del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio.

5.1.3. La relación entre las prioridades Nacionales y Visión parroquial.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son instrumentos que, por una parte, organizan el ejercicio de las competencias del GAD, asignadas por la Constitución y las leyes, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización; y, por otra parte, ordenan el territorio con el objeto de definir la localización de las acciones públicas en función de las cualidades y demandas territoriales.

Las interrelaciones entre los componentes que actúan en el territorio como: el sistema ambiental vinculado al componente biofísico que a fin de cuentas acoge todas las actividades de la población, reflejadas en los componentes: económico, el socio cultural, el político – institucional y participación ciudadana, asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad, que buscan hacer viables los objetivos

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



estratégicos, se plantea que se concreten en el territorio y en un tiempo determinado.

5.2. Objetivos estratégicos vinculados a los objetivos del PND.

En la siguiente tabla se relaciona entre las prioridades Nacionales, componentes, visión y líneas estratégicas para alcanzar el objetivo integral de desarrollo de la parroquia San Lorenzo:

TABLA 53: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Prioridad Nacional	Componente	Línea Estratégica	Visión de la Parroquia San Lorenzo
Sustentabilidad Patrimonial	Biofísico	Que protege sus recursos naturales, culturales, y patrimoniales.	Para el año 2024, San Lorenzo será una parroquia con un desarrollo progresivo, integrada territorialmente en armonía y equilibrio sobre un entorno natural y seguro, con más acceso a servicios básicos, con población con mayor capacidad competitiva y unida, con mejores indicadores de producción y comercialización de sus productos pesqueros y naturales, preparada para reducir el índice de pobreza, con mayor área verde
Reducción de Brechas	Socio Cultural	Con una población que respeta los derechos de la ciudadanía, identidad y la cultural, con accesibilidad a los servicios sociales de calidad, con énfasis a la equidad e inclusión de los grupos de atención prioritaria.	
Cambio de la Matriz Productiva	Económico	Siendo además un centro de actividades agropecuarias y turísticas; promoviendo la economía popular y solidaria, aportando al cambio de la matriz productiva.	
Estrategia Territorial Nacional	Político Institucional y Participación Ciudadana	Siendo un modelo de gestión y administración para planificar, coordinar, promover y ejecutar sus directrices estrategias, coadyuvando a la ejecución de las prioridades nacionales y con una población participativa con principios de justicia, equidad y género.	



	<p>Asentamientos Humanos</p>	<p>Es una ciudad menor con un crecimiento ordenado y planificado que posibilita a los asentamientos humanos la accesibilidad apropiada hacia los servicios básicos y de vivienda digna.</p>	
	<p>Gestión de Riesgos</p>	<p>Identificar las infraestructuras y los equipamientos expuestos a amenazas de origen natural y antrópico, estableciendo los elementos esenciales para desarrollar medidas integrales de gestión de riesgos.</p>	<p>aportando al desarrollo y cuidado del medio ambiente, con autoridades y servidores públicos altamente calificado y comprometidos con el desarrollo de la Parroquia prestando un excelente servicio a toda la colectividad, además fomentando las iniciativas turísticas que aporte al crecimiento Parroquial con entidades públicas y privadas, constituyéndose en un referente del Cantón.</p>

<p>FUENTE</p>	<p>ELABORACIÓN PROPIA</p>
<p>ELABORACIÓN</p>	<p>G3M S.A. 2020 143f.</p>

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE SAN LORENZO



6. AUTORIDADES.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Carmen Julia Reyes López	Presidenta
2	Belkis Jessenia Acosta Reyes	Vicepresidenta
3	Oscar Fabián Rivera Triviño	Vocal
4	Kléver David Reyes Rivera	Vocal
5	Jesús olivar López Alvia	Vocal

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN LORENZO		
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	CARGO
Mg. Ing. Carmen Julia Reyes López	Parroquia San Lorenzo	Presidenta del GAD San Lorenzo
Ing. Oscar Fabián Rivera Triviño	Parroquia San Lorenzo	Vocal GAD San Lorenzo
Lcda. Delis Elizabeth Ponce Conforme	Parroquia San Lorenzo	Técnico Ad-Honoren
Sr. Cristóbal Reyes	Parroquia San Lorenzo	Representante
Sra. Margarita Alvia	Parroquia San Lorenzo	Representante
Sr. Ángel López	Parroquia San Lorenzo	Representante



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE SAN LORENZO**



7. EQUIPO CONSULTOR

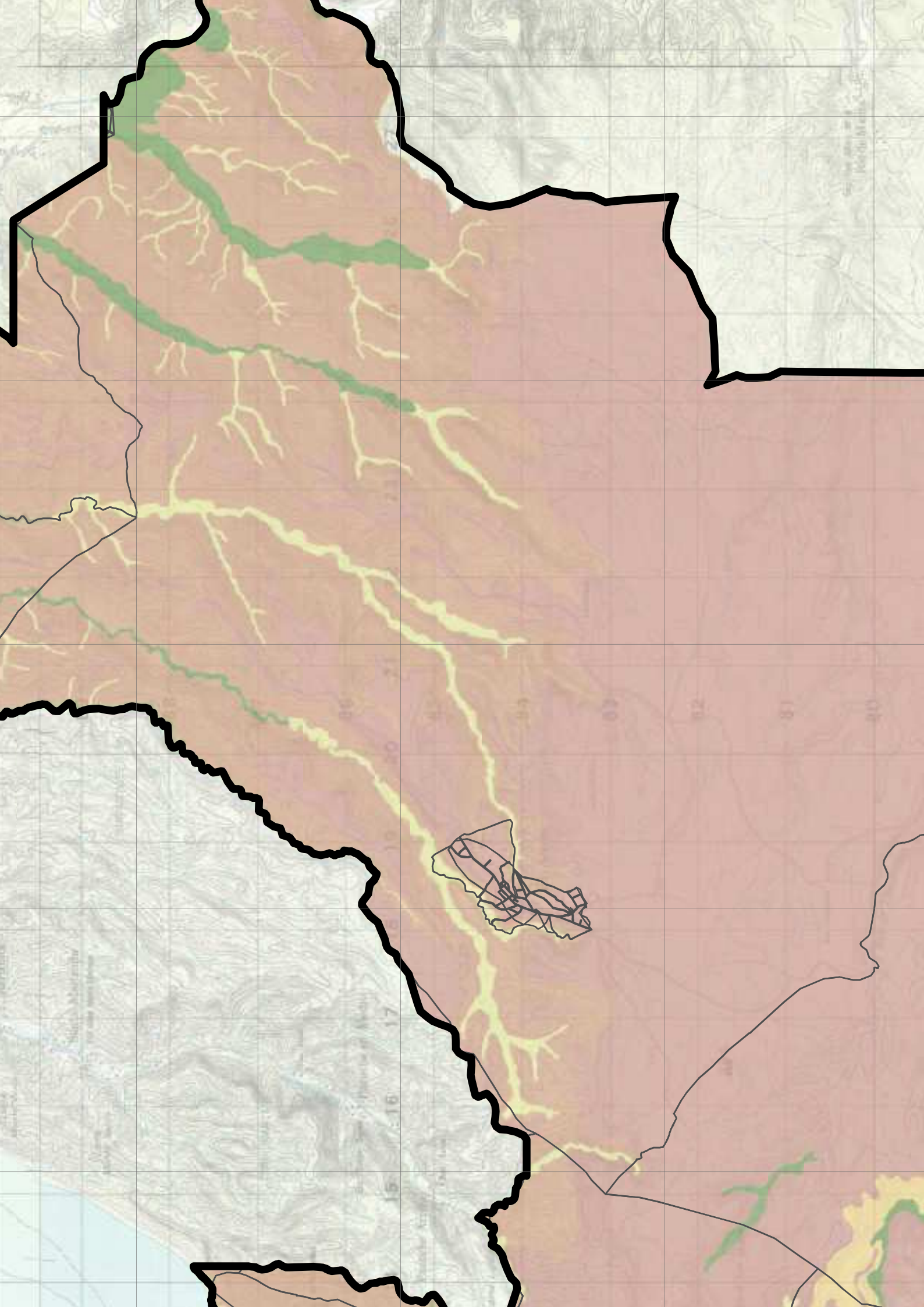
EQUIPO CONSULTOR G3M S.A. PDYOT SAN LORENZO		
PROF.	NOMBRE	RESPONSABLE
Tec. Superior	Germán Gabriel García Velez	Director de Proyecto
Arquitecto	Germán Gabriel García Mendoza	Componente, Asentamientos Humanos y Socio Cultural
Ingeniero	Carlos Humberto Guadamud Vera	Componente Económico Productivo y Político Institucional
Ingeniero	Edison Macario Macías Cedeño	Componente Biofísico
Técnicos	Técnico 1	Encuestadora
Técnicos	Técnico 2	Encuestadora
Técnicos	Técnico 3	Encuestador
Técnicos	Técnico 4	Encuestadora

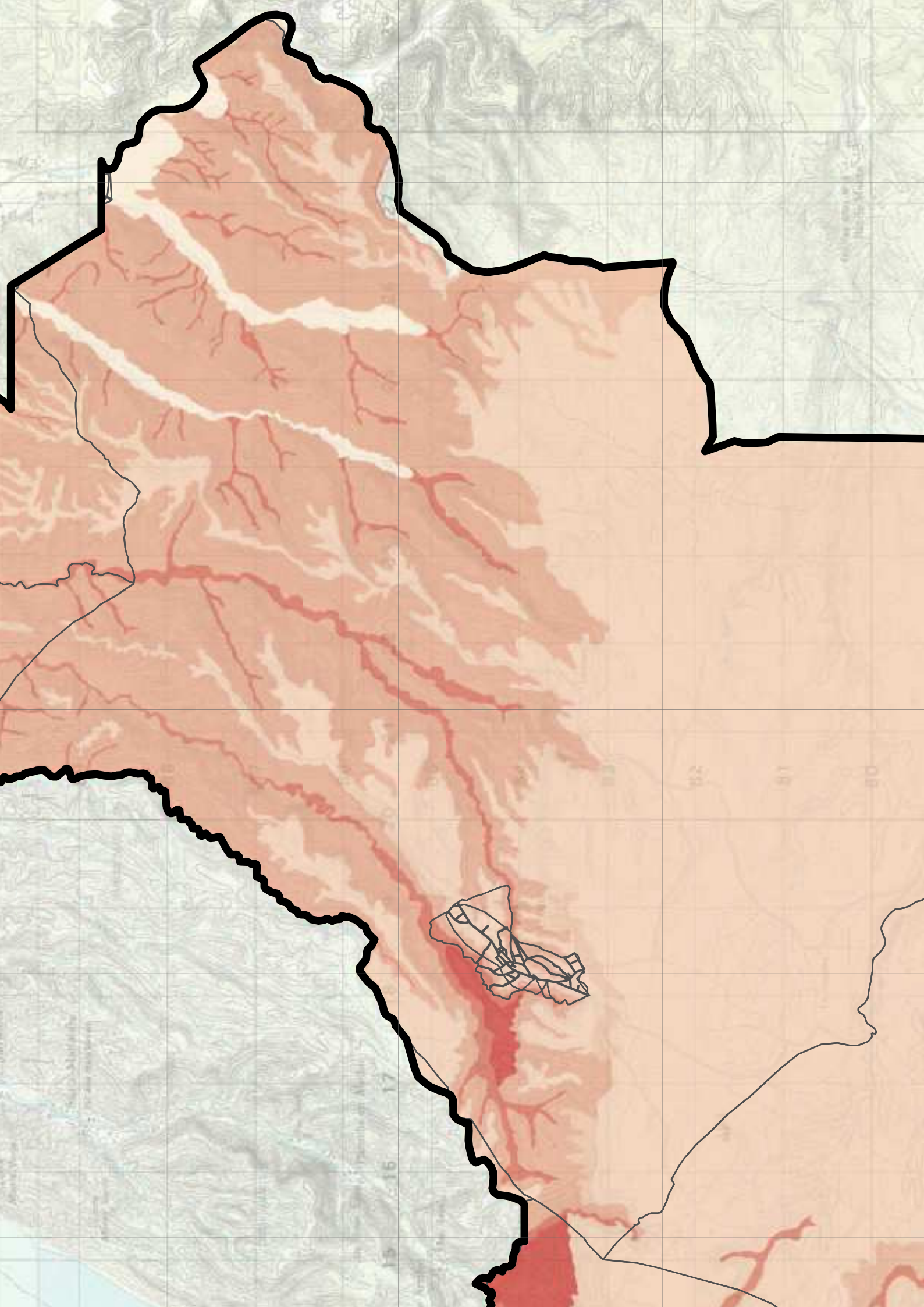
**Tec. Sup. Germán Gabriel García Vélez
REPRESENTANTE LEGAL
G3M S.A.**

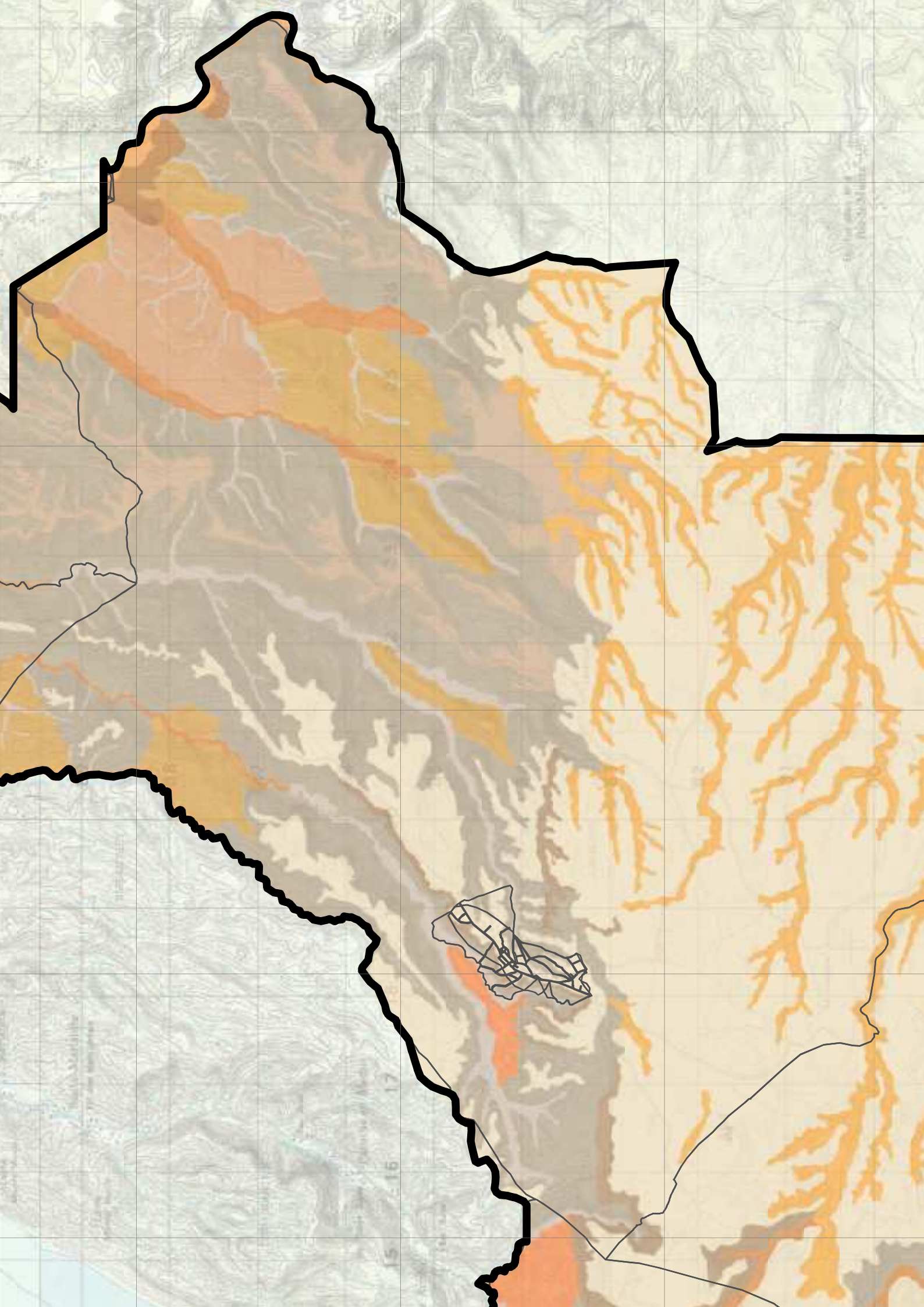


8. ANEXOS

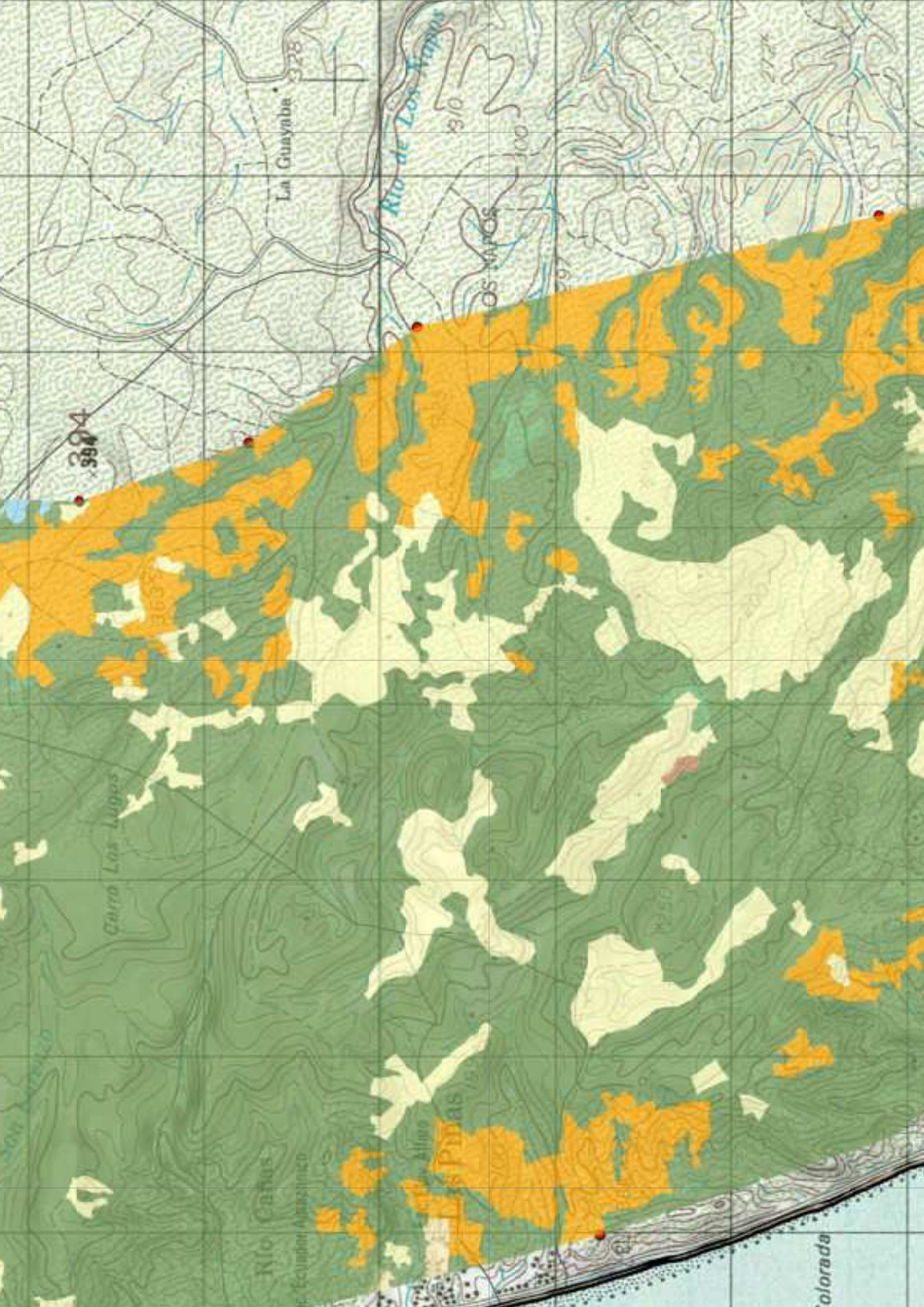
MAPAS

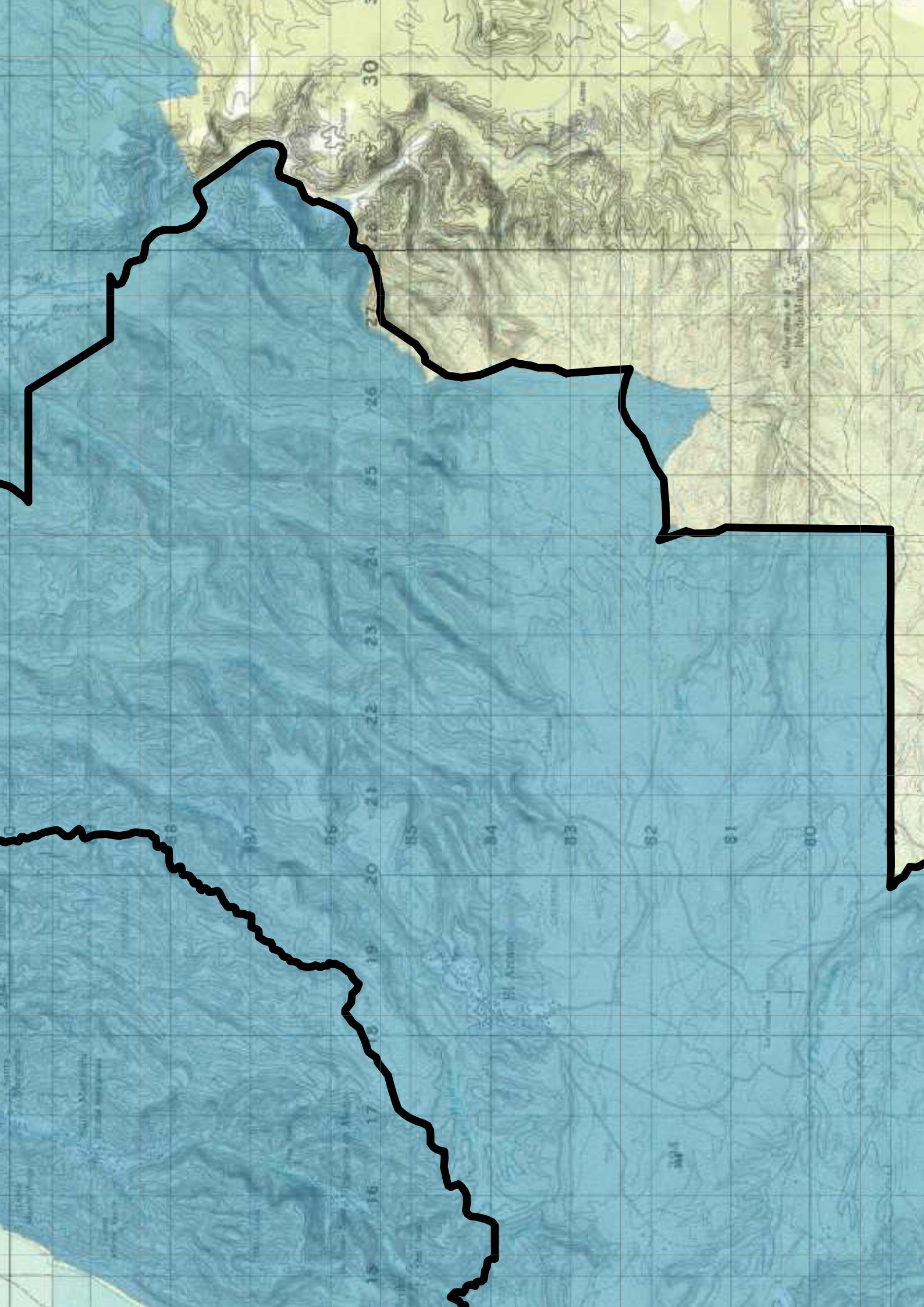


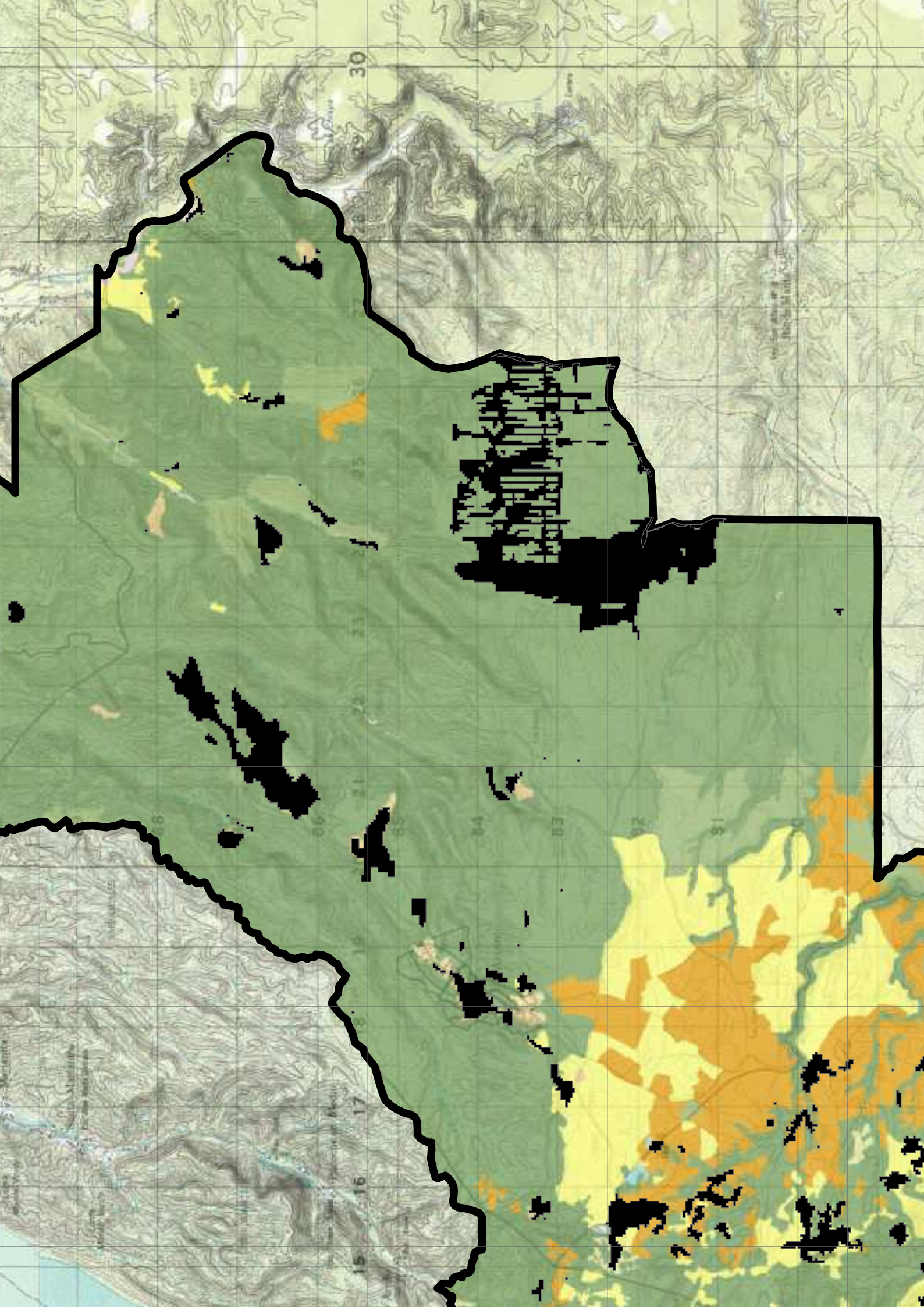


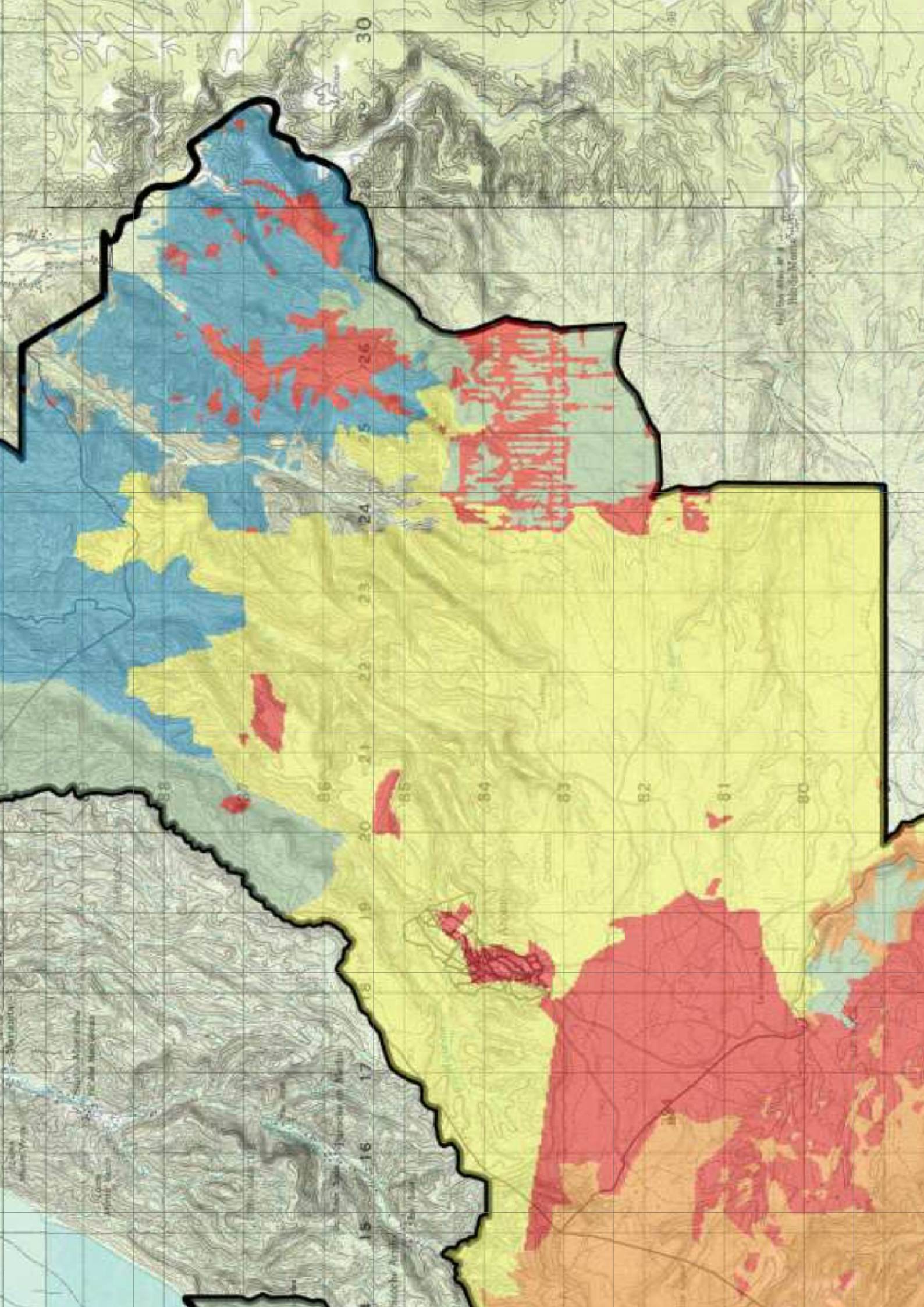


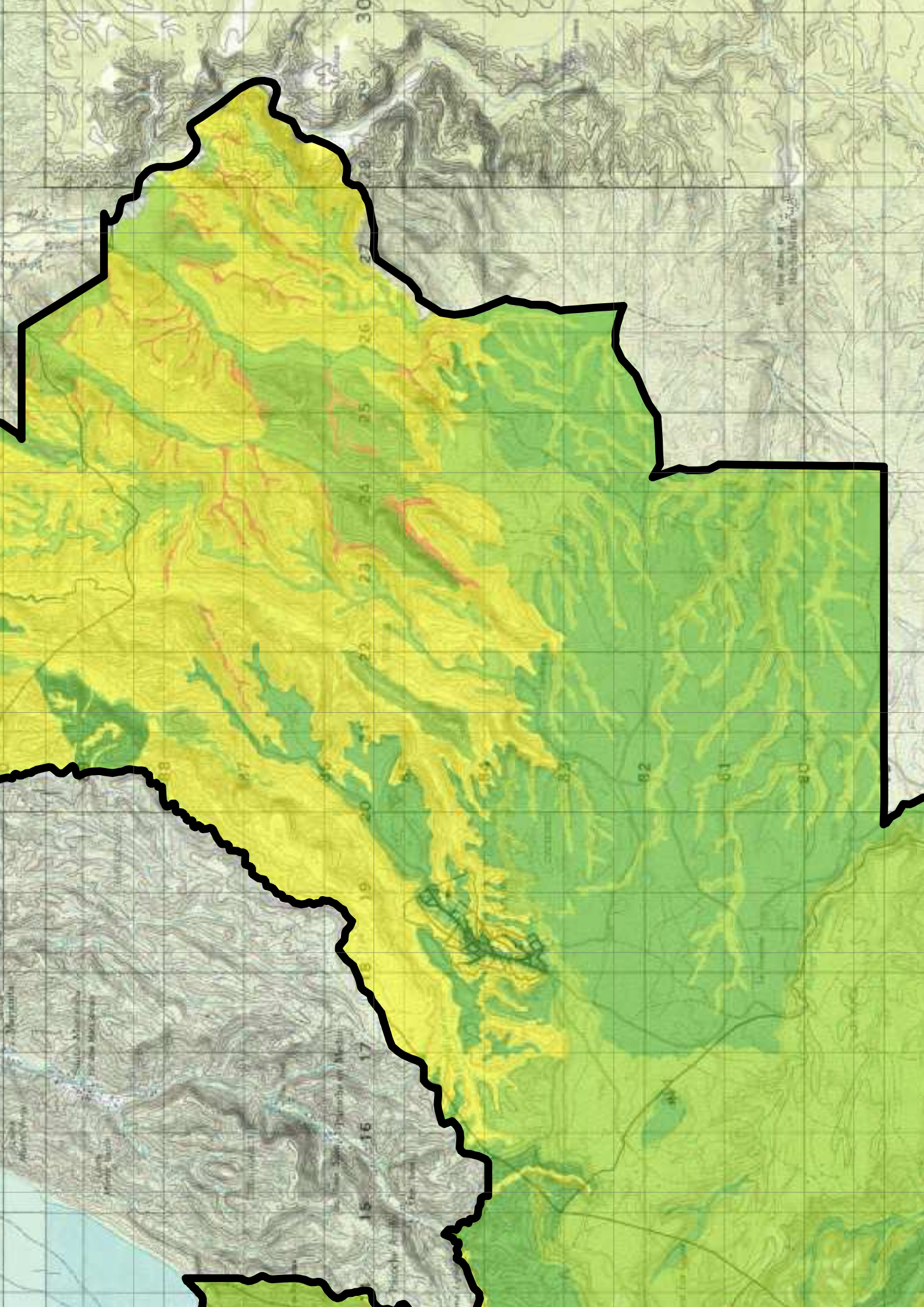


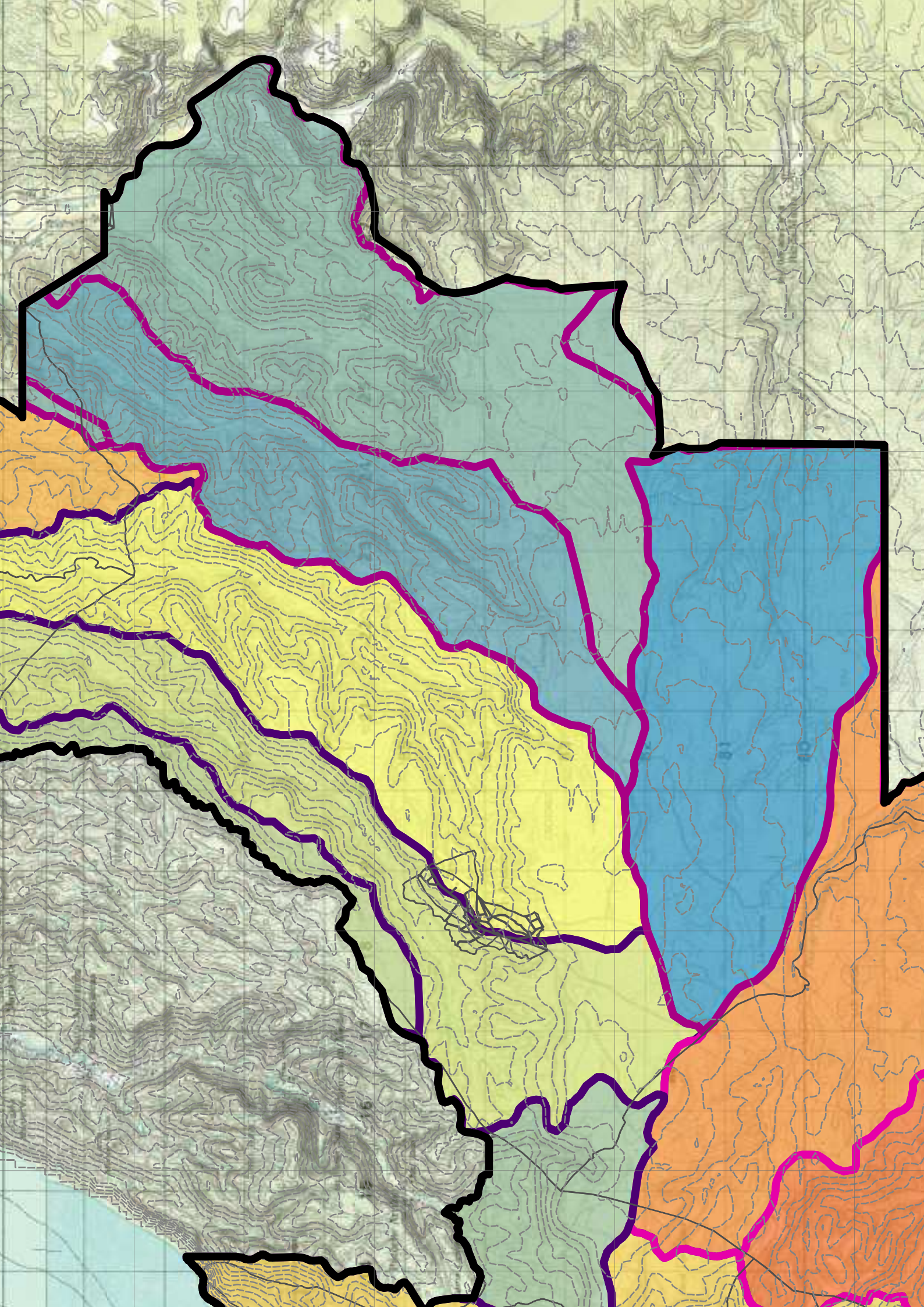


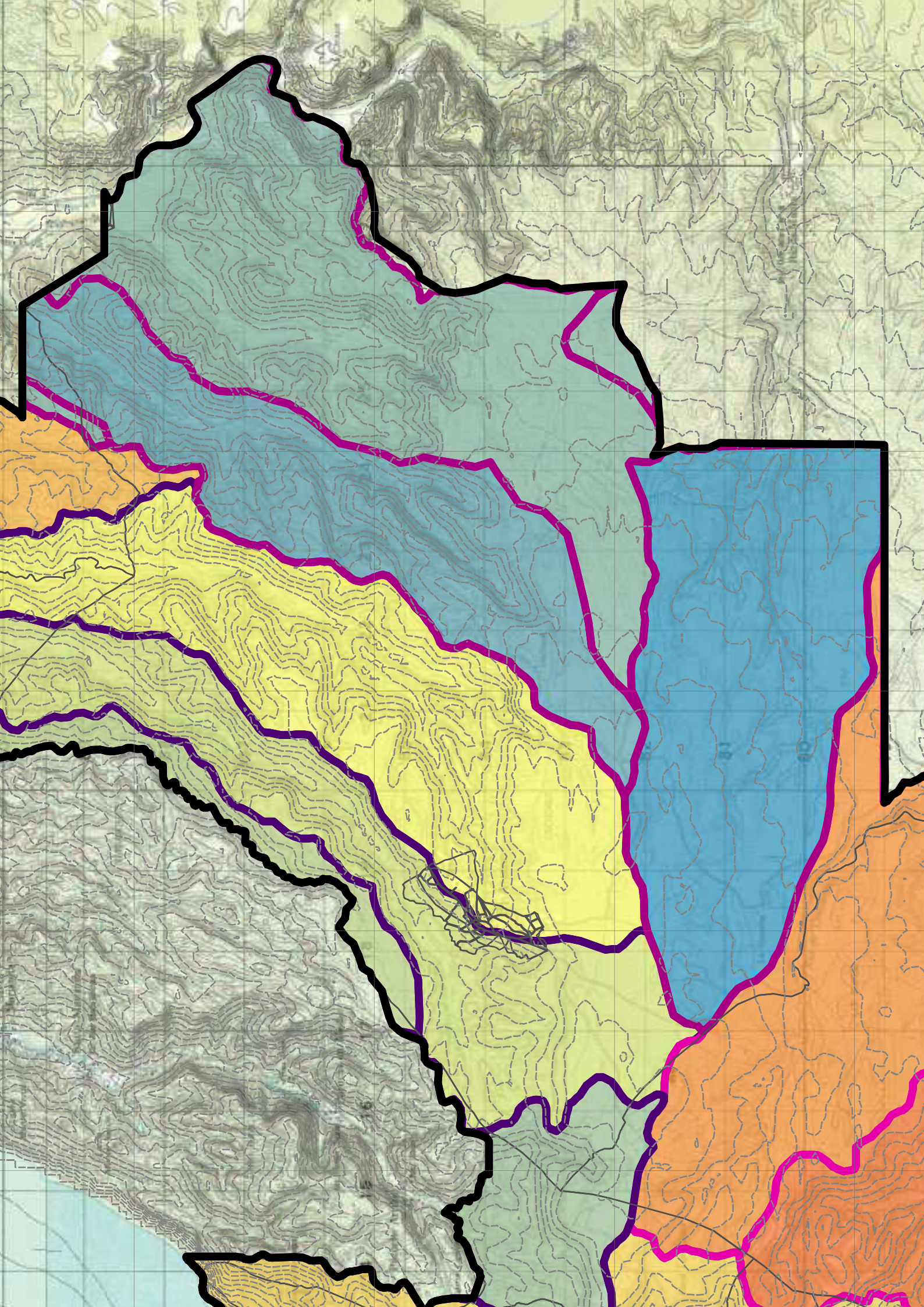


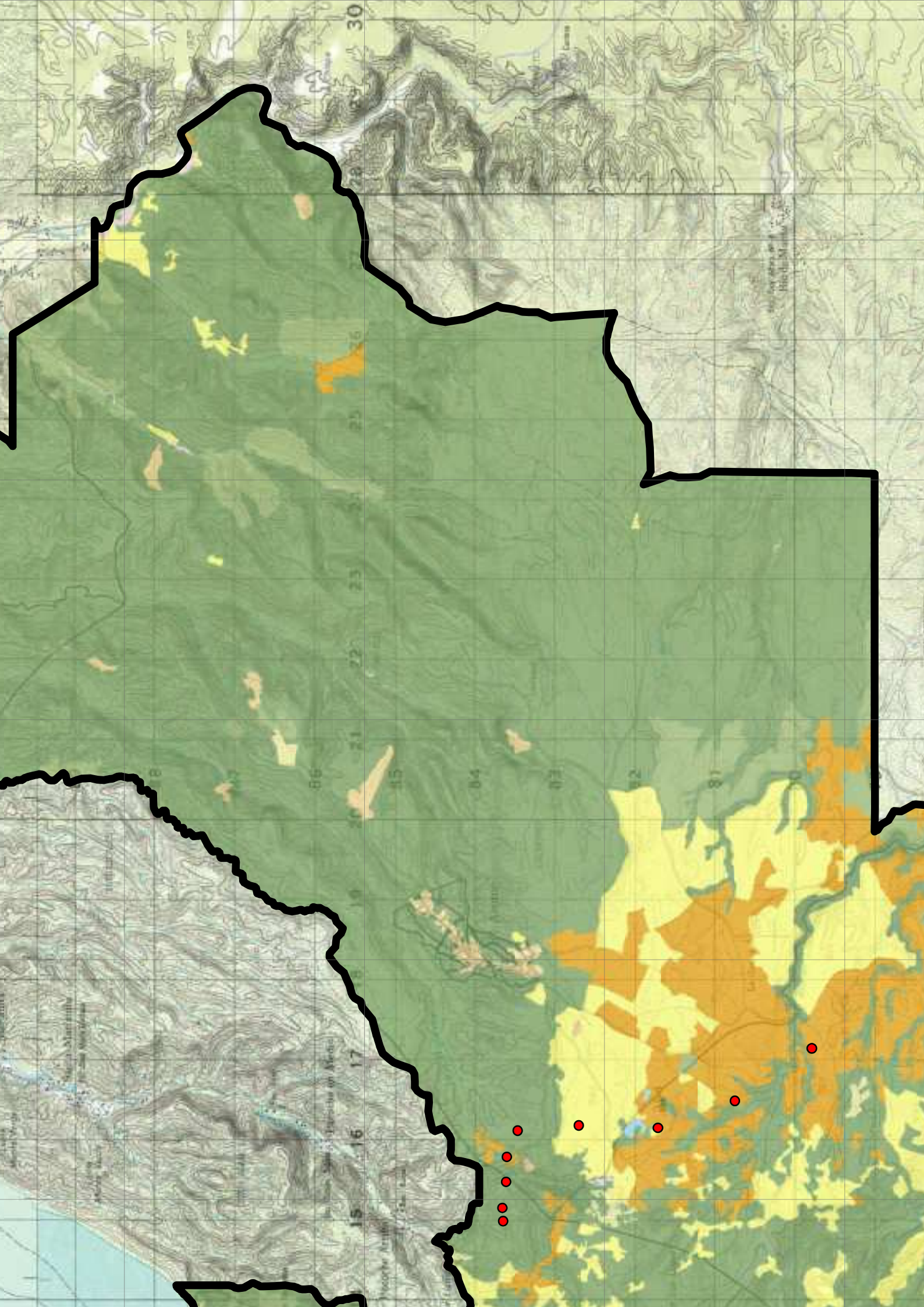


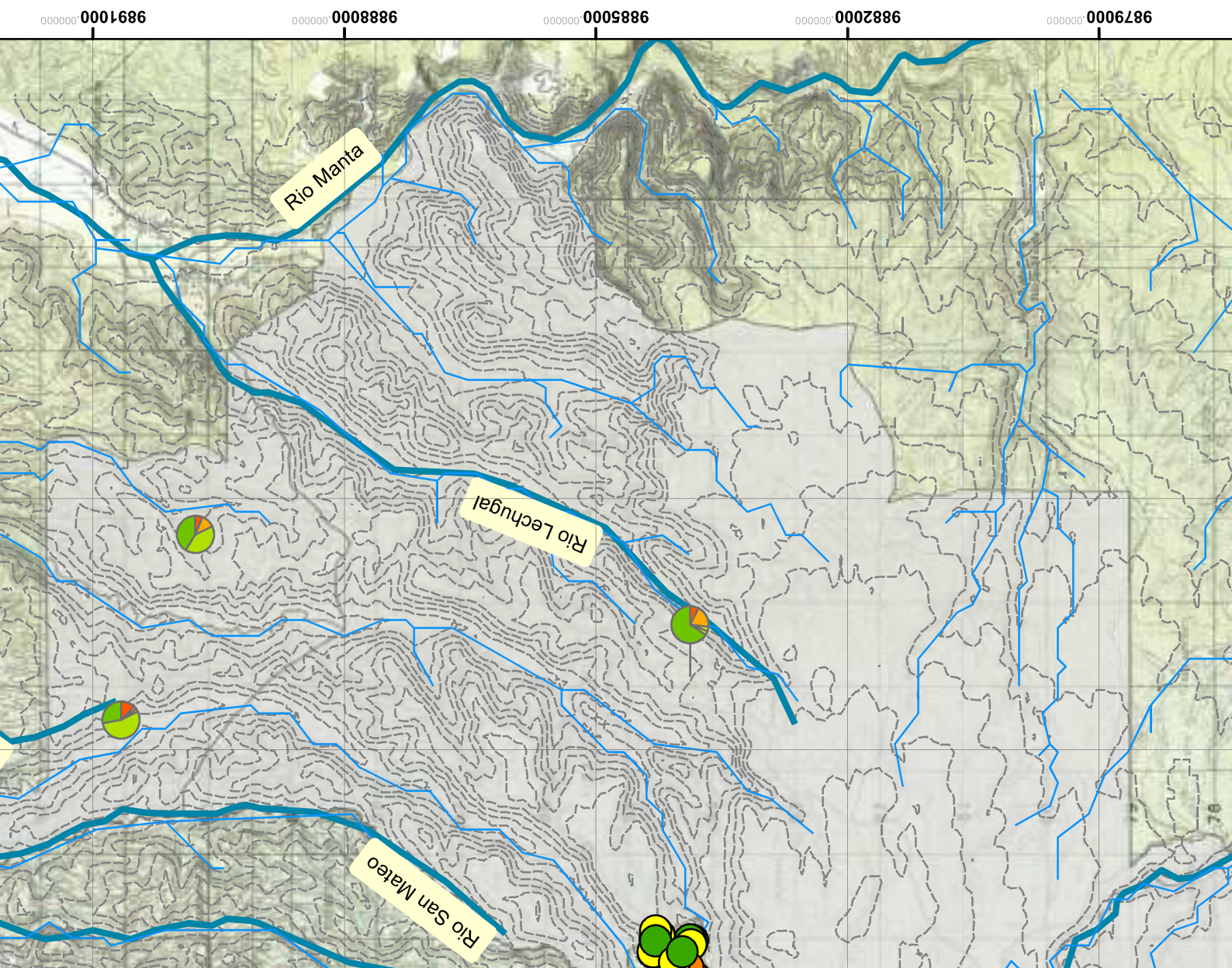
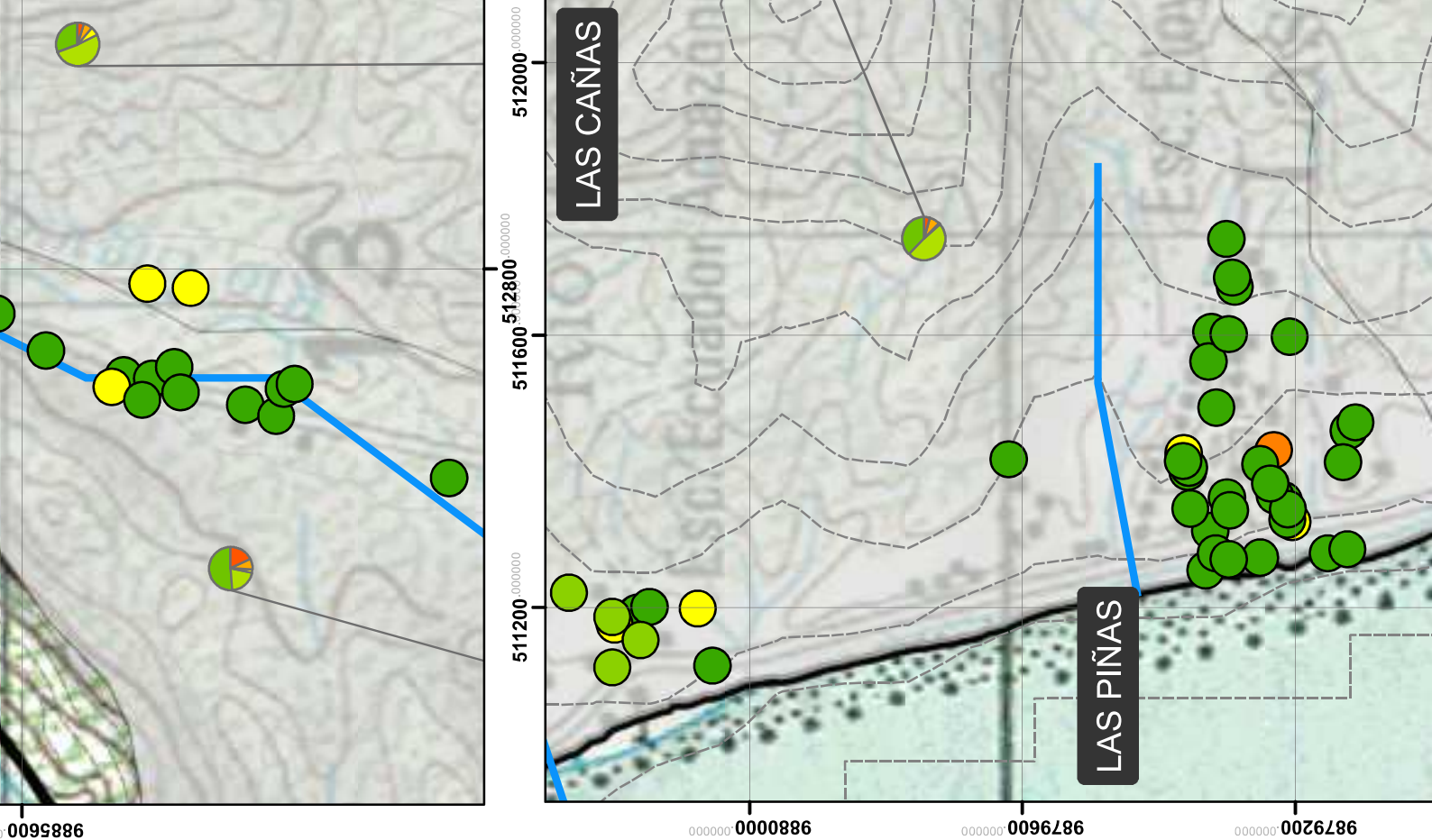


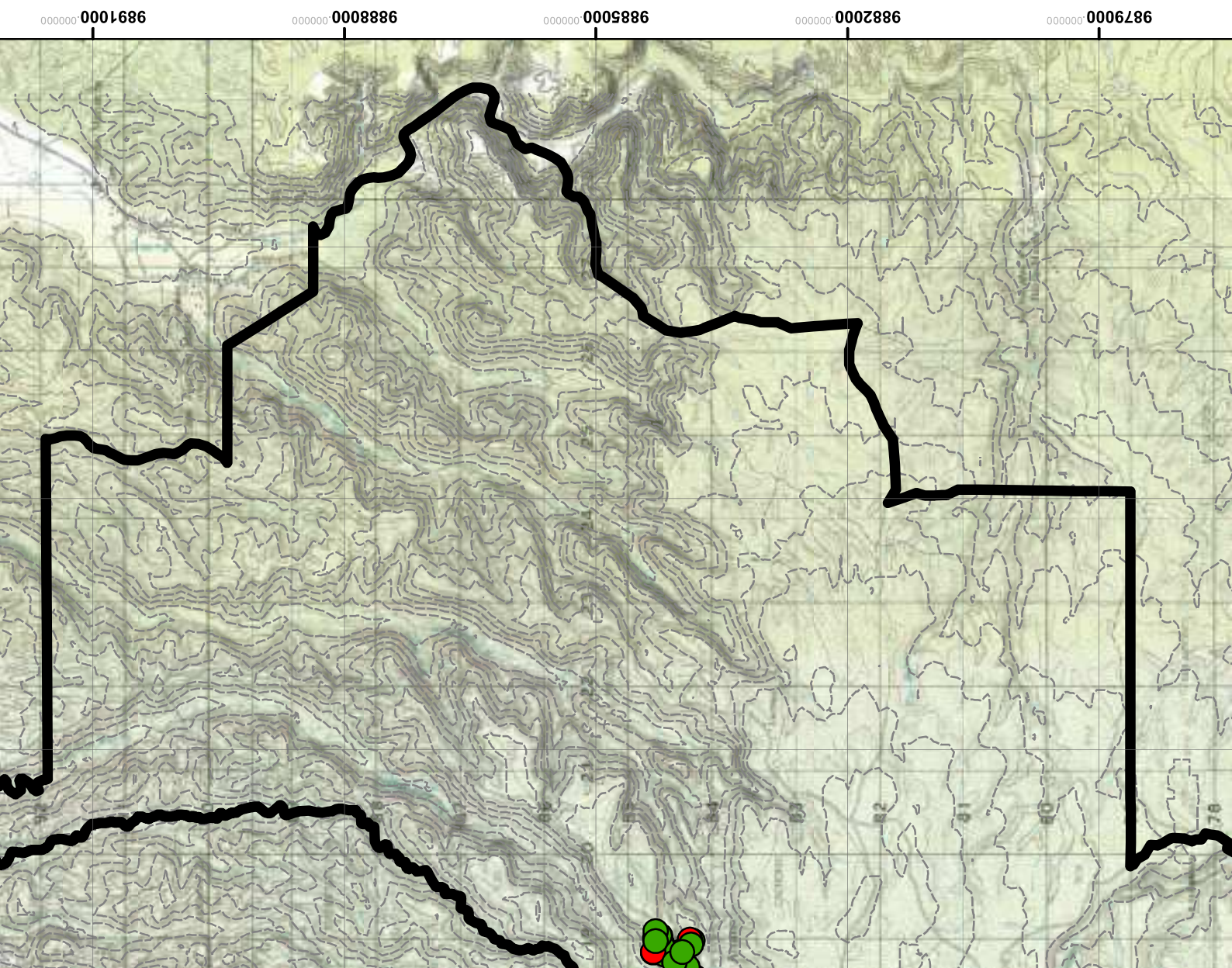
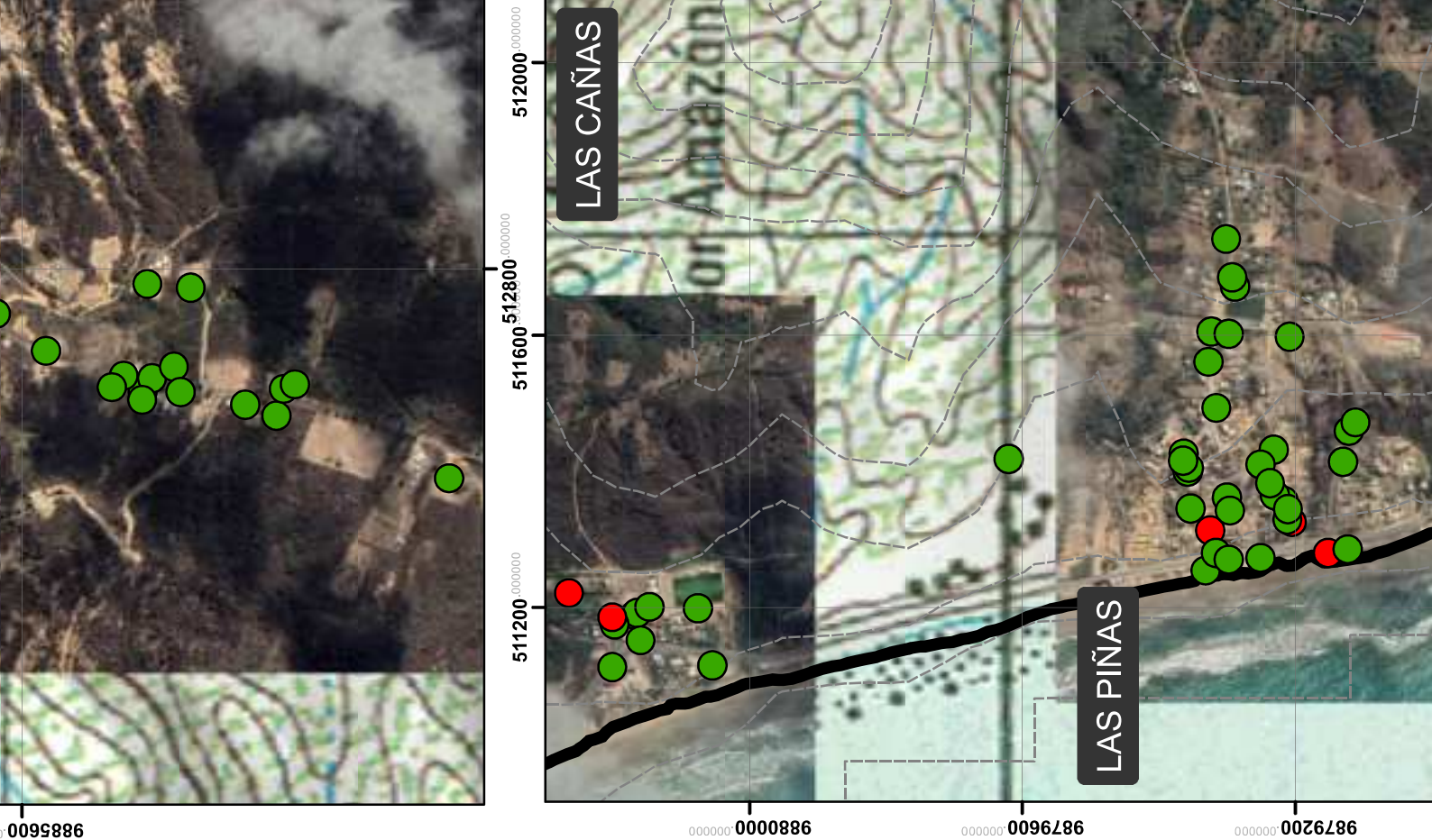


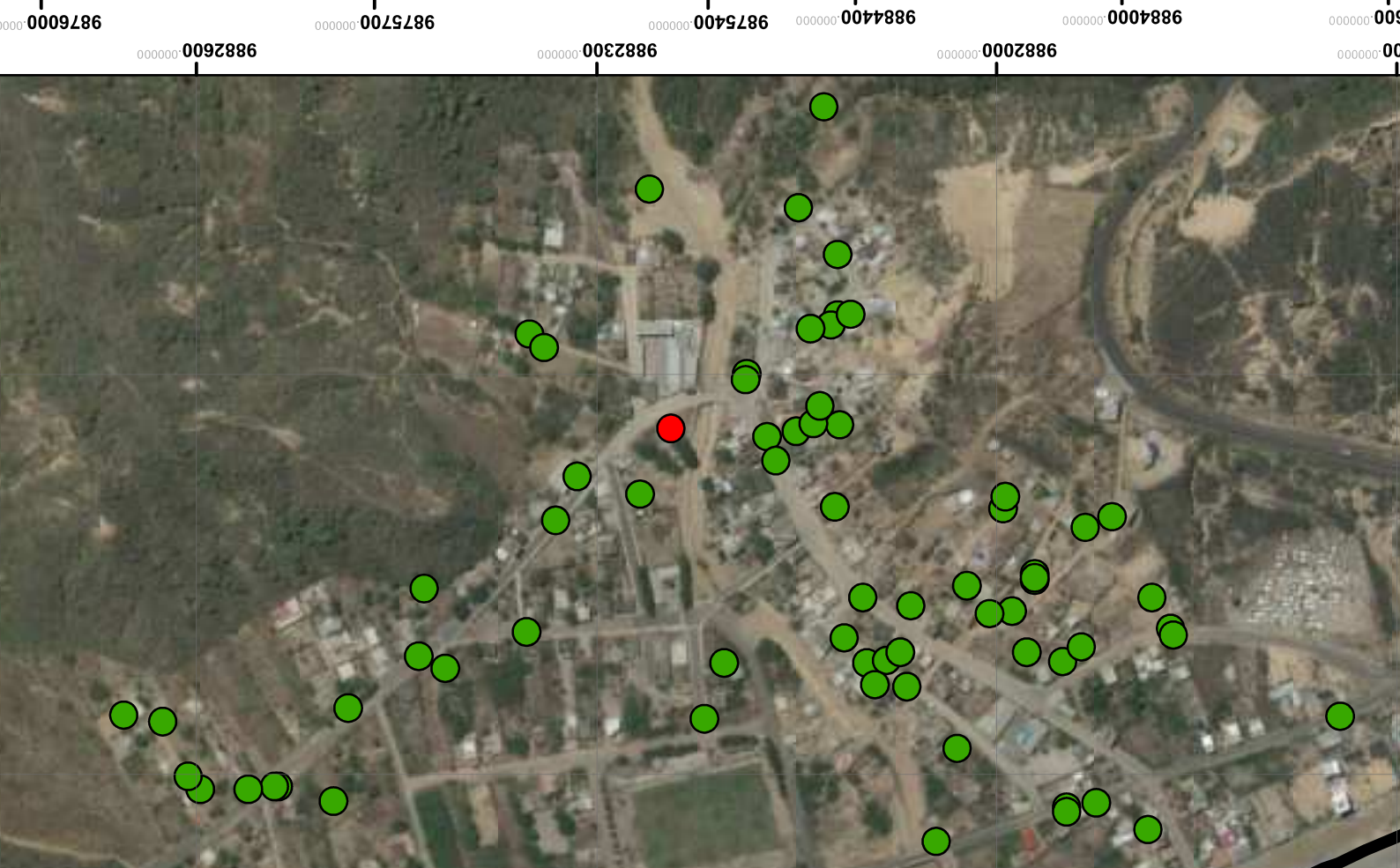
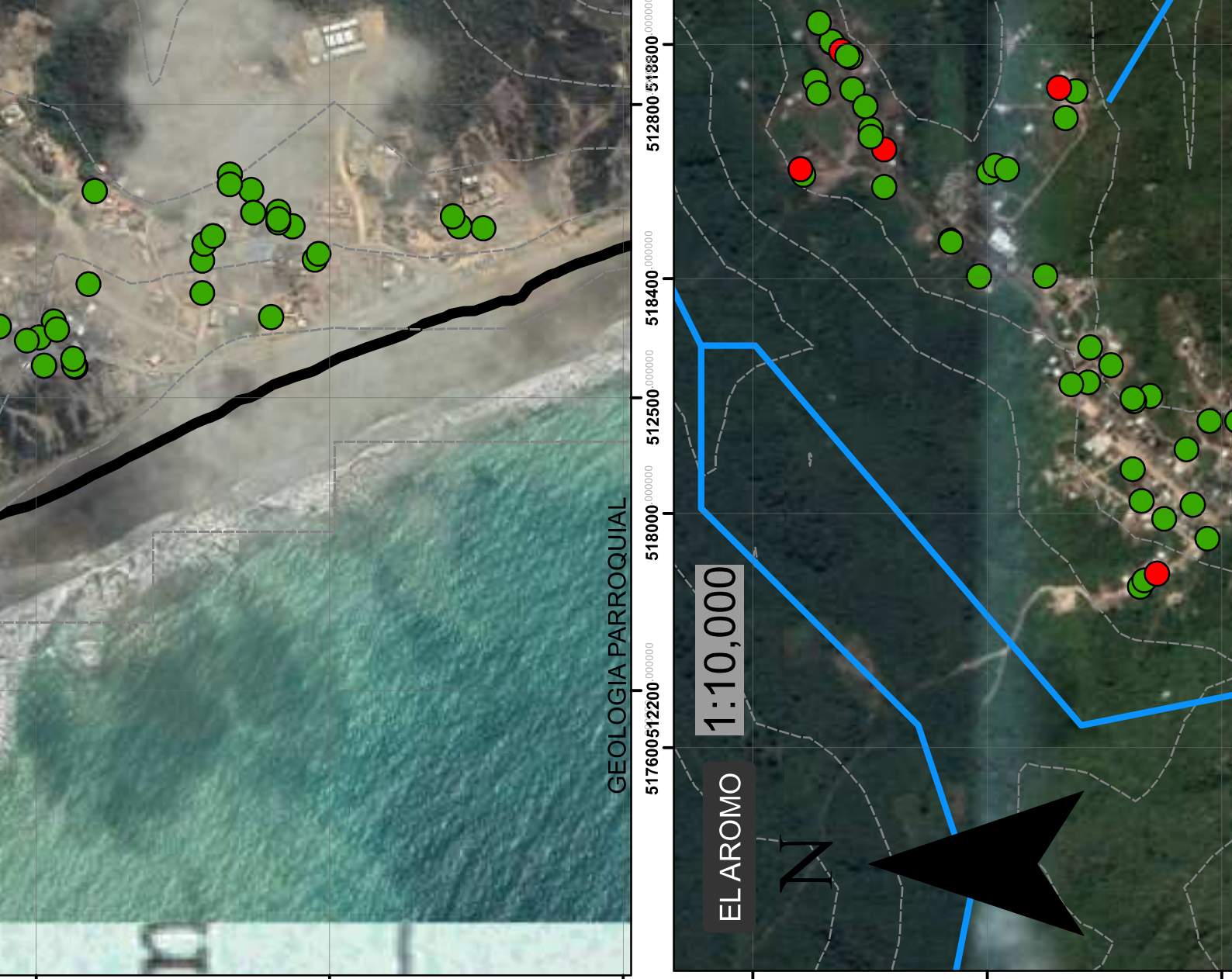






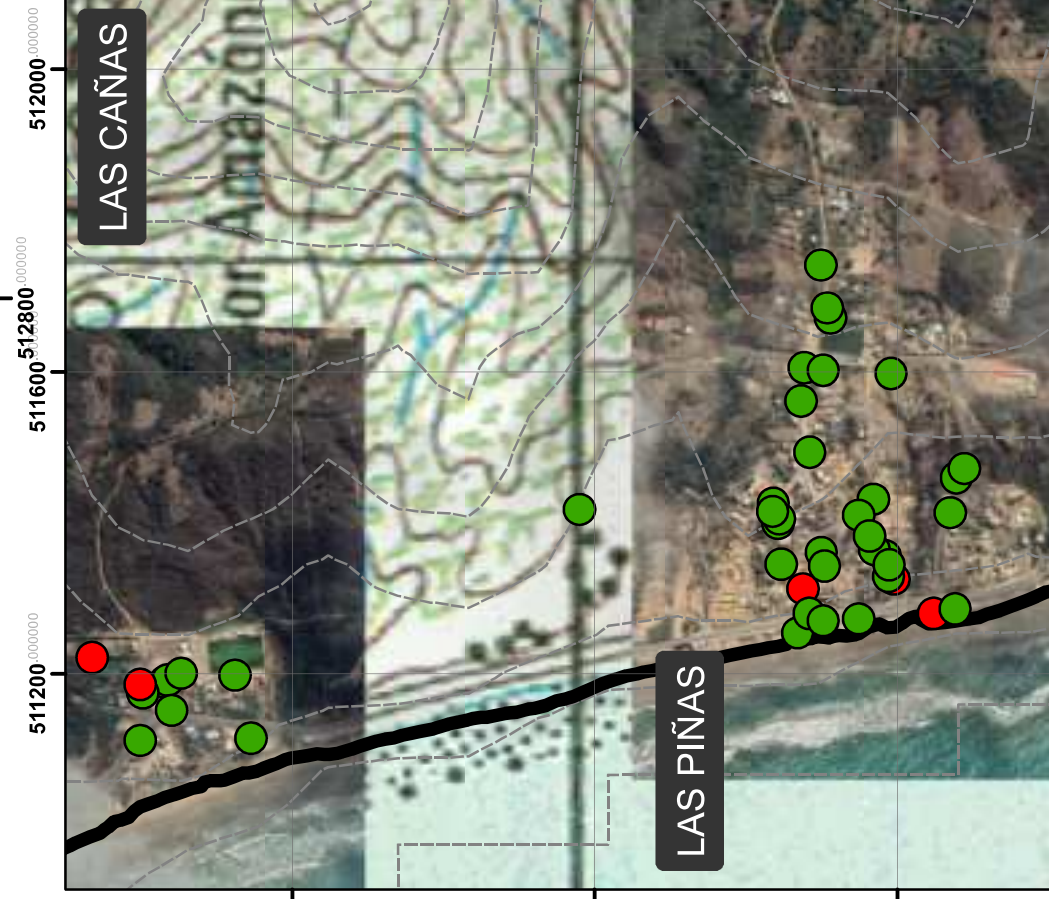




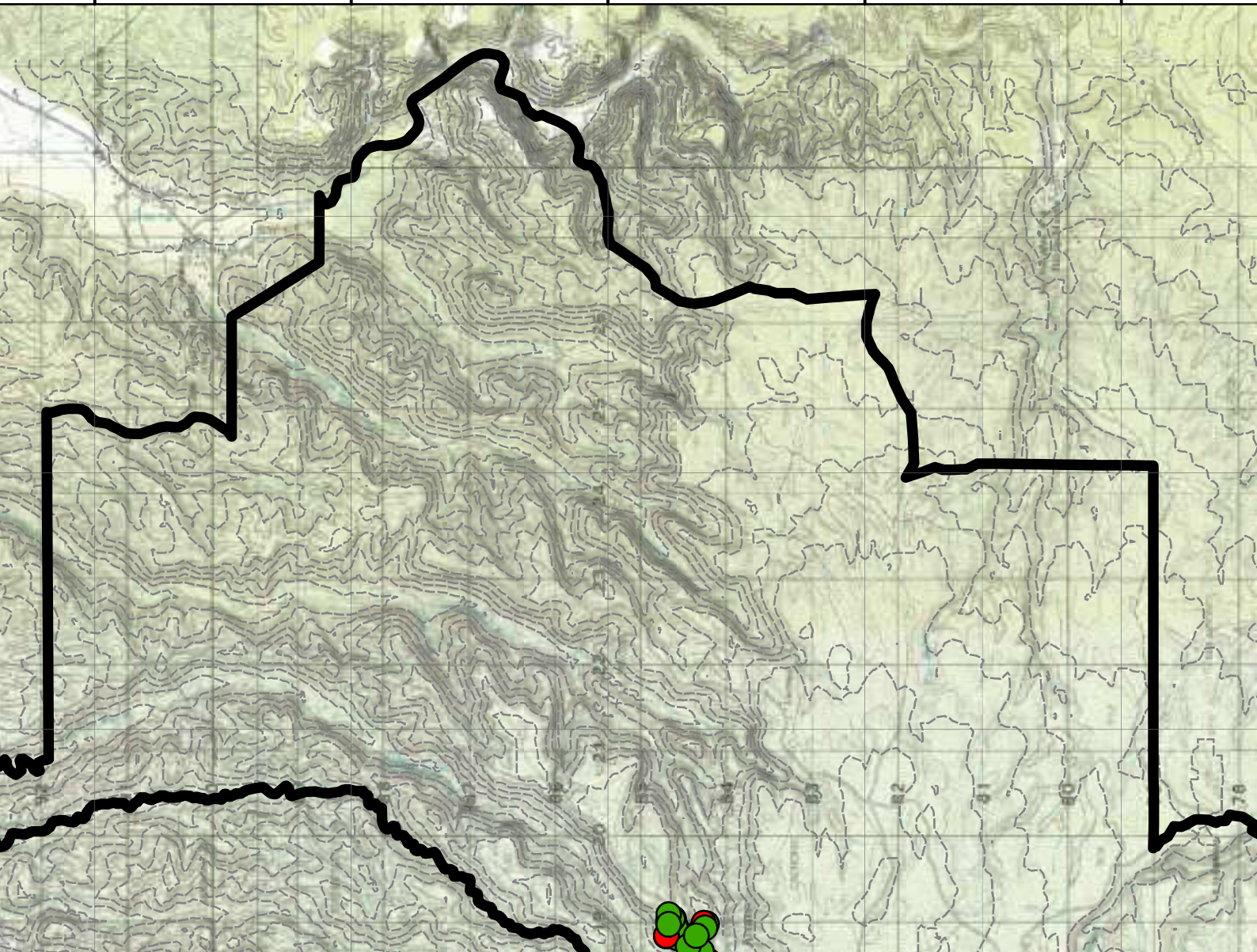




9885600
9891000
9888000



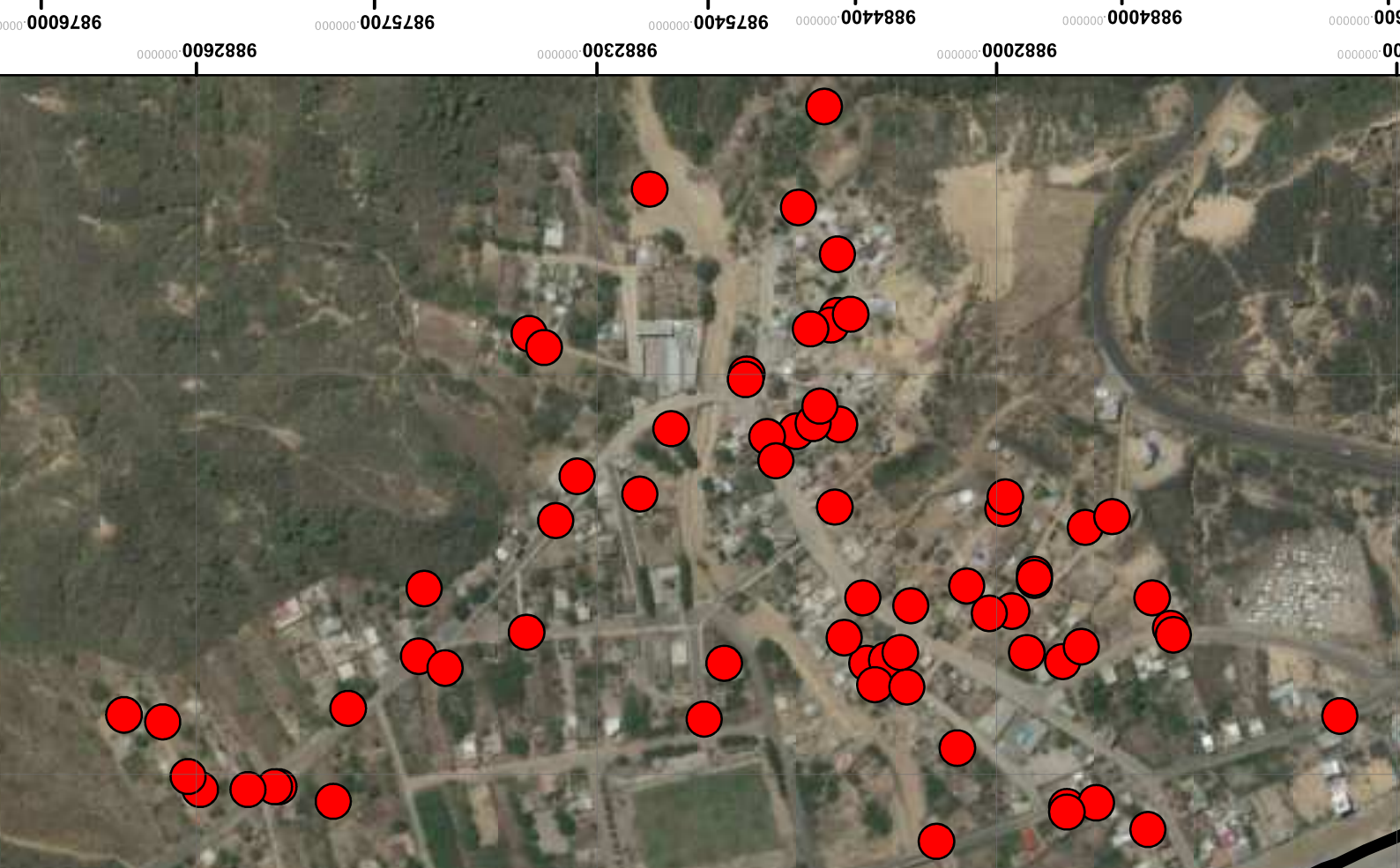
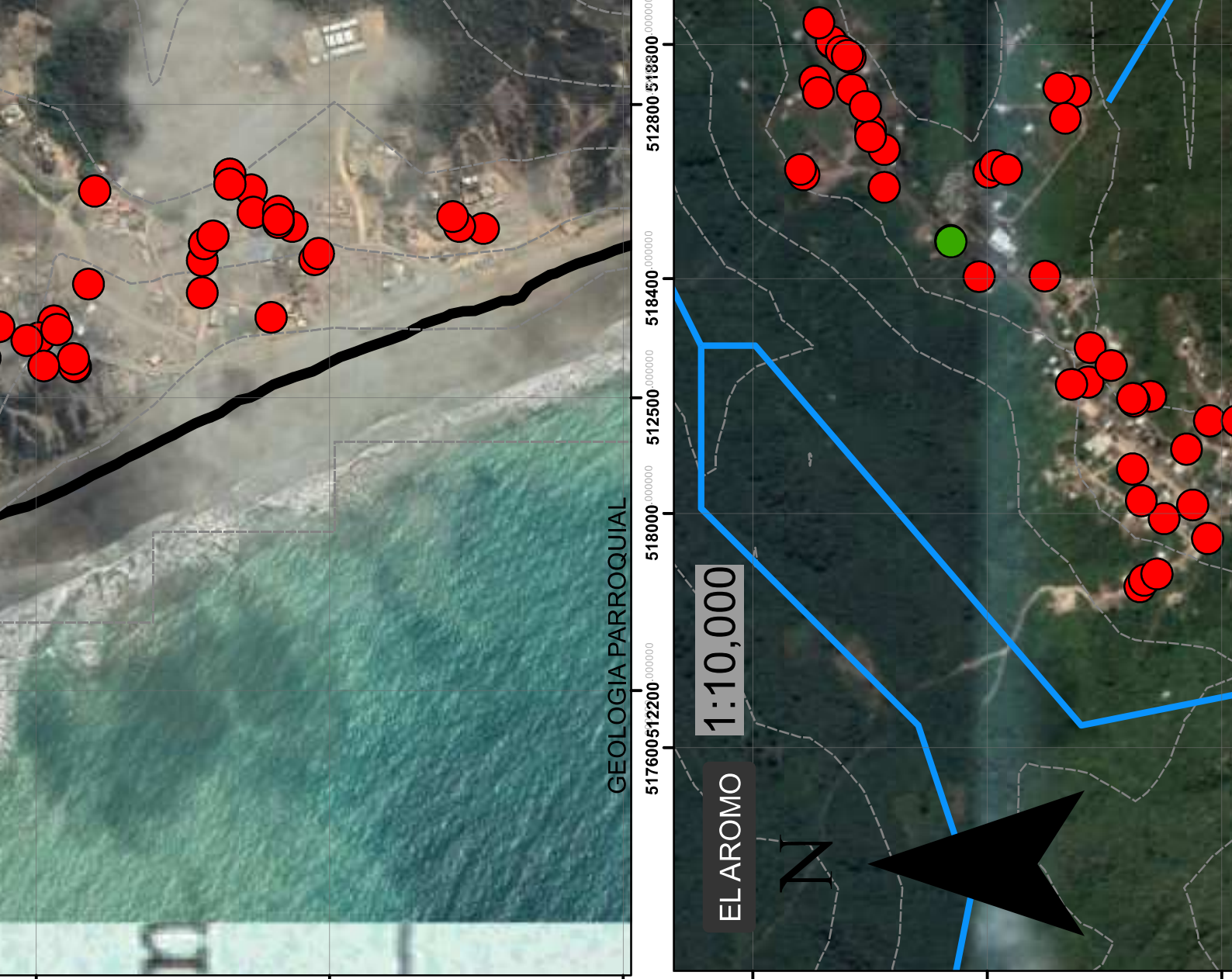
511200
511600
512000
9880000
9879600
9879200

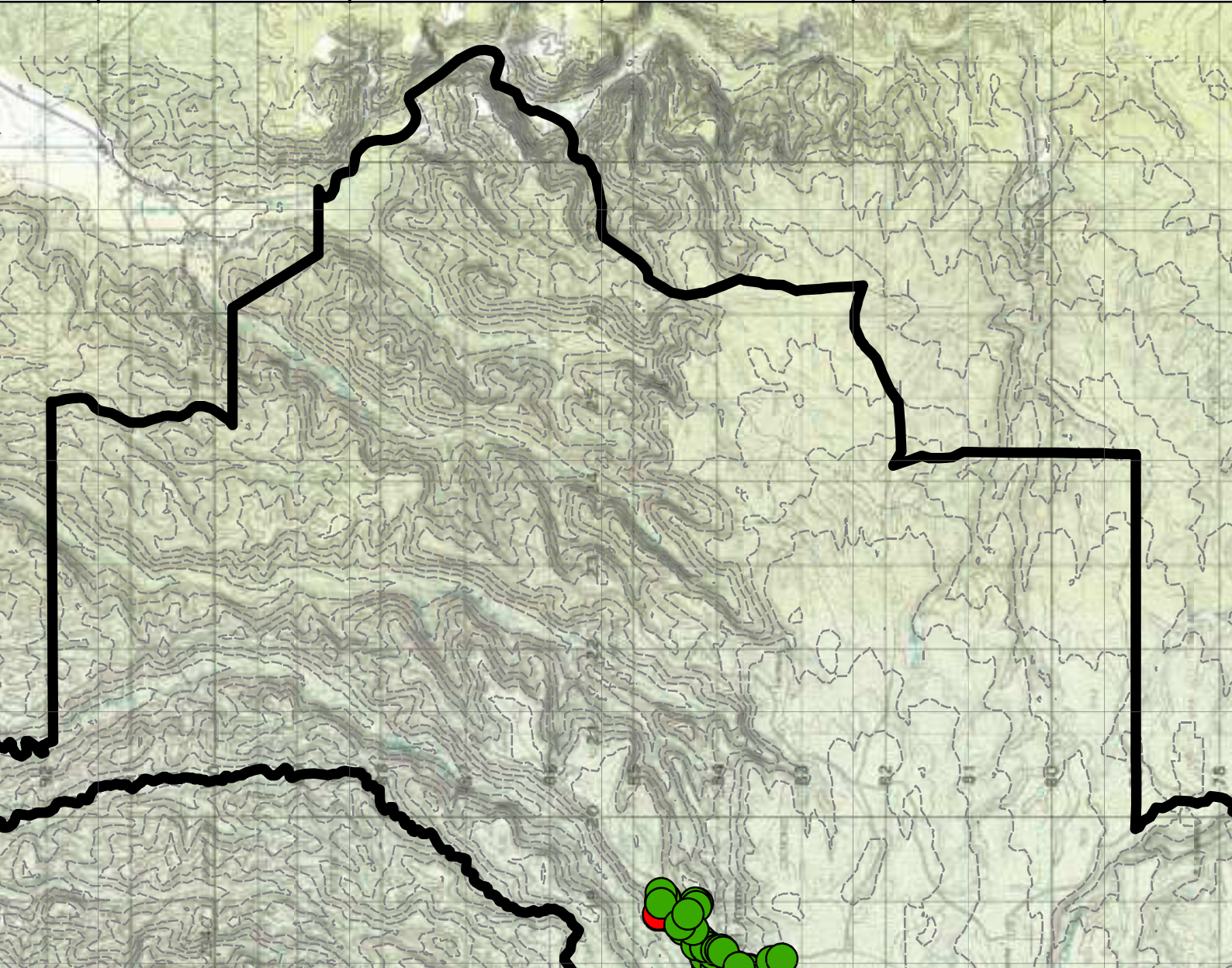
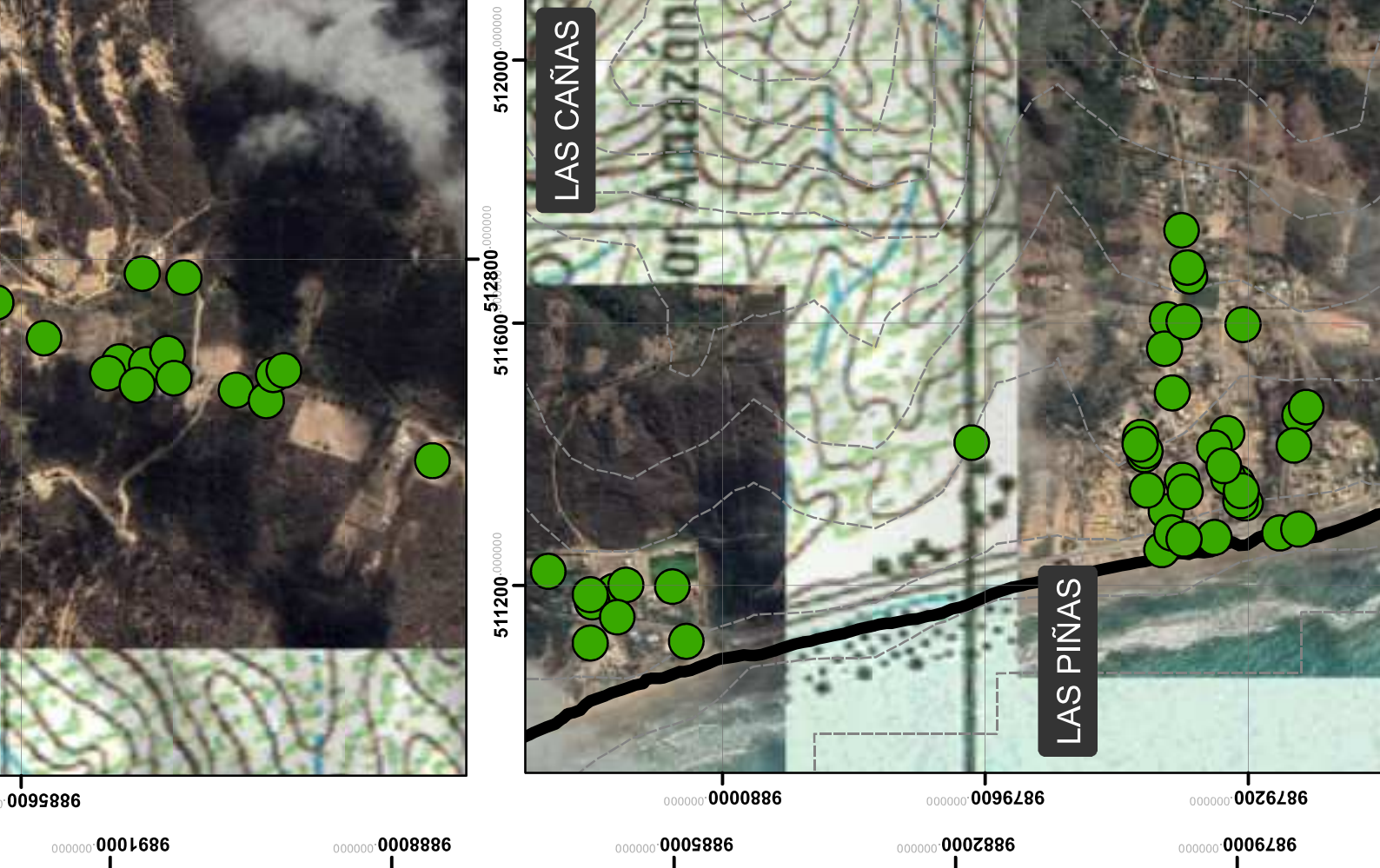


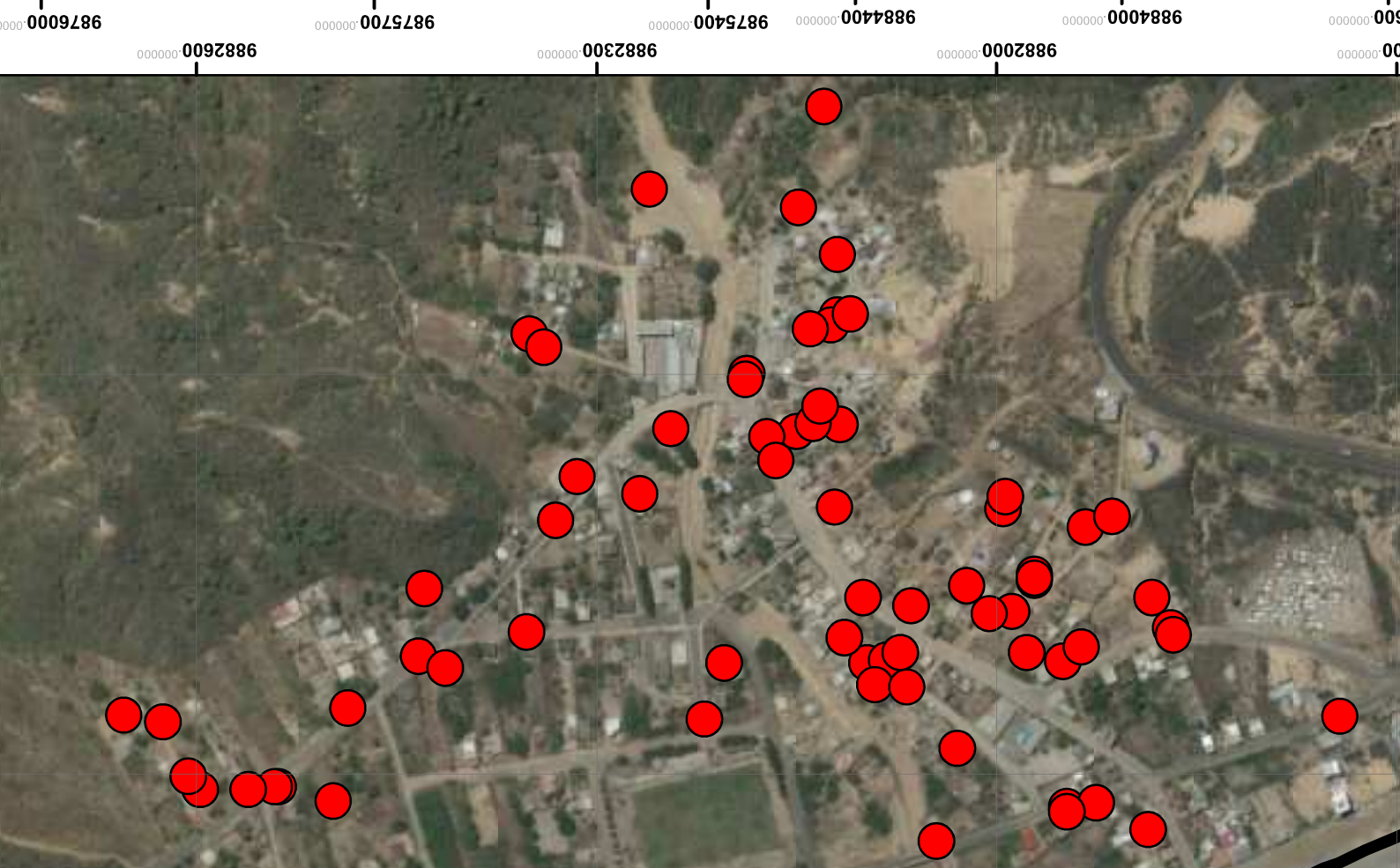
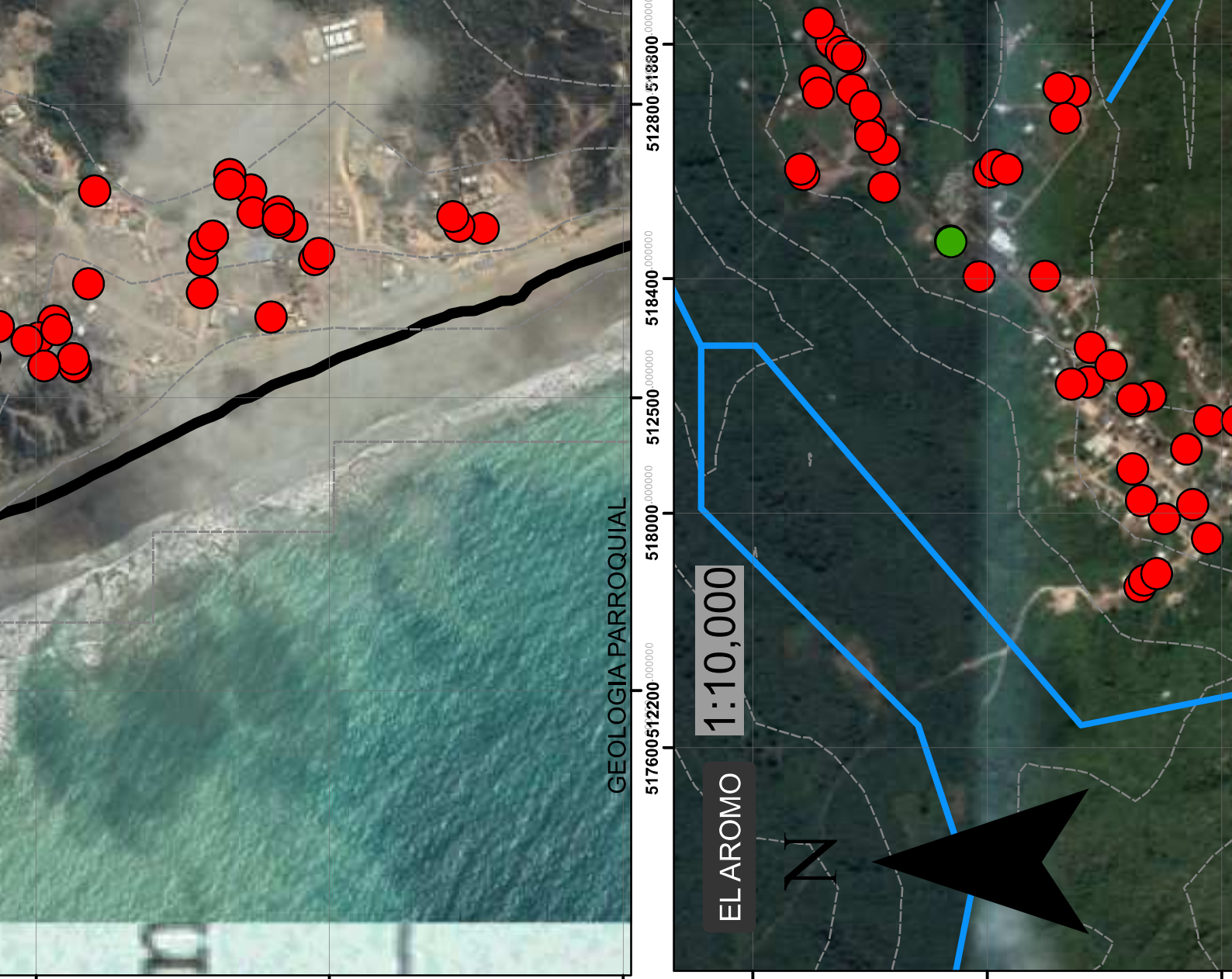
9891000
9888000
9885000
9882000
9879000

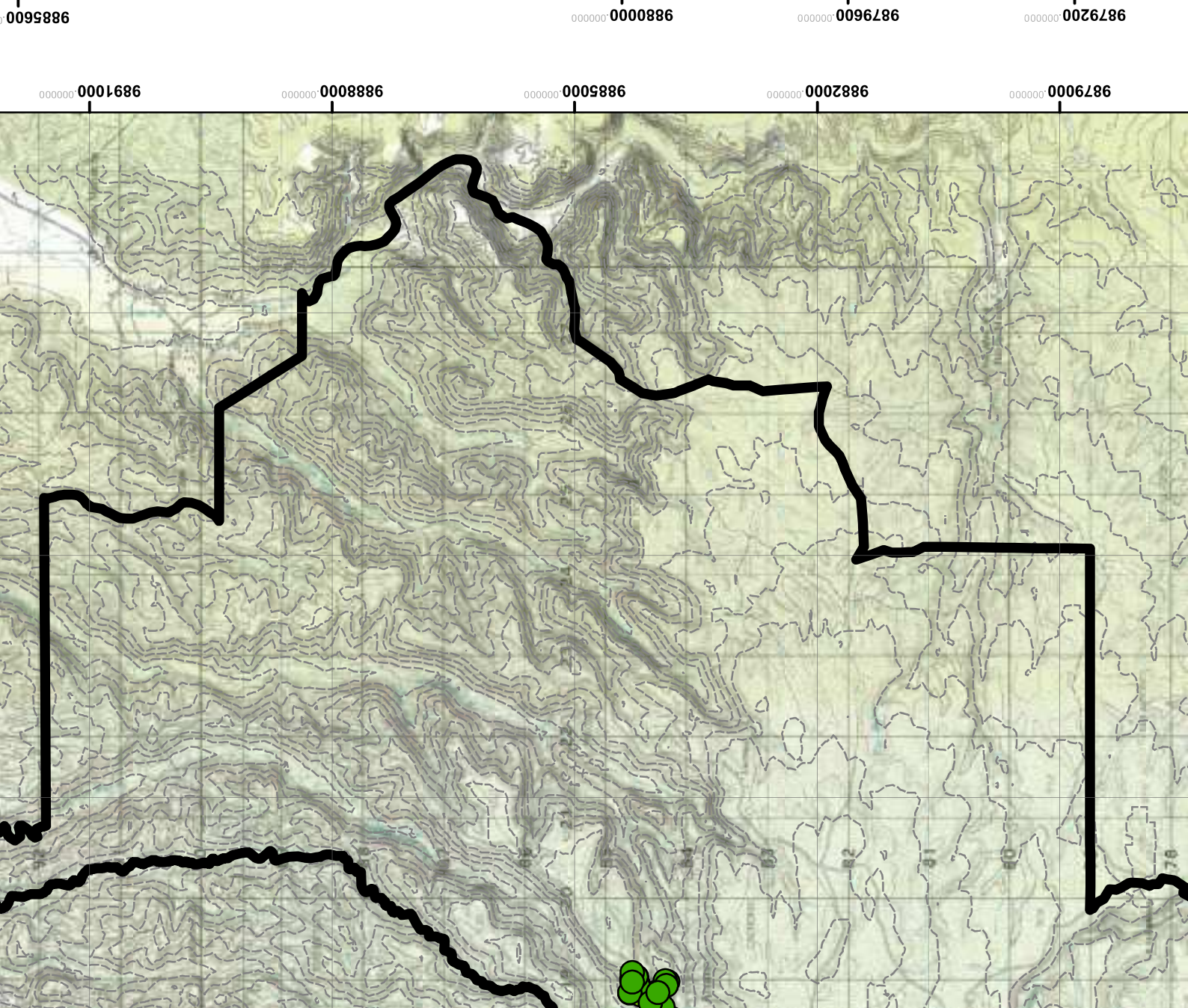
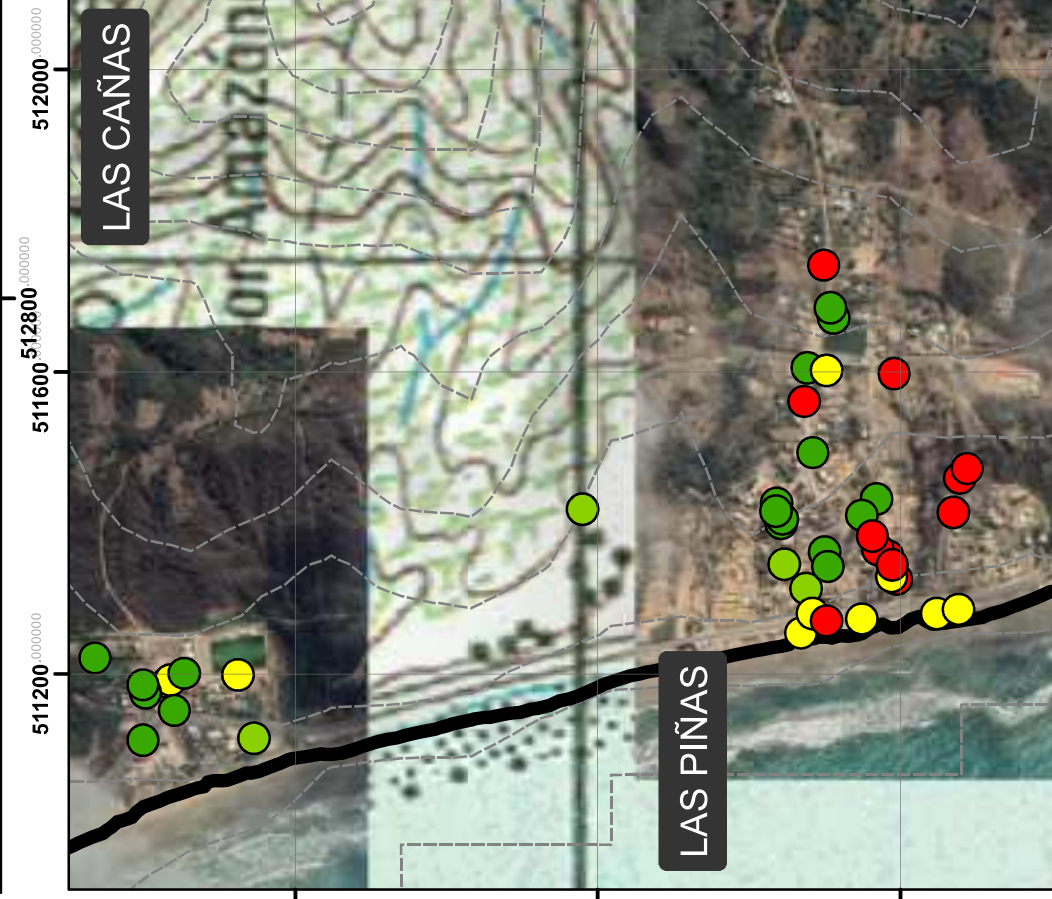
LAS CAÑAS

LAS PIÑAS









9885600

9880000

9879600

9879200

9878800

511200

511600

512000

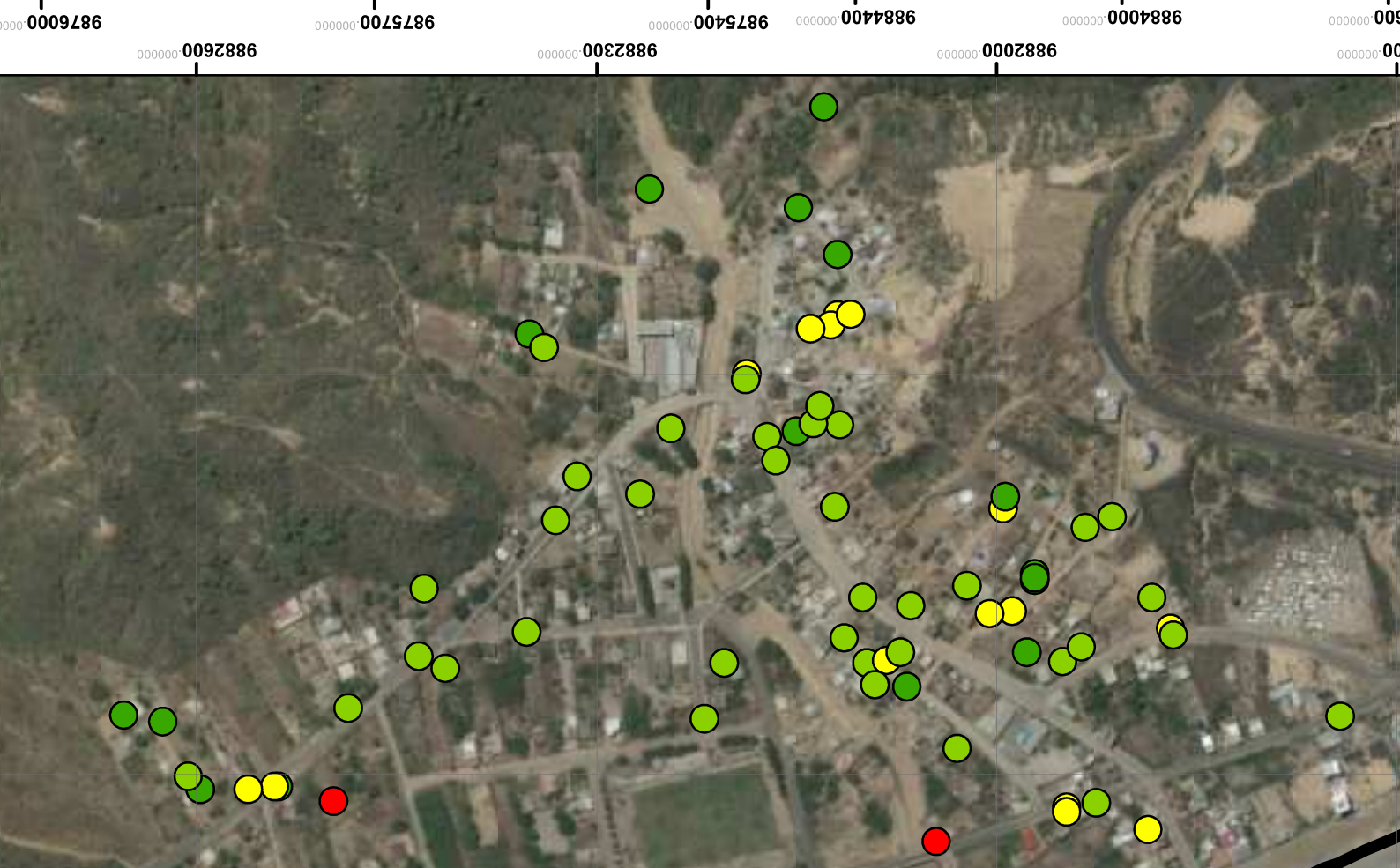
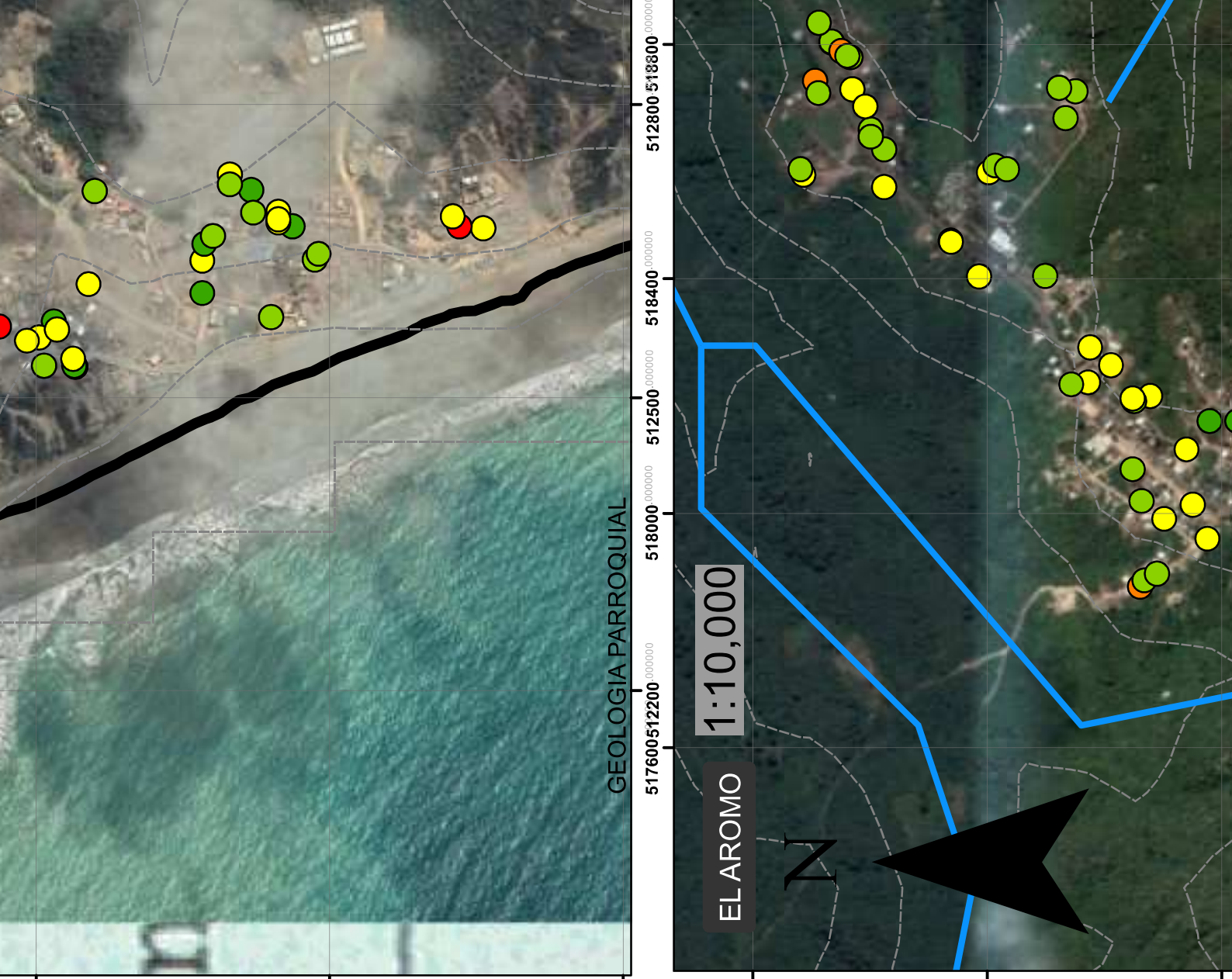
512400

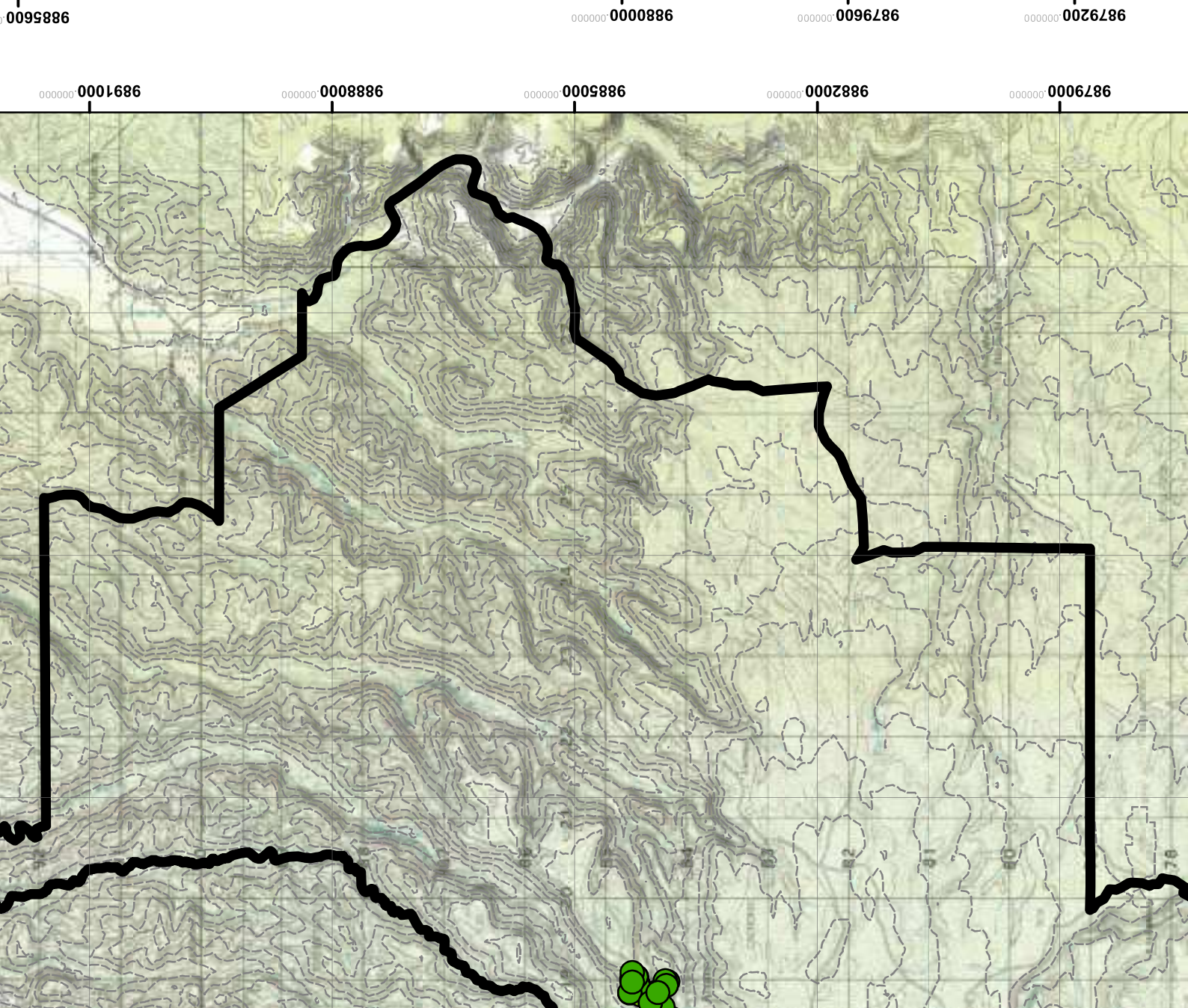
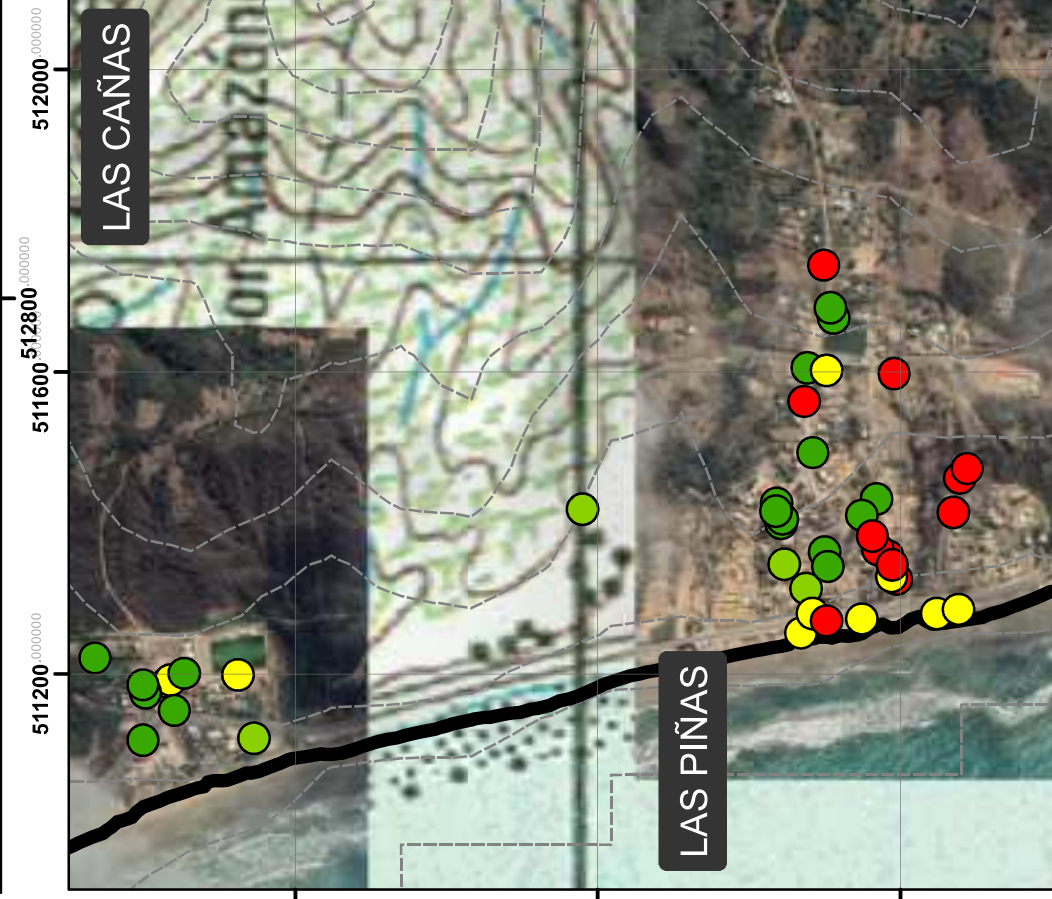
512800

513200

LAS CAÑAS

LAS PIÑAS





9885600

9880000

9879600

9879200

9878800

9891000

9888000

9885000

9882000

9879000

512000

511600

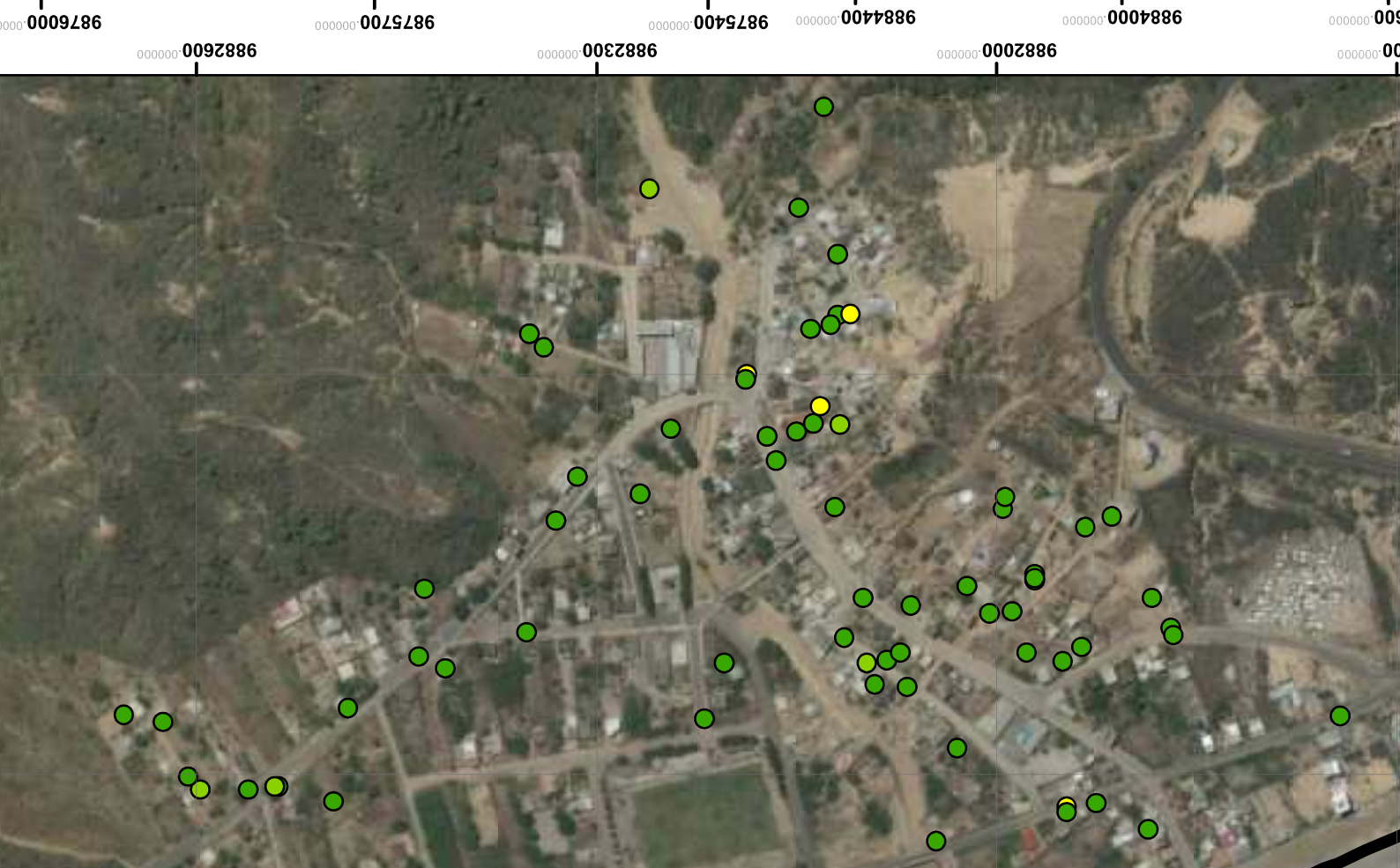
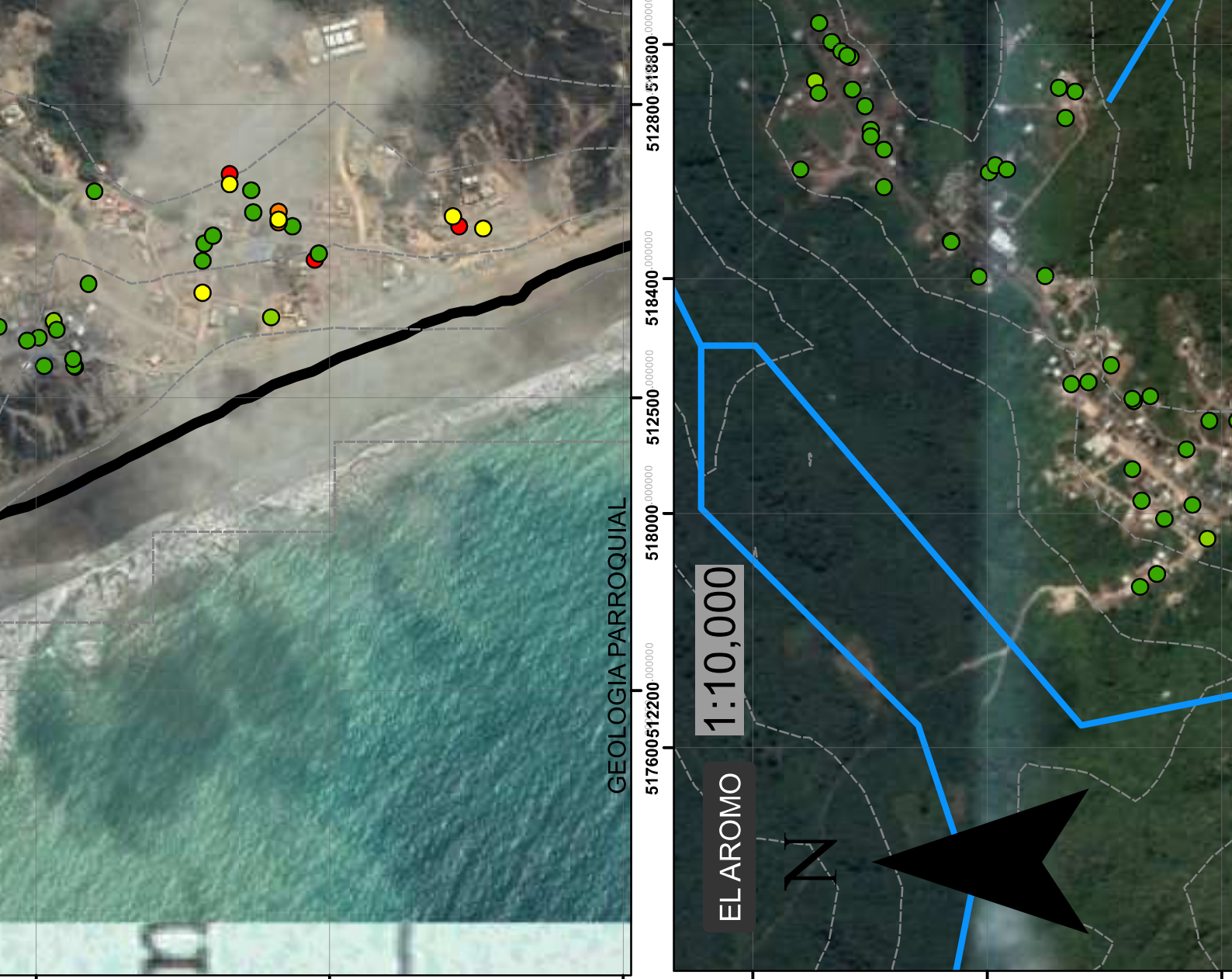
511200

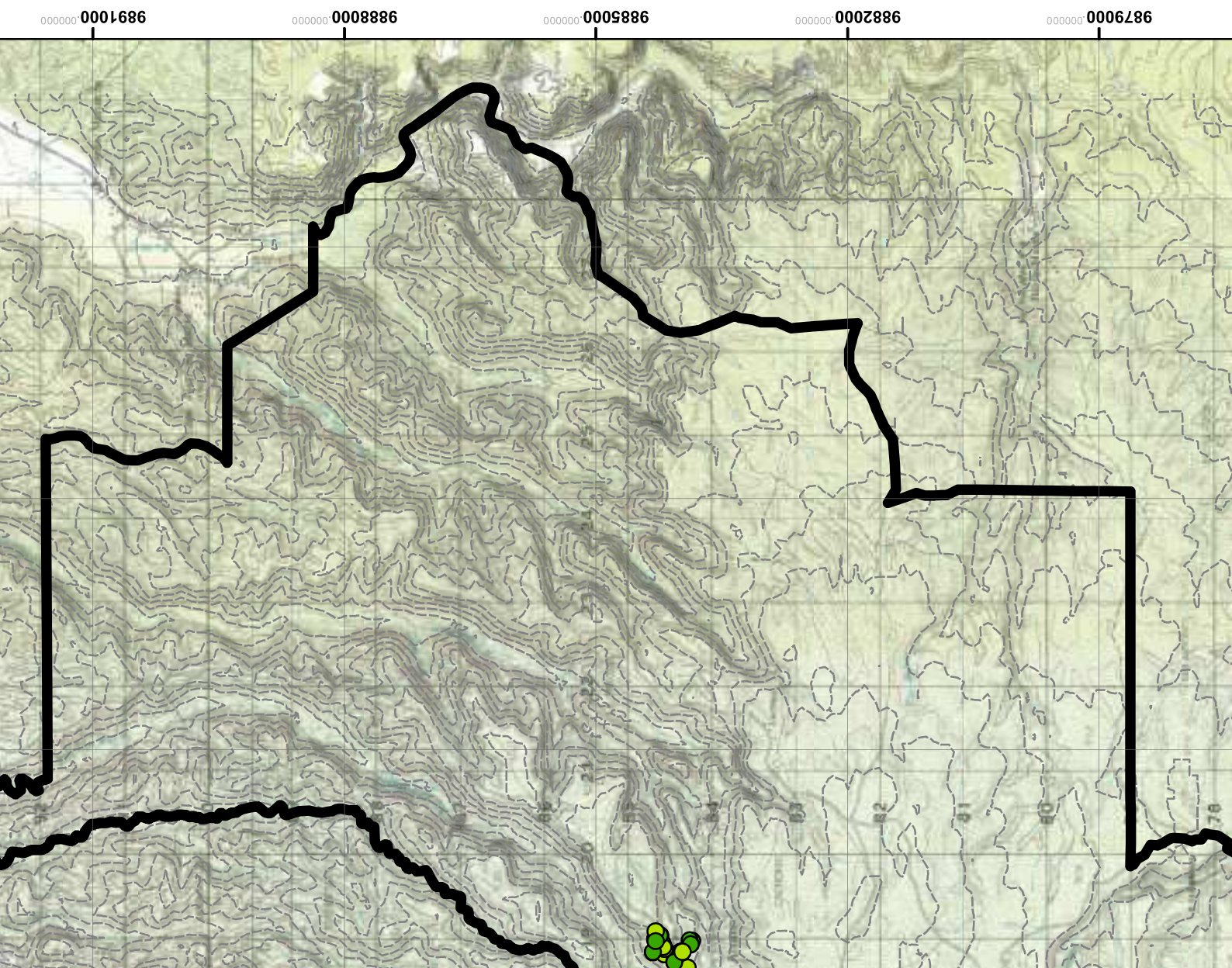
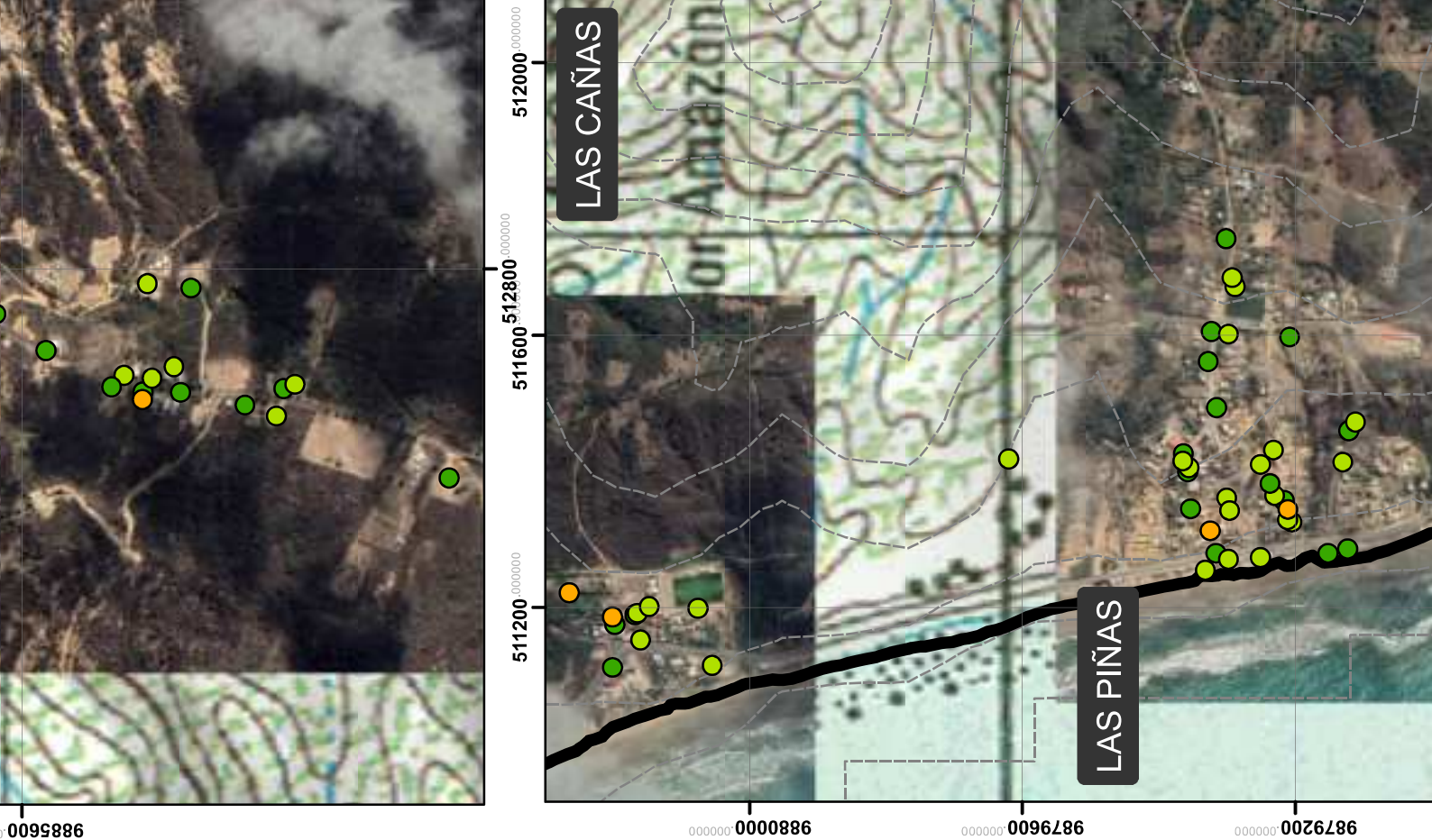
511800

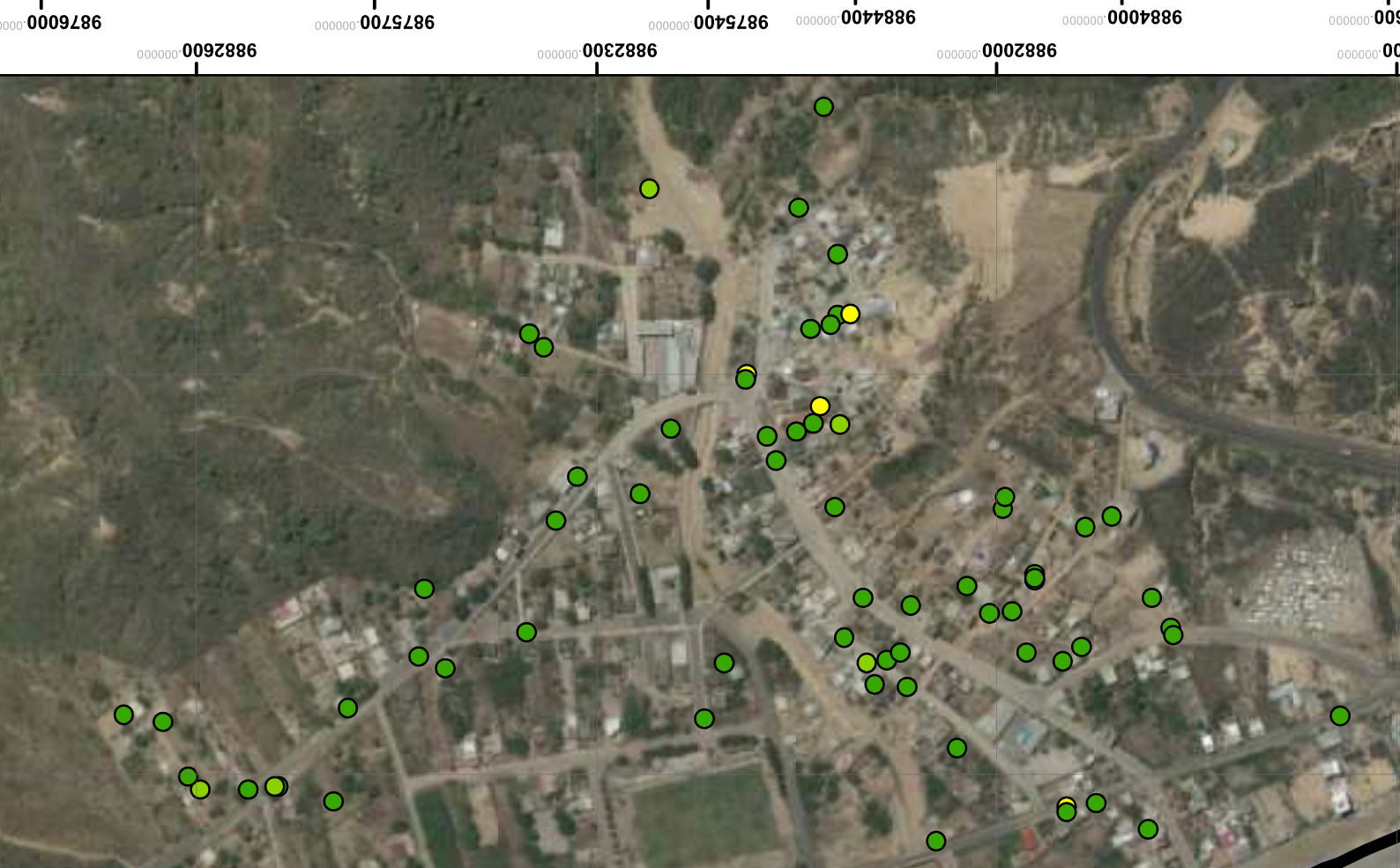
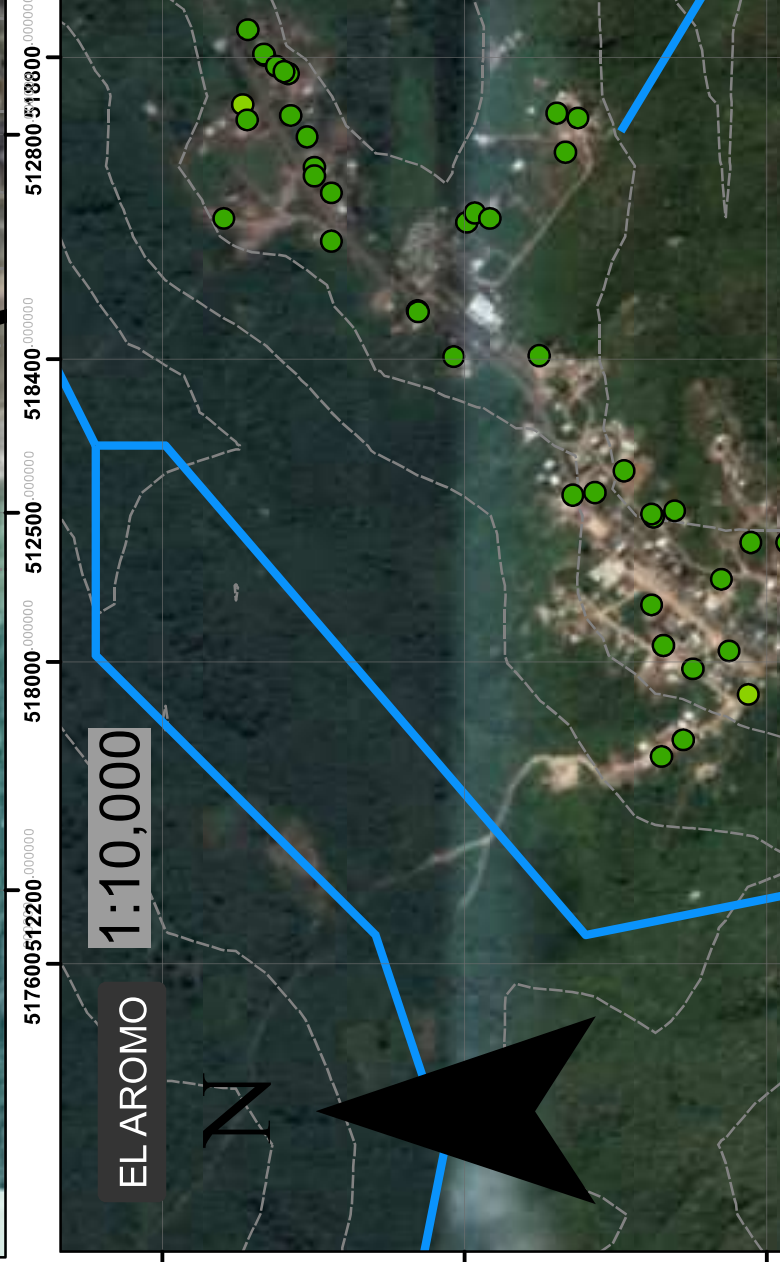
512400

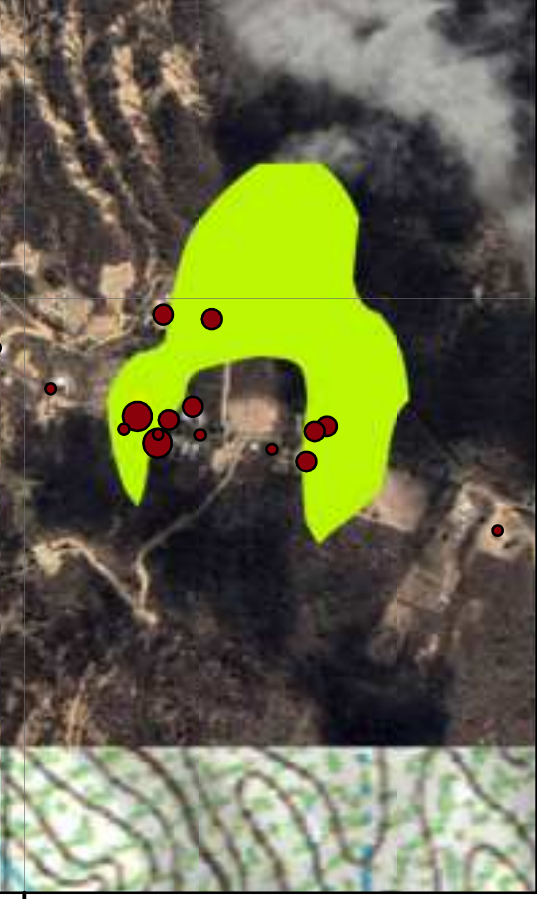
LAS CAÑAS

LAS PIÑAS

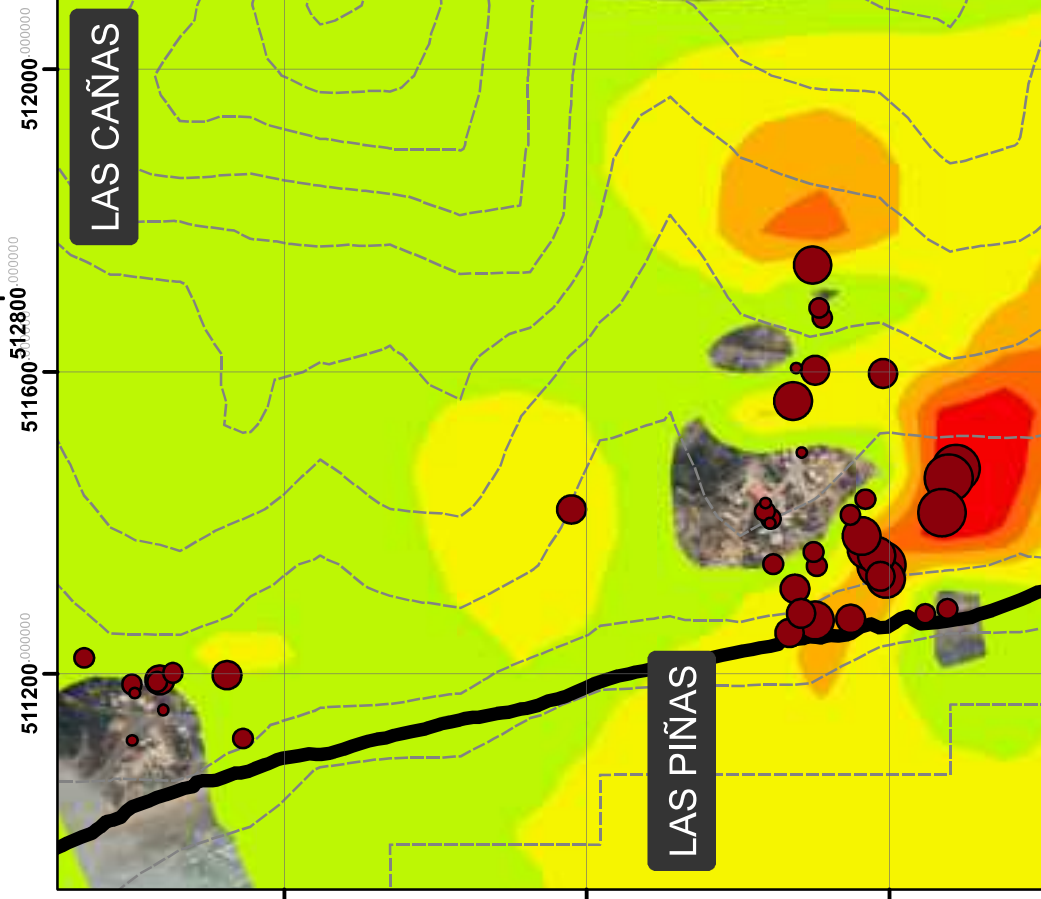








9885600

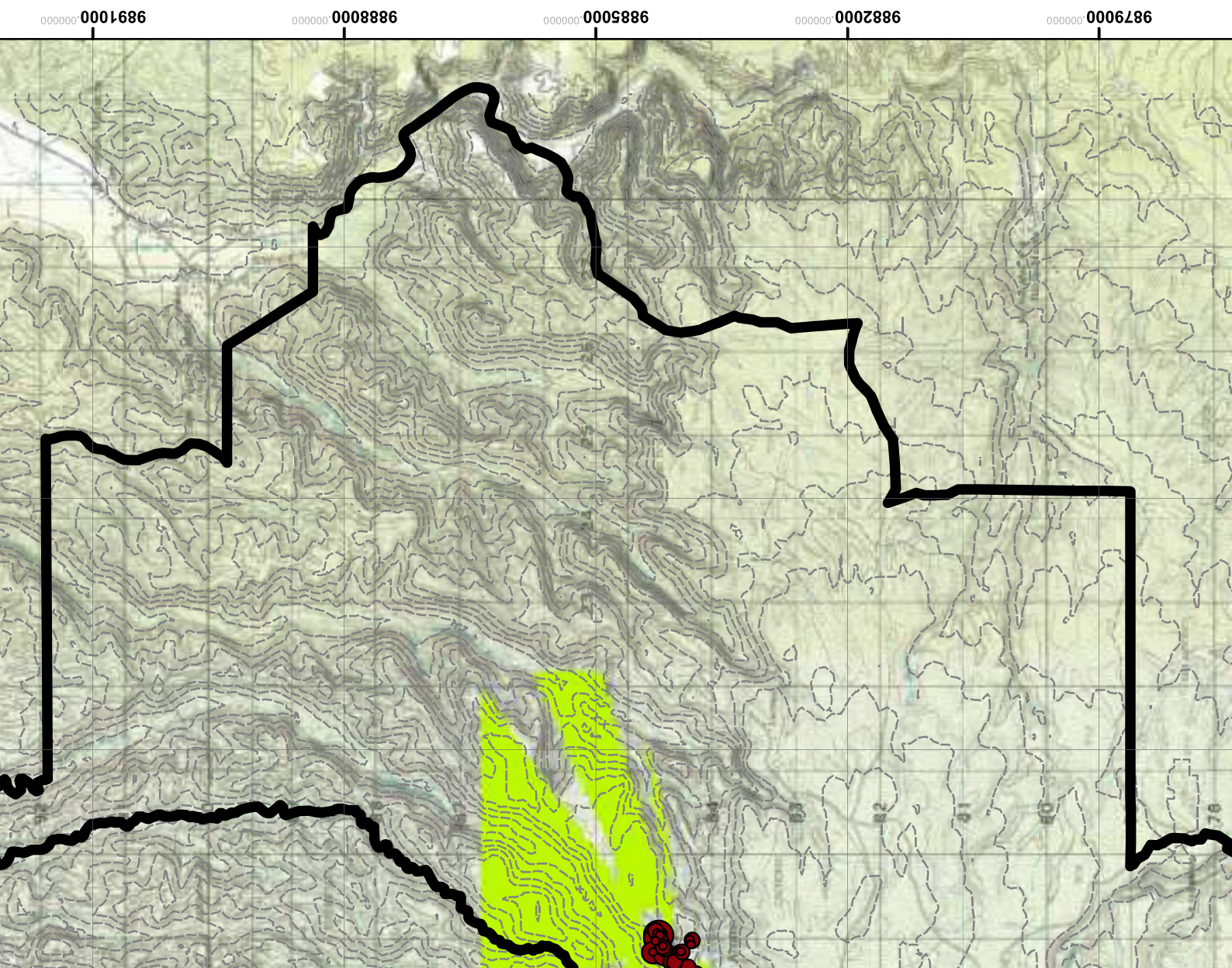


512000
512800
511200

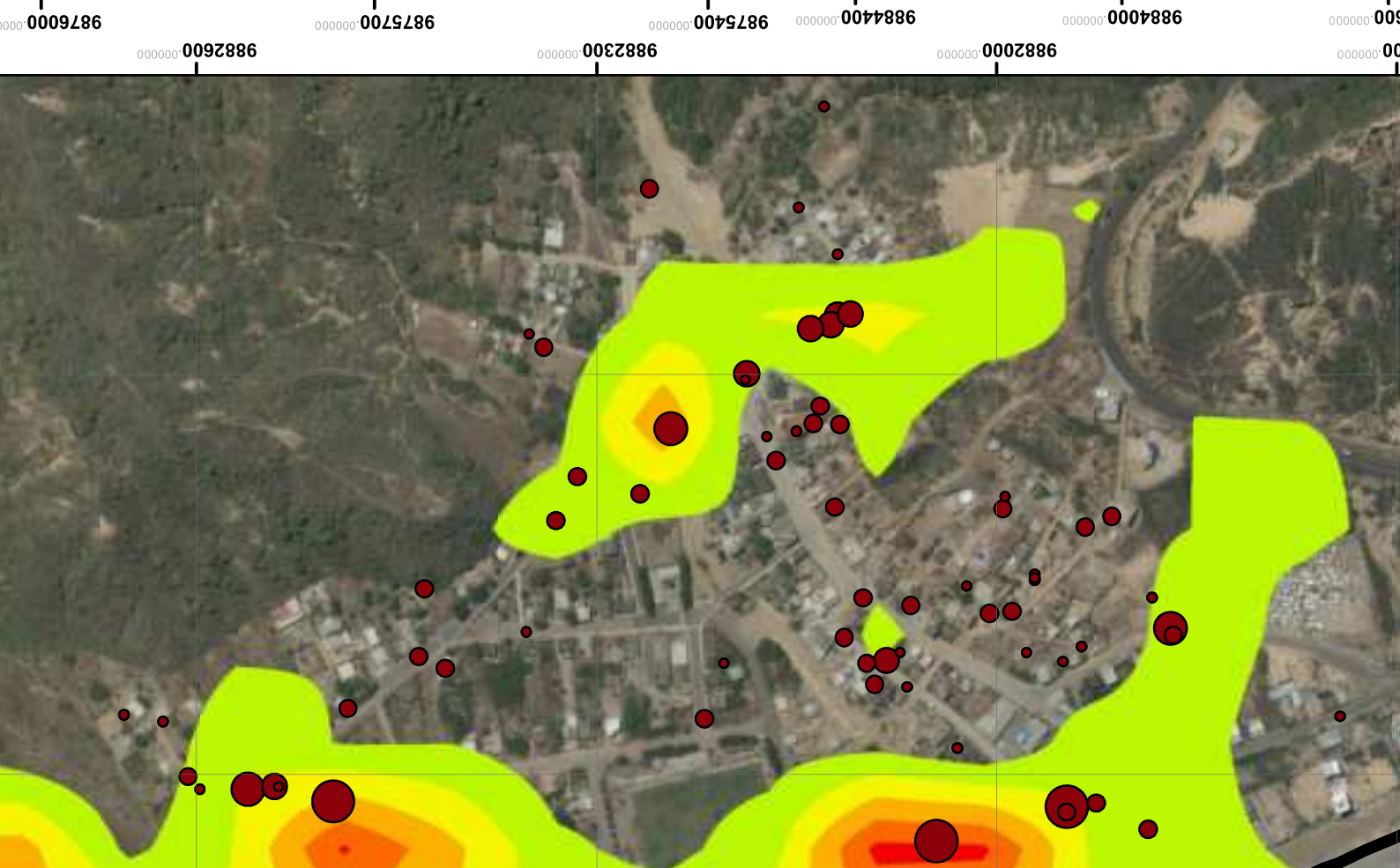
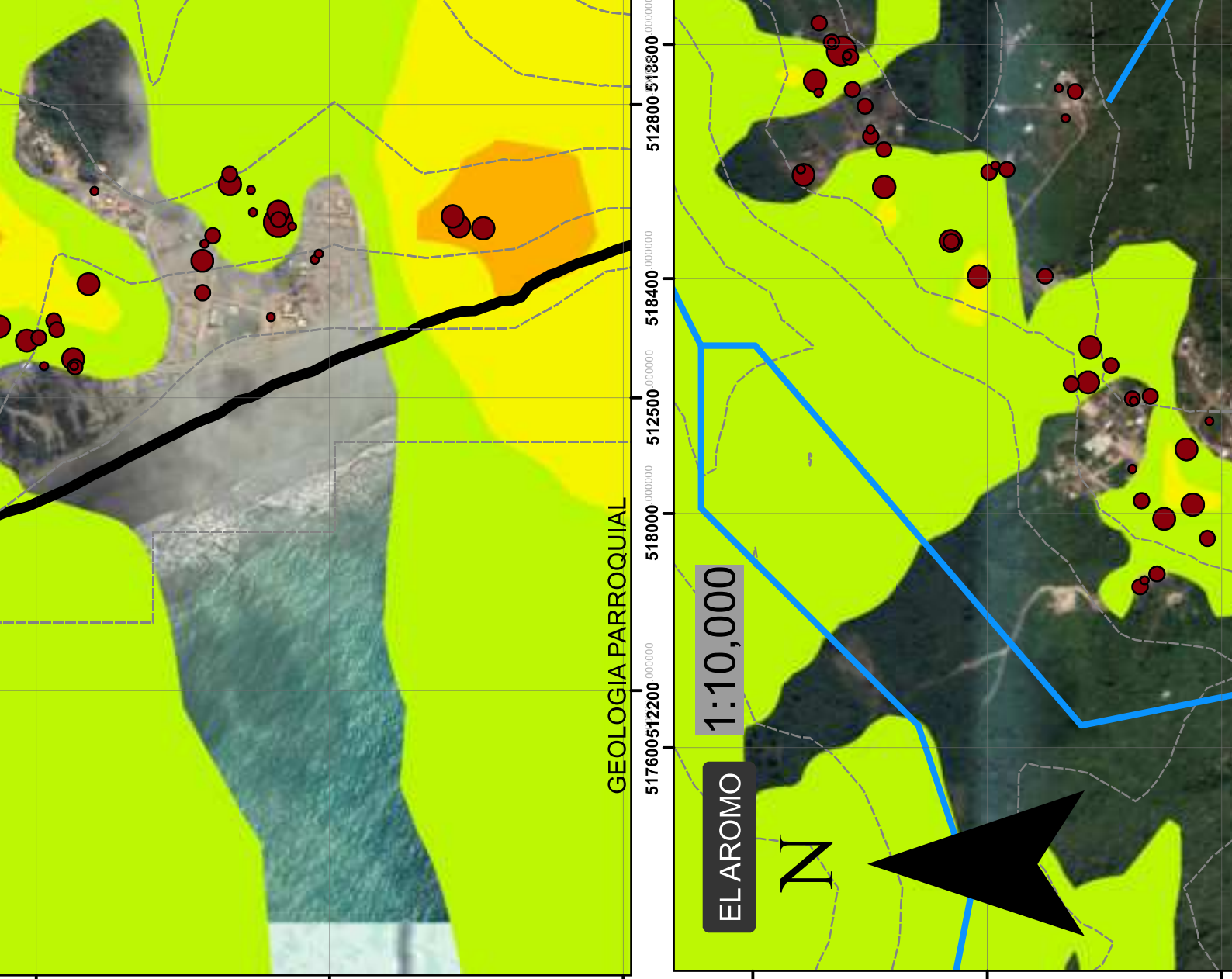
LAS CAÑAS

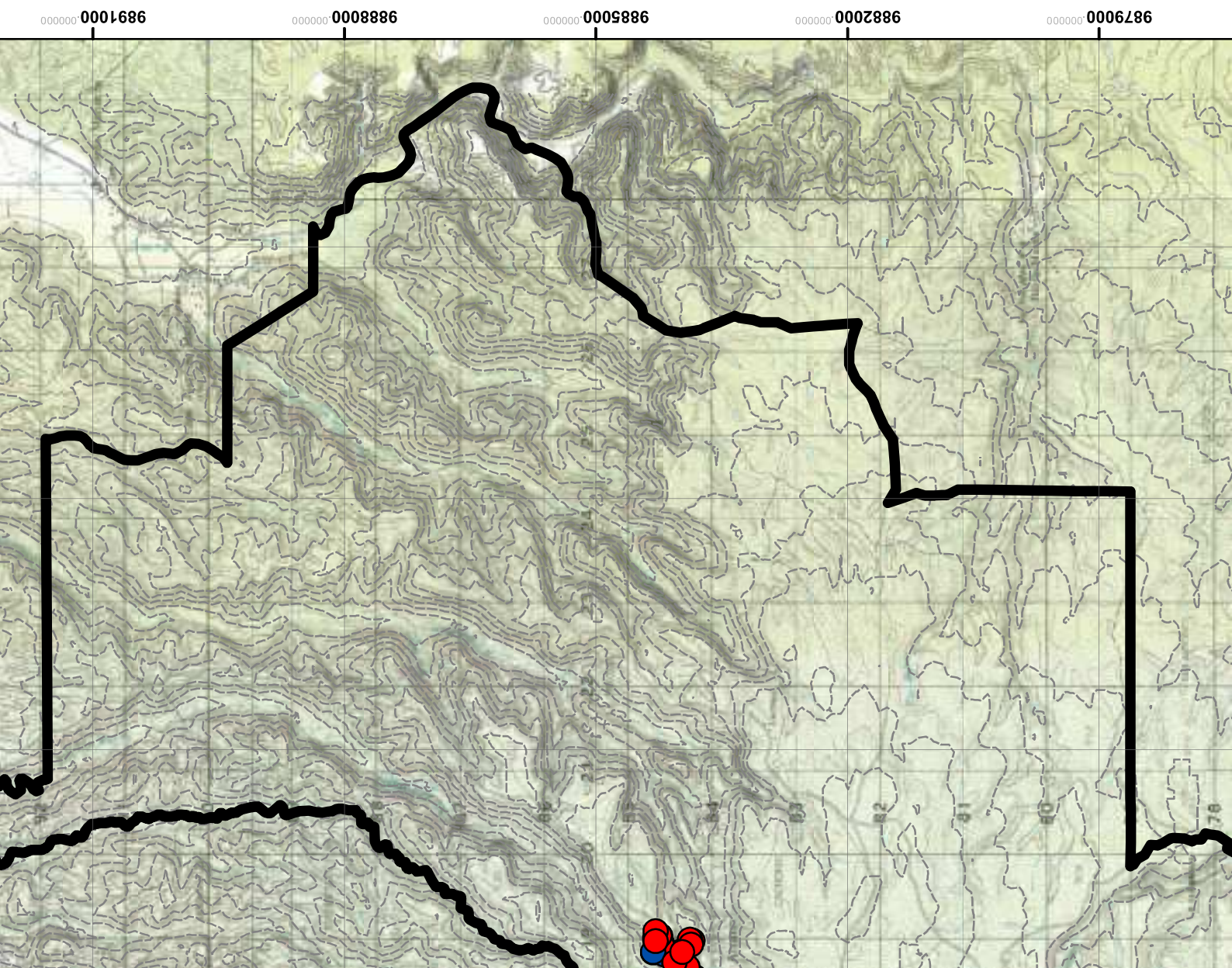
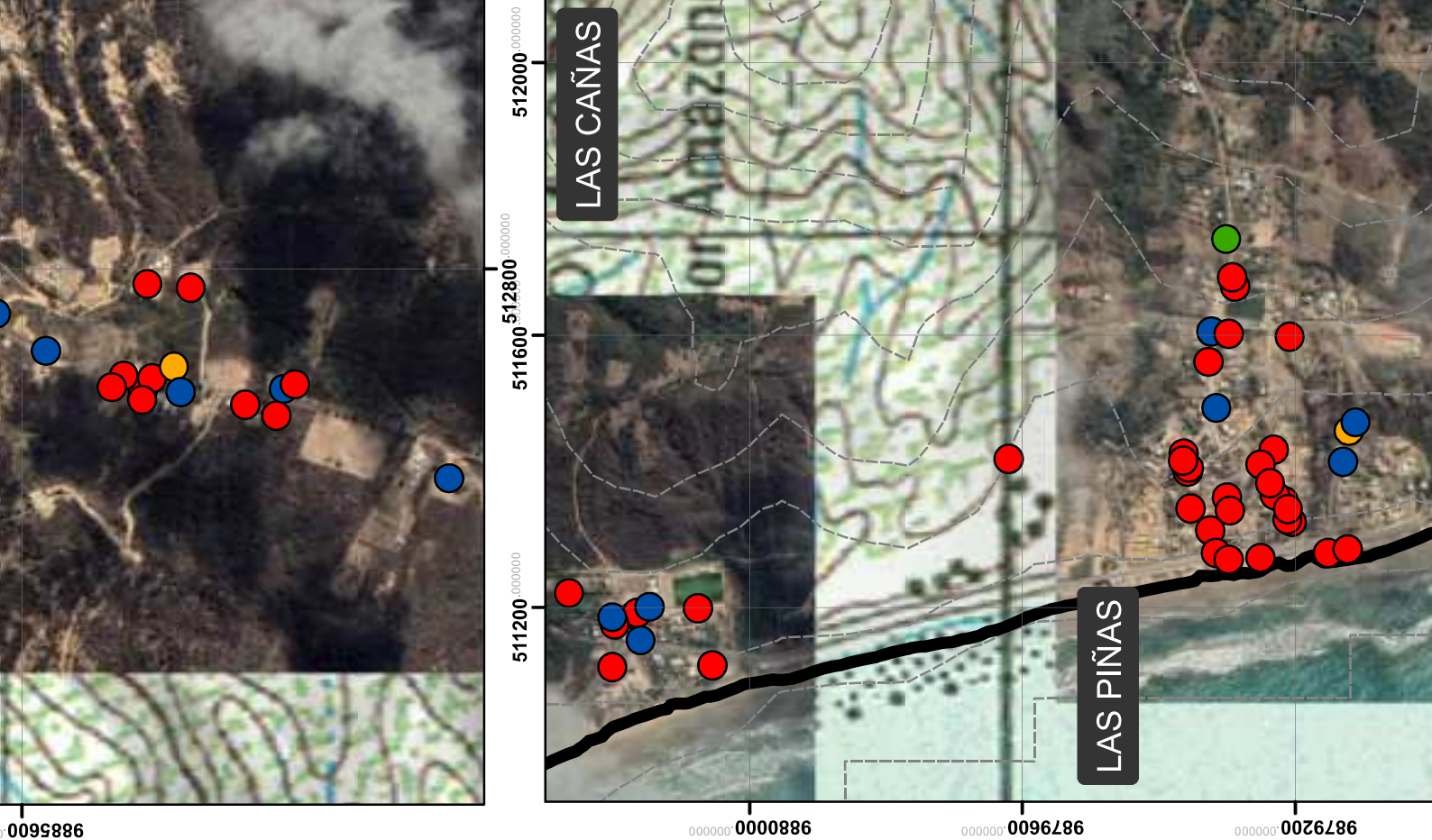
LAS PIÑAS

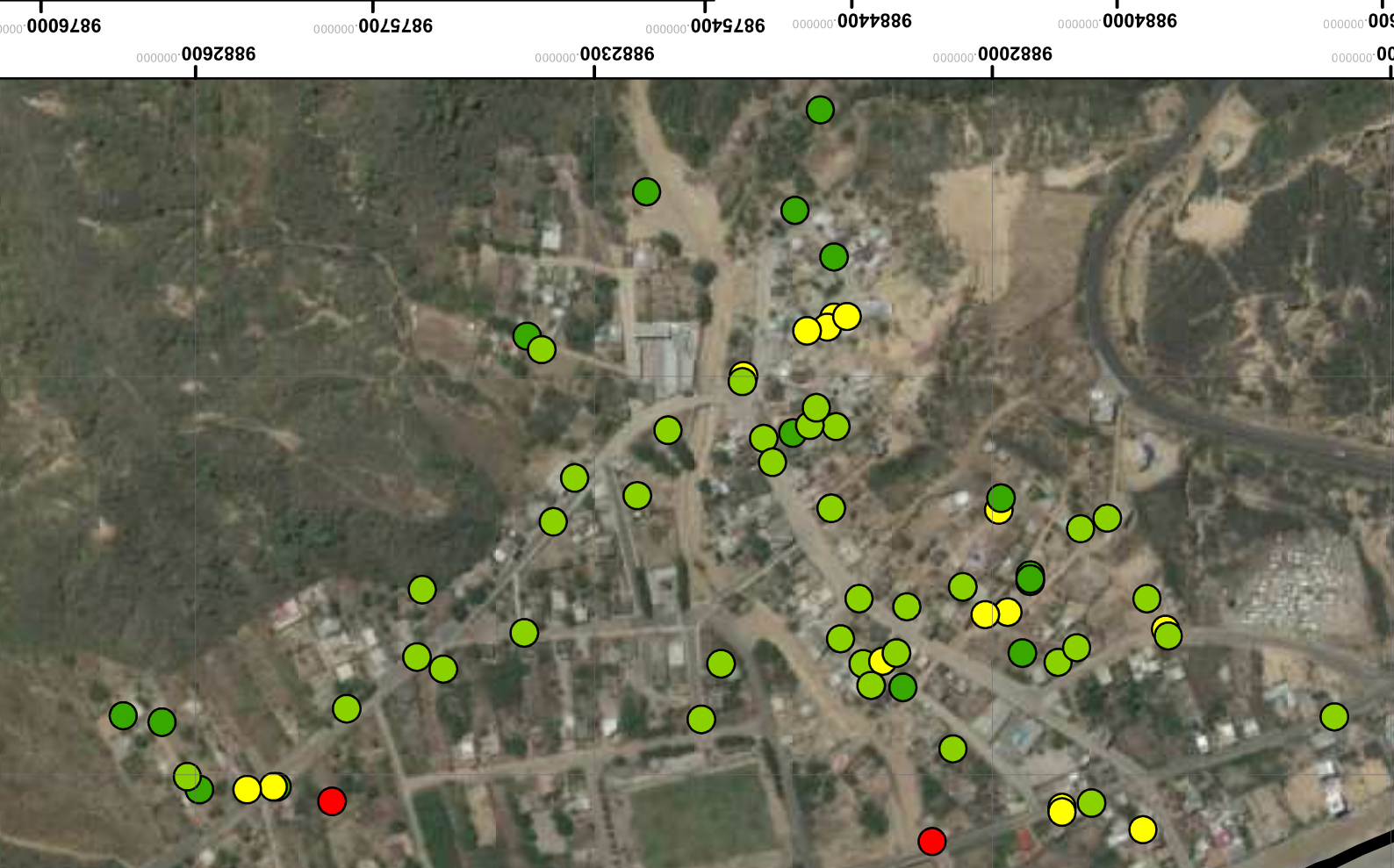
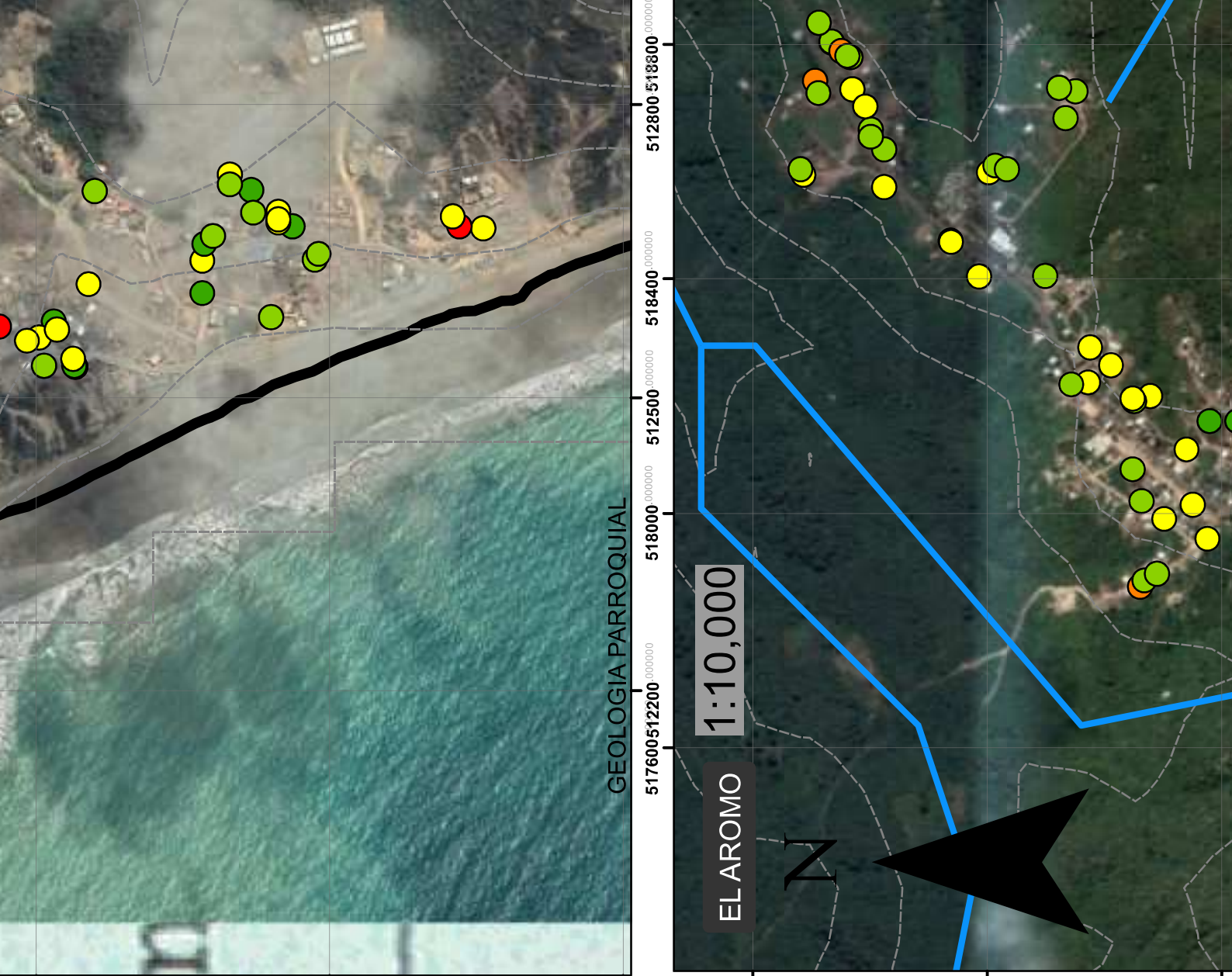
9880000
9879600
9879200



9891000
9888000
9885000
9882000
9879000





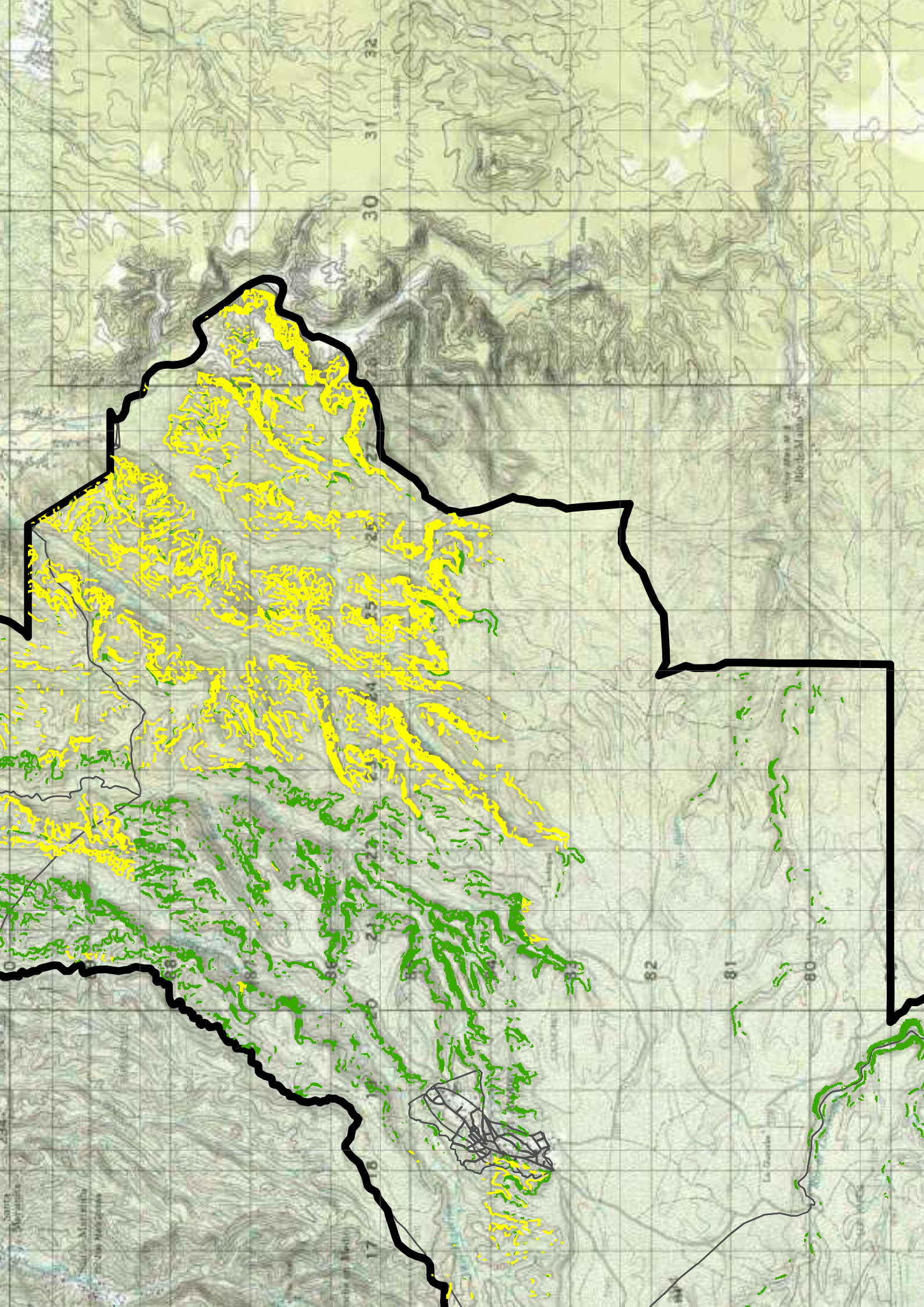


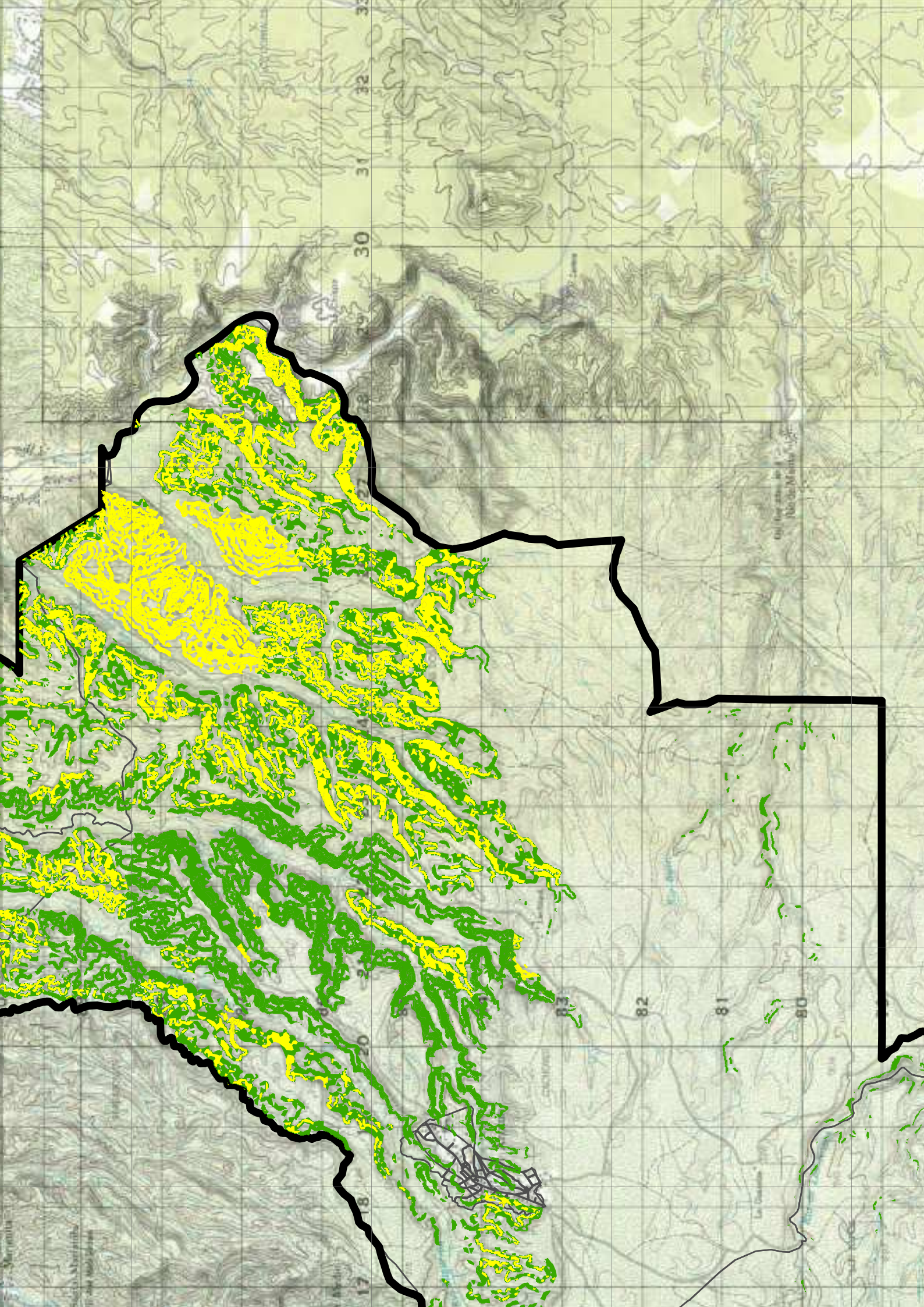
GEOLOGIA PARROQUIAL

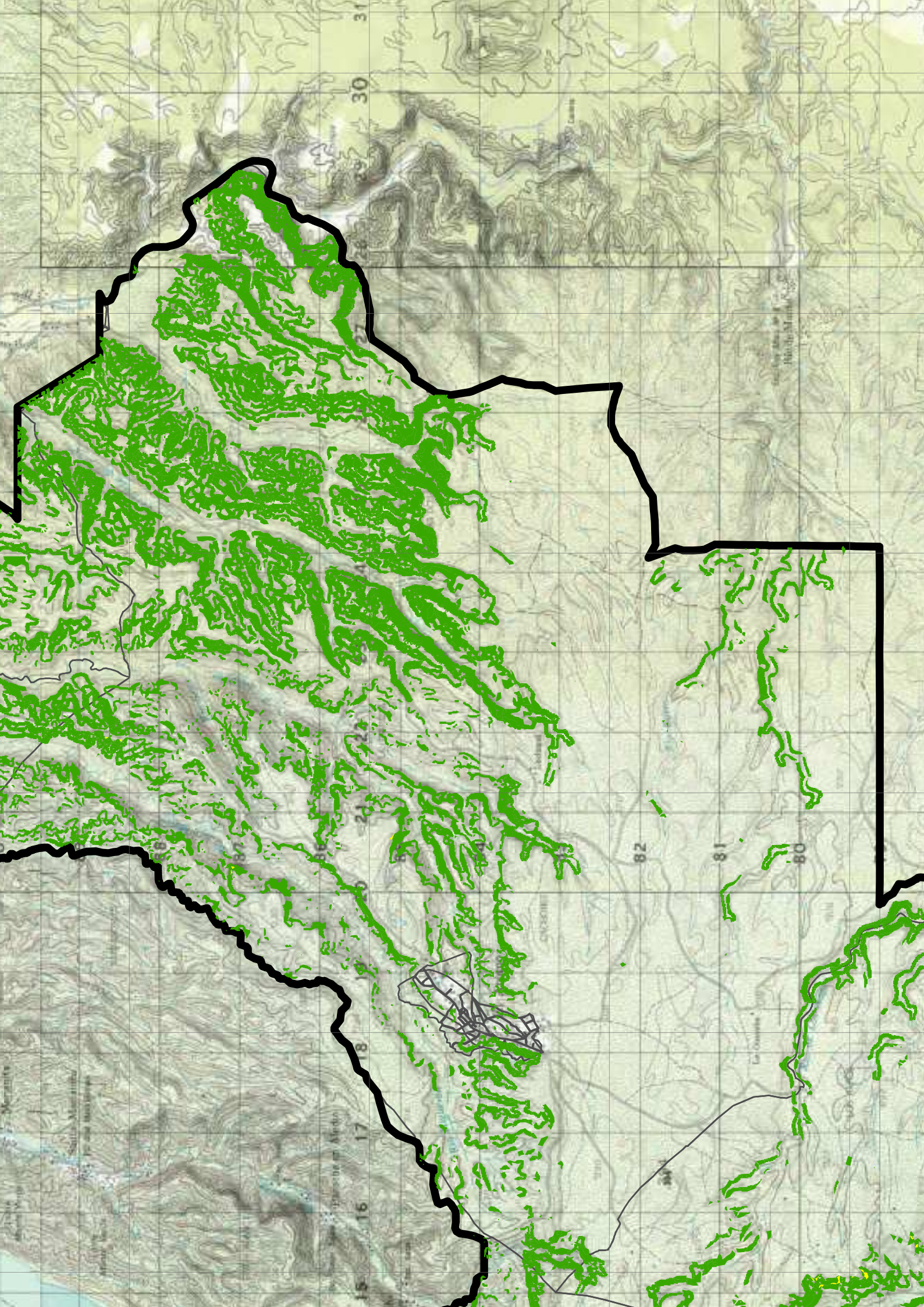
517600 512200 518000 512500 518400 518800

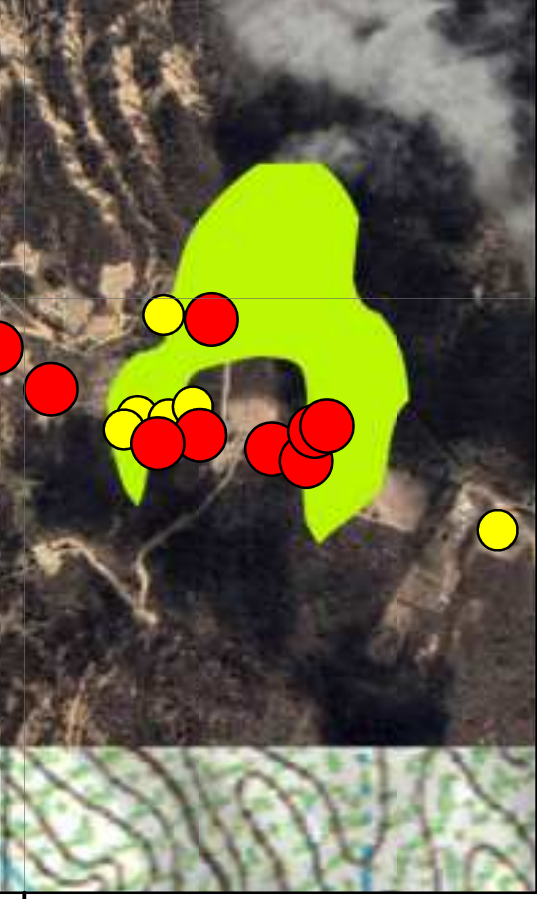
1:10,000

EL AROMO

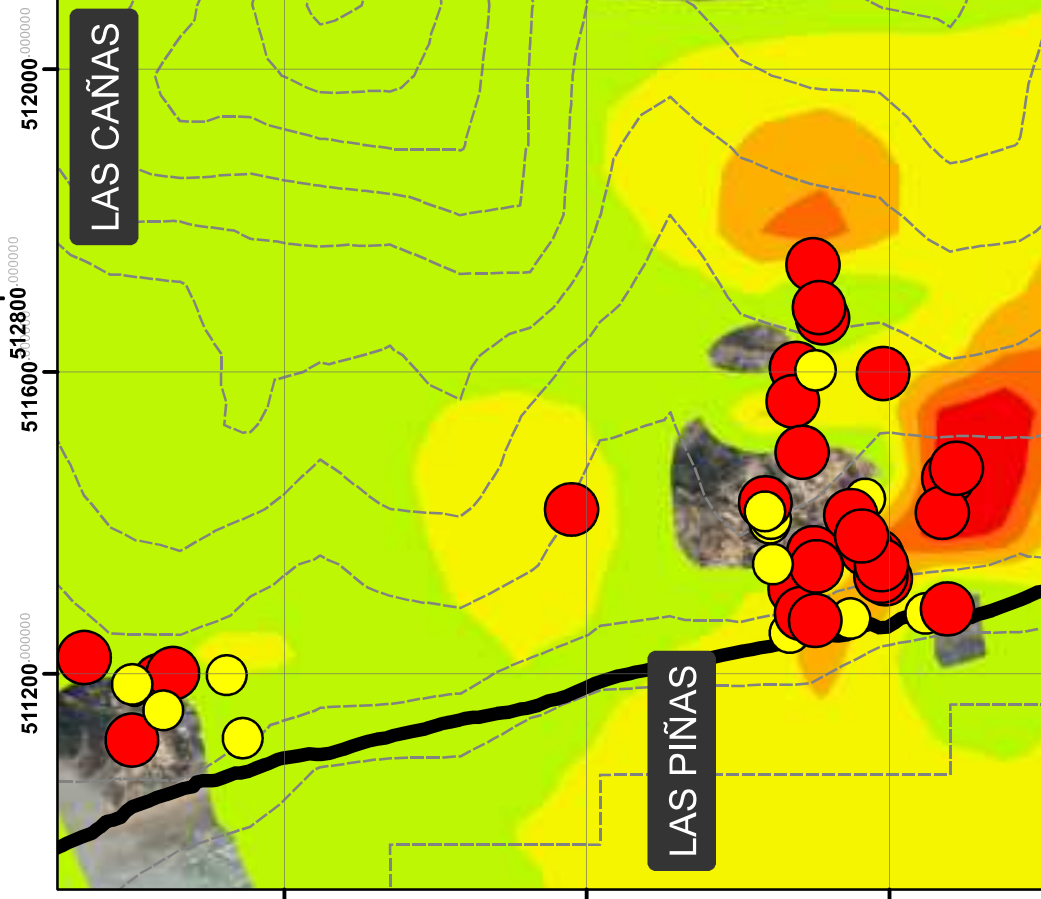








9885600

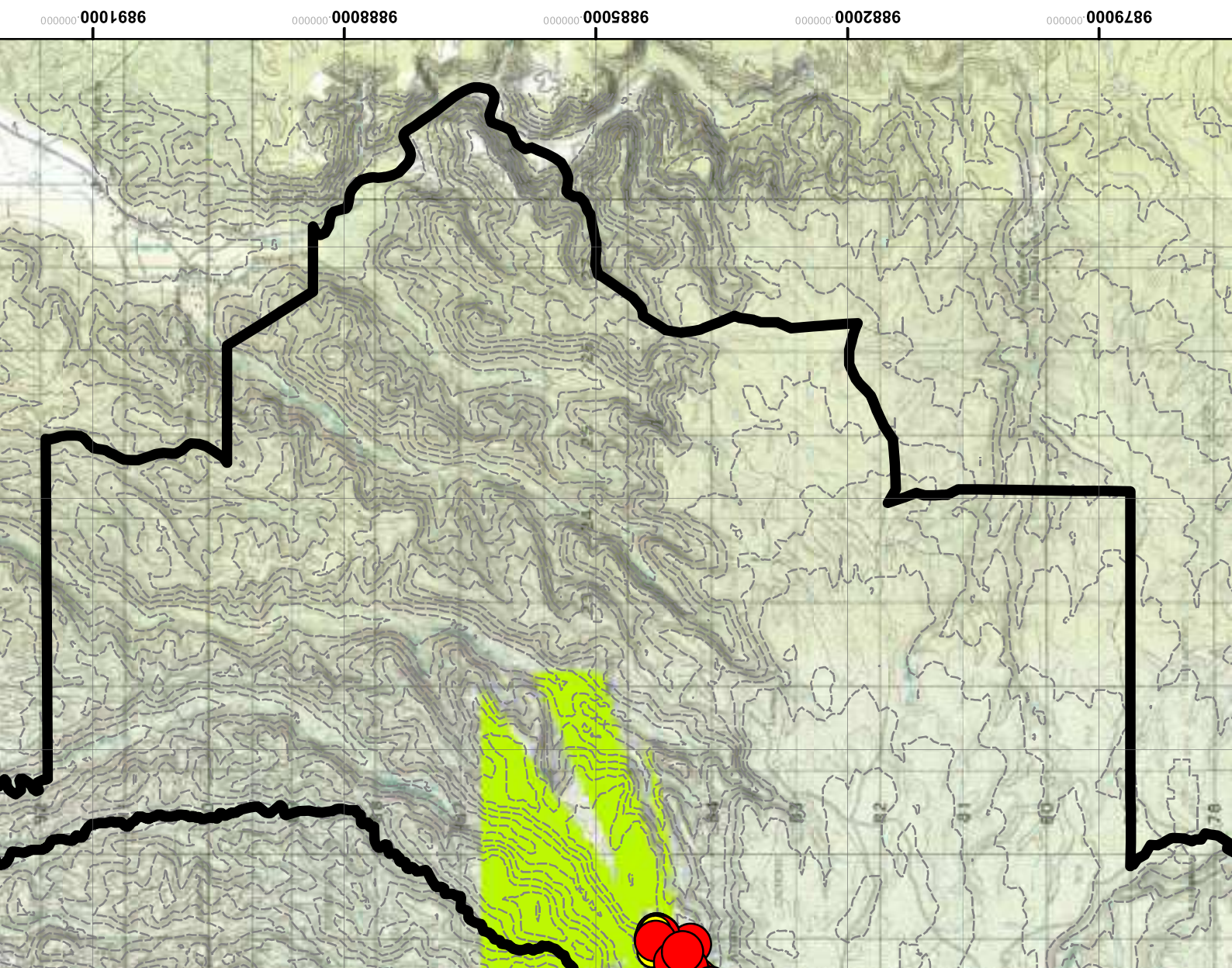


51200
51280
51120

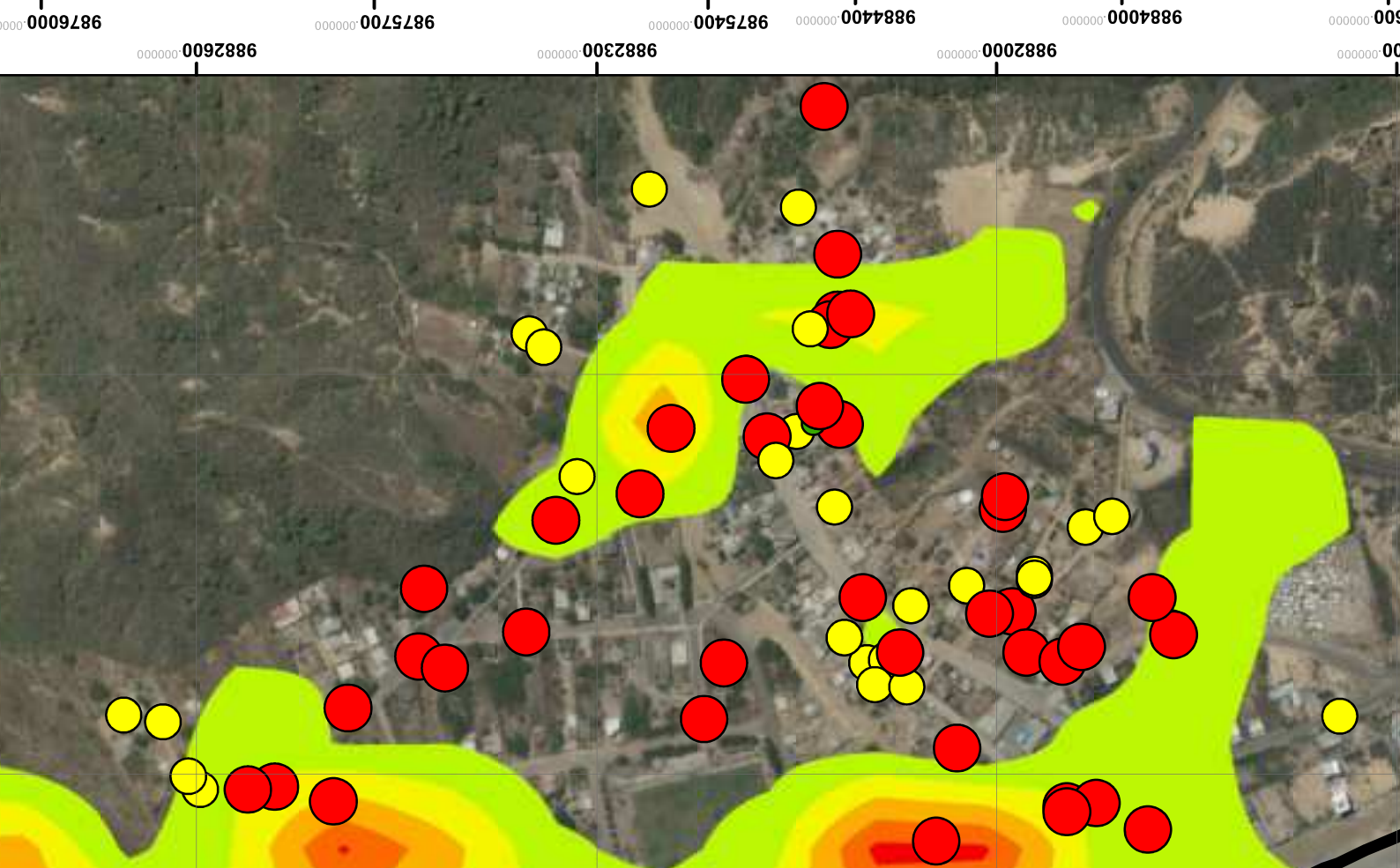
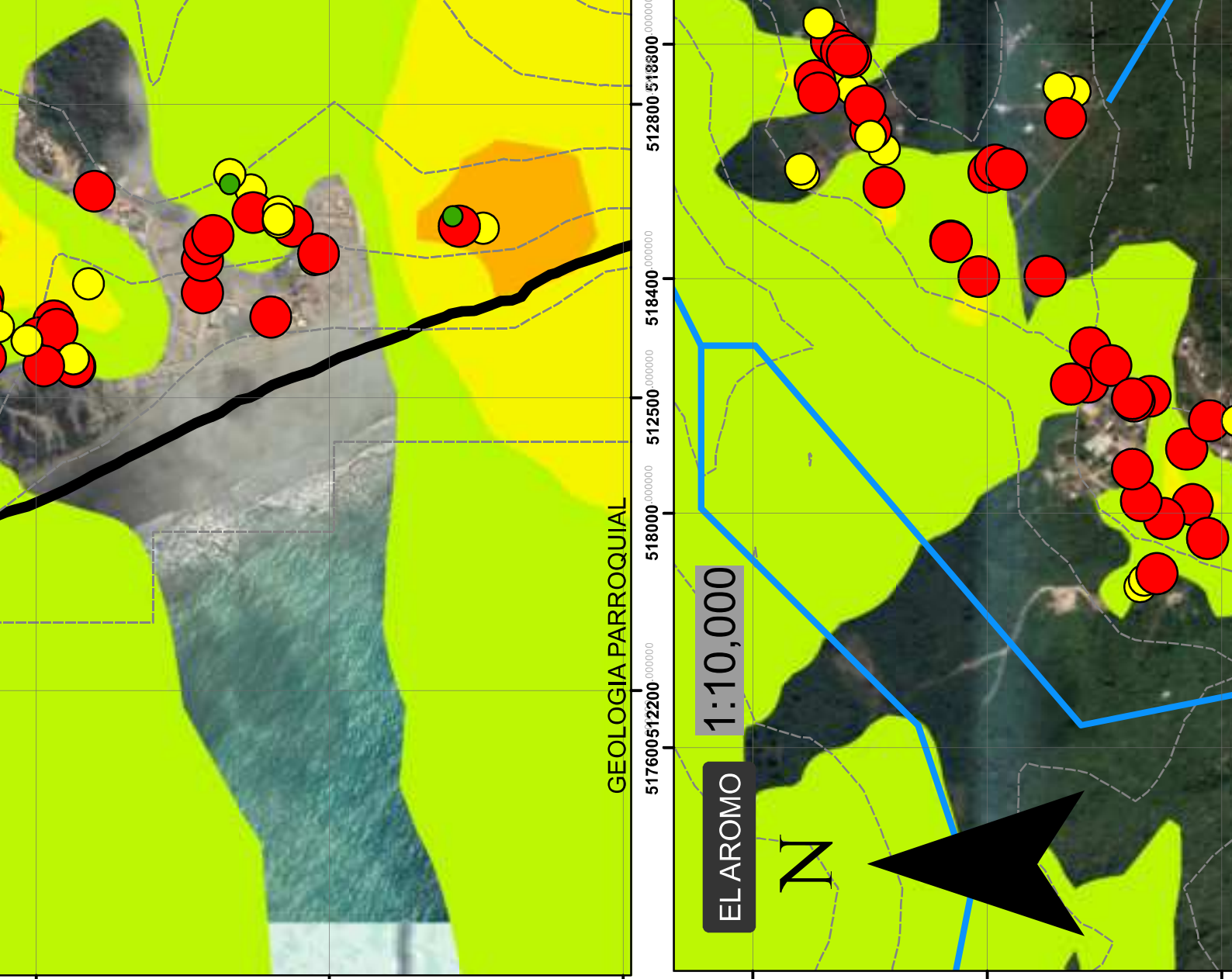
LAS CAÑAS

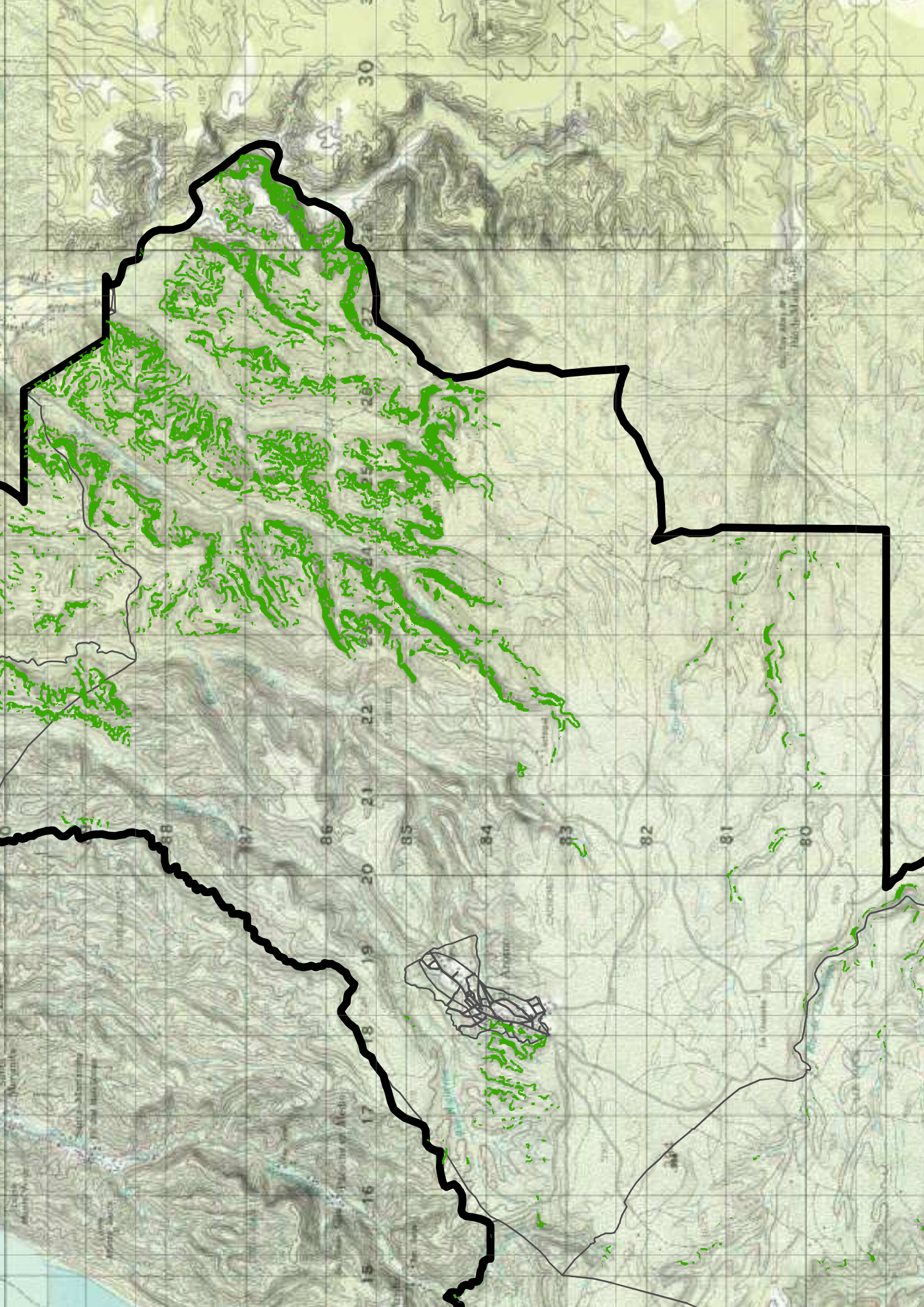
LAS PIÑAS

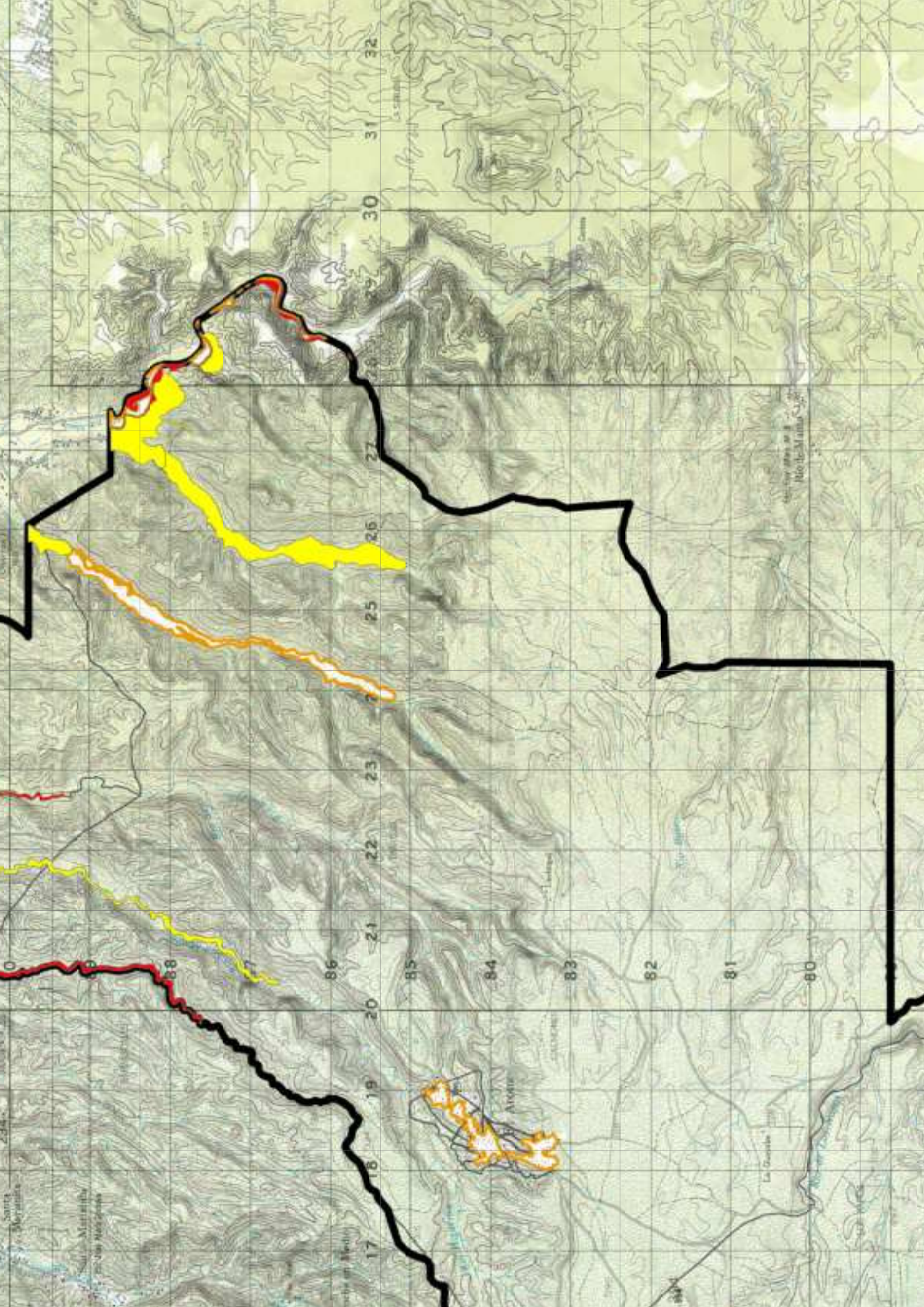
9880000
9879600
9879200

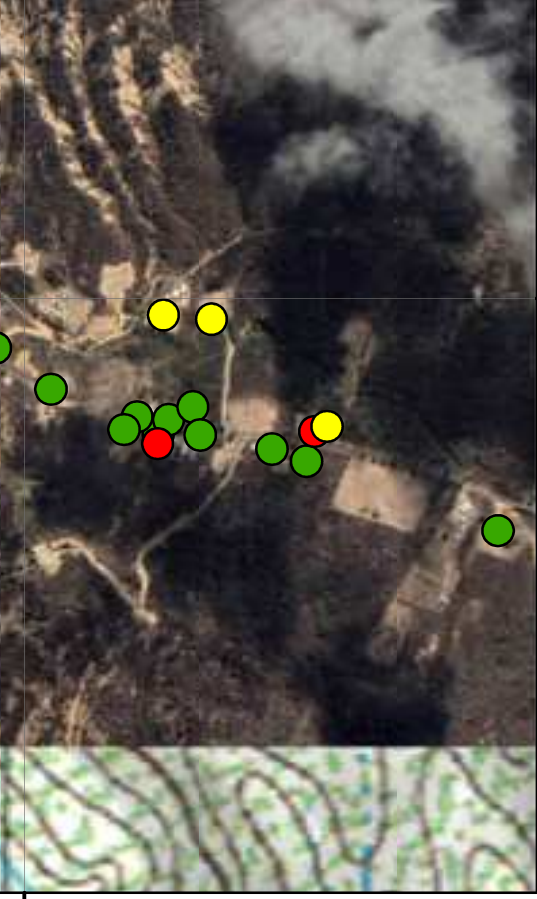


9891000
9888000
9885000
9882000
9879000

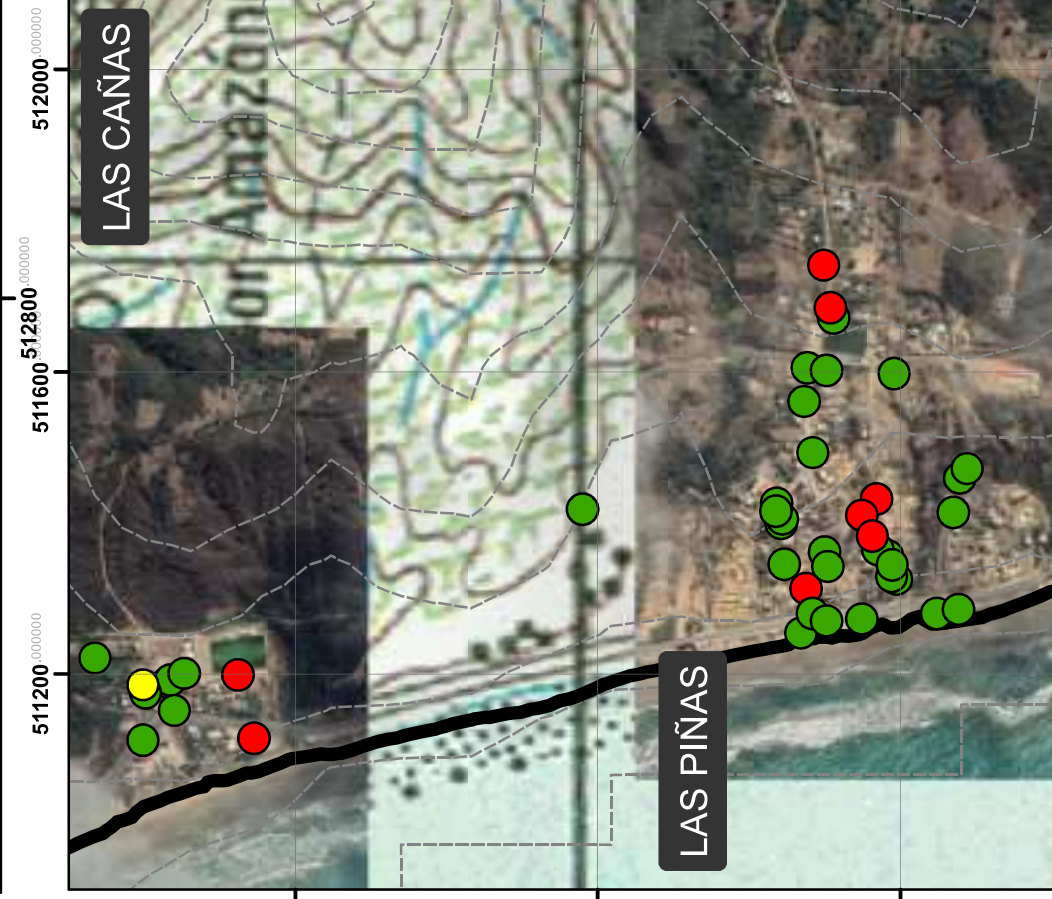




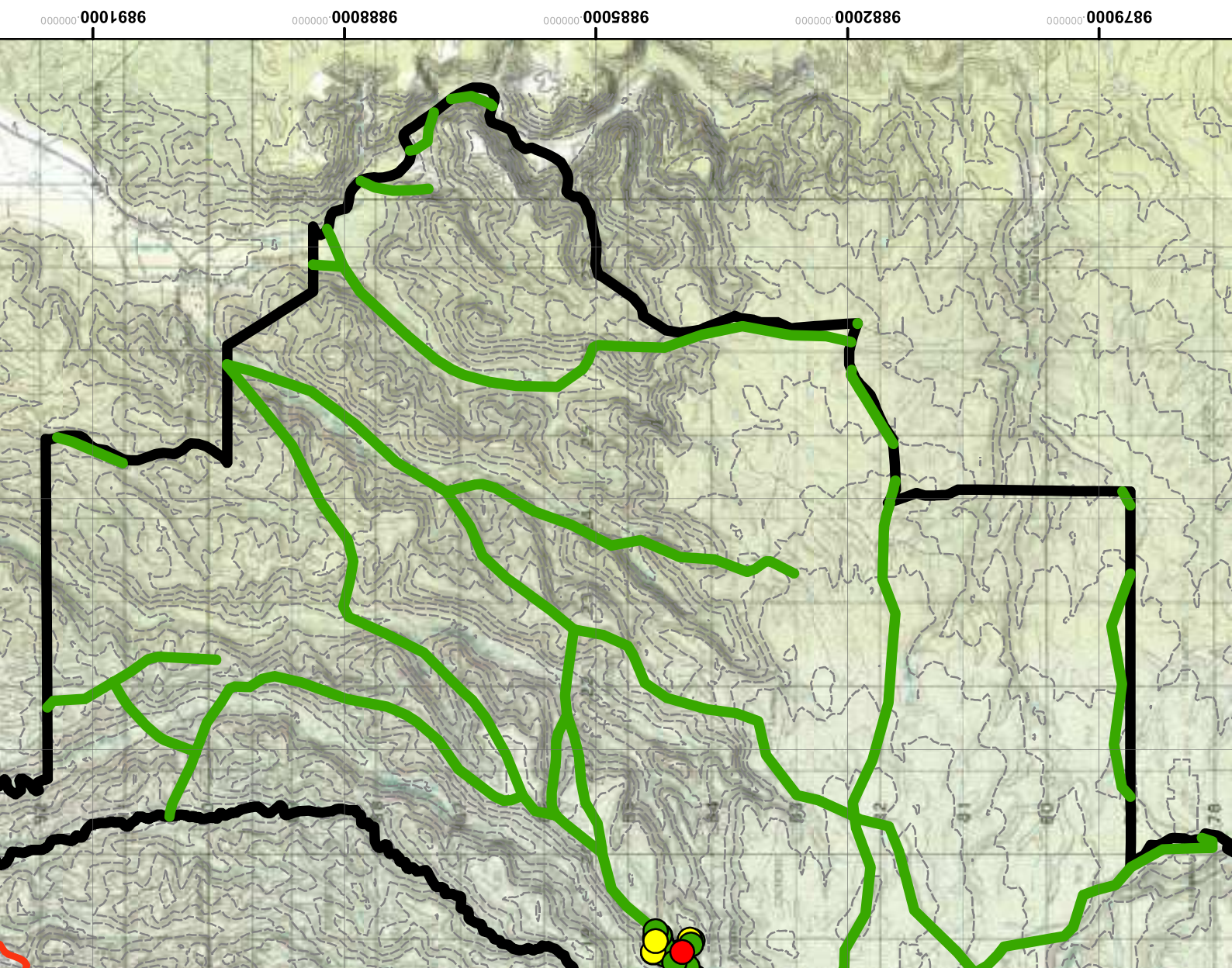




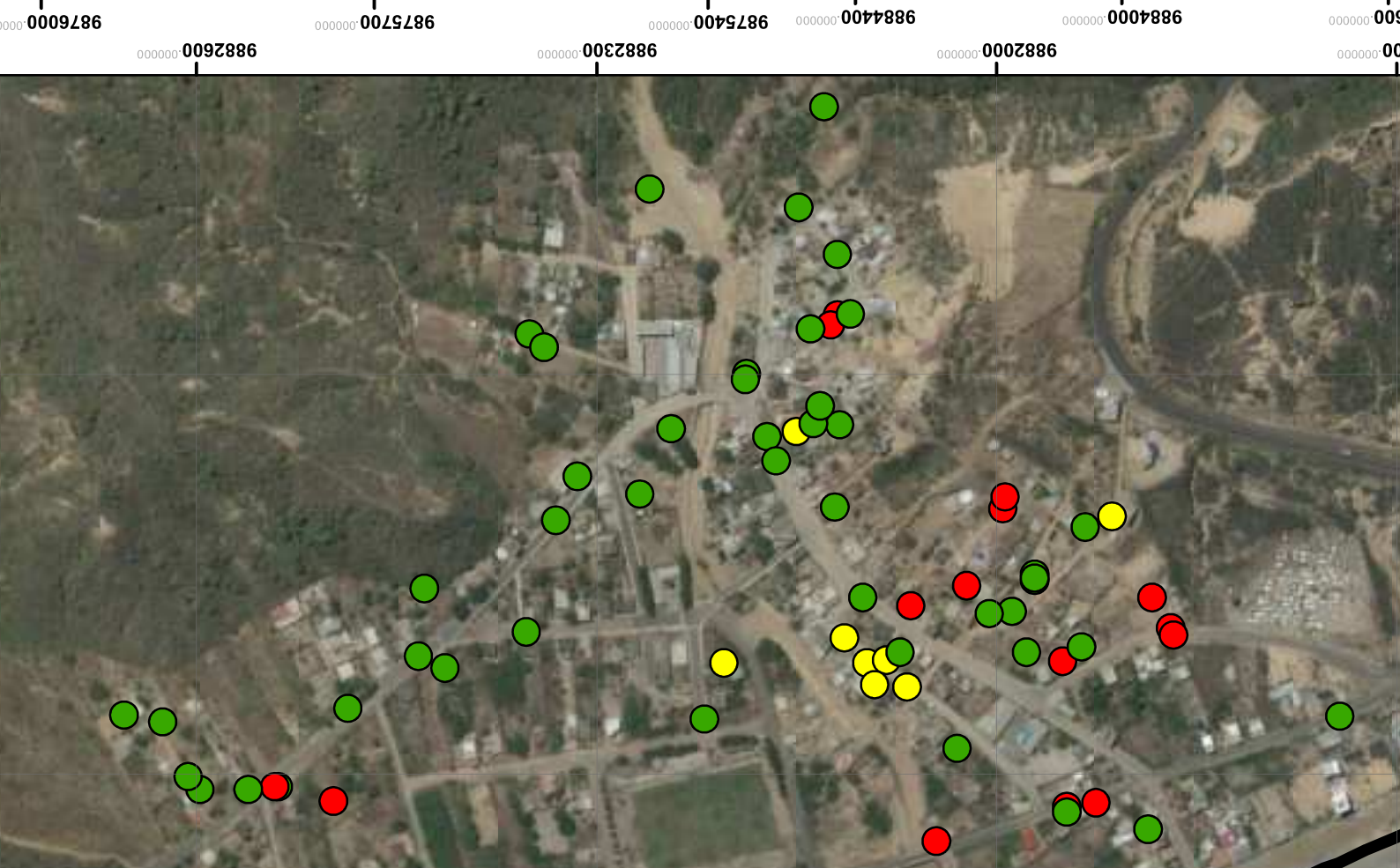
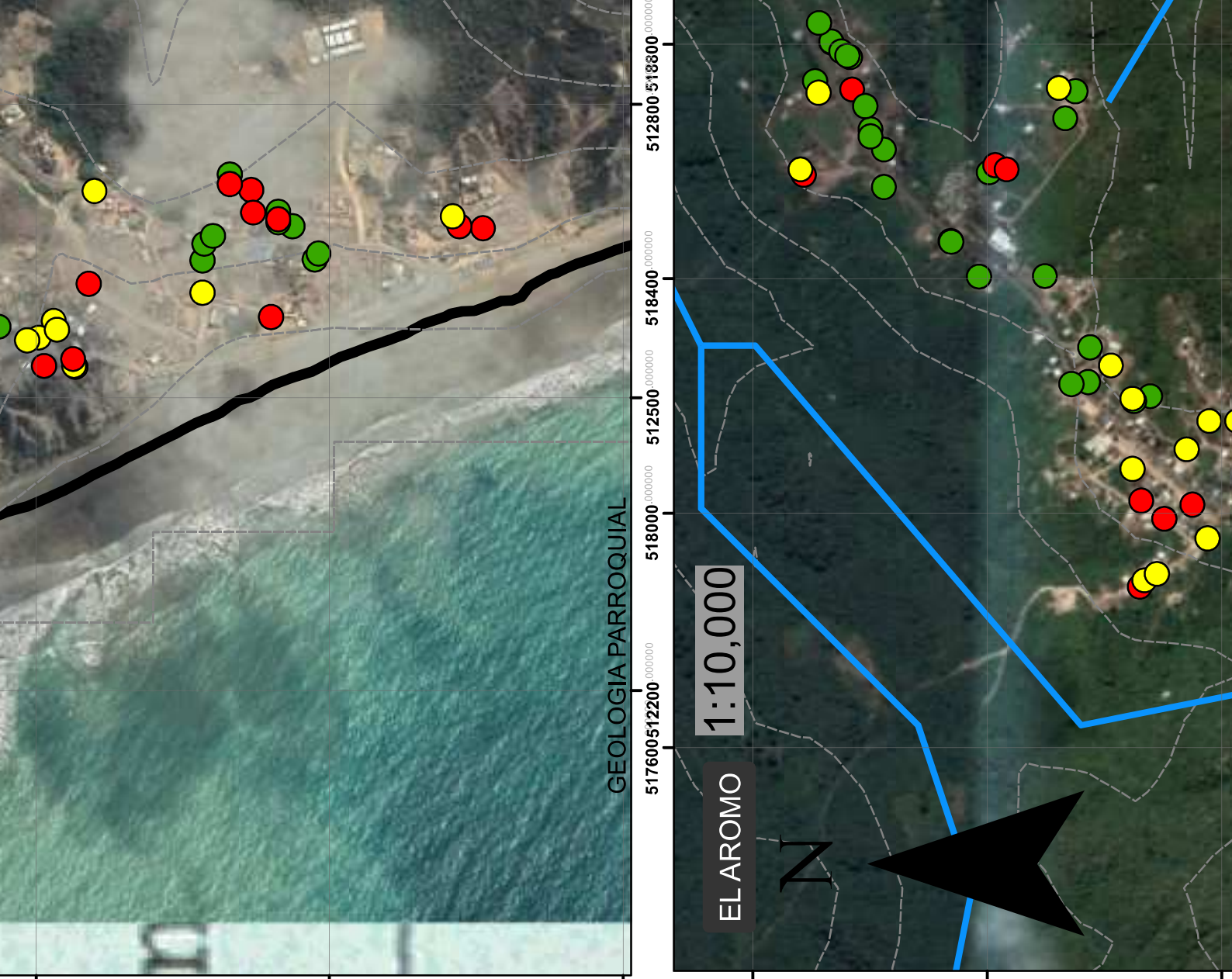
9885600

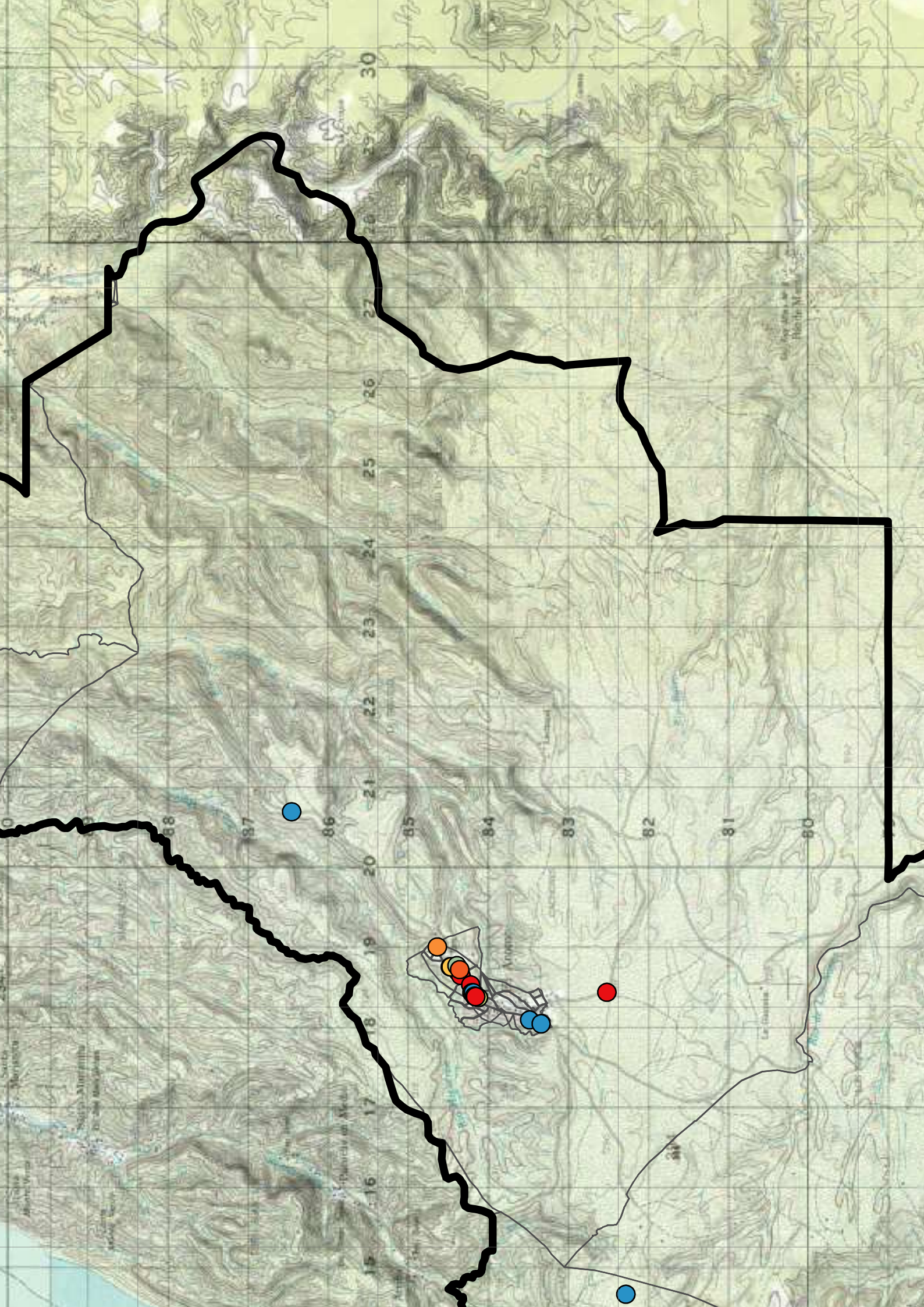


9880000 9879600 9879200



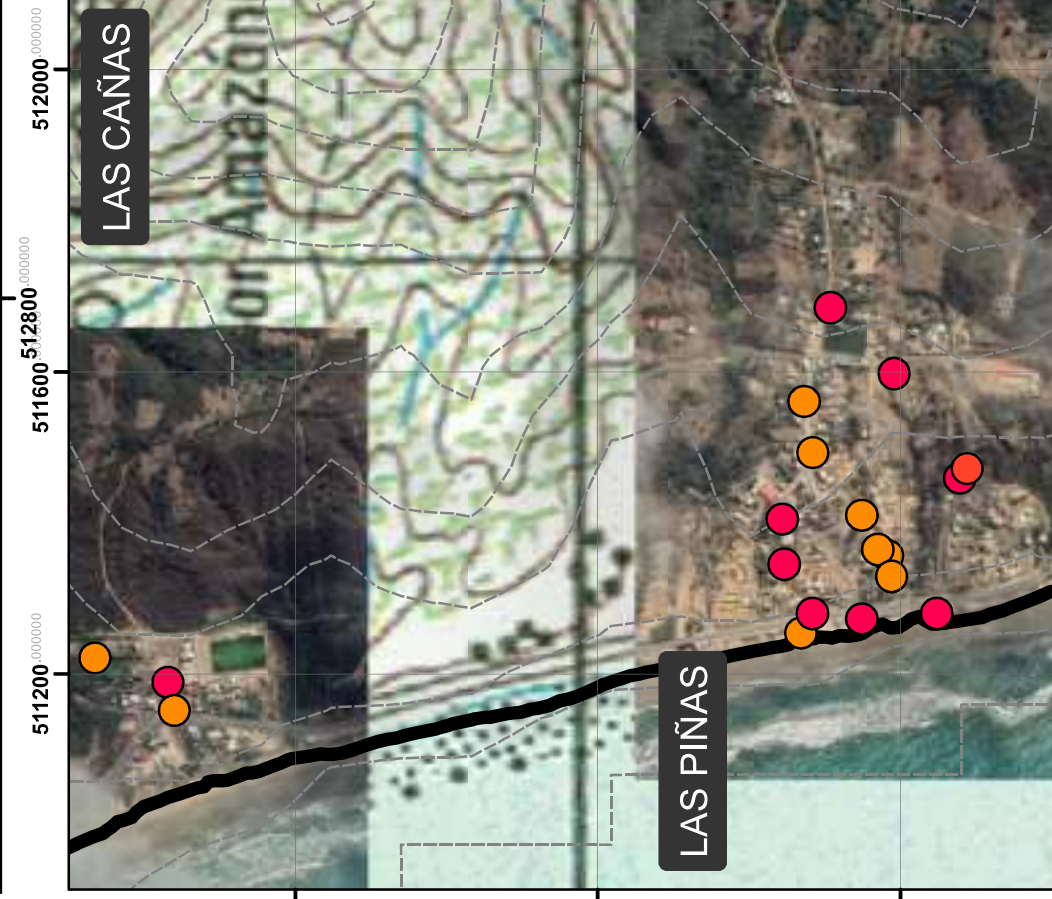
9891000 9888000 9885000 9882000 9879000







9885600

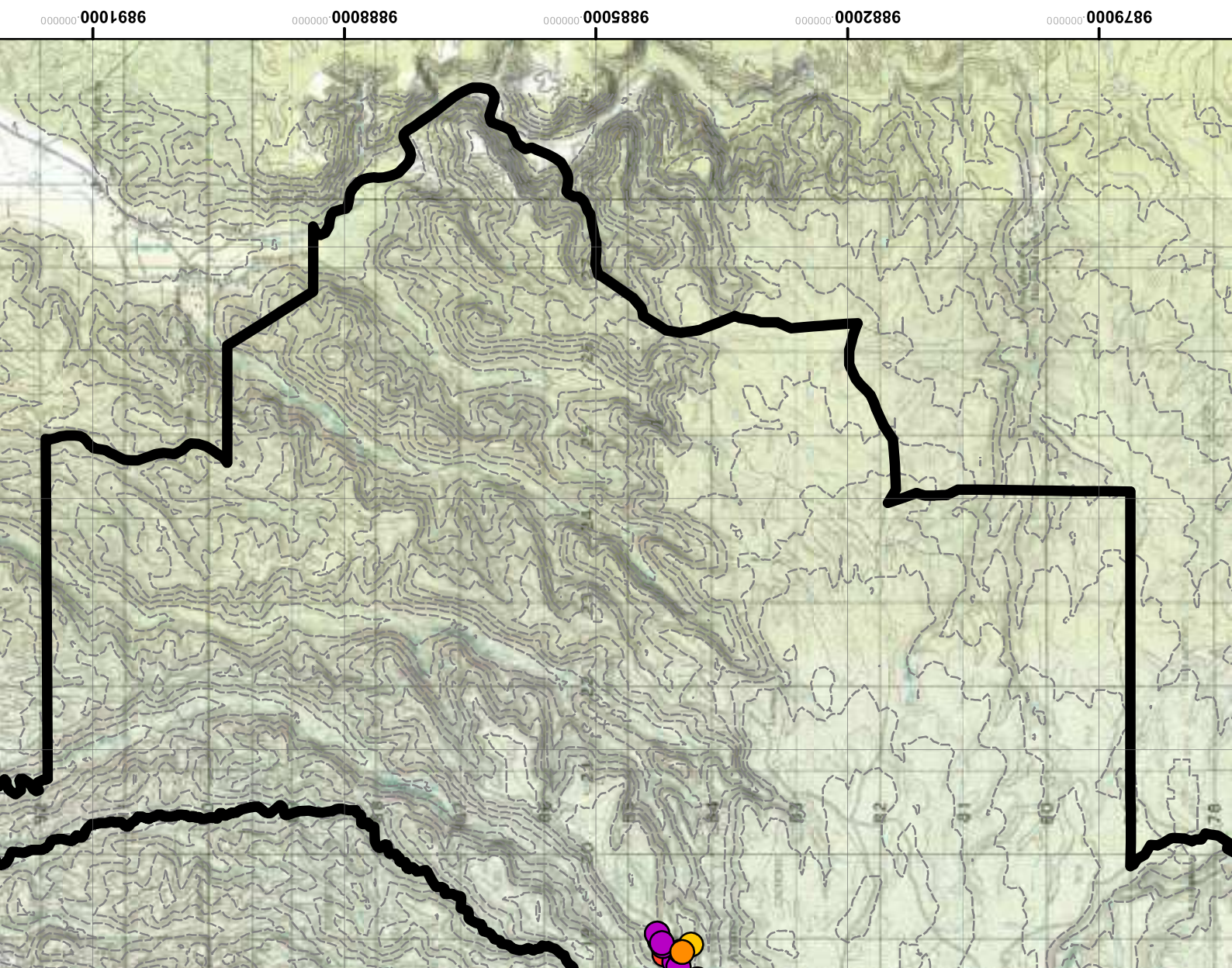


51200
51280
51120

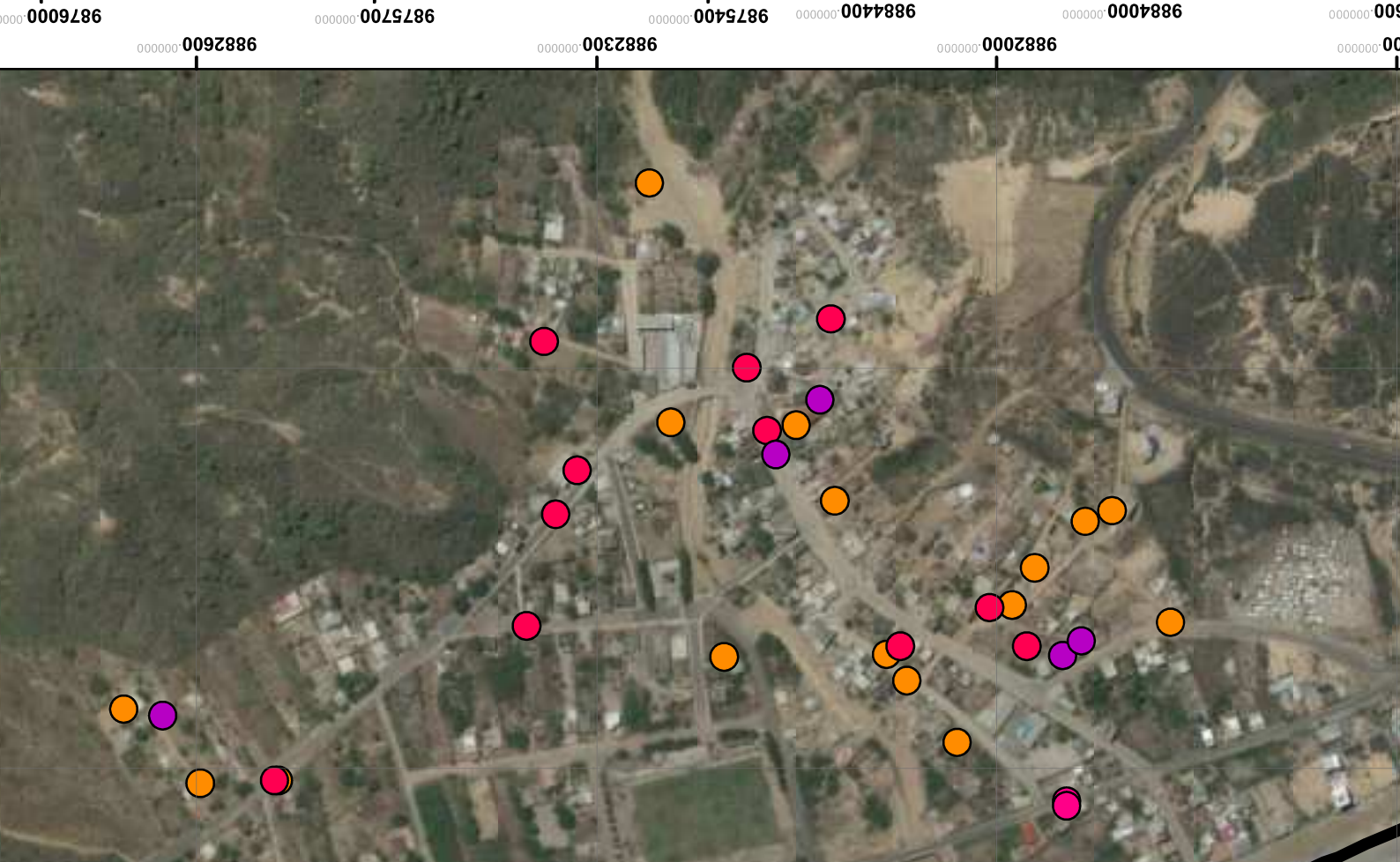
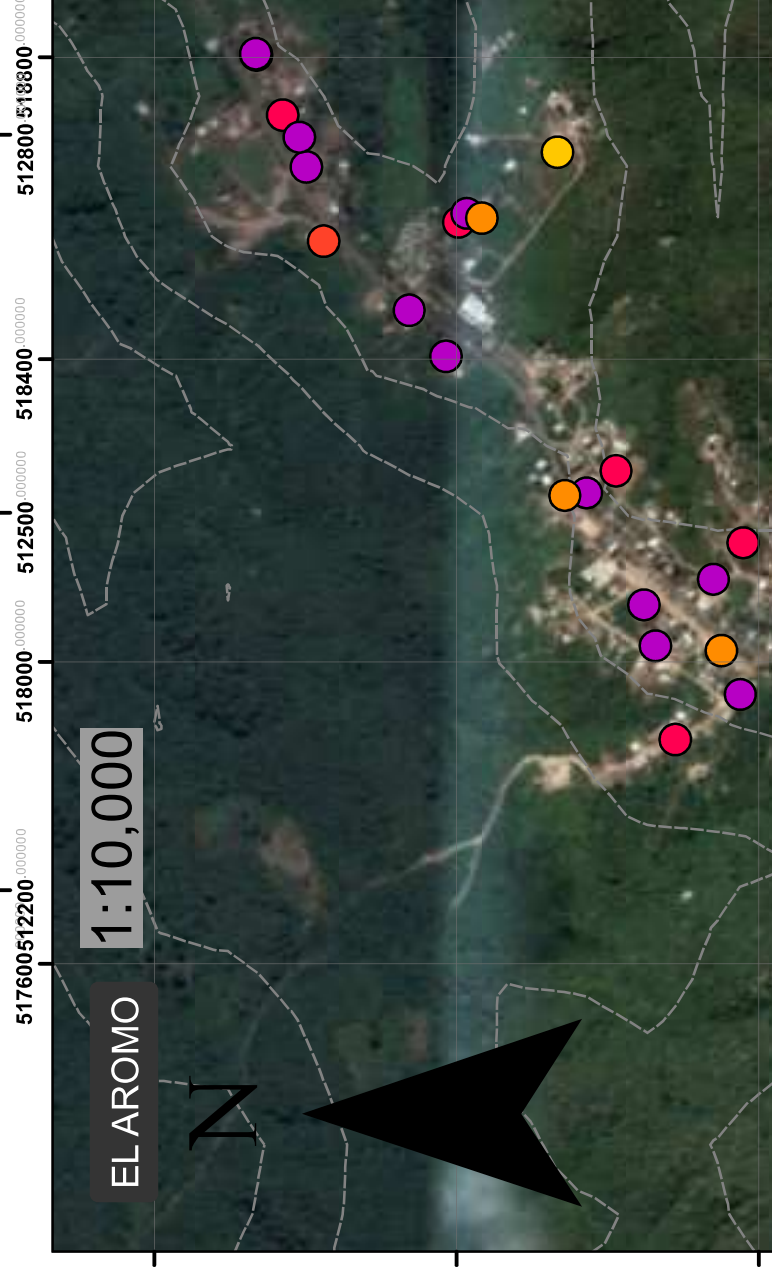
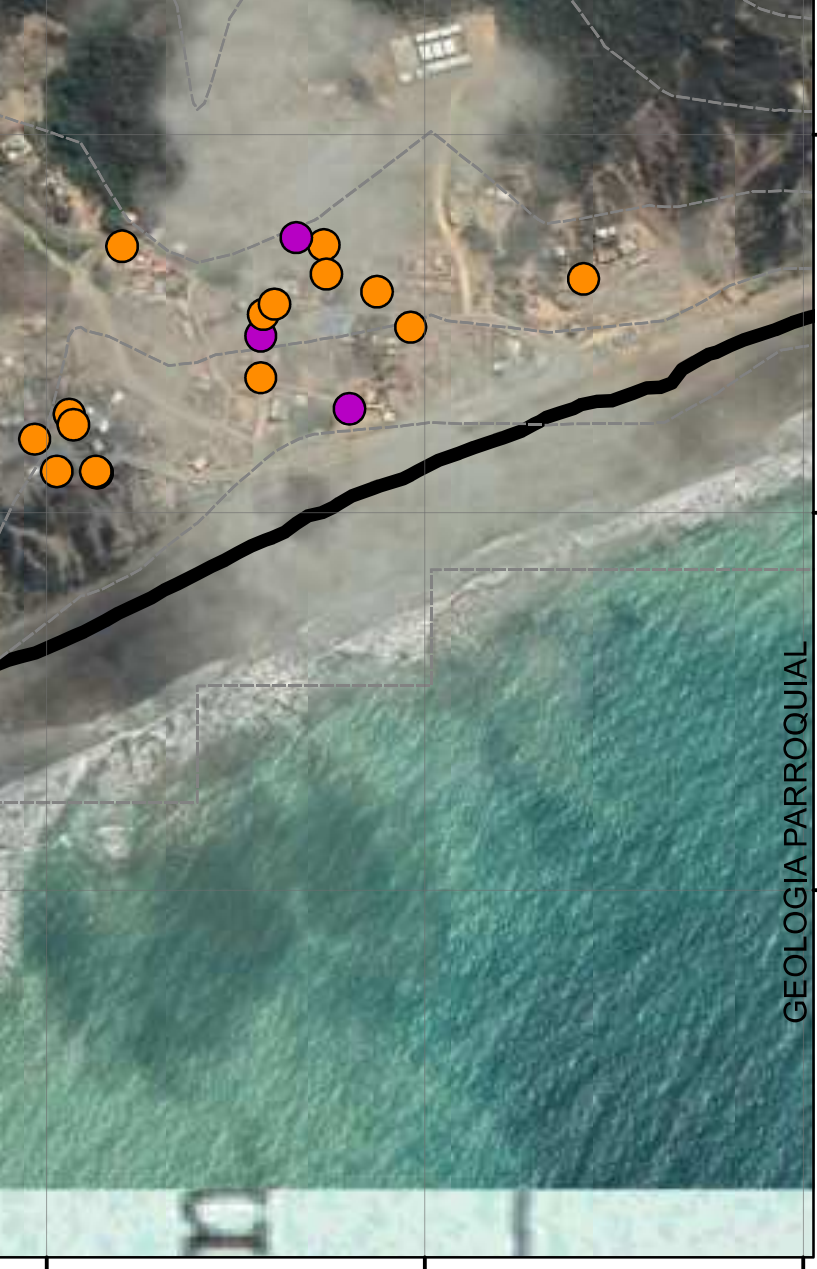
LAS CAÑAS

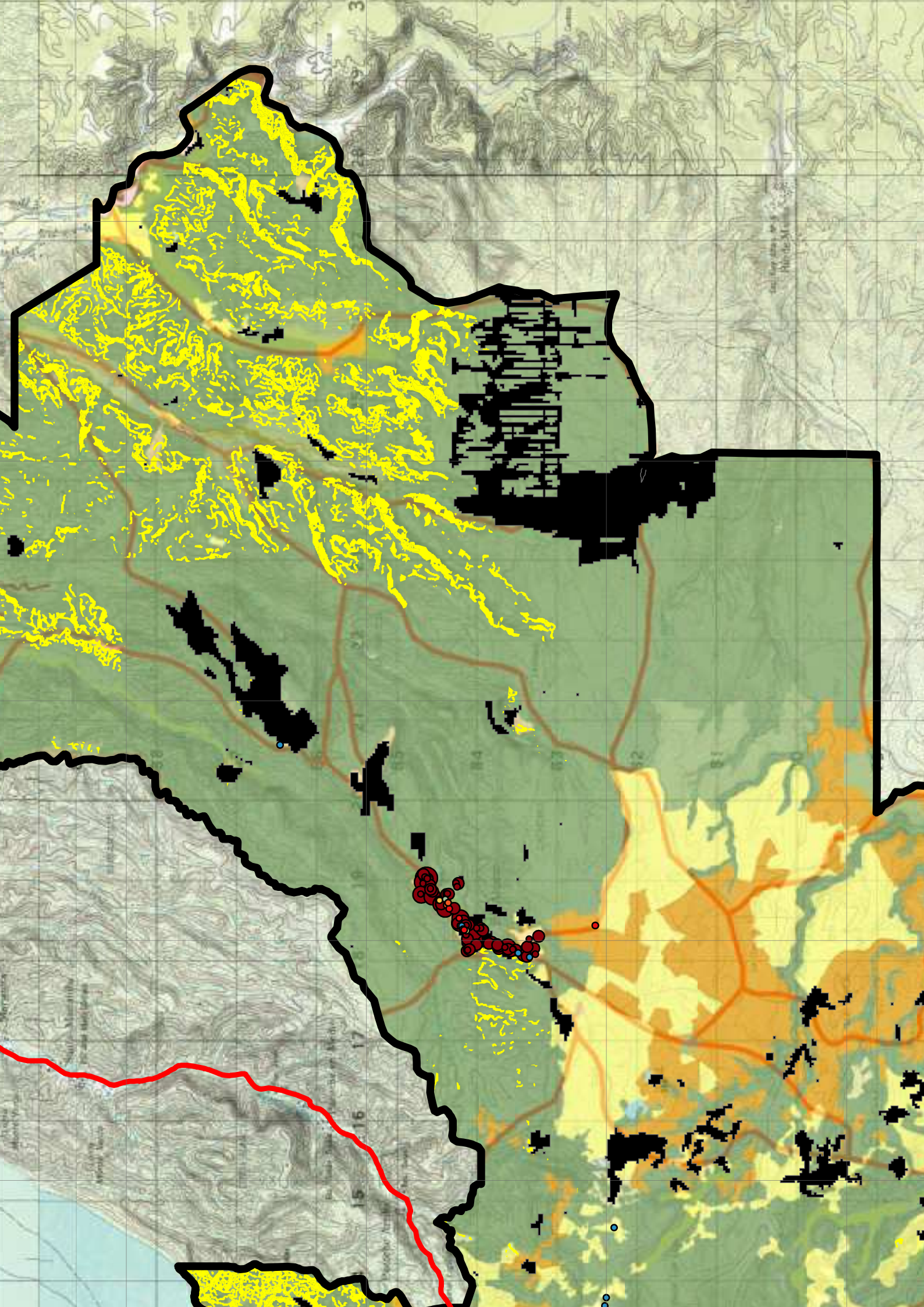
LAS PIÑAS

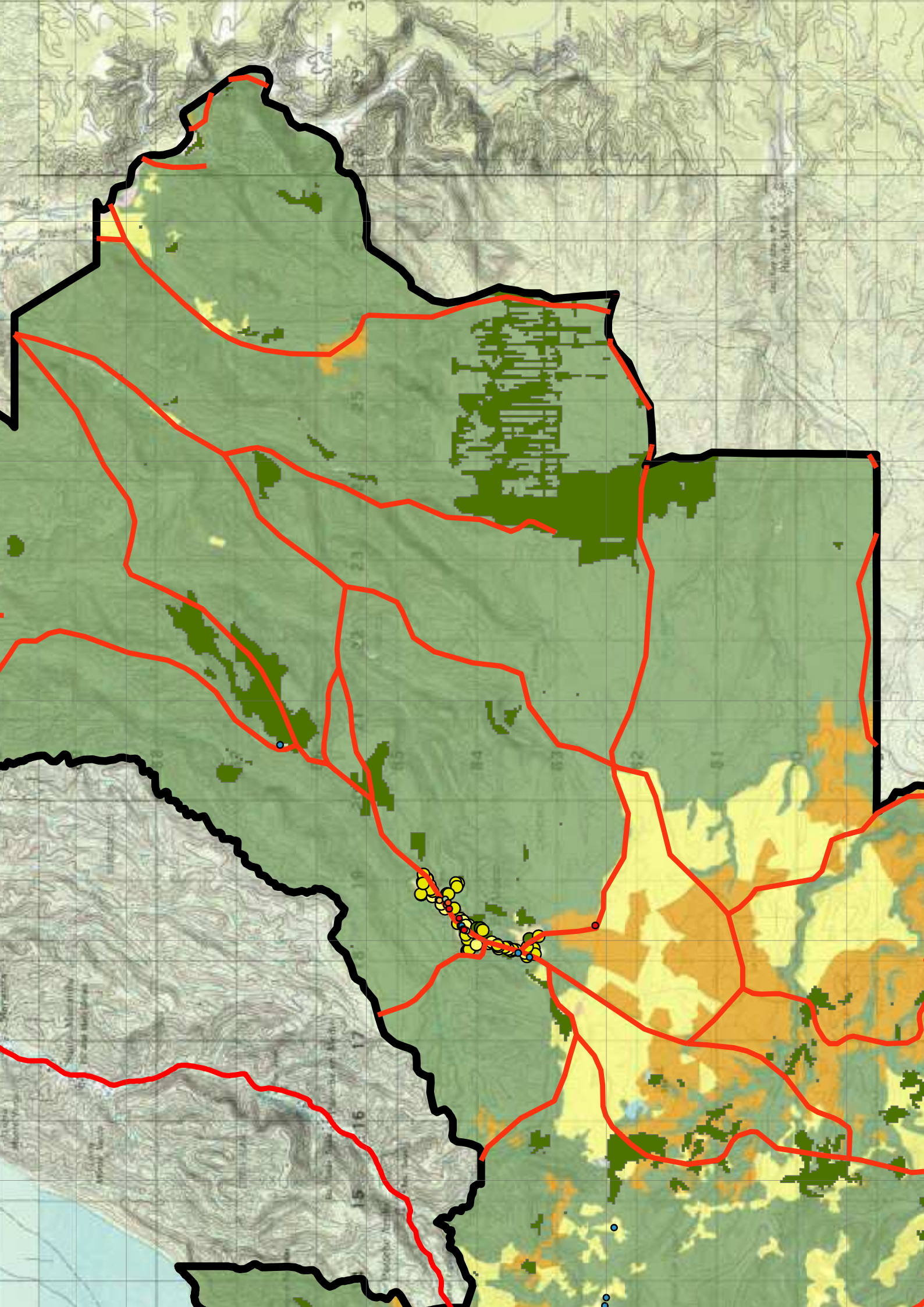
9880000
9879600
9879200



9891000
9888000
9885000
9882000
9879000









ANEXOS



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE "SAN LORENZO"**



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE "SAN LORENZO"**



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE "SAN LORENZO"**







**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE "SAN LORENZO"**



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE "SAN LORENZO"**





**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL DE "SAN LORENZO"**



